



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**PRESENCIA Y CENSURA DE LA  
ENCICLOPEDIA EN LA NUEVA  
ESPAÑA (1776-1800)**

**TESIS**

Que para obtener el título de  
**LICENCIADA EN HISTORIA**

**P R E S E N T A**

MARÍA RAQUEL VILLEGAS SUÁREZ

**ASESORA DE TESIS**

DRA. OLIVIA MORENO GAMBOA



**Ciudad Universitaria, CD. MX., 2021**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **AGRADECIMIENTOS**

La realización de este trabajo es un fruto individual y colectivo, gracias a las muchas personas que estuvieron a mi lado y fueron de gran apoyo ante diversas dificultades que se presentaron en este tiempo.

Antes que nada, quiero dedicar este trabajo a mi mamá, Guillermina Suárez, por su total confianza, comprensión, motivación, eterno cariño y paciencia; sin ti no hubiera logrado culminar esta etapa, las palabras no son suficientes para demostrarte mi agradecimiento. A mis hermanos Rodolfo y Roberto, quienes estuvieron atentos durante todo el proceso de esta investigación; ya que aun cuando no entendieran ciertos elementos sobre el tema, sus dudas y cuestionamientos me ayudaron a replantearme nuevas interrogantes, así como la manera de solucionarlas.

Agradezco enormemente a la Dra. Olivia Moreno por su paciencia infinita, por la confianza, la motivación y la amistad brindada, ya que desde el primer momento siempre se mostró atenta y amable ante mis inquietudes y deseos de conocer más sobre la Historia del libro permitiéndome realizar mi servicio social a su lado, ser su ayudante de investigación y formar parte de los Seminarios de Titulación e Investigación que dirige en el Instituto de Investigaciones Filológicas (UNAM). Sin duda, se volvió un pilar importante para la realización de esta tesis, al leer, corregir y comentar el trabajo en sus distintas facetas, de igual forma me facilitó textos y todo material necesario; y entre comidas, cafés, pláticas y libros me dio grandes enseñanzas y consejos.

También le doy gracias al Dr. Gabriel Torres por sus sugerencias y comentarios, los cuales me brindo con amabilidad desde los inicios que plantearon la presente investigación, a pesar de su apretada agenda le agradezco el tiempo brindado y su apoyo en la lectura, sus observaciones lograron despertar en mi un gran interés por una variedad de temas y sin su amable ayuda al facilitarme lecturas y archivos indispensables, este trabajo no hubiera llegado a su término.

De igual forma, extendo mi gratitud a los Doctores Guadalupe Pinzón, César Manrique e Iván Escamilla por la atención y tiempo que me dedicaron, sus comentarios, observaciones y recomendaciones fortalecieron e hicieron que, de los primeros borradores, esta investigación llegara a su mejor versión. Espero en un futuro tener la

oportunidad de seguir compartiendo el espacio de investigación y trabajo con ustedes, lo cual será un gusto para mí.

Asimismo, quiero agradecer a Jocelyn, a quien le debo mucho por su constante apoyo al leer cada borrador y asesorarme en todos los trámites, así como a Mariana, Juan, Itzel, Sarahí, Andrea y Lucía. Gracias por su amistad, sus observaciones a este trabajo y su amabilidad al proporcionarme documentos que me fueron de gran utilidad durante el Seminario de Titulación adscrito al Centro de Estudios Literarios del Instituto de Investigaciones Filológicas. De igual forma, aprecio las enseñanzas y apoyo de mis compañeros de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Dennis Marcovick, Adrián y René en el Seminario de Investigación del mismo centro de estudios.

A los profesores Fernando Velázquez Ceciliano y Elena Anzures Medina les doy gracias por resolver mis dudas e inquietudes y ser parte de mis interlocutores. A los archivistas del Archivo General de la Nación (AGN), principalmente a Gabriela y Ricardo del área de microfilm, les agradezco la paciencia y atención que siempre me brindaron, les pido una disculpa por las molestias generadas al pedir constantemente una gran cantidad de “rollitos” de microfilm y el gran desorden que les dejaba a mi paso. De igual manera me gustaría extender el reconocimiento a Elik Tronconis por ayudarme a conseguir documentación del Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHNM).

A la Dra. Lynne Lowe le agradezco por dejarme ser su becaria en el proyecto PAPIIT IN402618, *Del romanticismo a la ciencia: el desarrollo de la arqueología en el área maya durante el siglo XIX* y resolver todas mis preguntas con tanta amabilidad y cariño; al Dr. Mauricio Sánchez Mechero por invitarme a participar en el PAPIIT AG400319, *Las bibliotecas personales: un estudio sobre coleccionismo, escritura, lectura y edición de libros. Los casos de J. L. Martínez, J. García Torrés, A. Castro Leal, A. Chumacero y C. Monsiváis* y darme la posibilidad de aprender más sobre la materialidad del libro; y a la Dra. Laura Suárez De la Torre por permitirme ser su becaria en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y enseñarme sobre las colecciones de libros del siglo XIX, un tema que se ha vuelto un gran disfrute para mí.

Agradezco a Alejandra Mejía y Fernanda De la Peña por ser mis lectoras e interlocutoras cotidianas, quienes junto a Alejandra Pavón, constante me motivaron, ofreciéndome su amistad y cariño desde el primer día que las conocí. A Paulina Ocampo le agradezco por su compañía, confianza, entusiasmo y por impulsarme cada vez que me sentía abatida; también le doy las gracias a Lola Herrera quien a pesar de la lejanía, me ayudo con sus palabras de aliento las cuales nunca faltaron; a Ramón Barrón, Bruno De Gante, Mario Nolasco, Gabriela Bates, Eli Osorio, Alejandra Herrera, Saul Castillo, Amber Villegas, Mónica Rodríguez e Itzel Camacho les extiendo el agradecimiento por hacer más ameno este camino y a Tzitzin Reyes e Ingrid Salazar les doy las gracias por permanecer conmigo desde la prepa, ya que aun cuando nuestros caminos se bifurcaron, siempre estuvieron atentas a cualquier situación.

Asimismo, le doy gracias a mi tía Mercedes por ayudarme a obtener los materiales que necesitaba, por las caminatas en el centro y sus consejos. A mi cuñada Elisa y mi sobrina Vanessa que fueron de gran ayuda en momentos turbios y a mi abuelita Mari (†) que desde el inicio de la carrera me demostró su enorme confianza y apoyo, siempre la llevaré en mi corazón.

Finalmente, agradezco al *Programa de Becas de Titulación en la Facultad de Filosofía y Letras, 2020-2021* por el apoyo económico, así como por su atención y amabilidad para concluir este proceso.

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO 1: LAS ENCICLOPEDIAS.....</b>	<b>17</b>
PRIMERA PARTE: PRESENCIA EN FRANCIA	
1.1 LA ENCICLOPEDIA, O DICCIONARIO RAZONADO DE CIENCIAS, ARTES Y OFICIOS. PARA UNA SOCIEDAD DE GENTES DE LETRAS.....	18
A. <i>Censura francesa y romana.....</i>	24
1.2 EL ESPÍRITU DE LA ENCICLOPEDIA.....	30
1.3 ENCICLOPEDIA METÓDICA.....	32
SEGUNDA PARTE: PRESENCIA EN ESPAÑA	
1.4 LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA.....	35
1.5 LA LLEGADA DE LA <i>ENCICLOPEDIA</i> A ESPAÑA.....	36
1.6 LLEGADA Y TRADUCCIÓN DE LA <i>ENCICLOPEDIA METÓDICA</i> EN ESPAÑA.....	45
A. <i>El artículo Espagne en la Enciclopedia Metódica y sus reacciones.....</i>	49
<b>CAPÍTULO 2: UN PASAJERO INCÓMODO. LAS ENCICLOPEDIAS EN SU TRÁNSITO HACIA AMÉRICA.....</b>	<b>55</b>
2.1 COMERCIO DE FRANCIA A CÁDIZ: RUTAS MARÍTIMAS Y TERRESTRES.....	55
2.2 CÁDIZ Y LA TRANSPORTACIÓN DE LIBROS A NUEVA ESPAÑA (VERACRUZ).....	65
2.3 LA TRAVESÍA EN EL NAVÍO SAN CARLOS: LECTURA Y CONVERSACIONES DE OBRAS PROHIBIDAS.....	74
2.4 A VERACRUZ: FIN DEL VIAJE, INICIO DE OTROS.....	79
<b>CAPÍTULO 3: LAS ENCICLOPEDIAS EN NUEVA ESPAÑA.....</b>	<b>89</b>
3.1 OBTENCIÓN DE OBRAS: COMPRA, PRÉSTAMO Y RETENCIÓN.....	90
A. <i>Almonedas de bibliotecas: ¿vehículos de circulación de obras prohibidas? ....</i>	95
B. <i>Préstamo de libros.....</i>	111
3.2 FINES Y USOS DE LAS ENCICLOPEDIAS.....	120
<b>CAPÍTULO 4. EL <i>ESPÍRITU DE LA ENCICLOPEDIA</i> EN MANOS DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICIÓN DE MÉXICO.....</b>	<b>131</b>
4.1 LOS CALIFICADORES DEL TRIBUNAL DE MÉXICO A FINALES DEL SIGLO XVIII.....	131
4.2 LA CALIFICACIÓN DEL APÉNDICE DE LA ENCICLOPEDIA EN NUEVA ESPAÑA Y SU “VENENO”.....	135

<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>151</b>
<b>REFERENCIAS CONSULTADAS .....</b>	<b>161</b>
<b>ANEXO 1.....</b>	<b>183</b>
<b>ANEXO 2.....</b>	<b>187</b>

*TABLA DE MAPAS Y DIAGRAMAS*

<i>Mapa 1. Posibles rutas marítimas y terrestres por donde pasaron libros franceses y de sus periferias, siglo XVIII. Elaboración propia. ....</i>	<i>60</i>
<i>Diagrama 1. Compra del Fray Gerundio de Campazas. Elaboración propia. ....</i>	<i>63</i>
<i>Mapa 2. Ruta por donde paso el navío clandestino. Elaboración propia.....</i>	<i>74</i>

*La gran Encyclopédie de Diderot y D'Alembert tal vez no sea el monumento que su primer editor quiso para sí, pero sigue brillando como un luminoso faro, como un punto crucial en la historia: el momento en que nuevas ideas triunfaron sobre la intolerancia y la ortodoxia. Los enciclopedistas no podrían haber aspirado a un momento más espléndido.*

Philipp Blom.

## INTRODUCCIÓN

La *Encyclopédie, ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers*. Par une société de gens de lettres<sup>1</sup> (1751-1772) editada por Denis Diderot y Jean Le Rond D'Alembert, es considerada el libro más representativo de la Ilustración francesa. En palabras de Philipp Blom esta obra fue “un triunfo del pensamiento libre, del principio secular y de la empresa privada”.<sup>2</sup> La *Enciclopedia* propuso un nuevo árbol u orden del conocimiento que relegaba “a Dios y a la teología a una rama más entre otras muchas”.<sup>3</sup>

Esta fue la razón principal por la que el Papa Clemente XIII prohibió su lectura en Roma por medio de la bula *Damnatio, et prohibitio* de 1759. A pesar de esto, el proyecto enciclopédico de Diderot y D'Alembert se volvió el modelo de otras dos importantes obras de referencia: *L'Encyclopédie, ou Dictionnaire universel raisonné des connaissances humaines*<sup>4</sup> editada por Fortuné-Barthélemy de Félice en la ciudad suiza de Yverdon (y por ello mejor conocida como la *Enciclopedia de Yverdon*) de 1770 a 1780 y *L'Encyclopédie méthodique par ordre de matières par une Société de gens de Lettres, de Savants et d'Artistes*,<sup>5</sup> publicada por Charles-Joseph Panckoucke de 1782 a 1812. Ambas buscaron actualizar los contenidos de la primera, llegar a un mayor número de lectores y, en el caso de Panckoucke, ofrecer un nuevo orden interno (por materias en lugar de

---

<sup>1</sup> Para agilizar la lectura a lo largo de la tesis citaré el título en español de la siguiente manera: *Enciclopedia, o Diccionario razonado de ciencias, artes y oficios. Por una sociedad de gentes de letras*, y en ocasiones me referiré a ella como la *Enciclopedia* de Diderot.

<sup>2</sup> Philipp Blom, “Prólogo”, en *Encyclopédie: el triunfo de la razón en tiempos irracionales*, trad. de Javier Calzada, Barcelona, Editorial Anagrama, 2010, p. 11.

<sup>3</sup> *Ibid.* p. 20.

<sup>4</sup> De la misma forma, citaré el título en español de la siguiente manera: *Enciclopedia Razonada o Diccionario de Conocimientos Humanos* y en ocasiones se referirá como la *Enciclopedia* de Yverdon.

<sup>5</sup> Se citará como: *Enciclopedia Metódica por orden de temas por una Sociedad de gentes de Letras, de eruditos y de Artistas* y en ocasiones se nombrará como *Enciclopedia Metódica, La Metódica* y/o la *Metódica francesa*.

alfabético) y suavizar la inconformidad con el dogma católico expuesto en la *Enciclopedia* de Diderot.<sup>6</sup>

Otros editores quisieron aprovechar el éxito de la *Enciclopedia* para nuevas “aventuras” editoriales. En la ciudad de Ginebra, en 1769, se publicó *L'esprit de l'Encyclopédie ou Choix des articles les plus curieux, les plus agréables, les plus piquants, les plus philosophiques de ce grand Dictionnaire*.<sup>7</sup> Pero, a diferencia de éste, su propósito no fue corregir, actualizar y ampliar los conocimientos que agrupaba la *Enciclopedia* de Diderot. *El espíritu* (o *l'Sprit*, como la conocerían los calificadores novohispanos) es, como su título sugiere, un compendio de los artículos más “picantes” de la *Enciclopedia*; éstos tratan de filosofía, moral, crítica, gallardía o buenos modales, política y literatura, y se presentan en orden alfabético por el nombre de sus autores.<sup>8</sup>

En España, la Inquisición censuró la *Enciclopedia* de Diderot, siguiendo la bula de Clemente XIII (1759) y otras semejantes inspiradas en ella, por medio de edictos particulares, como fue el caso del *Espíritu* y la *Metódica* prohibidas en 1785 y 1788, por expresarse en contra del dogma religioso y la Corona. En Nueva España, el tribunal del Santo Oficio promulgó la misma bula y edictos en dichos años. Pero fue hasta 1790 cuando las enciclopedias francesas se incluyeron en el que sería el último *Índice de libros prohibidos*. Si bien no hemos encontrado información en este sentido sobre la *Enciclopedia d'Yverdon*, es probable que también se prohibiera en España y Nueva España.

Por su parte, la *Enciclopedia* de Diderot y la *Metódica* tuvieron una circulación importante en la Península; de esta última se sabe que en sus inicios contó con 300 suscriptores españoles.<sup>9</sup> Su éxito impulsó al librero-impresor Antonio de Sancha a

---

<sup>6</sup> José Checa Beltrán, “Minguez de San Fernando y su traducción de la *Encyclopédie Méthodique*”, en Francisco Lafarga, *La traducción en España (1750-1830). Lengua, literatura, cultura*, Lleida, Universidad de Lleida, 1999, p. 177.

<sup>7</sup> Se citará en español como: *El espíritu de la Enciclopedia, o la elección de los artículos más curiosos, los más agradables, los más picantes, los más filosóficos de este Gran Diccionario*. El editor del compendio fue el abate Joseph de la Porte (Belfort, 1713-1779).

<sup>8</sup> José de la Porte, “Avertissement”, en *L'esprit de l'Encyclopédie ou Choix des articles les plus curieux, les plus agréables, les plus piquants, les plus philosophiques de ce grand Dictionnaire*, Tomo 1º, Geneve (Ginebra), chez Briasson, Libraire, rue Saint Jacques. Le Breton, premier imprimeur ordinaire du Roi, rue de la Harpe. 1772, p. 6.

<sup>9</sup> Nicolás Masson de Morvilliers, “Espagne”, en *L'Encyclopédie méthodique par ordre de matières par une Société de gens de Lettres, de Savants et d'Artistes*, París, En Lieja, en Plomteux, Impresora de los Estados, 1782, p. 566.

traducirla al castellano y publicarla en Madrid en 1784.<sup>10</sup> Cuatro años después, en 1788, el Santo Oficio censuró la edición francesa por el artículo “España”, porque su autor, Nicolás Masson de Morvilliers, afirmaba que la Monarquía hispánica no había progresado como el resto de Europa por ser un reino en donde se ponía limitantes al libre pensamiento, lo cual ocasionó que no hubiese hecho ninguna aportación positiva para el desarrollo de Europa.<sup>11</sup> Esto generó diversas respuestas por parte de españoles, quienes salieron en defensa de su patria.

A pesar de la prohibición y vigilancia hacia las cuatro enciclopedias (la de Diderot, las *Metódica* francesa y española, y el *Espíritu*) por parte del Santo Oficio hay evidencia que entraron a España y pasaron a Nueva España, pero ¿cuáles fueron las vías que sus lectores, poseedores e intermediarios encontraron para su transportación?, ¿en qué espacios circularon dentro Nueva España? y ¿entre quiénes circularon?, son preguntas que se desarrollarán en esta investigación. Tanto en el puerto de Cádiz como en el de Veracruz, el tribunal contaba con comisarios para inspeccionar los cargamentos y el equipaje de los pasajeros para evitar, teóricamente, que salieran o entraran obras prohibidas y sospechosas.

En Nueva España, donde la circulación y venta de libros extranjeros creció significativamente en la segunda mitad del siglo XVIII,<sup>12</sup> la *Enciclopedia* despertó la curiosidad de algunos letrados y profesionistas, interesados en los novedosos conocimientos y saberes que difundía la obra. Algunos ejemplares pasaron al virreinato y formaron parte de bibliotecas particulares como han mostrado algunos estudios. Por distintos motivos las enciclopedias cayeron en manos del tribunal de la Inquisición de México, que los confiscó y finalmente terminó por destruir, en respuesta a las prohibiciones que pesaban sobre ellas. Recuperar las calificaciones del Santo Oficio novohispano permite observar las opiniones que algunos religiosos tenían de los autores y las obras francesas prohibidas, y sobre los lectores que las leían.

---

<sup>10</sup> Javier Villoría, “Pensamiento ilustrado y ciencia traducida”, *Hermēneus. Revista de traducción e Interpretación*, no. 4, 2002, p. 10

<sup>11</sup> María de los Ángeles Pérez Samper, “Capítulo XII: El Reinado de las Luces”, en *Carlos III*, Barcelona, Editorial Planeta, 1998, pp. 233.

<sup>12</sup> José Abel Ramos Soriano, “La censura de Libros”, en *Los delincuentes de papel : inquisición y libros en la Nueva España (1571- 1820)*, México, Fondo de Cultura Económica, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2011, p. 61.

Esta investigación se propone estudiar, desde la historia cultural y la historia del libro, la presencia y la censura en Nueva España de las enciclopedias francesas más emblemáticas de la Ilustración francesa. Cabe aclarar que este trabajo solo se enfocará al estudio de la *Enciclopedia* de Diderot, la *Metódica* francesa y española y el *Espíritu de la Enciclopedia*, pues como ya se mencionó se desconoce si la *Enciclopedia de Yverdon* fue prohibida por la Inquisición española y novohispana. Además, hay una ausencia de documentación que permita conocer sobre la presencia de esta obra dentro del virreinato, al contrario de otras obras.

Es bien sabido que estas cuatro enciclopedias no tuvieron una amplia circulación en el ámbito hispano debido, principalmente, a la censura inquisitorial. Sin embargo, los pocos ejemplares que llegaron a la Nueva España y que fueron denunciados a la Inquisición, dieron lugar a varios expedientes que permiten ver la importancia que esos libros tuvieron para sus poseedores y lectores, y percibir las nuevas sociabilidades que generó la posesión y lectura de la literatura francesa.

La presencia física de las enciclopedias no sólo se hizo notoria dentro del virreinato en espacios públicos o privados, como bibliotecas particulares, instituciones y entre comunidades lectoras e individuos que poco a poco fueron demandando su uso, a pesar de sus prohibiciones, y que se hicieron de ellas a través del contrabando, compra, préstamo y regalo. También sus lectores, poseedores y enemigos ayudaron a que circularan estas enciclopedias francesas por sus interpretaciones orales o escritas sobre las ideas expuestas en ellas y como consecuencia hicieran que otros individuos cercanos o desconocidos despertarían su interés y curiosidad hacia estas obras.

En ese sentido, es necesario ver al concepto de *Ilustración* desde una perspectiva cultural partiendo como un deseo e interés de obtener conocimientos útiles (oficios, ciencias y artes) para progresar de manera individual y como sociedad y en formar una libertad de pensamiento, la cual alentaba dos acciones: el saber y el atreverse a pensar por si mismo. De ahí que las diversas prácticas de lectura y sociabilidad (como las tertulias, las academias, los salones, la producción literaria, la traducción de obras, entre otras) que ya existían desde antes de la segunda mitad del siglo XVIII dentro de la *República de las letras* se visualicen más y cobren una mayor relevancia al ser espacios y medios por donde se acostumbraba obtener esos saberes. Sin embargo, es importante tener en cuenta

que espacios como vinaterías, cafés, tabernas, entre otros relacionados a lo informal, van obteniendo un papel importante para la transmisión de saberes de manera oral y permitiendo la circulación de obras legales y prohibidas.<sup>13</sup>

Hasta el momento, la historiografía del México colonial acepta que la *Enciclopedia* de Diderot y D'Alembert es la obra más representativa de la Ilustración al exponer una diversidad de saberes útiles en la vida cotidiana que iban desde las ciencias de la naturaleza (física, matemáticas, biología, química, etc.) y del hombre (política, economía, jurisprudencia, etc.) hasta oficios y artes (zapatero, herrería, dibujo, metalurgia, etc.), pero también en alentar el cuestionamiento de elementos normalizados, como la participación de la Iglesia católica en asuntos políticos y económicos, las acciones de dicha institución en el pasado, entre otras.

De igual forma, se admite que la *Enciclopedia* de Diderot y otras enciclopedias francesas tuvieron una tímida presencia en Nueva España, a juzgar por las escasas evidencias. Quizás por eso, los especialistas en la historia del libro y la censura en la Nueva España del siglo XVIII han descartado un estudio sobre el tema. Fuera de su mención como casos aislados o paradigmáticos, como se ha dicho sobre las características de las ediciones de las enciclopedias que llegaron al virreinato, su relación con los lectores o poseedores y las reacciones que provocó su presencia en el tribunal del Santo Oficio.

José Abel Ramos Soriano, por ejemplo, en su libro *Los delincuentes de papel. Inquisición y libros en la Nueva España (1571-1820)*, examina la *Enciclopedia* en un contexto de prohibición, pues su propósito es analizar los “orígenes, desarrollo y características de la censura en España y Nueva España”<sup>14</sup> y el comportamiento del tribunal frente a la literatura prohibida. También le interesa observar “las respuestas por

---

<sup>13</sup> Los siguientes trabajos fueron fundamentales para llegar a esta reflexión: Cristina Gómez Álvarez, Guillermo Tovar de Teresa, *Censura y revolución: libros prohibidos por la Inquisición de México (1790-1819)*, México, Consejo de la Crónica de la Ciudad de México, 2009., Gabriel Torres Puga, *Opinión pública y censura en la Nueva España: indicios de un silencio imposible (1767-1794)*, México, D.F, Colegio de México, 2010., “Positive and negative presence of a “radical Enlightenment” in New Spain”, en Elizabeth Franklin Lewis, Mónica Bolufer Peruga y Catherine M. Jaffe, *Routledge Companion to the Hispanic Enlightenment*, Reino Unido, 2019, pp. 368-383., Iván Escamilla González, “La Iglesia y los orígenes de la Ilustración novohispana”, en María del Pilar Martínez, *La iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, pp. 105-127.

<sup>14</sup> José Abel Ramos Soriano, *Los delincuentes de papel... op. cit.* p. 25

parte de la sociedad ante las medidas implementadas y el porqué de ellas”,<sup>15</sup> así como a los implicados en procesos inquisitoriales por lectura de textos vedados.<sup>16</sup> Con todo, Ramos Soriano nos recuerda únicamente que “la *Enciclopedia* estuvo presente en edictos e Índices de libros prohibidos, y que pudo ser consultada contando con una licencia para leer libros prohibidos”, pero que no fue sino hasta 1788 que se le condenó a la hoguera.<sup>17</sup> Desafortunadamente, el autor no profundiza en el conocimiento de la *Enciclopedia* ni estudia algún caso en particular, lo cual le habría permitido mostrar cómo reaccionó el tribunal frente a la presencia de una obra sobre la que pesaba semejante condena.

Por su parte, Cristina Gómez Álvarez y Guillermo Tovar de Teresa además de repetir que la *Enciclopedia* fue “sin duda alguna la obra emblemática de la Ilustración.”<sup>18</sup>, ofrecen un dato inédito que recuperaron de un expediente del ramo Contratación del Archivo General de Indias, principal fuente de su trabajo. Se trata de la solicitud del religioso Gabriel María de Moya, quien, en 1776, pidió un pase o licencia del comisario del Santo Oficio de Cádiz, Pedro Sánchez Bernal, “para embarcar en dos cajones de libros <<la obra completa de la *Enciclopedia*, impresa en Luca>>, la cual se destinaría, supuestamente, al Colegio de los padres agonizantes de la Ciudad de México.”<sup>19</sup> En cuanto a esta edición, los autores apuntan: que

la edición de Luca se realizó entre 1758 y 1776, lo que significa que el ejemplar que estaba embarcando con destino a Veracruz en el equipaje de Gabriel María de Moya estaba recién salido de la imprenta. Este caso nos habla de la inmediata circulación que esta edición de la *Enciclopedia* tuvo en la Nueva España.<sup>20</sup>

Gómez Álvarez y Tovar de Teresa colocan a la *Enciclopedia* en un grupo de lecturas de “carácter revolucionario” que la Inquisición de México prohibió entre 1790 y 1819.<sup>21</sup> Si bien hay que tener en cuenta el contexto político de auge y desarrollo de la Revolución francesa, la invasión napoleónica de España y el inicio de la guerra de Independencia en México, no se debe calificar la obra de “revolucionaria” en ese sentido.

---

<sup>15</sup> *Idem.*

<sup>16</sup> *Idem.*

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 57.

<sup>18</sup> Cristina Gómez Álvarez y Guillermo Tovar de Teresa, *Censura y revolución: libros prohibidos por la Inquisición de México (1790-1819)*, México, Consejo de la Crónica de la Ciudad de México, 2009, p. 27.

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 27.

<sup>20</sup> *Idem.*

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 10.

En otro trabajo, Gómez Álvarez detecta la presencia de la *Enciclopedia* en su libro *Navegar con libros: el comercio de libros entre España y Nueva España, una visión cultural de la Independencia (1750-1820)*. En este trabajo la autora ofrece un análisis temático de los libros que entraron al virreinato a través del comercio marítimo; en su esquema, sitúa la *Enciclopedia* de Diderot en el rubro de Diccionarios porque:

La publicación de diccionarios también fue un fenómeno de la Ilustración, pues el conocimiento enciclopédico era una de sus características. Como se sabe, la obra emblemática de esa época fue *L'Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et métiers* de Diderot y D'Alembert, cuyos hemos ya apuntado.<sup>22</sup>

Gómez Álvarez se remite de nuevo al caso de los religiosos agonizantes arriba mencionado y apunta que esa edición (presuntamente) italiana fue una de las primeras que llegaron a la Nueva España. Sin embargo, la anécdota genera muchas preguntas, por ejemplo: ¿por qué se permitió su salida en Cádiz? ¿Influyó el hecho de que se tratara de religiosos? ¿Quiénes eran los “padres agonizantes”? ¿Fungieron como intermediarios o llevaban la *Enciclopedia* para su colegio? Aquí tratare de responderlas.

Otro de los trabajos que refieren a la *Enciclopedia* de Diderot dentro de Nueva España es el libro *Un almacén de secretos: pintura, farmacia, ilustración: Puebla, 1797* de Lucero Enríquez Rubio, donde se analiza la pintura *El almacén* (1797) de Miguel Jerónimo Zendejas desde la historia del arte, la historia social y la historia cultural; a partir de lo cual deja conocer la influencia de algunos de los elementos expuestos en la *Enciclopedia* de Diderot (el árbol del conocimiento y frontispicio del primer volumen).<sup>23</sup> De igual forma, su investigación permite cuestionarse sobre los usos e intereses que hubo en Nueva España del proyecto de Diderot y D'Alembert.

Por su parte, Gabriel Torres Puga en su libro *Opinión pública y censura en la Nueva España: indicios de un silencio imposible (1767-1794)*, mostró que la apertura al conocimiento crítico generó en ciertos grupos la opinión y la crisis de la censura.<sup>24</sup> El

---

<sup>22</sup> Cristina Gómez Álvarez, *Navegar con libros: el comercio de libros entre España y Nueva España, una visión cultural de la Independencia (1750-1820)*, México, D.F, UNAM, Madrid, Trama editorial, 2011, p. 107.

<sup>23</sup> María de la Luz Enríquez Rubio, *Un almacén de secretos: pintura, farmacia, ilustración: Puebla, 1797*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012. El libro es el resultado de su tesis de doctorado en Historia del arte: *El almacén de Zendejas-Rodríguez Alconedo: La pintura como declaración y Alegato*.

<sup>24</sup> Gabriel, Torres Puga, *Opinión pública y censura en la Nueva España: indicios de un silencio imposible (1767-1794)*, México, D.F, Colegio de México, 2010, p. 196.

autor expone la presencia de 21 volúmenes de la *Enciclopedia* de Diderot en la biblioteca del virrey conde de Gálvez, asunto que también estudiaré con detalle en el capítulo 3.

En otro de sus trabajos más recientes, “Positive and negative presence of a “radical Enligthenment” in New Spain”,<sup>25</sup> Torres Puga revisa el término de “Ilustración radical” y la posibilidad de que se dieran en Nueva España este tipo de posiciones. Para ello, hace referencia a la presencia de obras prohibidas francesas, a ciertas “prácticas ilustradas”, como la lectura y traducción del contenido de textos subversivos, y la formación de opiniones que mostraban libertad de pensamiento por parte de individuos interesados en dichas obras. El autor expone dos casos relevantes relacionados con la *Enciclopedia*, en el primero, el virrey Antonio María Bucareli y Ursúa buscó poseer la obra mediante el uso de una licencia para leer libros prohibidos, pero no la mantuvo consigo mucho tiempo para evitar problemas con la Inquisición; y en el segundo estudia la introducción fraudulenta de varios volúmenes de la *Enciclopedia* de Diderot, junto con otras obras prohibidas por parte del tesorero de la Real Caja de San Luis Potosí, Miguel Carlos Bustillo un caso que también recupero en esta tesis.

Se ha destacado la presencia de la *Enciclopedia* por tratarse de la obra emblemática de las luces. Su circulación y lectura en Nueva España, aunque tímida, habla del interés por la obra, los nuevos conocimientos y la crítica a la iglesia católica y la Corona, se estuviera o no de acuerdo con ella. Pero la *Enciclopedia* siempre venía acompañada de otros libros prohibidos, como la *Histoire philosophique et politique. Des établissements & du commerce des européens dans les deux Indes* de Guillaume Thomas François Raynal, *Le droit de la natura et des gens* y *Les Devoirs de l’homme et du citoyen* de Samuel Pufendorf o las obras filosóficas de Julien Offray de La Mettrie, entre otras y esto hay que enfatizarlo.

Me sumo a esas inquietudes por la presencia de la gran obra de las luces francesas, que me llevan a dedicar una investigación puntual al asunto, y a examinar la discusión historiográfica sobre el significado social y cultural de su presencia, circulación y censura en la Nueva España.

---

<sup>25</sup> Gabriel Torres Puga, “Positive and negative presence of a “radical Enligthenmet” in New Spain”, en Elizabeth Franklin Lewis, Mónica Bolufer Peruga y Catherine M. Jaffe, *Routledge Companion to the Hispanic Enligthenment*, Reino Unido, 2019, pp. 368-383.

Por ello, me pareció muy importante indagar las características editoriales de las cuatro enciclopedias al permitirme tener una mejor visión de los elementos que sus poseedores y lectores tuvieron para su obtención y circulación, como su capacidad económica para su compra, las relaciones sociales (familia, amistad y por complicidad) que permitieron su contrabando, compraventa, préstamo y regalo, las maneras que lograron obtenerla y ocultarla para que no las hallaran entre sus manos. De ahí que sea necesario aclarar que no era lo mismo tener una edición parisina (28 volúmenes, In folio: 40-50 cm.) a algunos volúmenes de la edición de Lausana y Berna (36 volúmenes, In-8º: 19-22 cm.) o el *Espíritu de la Enciclopedia* (5 volúmenes, In-12º: 14-16 cm.) que se dedicaba a ciertas temáticas. Sus formatos, contenidos y posiblemente la calidad de los materiales para su elaboración se volvieron elementos importantes para sentar su precio e interés hacia ellas. Este último, debido a que los volúmenes, principalmente de láminas sufrían cambios y en ocasiones éstos estaban relacionados al interés de sus lectores.<sup>26</sup>

En Europa y Norteamérica la *Enciclopedia* de Diderot, la *Metódica* francesa y española, la *Enciclopedia de Yverdon* y el *Espíritu de la enciclopedia*<sup>27</sup> han sido el objeto de estudios muy versátiles. Algunas investigaciones se han dedicado a ver sus antecedentes contextuales y la influencia de obras anteriores en el proyecto de Diderot y D'Alembert;<sup>28</sup> otras se enfocan en su producción y edición con la finalidad de mostrar las variaciones que existieron en las cuatro primeras obras, tanto en los volúmenes de texto como de láminas.<sup>29</sup> Asimismo, entre estas investigaciones se encuentran algunas que profundizan en las características formales de las enciclopedias francesas, como el orden o la organización interna de la información (alfabético o por materias),<sup>30</sup> los artículos que

---

<sup>26</sup> Lamentablemente debido a la emergencia sanitaria del SARS-CoV-2 no se pudo consultar los volúmenes de la *Enciclopedia* de Diderot (8-17) de 1751 a 1765 que le pertenecieron al virrey Bernardo de Gálvez, ni la edición livornesa y tampoco el volumen de la *Enciclopedia metódica* que se encuentran en la Biblioteca Nacional de México.

<sup>27</sup> Sobre el *Espíritu de la Enciclopedia* se conocen pocos trabajos constantemente se le confunde con el “espíritu enciclopédico” inclinado a la razón y a la crítica que inicia con la *Enciclopedia* de Diderot.

<sup>28</sup> Pierre Swiggers, “Pré-histoire et histoire de l'«Encyclopédie»”, *Revue Historique*, T. 271, Fasc. 1 (549), pp. 83-93.

<sup>29</sup> Gille Bertrand, “L'Encyclopédie, dictionnaire technique”, *Revue d'histoire des sciences et de leurs applications*, tomo 5, n. 1, 1952, pp. 26-53.; Madeleine Pinault-Sørensen, “Les métamorphoses des Planches: quelques exemples”, *Recherches sur Diderot et sur l'Encyclopédie*, n. 12, 1992, pp. 99-112.; Yvon Belaval, “L'écrivain encyclopédiste”, *Revue Internationale de Philosophie*, vol. 38, n. 148/149, 1984, pp. 11-23.

<sup>30</sup> Walter Tega, “La «folie» de l'ordre alphabétique et l'«enchaînement» des sciences. L'Encyclopédie comme système entre le XVIIIe et le XXe siècle”, *Recherches sur Diderot et sur*

tuvieron impacto en las disciplinas consideradas por sus editores,<sup>31</sup> los escritores que colaboraron en ella (*philosophes* y enciclopedistas),<sup>32</sup> su traducción a otras lenguas, entre muchos otros temas relacionados con el texto y su edición, y con la historia del arte, la literatura, la música y la política, como adelante se expondrá. Otros trabajos estudian la difusión y recepción de las enciclopedias francesas: su circulación en distintos espacios geográficos (España, Italia, Inglaterra, etc.),<sup>33</sup> su censura por parte de autoridades civiles y eclesiásticas,<sup>34</sup> etc.

Sin embargo, dos trabajos que poseen gran relevancia y que desde su aparición se volvieron referentes importantes para conocer y profundizar en los alcances y límites de esta monumental empresa editorial son *El negocio de la Ilustración. Historia editorial de la Encyclopédie 1775-1800* de Robert Darnton<sup>35</sup> y *Encyclopédie: el triunfo de la razón en tiempos irracionales* de Philipp Blom.<sup>36</sup>

Estos autores estudian la producción de la *Enciclopedia* de Diderot, su presencia en diversas redes intelectuales y socioeconómicas que hicieron posible su producción y

---

*l'Encyclopédie*, n. 18-19, pp. 139-156.; Kathleen Hardesty Doig, "L'Encyclopédie méthodique et l'organisation des connaissances", *Recherches sur Diderot et sur l'Encyclopédie*, n. 12, 1992, pp. 59-70.; Pierre Costabel, "La mécanique dans l'Encyclopédie", *Revue d'histoire des sciences et de leurs applications*, tomo 4, n. 3-4, 1951, pp. 267-293.

<sup>31</sup> Maurice Daumas, "La chimie dans l'Encyclopédie et dans l'Encyclopédie méthodique", *Revue d'histoire des sciences et de leurs applications*, tomo 4, número 3-4, 1961, pp. 334-343; Françoise Étienne, "Avant Masson, Jaucourt: L'Espagne dans l'Encyclopédie de Diderot et d'Alembert", *Bulletin Hispanique*, tomo 104, número 1, 2002, pp. 161-180; Clorinda Donato, "La *Enciclopedia metodica*: la traducción española de l'Encyclopédie méthodique", *Recherches sur Diderot et sur l'Encyclopédie*, número 12, 1992, pp. 155-164.

<sup>32</sup> Frank A. Kafker, "A list of contributors to Diderot's Encyclopaedia", *French Historical Studies*, vol. 3, n. 1, 1963, pp. 106-122; Frank A. Kafker, "The Encyclopedists as a group: A collective biography of authors of the encyclopédie", *The American Historical Review*, vol. 103, n.5, 1998, p. 1602-1603; Frank A. Kafker, "An Encyclopedist Victimized", *The Modern Language Review*, vol. 59, n. 1, 1964, pp. 25-26.

<sup>33</sup> Salvatore Bongi, "L'Enciclopedia in Lucca", *Archivio, Storico, Italiano, serie terza*, vol. 18, n. 76, 1873, pp. 64-90.; El número 2 de la revista *Cahiers de l'Association internationale des études françaises* (1952) se dedicó por completo a mostrar la circulación de la *Enciclopedia* de Diderot en distintos reinos, algunos de estos fueron: América, los Países Bajos, Polonia, Suiza, Gran Bretaña, Alemania, entre otros., para la presente investigación sobresale el artículo de Jean Sarrailh "Note sur l'Encyclopédie en Espagne". Dicho ejemplar puede consultarse a través del siguiente enlace: [www.persee.fr/doc/caief\\_0571-5865\\_1951\\_num\\_1\\_1\\_2353](http://www.persee.fr/doc/caief_0571-5865_1951_num_1_1_2353)

<sup>34</sup> Catherine Maire, "L'Inquisition romaine à la découverte des lumières: la double censure de l'Encyclopédie", *Mélanges de l'École Française de Rome. Italie et Méditerranée*, tomo 121, n. 2, 2009, pp. 311-330.

<sup>35</sup> Robert Darnton, *El negocio de la Ilustración. Historia editorial de la Encyclopédie, 1775-1800*, trad. Por Marga Averbach y trad. De fragmentos en francés por Kenya Bello, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

<sup>36</sup> Philipp Blom, *Encyclopédie: el triunfo de la razón en tiempos irracionales*, trad. De Javier Calzada, Barcelona, Editorial Anagrama, 2010.

supervivencia, las problemáticas que surgieron en torno a la obra, con respecto a los colaboradores y editores, su comercio dentro de Francia y otros reinos y el origen de otros proyectos enciclopédicos.

Desde un inicio *El negocio de la Ilustración* me permitió cuestionarme sobre la presencia de la *Enciclopedia* dentro de España y sus colonias. Darnton expone que la Inquisición española fue la causante de que el proyecto de Diderot y D'Alembert no entrara al reino y en caso de que se lograra su introducción debía hacerse con extremo cuidado. Conforme se ha estudiado el tema de la existencia de la Ilustración y la presencia de obras francesas en la metrópoli se ha logrado conocer que la dimensión utilitaria sirvió como justificación para leer y consultar este tipo de textos, un ejemplo son las enciclopedias. A tal punto que se aceptó en un inicio la producción de un proyecto de traducción de la *Enciclopedia metódica* por parte del impresor Antonio de Sancha.

Asimismo, Darnton deja ver en su obra parte de las estrategias y problemáticas comerciales, las redes de librerías de las que se valieron los editores para su comercialización, sus consumidores, entre otros elementos que otorgan un panorama general. En suma, Darnton presenta a la *Enciclopedia* de Diderot como la gran empresa editorial del siglo XVIII.

Por su parte, la *Encyclopédie: el triunfo de la razón...* de Philipp Blom más allá de exponer la biografía de los principales colaboradores de la *Enciclopedia* de Diderot, me sirvió para conocer a profundidad el proceso de producción de los volúmenes de texto, pero, principalmente, los de las láminas. De igual forma, visibilizó al proyecto de Diderot y D'Alembert como el punto de unión de diversos individuos (sus editores, colaboradores, protectores y hasta enemigos) pertenecientes a distintas esferas sociales y económicas, creencias e ideales, conflictos y las consecuencias de haber participado en dicha empresa.

Además de las obras de Darnton y Blom, esta tesis se apoyó en una rica bibliografía y hemerografía. En 1986, una de las revistas que surgió por la conmemoración del bicentenario luctuoso de Diderot fue *Recherches sur Diderot et sur l'Encyclopédie*.<sup>37</sup> En ella se publicaron “artículos multidisciplinares, documentos raros o inéditos, reseñas de trabajos recientes y de autógrafos del catálogo en venta y bibliografía

---

<sup>37</sup> Jacques Chouillet, “Présentation”, *Recherches sur Diderot et sur l'Encyclopédie*, n°1, 1986. pp. 5-7.

reciente”<sup>38</sup> sobre el editor y la *Enciclopedia*. En el 2019 salió el último número (54) y actualmente se pueden consultar la mayoría de ellos a través de su página de internet.<sup>39</sup>

De igual forma, existen proyectos que permiten la difusión y el acercamiento a los volúmenes de texto y las láminas de estas enciclopedias francesas, como *Gallica*<sup>40</sup>, *Google books*<sup>41</sup> y *The ARTFL Project*<sup>42</sup>. Este último ofrece una edición electrónica de la *Enciclopedia* de Diderot y la *Enciclopedia metódica*<sup>43</sup> con correcciones y adiciones editoriales, con el fin de que los usuarios aprovechen la estructura de las obras que son parte de los títulos clásicos de la literatura francesa del XVIII. Asimismo, la Universitat de València realizó la exposición *Las Enciclopedias del siglo XVIII y el espíritu de la Ilustración* en el Centre Cultural La Nau, del 13 de noviembre de 2013 al 12 de enero de 2014, en ella presentaba las distintas ediciones de la *Enciclopedia* de Diderot y D’Alembert obtenidas del fondo de la biblioteca histórica de la universidad para conmemorar el tricentenario del natalicio de Diderot junto con las Jornadas *Denis Diderot (1713-2013). De la Enciclopedia a Wikipedia*.<sup>44</sup>

En este trabajo sostengo la hipótesis de que a pesar de la vigilancia inquisitorial que ocasionó una “tímida presencia” de las enciclopedias en Nueva España, sus lectores y poseedores encontraron vías para su circulación dentro de espacios públicos o privados, a través de sus relaciones familiares, de amistad y complicidad, que les permitió

---

<sup>38</sup> “outre les articles eux-mêmes, des documents rares ou inédits, une recension d’autographes passés en catalogue de vente, des comptes rendus d’ouvrages récents et un carnet bibliographique à jour [...]” OpenEdition Journals, “A propos”, *Recherches sur Diderot et sur l’Encyclopédie* <https://journals.openedition.org/rde/327> (consultado el: 15 de diciembre de 2020).

<sup>39</sup> Los primeros 27 números de la revista *Recherches sur Diderot et sur l’Encyclopédie* (1986-1999) se pueden encontrar en Persée, “Recherches sur Diderot et sur l’Encyclopédie”, *Persée*, <https://www.persee.fr/collection/rde>. Mientras que del número 28 al 54 que van del 2000 al 2019 se ubican en OpenEdition Journals, “Números”, *Recherches sur Diderot et sur l’Encyclopédie* <https://journals.openedition.org/rde/>

<sup>40</sup> Bibliothèque Nationale Francia, *Gallica BnF* (sitio web), <https://gallica.bnf.fr/accueil/?mode=desktop> (consultado: abril 2018).

<sup>41</sup> Google, “Google Books”, *Google.com*, <https://books.google.es/> (consultado: abril de 2018).

<sup>42</sup> The University of Chicago: Division of the Humanities, “Encyclopédie ou dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers, Denis Diderot & Jean Le Rond d’Alembert”, *The ARTFL Encyclopédie*, <https://encyclopedia.uchicago.edu/> (consultado: abril 2018)

<sup>43</sup> The University of Chicago: Division of the Humanities, “Encyclopédie Méthodique”, *The ARTFL Encyclopédie*, <https://encyclopedia.uchicago.edu/content/encyclop%C3%A9die-m%C3%A9thodique> (consultado: abril 2018).

<sup>44</sup> Universitat de València, “Las Enciclopedias del siglo XVIII y el espíritu de la Ilustración”, *Uvcultura Universitat de València*, <https://www.uv.es/uvweb/cultura/es/exposiciones/centro-cultural-nau/exposiciones-preparacion/enciclopedias-del-siglo-xviii-espiritu-ilustracion-1285866238969/Activitat.html?id=1285893189951> (consultado: abril 2018).

mantenerlas ocultas. Esta última acción relacionada principalmente con su formato, el cual jugó un papel importante, pues en ocasiones la dificultaba o beneficiaba su traslado, de ahí que no se conozca profundamente su presencia en el virreinato. Asimismo, su circulación se dio por diversos intereses, pero en Nueva España fue, principalmente, por adquirir conocimientos útiles a profesiones y oficios que iban cobrando distinción en esos años; la curiosidad que despertaba su espíritu crítico expuesto en diversas entradas, el cual había sido constantemente atacado por la Iglesia y el Santo Oficio y por ser parte de las obras de moda.

Uno de los acervos de gran importancia para la presente investigación fue el Archivo General de la Nación (AGN), del cual los ramos de Inquisición, Indiferente Virreinal y Edictos inquisitoriales se volvieron fundamentales para la ubicación y obtención de documentación de este tema que se puede clasificar en cinco grupos: a) denuncias, auto-denuncias y procesos inquisitoriales, b) licencias de posesión y lectura de libros prohibidos, c) inventarios de librerías, bibliotecas y *postmortem*, d) licencias de impresión para la *Enciclopedia Metódica* en castellano y el artículo en defensa del reino español. Del inciso c) se buscaron las que tuvieran relación con cuatro libros la *Enciclopedia* de Diderot, el *Espíritu de la Enciclopedia*, las *Enciclopedias Metódicas*.

Cada expediente permite obtener diversos datos que ayudan a la elaboración de la presente investigación, como la identidad de los poseedores y/o lectores, sus oficios, edades, orígenes geográficos y sociales, sexo, etc.; datos provenientes de los interrogatorios inquisitoriales y que generan un espacio social. Igualmente otorgan información sobre los intermediarios, los diversos volúmenes, ediciones, y artículos presentes en Nueva España, en ocasiones las razones y uso que les daban. Además de la posesión de otros libros tanto aprobados como prohibidos, los ministros y calificadores participaron en la retención o calificación de las *Enciclopedias*, quienes en casos específicos justifican sus acciones con base en edictos. También se encuentran solicitudes de absolución de los pecados y penitencias de los involucrados, poseedores y lectores de las enciclopedias, así como las consecuencias por encontrarlas, entre otros.

Asimismo, la consulta del Archivo Histórico del Palacio de Minería fue esencial porque conserva documentación relacionada con el Real Seminario de Minería y su biblioteca donde estuvo presente la *Enciclopedia*. Uno de los fondos documentales

extranjeros que fue valioso para esta investigación es el Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHN) y su ramo del Consejo de Castilla. Asimismo, la Biblioteca Nacional de México, y en específico su fondo reservado, en él se encuentra la edición de París de la *Enciclopedia* de Diderot, la cual fue parte de la biblioteca del virrey conde de Gálvez y que posee su *ex libris*.

Finalmente, recurrí a cuatro bibliotecas y catálogos digitales para la obtención documental y bibliográfica: la *Bibliothèque Nationale Francia, Gallica*,<sup>45</sup> *Portal de Archivos Españoles (PARES)*,<sup>46</sup> *Google Books*<sup>47</sup> y *The Project for American and French Research on the Treasury of the French Language (ARTFL) of The University of Chicago: Division of the Humanities*.<sup>48</sup> Además, en la *Hemeroteca Nacional Digital de México*<sup>49</sup> se encuentran disponibles los números de la *Gazeta de México* en donde se dan noticias sobre la *Enciclopedia Metódica*.

Mi acercamiento a las fuentes fue desde la historia social del libro, un campo que inauguró la obra de Lucien Febvre y Henri-Jean Martin, *La aparición del libro* y que subraya el doble carácter del libro: 1) como un objeto o soporte cultural que difunde textos e ideas y 2) mercancía. También recuperé la propuesta del circuito de comunicación de Darnton presente en su artículo “¿Cuál es la historia de los libros?”<sup>50</sup>, que considero pertinente para esta investigación, pues según este historiador “los libros impresos pasan, a grandes rasgos por el ciclo vital” que expone. Este circuito de comunicación estaría compuesto de la siguiente forma: en un inicio se encuentra el autor que plasma sus ideas, le sigue el editor o librero, el cual se encargará de las alianzas con librerías e impresores, y al igual de la publicidad y campañas comerciales de la obra. Después va el impresor, quien se dedicará a la producción y difusión de los libros; al que

---

<sup>45</sup> Bibliothèque Nationale de France, *Gallica BnF* (sitio web), <https://gallica.bnf.fr/accueil/?mode=desktop> (consultado: abril 2018).

<sup>46</sup> “PARES: Portal de Archivos Españoles”, *Ministerio de Cultura y Deporte*, <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet> (consultado: abril 2018).

<sup>47</sup> Google, “Google Books”, *Google.com*, <https://books.google.es/> (consultado: abril de 2018).

<sup>48</sup> The University of Chicago: Division of the Humanities, “ARTFL Project”, *The University of Chicago: Division of the Humanities* <http://artfl-project.uchicago.edu/> (consultado: abril 2018).

<sup>49</sup> Biblioteca Nacional de México, *Hemeroteca Nacional Digital de México*, Universidad Nacional Autónoma de México <http://www.hndm.unam.mx/index.php/es/> (consultado: abril de 2018).

<sup>50</sup> Robert Darnton “¿Cuál es la historia de los libros”, en *Las Razones del libro, futuro, presente y pasado*, traducción Roger García Lenberg, Madrid, Trama Editorial, 2010, pp. 177-204.

le sigue el transportista, luego el librero y así finalmente llega al lector, lo que permite formar una sociología de los textos.<sup>51</sup>

Esta última ha sido estudiada principalmente por el historiador Donald McKenzie, quien hace énfasis en el análisis de la materialidad, los detalles de la tipografía y composición de las obras. De igual forma, se inclina al estudio de las razones sociales, económicas y políticas por las que los libros se escribieron, publicaron, editaron, surgieron nuevas versiones con diversos cambios en ellas y se efectuó su lectura que revelan sus significados históricos.<sup>52</sup>

En ese sentido, es posible encontrar en expedientes inquisitoriales diversos aspectos que ocurrieron dentro del territorio novohispano como: el impacto en contra de las ideas de los autores y editores de la *Enciclopedia* y sus derivantes por parte de la Inquisición, las diversas impresiones u opiniones de estos libros en dicho territorio, y de manera superficial, las lecturas sobre ellas. Todas estas actividades se encuentran marcadas por diversas influencias intelectuales, coyunturas económicas y sociales, y sanciones políticas y legales de la segunda mitad del siglo XVIII.

De esta forma, me interesa destacar ciertos elementos de las distintas ediciones de la *Enciclopedia* que llegaron al virreinato, y su procedencia geográfica. Otro aspecto importante tiene que ver con la cambiante política de censura hacia la literatura francesa desde mediados del siglo, resultado de la coyuntura histórica que se vivía en Europa (expulsión de los Jesuitas, el estallido y avance de la Revolución francesa, la invasión de España e inicio de la Independencia mexicana). Por último, profundicé en los poseedores y lectores: su interés hacia esta obra o una edición en concreto a la luz de su formación y su contexto social y cultural.

Esta investigación está compuesta por cuatro capítulos, en cada uno se expusieron diversos puntos sobre la presencia de los cuatro proyectos enciclopédicos en Francia, España y Nueva España teniendo en cuenta que fueron obras prohibidas. El primer capítulo se divide en dos partes, en la primera explico la presencia en Francia y sus periferias de la *Enciclopedia* de Diderot, el *Espíritu de la enciclopedia* y la *Metódica* de Panckoucke abarcando la producción, las características y razones de sus censuras,

---

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 181.

<sup>52</sup> Donald F. McKenzie, “1. El libro como forma expresiva”, en *Bibliografía y sociología de los textos*, trad. de Fernando Bouza, Madrid, Akal, 2005, pp. 27-47.

mientras que en la segunda parte remito a la presencia de las tres enciclopedias en la metrópoli, el origen de la *Metódica* de Antonio de Sancha y el impacto que tuvo el artículo *Espagne* de la *Metódica* francesa entre diversos españoles y las respuestas hubo en su contra.

En el segundo capítulo muestro las diversas rutas comerciales y terrestres por donde pudieron pasar las enciclopedias y otros libros de origen francés hacia la península ibérica. Después, menciono la forma en que fueron embarcadas en el puerto de Cádiz para su traslado a Nueva España, en específico al puerto de Veracruz, y la manera en que transitaron por el interior del virreinato. El expediente del tesorero real de la Caja de San Luis Potosí se vuelve la principal fuente para el desarrollo de este capítulo, pues también me permitió exponer la forma en que se podía dar “publicidad” a ciertas obras y autores prohibidos dentro de los navíos, tema poco abordado hasta hoy.

En el tercer capítulo me enfoco en mostrar en qué consistió la presencia de la *Enciclopedia* de Diderot, el *Espíritu de la Enciclopedia* y la *Enciclopedia Metódica* (francesa y española) en la Nueva España. En una primera instancia analizo tres de las maneras en que sus lectores y poseedores pudieron conseguir las enciclopedias y otros libros prohibidos, la cuales fueron la compraventa, préstamo y regalo. Asimismo, trato de dilucidar quiénes fueron los individuos o comunidades que lograron conseguirlas y los intereses y fines que tuvieron para leerlas y usarlas.

Finalmente, en el cuarto capítulo analizo el peligro que representaban las enciclopedias y en específico el *Suplemento del Espíritu de la Enciclopedia* para la Inquisición, la cual se apoyó en un grupo de individuos llamados calificadores, que seguían ciertas pautas para la censura de obras, al contar con la calificación realizada por estos sujetos “capacitados” en Nueva España.

## CAPÍTULO 1: LAS ENCICLOPEDIAS

El presente capítulo estará dividido en dos partes. En la primera pretendo exponer las intenciones, los propósitos y las características propias de la *Encyclopédie, ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers. Par une société de gens de lettres*<sup>53</sup> y de dos productos que surgieron basándose en ella: *L'esprit de l'Encyclopédie ou Choix des articles les plus curieux, les plus agréables, les plus piquants, les plus philosophiques de ce grand Dictionnaire*<sup>54</sup> y *L'Encyclopédie méthodique par ordre de matières par une Société de gens de Lettres, de Savants et d'Artistes*,<sup>55</sup> por tener noticias sobre su llegada a Nueva España entre 1776 a 1800, tema de esta investigación que es censura y presencia de la enciclopedia en Nueva España.

Los aspectos que se mencionarán son retomados principalmente de dos obras que abordaron este objeto de estudio y que con el paso del tiempo se han vuelto la principal referencia para su conocimiento: *El negocio de la Ilustración. Historia editorial de la Encyclopédie 1775-1800* de Robert Darnton y *Encyclopédie: el triunfo de la razón en tiempos irracionales* de Philipp Blom, ya que considero que estos dos libros permiten tener un panorama más detallado sobre estas obras, como su producción, financiamiento, edición, circulación principalmente en Francia, etc.

En la segunda parte, mi intención es exponer la forma en que se presentó la *Enciclopedia* de Diderot en España, sus lectores y las razones de éstos para leerla. De igual manera, busco dar a conocer el conflicto que hubo con la *Enciclopedia Metódica* por su artículo *Espagne* o *España* de Nicolás Masson de Morvilliers por ser la principal razón de su censura, expurgación y de diversas réplicas por parte de españoles americanos y peninsulares en América que pudieron sentirse agraviados por el artículo de Masson de Morvilliers.

---

<sup>53</sup> Se utilizará la traducción de la obra en español como *Enciclopedia, o Diccionario razonado ciencias, artes y oficios. Por una sociedad de gentes de letras* y en ocasiones se referirá como la *Enciclopedia* de Diderot para una mejor comprensión.

<sup>54</sup> Véase la nota 7.

<sup>55</sup> Igualmente se empleará la traducción en español de la obra de la siguiente manera: *Enciclopedia Metódica por orden de materias por una Sociedad de gentes de Letras, de eruditos y de Artistas* y en ocasiones se referirá a ella como: *Metódica* española para una mejor comprensión.

## PRIMERA PARTE: PRESENCIA EN FRANCIA.

### 1.1 La Enciclopedia, o Diccionario razonado de ciencias, artes y oficios. Para una sociedad de gentes de letras.

La *Enciclopedia* de Diderot formó parte de un género de libros que se dedicaron de manera general a dar al hombre un cierto conocimiento que le fuera útil, éstos se generaron desde la Antigüedad y siguen presentes en la actualidad. Se han ido modificando a lo largo del tiempo adaptándose a su contexto, pero fue durante los siglos XVII y XVIII cuando hubo un gran auge de los proyectos enciclopédicos caracterizados por tener un contenido secularizado y educativo.<sup>56</sup>

Dos de estos proyectos marcaron el inicio de un sin fin de características que se retomaron en un futuro inmediato; uno de ellos fue el *Dictionnaire Historique et critique* de Pierre Bayle en 1697 y el otro el *Dictionnaire de Trévoux* de los jesuitas franceses en 1704. El primero muestra una nueva forma de enseñanza al intentar abarcar los temas de manera universal con un orden alfabético, el uso de definiciones reales y fuentes originales hizo que la obra sobresaliera en su momento.<sup>57</sup> Ha sido considerado como un proyecto que comparte dos mundos: el del Renacimiento, por presentar “un mundo de erudición humanista, crítica textual y estudio filológico”<sup>58</sup> y el de la Ilustración por poseer “una cultura filosófica de libre pensamiento y crítica subversiva.”<sup>59</sup>

Mientras que el segundo fue una obra que expuso diversas materias relacionadas con las ciencias y las artes tanto liberales como mecánicas, también sobre elementos naturales y artificiales abarcando sus usos, propiedades, sus múltiples especies y sobre diferentes estatutos y profesiones en dos idiomas el francés y el latín,<sup>60</sup> de esa forma sintetizaba el conocimiento de los diccionarios franceses del siglo XVII.<sup>61</sup> Con ello se

---

<sup>56</sup> Philipp Blom, “Prólogo”, en *Encyclopédie: el triunfo de la razón en tiempos irracionales*, trad. De Javier Calzada, Barcelona, Editorial Anagrama, 2010, p. 20.

<sup>57</sup> *Ibid*, p. 22.

<sup>58</sup> Anton Matytsin, “The many lives of Bayle’s *Dictionnaire historique et critique* in the Eighteenth Century”, *Libertinage et philosophie à l’époque classique (XVIe-XVIIIe)*, n° 14, 2017, *La pensée de Pierre Bayle*, p. 44. “[...] a world of humanist erudition, textual criticism, and philological study that captivated the minds of Renaissance scholars.”

<sup>59</sup> *Ibid*, p. 45. “[...] a culture philosophical free thinking and subversive critique[...]”.

<sup>60</sup> Michel Le Guern, “Le <<Dictionnaire>> de Trévoux (1704)”, en *Cahiers de l’Association internationale des études françaises*, 1983, n° 35, p. 53.

<sup>61</sup> Philipp Blom, “Prologo”, en *Encyclopédie...op. cit.* p. 23.

muestra la lucha por el conocimiento que generó una competencia en la creación de nuevas y mejores enciclopedias.

A pesar de eso, uno de los proyectos más trascendentes ha sido la *Enciclopedia, o Diccionario razonado de ciencias, artes y oficios. Por una sociedad de gentes de letras*, editada por Denis Diderot y Jean Le Rond D'Alembert entre los años de 1751 a 1772. Fue considerada como el libro más representativo de la Ilustración francesa, “un triunfo del pensamiento libre, del principio secular y de la empresa privada”.<sup>62</sup>

Su elaboración comenzó con la intención de traducir la *Cyclopædia, or An Universal Dictionary of Arts and Sciences* (1728-1753) de Ephraim Chambers, una obra que sólo trataba temas relacionados con las artes y las ciencias, y que su intención era “satisfacer las necesidades de los académicos de Europa”.<sup>63</sup> Esta última estuvo ordenada alfabéticamente en dos volúmenes y contó con un suplemento del mismo tamaño,<sup>64</sup> pero el proyecto inicial de traducción tuvo un gran cambio, pues Diderot y D'Alembert tomaron la responsabilidad de la edición. La razón correspondió a los diversos problemas que se generaron por la incompetencia de John Mills,<sup>65</sup> encargado de la traducción de la obra de Chambers, con el librero André-François Le Breton. Esto permite ver la comunicación literaria que se tenía con otros reinos, principalmente con Inglaterra; al posibilitar la realización de diversos proyectos de traducción como fue la *Enciclopedia* de Diderot.

Por su parte, Diderot y D'Alembert planearon “[...] abarcar enteramente todo el saber de la época [...]”,<sup>66</sup> en lo único que siguieron a la *Cyclopædia* fue en el orden alfabético, el cual permitió a los enciclopedistas mantener un orden bajo los criterios racionales que los editores quisieron seguir. Por ello mismo propusieron un nuevo *árbol*

---

<sup>62</sup> *Ibid*, pp. 11.

<sup>63</sup> Richard Yeo, “A solution to the multitude of book: Ephraim Chambers’s “Cyclopaedia” (1728) as *The best book in the universe*”, en *Journal of the History of ideas*, Vol. 64, No. 1 (Jan., 2003), p. 64.

<sup>64</sup> Encyclopædia Britannica. Inc, “Cyclopædia: Work edited by Chambers”, *Encyclopædia Britannica* <https://www.britannica.com/topic/Cyclopaedia> (consultado el 27 de diciembre de 2018).

<sup>65</sup> John Mills fue contratado por Le Breton para traducir la *Cyclopædia* de Chambers; sin embargo, según Blom se caracterizó por ser “un colaborador [...] perezoso e incompetente”, pues tenía un escaso conocimiento del idioma francés y no poseía ningún ejemplar de la obra, como consecuencia no tuvo avances significativos en su trabajo. A pesar de eso seguía pidiendo dinero y Le Breton acudía a su búsqueda sin obtener resultados positivos, el problema llegó al punto de generar un enfrentamiento cuerpo a cuerpo, del cual el librero resultó demandado. Después Mills partió a Gran Bretaña. Véase en Philipp Blom, “Proyecto”, en *Encyclopédie...op. cit.* p. 67-71.

<sup>66</sup> *Ibid*, p. 76.

u orden del conocimiento donde se ilustra con precisión que éste era creación del hombre a través de su comprensión mediante tres de sus facultades principales provenientes de un conocimiento particular: la memoria de la historia, la razón de la filosofía y la imaginación de la poesía y colocaba a la teología como una rama más dentro de la filosofía y no como el origen de los saberes.

Además, en la *Enciclopedia* de Diderot se trató de exponer principalmente temas sobre oficios e industrias como la textil, la minera, la metalurgia, le herrería, la zapatería, entre otras. Sin dejar de lado la información acerca de reyes, batallas o santos, pero está ya no era expuesta con un mayor énfasis.<sup>67</sup>

Se puede considerar a estos trabajos manuales como saberes que interesaban a un cierto público relacionado con el mundo laboral y burgués por dar a conocer técnicas, instrumentos, estilos, saberes y otros elementos que fueran útiles para la realización de sus trabajos o para satisfacer sus propios intereses. La obra tuvo como propósito formar una manera diferente de pensar y de realizar actividades, sin tener tan presente a la religión en relación a los conocimientos expuestos. Como señala Blom, los enciclopedistas “[...] estaban manifestando audazmente lo que importaba realmente en el mundo.”<sup>68</sup> Esto era algo nuevo y atractivo, pero a la vez peligroso para cualquier autor de la época pues permitía ver el control que se pretendía ejercer sobre los saberes.

La decisión de desplazar la teología del centro y origen de los conocimientos a ser una rama más de la filosofía, se volvió para los enciclopedistas una cuestión riesgosa pues, como menciona Darnton, sabían y reconocían el poder que tenía la Iglesia, pero eso no intervino con el propósito de D’Alembert, atreviéndose a exponer y dejar en claro que “el conocimiento provenía de los sentidos y no de Roma ni de la revelación.”<sup>69</sup>

La mayoría de su contenido fue realizado por los *encyclopédistes* y *philosophes*, términos que se volvieron sinónimo al tratar de diferenciarse del resto de *les Gens de*

---

<sup>67</sup> *Ibid.*, p. 79., Robert Darnton, “V. Los filósofos podan el árbol del conocimiento: la estrategia epistemológica de la Enciclopedia”, en *La matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*; trad. De Carlos Valdés, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, pp. 192-215.

<sup>68</sup> *Ibid.*, p. 80.

<sup>69</sup> Robert Darnton, “Introducción”, en *El negocio de la Ilustración. Historia editorial de la Encyclopédie, 1775-1800*, trad. Por Mária Averbach y trad. De fragmentos en francés por Kenya Bello, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 7

*Lettres*,<sup>70</sup> pero tenían distintas características, pues el reclutamiento de los colaboradores se realizó de diferentes maneras. Algunos habían sido contactos y amigos cercanos de Diderot y D'Alembert pertenecientes a algunas academias, como la *Académie Royale des Sciences* y a la *Académie Française*, o provenientes de las periferias que deseaban entrar a estos espacios y compartían correspondencia. Los propios editores<sup>71</sup> participaron en la producción de textos y escogieron a otros individuos, lo que permitió ver que “un enciclopedista a menudo le pide a alguien más que contribuya.”<sup>72</sup> De igual manera, existieron personas que “ofrecieron información voluntariamente sin que les hubiera enviado ninguna solicitud específica individualmente [...] porque querían contribuir a un trabajo que admiraban [...]”<sup>73</sup>

Esto provocó que hubiese una desigualdad entre los *encyclopédistes* y, en ocasiones, baja calidad en el trabajo, consecuencia de sus distintos niveles sociales, procedencia, antecedentes, especializaciones o talentos.<sup>74</sup> Sin embargo, entre ellos se encontraban un grupo concreto de autores que se nombraban *philosophes*, los cuales, según Darnton, retomaban el nombre del tratado *Le Philosophe* que se publicó en 1743. En el escrito se determinaba un ideal de libre-pensador o de hombre de la Ilustración que tenía como características ser cosmopolita, ingenioso, sensato y dueño de sí mismo, “[...] en parte hombre de letras, en parte hombre de mundo metido de cabeza en el uso de las letras para liberar al mundo de la superstición”<sup>75</sup>, ya que “todo lo sometía a la luz crítica de la razón que en especial se burlaba de las doctrinas de la Iglesia católica.”<sup>76</sup>

La mayoría de los colaboradores que participaron en la *Enciclopedia* de Diderot se consideraban *philosophes*, pues para que su causa progresara “el intelectual debía

---

<sup>70</sup> Robert Darnton, “V. Los filósofos podan el árbol del conocimiento: la estrategia epistemológica de la Enciclopedia”, en *La matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*; trad. de Carlos Valdés, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, pp. 210.

<sup>71</sup> Fueron 6 editores encargados de la *Enciclopedia* de Diderot: 1) Andre François Le Breton, 2) Michel-Antoine David, 3) Laurent Durand, 4) Antoine-Claude Briasson, 5) Denis Diderot y 6) Jean Le Rond D'Alembert. Frank A. Kafker, “The Recruitment of the Encyclopedists”, *Eighteenth-Century Studies*, Vol. 6, No. 4, 1973, pp. 452,456.

<sup>72</sup> “An Encyclopedist often asked somebody else to contribute.” *Ibid.*, p. 456.

<sup>73</sup> “Some people just volunteered information without any specific request having been addressed to them individually [...] because they wanted to contribute to a work they admired”. *Ibid.*, p. 457.

<sup>74</sup> *Ibid.*, p. 459.

<sup>75</sup> Robert Darnton, “La dentadura postiza de George Washington”, en *El coloquio de los lectores. Ensayos sobre autores, manuscritos, editores y lectores*; prolog., selec. Y trad. De Antonio Saborit, México, Fondo de Cultura Económica 2003, p. 292.

<sup>76</sup> Robert Darnton, “III. La Filosofía pornográfica”, en *Los best sellers prohibidos en Francia antes de la revolución*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008, p. 146.

trabajar dentro de la estructura del poder, promoviendo una alianza entre *les gens de lettres y les gens du monde* [...].”<sup>77</sup> Algunos de ellos fueron: los propios editores Denis Diderot y Jean Le Rond D’Alembert, François-Marie Arouet (Voltaire), Jean-Jacques Rousseau, Charles Louis de Secondat (Montesquieu), Étienne Bonnot de Condillac, etc.

Por otro lado, las láminas de la *Enciclopedia* de Diderot fueron realizadas principalmente por el dibujante, Louis-Jacques Goussier, con el fin de crear dibujos realistas y con gran detalle sobre diversos temas que se exponen. Para lograr tal propósito en el caso de las *Artes y Oficios* se visitaron a diversos artesanos y comerciantes con el fin de

[...] observarlos mientras trabajaban, tomar notas, hacerles preguntas, pedirles que les mostraran sus herramientas y describieran las fases de su trabajo dibujándolas, y después, comparando la realidad con su representación, corregir y pulir todo. Los trabajos de los bocetistas tenían que ser supervisados, corregidos sus dibujos y después enviados para que fueran grabados en las planchas que acompañarían el texto, se acomodarían a él y serían agrupadas en capítulos y dotadas de descripciones propias.<sup>78</sup>

No sólo se produjeron los dibujos basándose en la observación de los trabajos, también se hizo uso de grabados e ilustraciones que ya se tenían en otras obras, como la *Cyclopædia* de Chambers y la *Descripción de Artes y Oficios* de la Real Academia de Ciencias. En este caso tuvieron una mayor importancia los dibujos que abordaron las diversas ciencias, técnicas, prácticas y tecnologías en campos centrados en la “ciencia de la naturaleza” y en el ser humano, por ejemplo: la anatomía, el arte militar, las matemáticas, entre otras.<sup>79</sup> De igual forma, las láminas cambiaban dependiendo de su formato y edición, pues sus proporciones resultaban afectadas y en ocasiones el diseñador/grabador tomaba la decisión de eliminarlas dependiendo de la importancia que poseían en ese momento.<sup>80</sup>

En un inicio Diderot y D’Alembert planearon que fueran 10 volúmenes los que conformaran su *Enciclopedia*, pero el proyecto se prolongó y cambió, dando como resultado en la primera edición parisina un total de 28 volúmenes (17 de texto y 11 de

---

<sup>77</sup> Robert Darnton, “La dentadura postiza de George Washington”, en *El coloquio de los lectores... op. cit.*, pp. 292.

<sup>78</sup> Philipp Blom, “Proyecto”, en *Encyclopédie...op. cit.* p. 80.

<sup>79</sup> Madeleine Pinault-Sørensen, “Les métamorphoses des Planches: quelques exemples”, en *Recherches sur Diderot et sur l’Encyclopédie*, n.º. 12, 1992, pp. 100-102.

<sup>80</sup> *Ibid*, pp. 109-110.

láminas) que dilataron más tiempo su publicación e implicaron mayores costos.<sup>81</sup> La diferencia era notoria tanto en su producción como en el costo demostrando la magnitud o la “monstruosidad” del proyecto de Diderot y D’Alembert.

Se puede pensar que su tamaño y extensión se volvieron dos problemas para los editores, si bien en un inicio los gastos económicos fueron solventados por el rey, después corrieron por cuenta de ellos. Siendo las suscripciones los principales medios para solventar los gastos, permitiendo ver el gran capital que obtuvieron poco a poco. Por otro lado, la “peligrosidad” y la prohibición de la obra trajo consigo la necesidad de esconderla, actividad que no fue tan sencilla por el peso y el tamaño de sus volúmenes y de las herramientas que se usaron para su fabricación, como consecuencia de esto apareció con otro pie de imprenta y se realizó en otra región. Este aspecto será retomado más adelante en el apartado de censura.

Finalmente, la obra francesa estuvo compuesta por 71, 818 artículos y 11 volúmenes de láminas que muestran las técnicas, instrumentos, formas de trabajo y conocimientos tanto religiosos como prohibidos sobre la ciencia, filosofía, oficios y artes, aspecto que fue atacado por la Iglesia de manera severa. Con ello los enciclopedistas tratarían de demostrar que la teología provoca en el ser humano pensamientos irracionales que no van acorde con lo que planearon los editores. Como consecuencia causaría diversas reacciones por parte de las autoridades eclesiásticas francesas y romanas.

En conclusión, la *Enciclopedia* de Diderot fue una gran empresa comercial pues dejó ver todo un proceso mercantil, partiendo desde su producción y edición hasta sus intermediarios, venta y lectores.<sup>82</sup> También demostró ser un gran vehículo de saberes al abarcar todo el conocimiento que hasta ese momento se tenía. Dando un lugar a los oficios y artesanías que se caracterizaron por ser temas sobresalientes en ese contexto de desarrollo económico y social en Francia. Además, se caracterizó por ser un proyecto innovador al exponer con detalle diversos temas con el apoyo de las láminas, las cuales pudieron atraer una mayor cantidad de lectores por explicar de manera visual los diversos

---

<sup>81</sup> Su precio total llegaría a ser de 980 libras en Francia Philipp Blom, “Proyecto”, en *Encyclopédie...op. cit.* p. 112

<sup>82</sup> Véase Robert Darnton *El negocio de la Ilustración. Historia editorial de la Encyclopédie, 1775-1800*, trad. Por Mária Averbach y trad. De fragmentos en francés por Kenya Bello, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

mecanismos, prácticas, ciencias, técnicas y tecnologías mecánicas y artesanales que sirvieron para la elaboración de un sin fin de trabajos. Todo ello llamaría la atención de diversas personas, algunas con la intención de comprarla y otras con el propósito de censurarla, como se expondrá a continuación.

#### A. Censura francesa y romana

Se generaron diversos enfrentamientos y ataques en contra de la *Enciclopedia* de Diderot por parte de la Corona y autoridades religiosas. Un sin fin de denuncias expuestas en artículos, libros, panfletos y en edictos se presentaron rápidamente no solamente en Francia, sino también en Roma y otros reinos.<sup>83</sup> Ante todo esto, los editores de la *Enciclopedia* de Diderot continuaron con su producción, pues contó con protectores tan poderosos como Madame de Pompadour,<sup>84</sup> promotora de las letras y amante de Luis XV; Guillaume-Chrétien de Lamoignon de Malesherbes, director de la *Librairie*;<sup>85</sup> entre otros que no permitieron su fracaso.<sup>86</sup>

Malesherbes al ser director de la *Librairie*, se dedicó a la supervisión del mercado del libro en Francia entre 1750 a 1763.<sup>87</sup> Fue él quien entre la encrucijada de permitir la impresión o no de la *Enciclopedia* de Diderot y D'Alembert, decidió junto con otras autoridades<sup>88</sup> que se hiciera teniendo en regla el privilegio del rey al ser símbolo de aprobación, recomendación e importancia en todo el reino,<sup>89</sup> al igual le daba “protección

---

<sup>83</sup> *Ibid.*, p. 9.

<sup>84</sup> Jeanne-Antoinette Pisson, duquesa-marquesa de Pompadour y marquesa de Menars, mejor conocida como Madame de Pompadour perteneció a una familia de la burguesía parisina, simpatizante del jansenismo. Estuvo “interesada por la literatura, la música y las artes, [...] una firme defensora de las ideas progresistas en la corte”, tuvo contacto con los enciclopedistas hasta 1752. “Philipp Blom, “Capricho de la naturaleza”, en *Encyclopédie...op. cit.* p. 162.

<sup>85</sup> La dirección de la *Librairie* se encargaba de cuestiones de censura de libros y era el lugar donde censores y burócratas discutían sobre la publicación de una obra. Robert Darnton, “Introducción”, en *El diablo en el agua bendita o el arte de la calumnia de Luis XIV a Napoleón*, Trad. De Pablo Duarte, México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 15.

<sup>86</sup> Philipp Blom, “Amor entre los sexos”, en *Encyclopédie...op. cit.* p. 224.

<sup>87</sup> Robert Darnton, “Introducción”, en *El negocio... op. cit.* p. 9.

<sup>88</sup> La Universidad de París (Facultad de Teología en la Soborna), los Parlamentos, la Asamblea General del clero y obispos franceses y del Vaticano. Robert Darnton, “La Francia borbónica: privilegio y represión”, en *Censores trabajando. De cómo los Estados dieron forma a la literatura*; trad. de Mariana Ortega, México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 57.

<sup>89</sup> *Ibid.*, p. 28.

y el prestigio [...] a la empresa”.<sup>90</sup> Ello hacía que éstos pudieran actuar con libertad, sin preocupación de que la producción fuera retenida y confiscada por las autoridades.

Aunque este privilegio podía ser comprado y sólo valía dentro del territorio gobernado por el rey que lo otorgó, por lo menos en Francia permitía al editor defenderse de la piratería, la cual se encontraba muy activa en esos años.<sup>91</sup> La denuncia por piratería en Francia se realizaba ante “el director de la *Librairie*, los funcionarios de la aduana, los inspectores del gremio y la policía que cerraran las fronteras a la edición rival y confiscaran los ejemplares que pudieran llegar al mercado doméstico.”<sup>92</sup>

No obstante, esto no significaría tener un extremo control en la circulación y presencia de obras pertenecientes a otros reinos y menos con el auge que tuvo el idioma francés debido al desarrollo de las lenguas nacionales en el siglo XVI. Por esa razón hubo una mayor demanda de libros en lenguas vulgares por parte de un público laico, pero fue el siglo XVII el que se caracterizó por dos cosas que tuvieron gran resonancia: el remplazo del latín “como medio de expresión filosófico, científico y diplomático por las lenguas nacionales”<sup>93</sup> y permitir al francés “[...] ser conocido por todos los europeos cultos, al mismo tiempo que los libros en él escritos se editaban y difundían por todas partes gracias a los libreros emigrados de origen francés y valón.”<sup>94</sup> Sin embargo, el costo de ellos era demasiado elevado, volviéndose un terreno idóneo para las ediciones piratas por su precio más barato, lo que permitió que tuvieran una mayor circulación.<sup>95</sup>

Fue entre los años de 1757-1759, cuando los ataques hacia la *Encyclopedie* de Diderot se volvieron más fuertes para sus protectores, editores y colaboradores, ya que provenían de las autoridades políticas y eclesiásticas, estas últimas francesas y romanas. En un inicio en Roma, como hace mención Catherine Maire en su artículo “L’Inquisition romaine à la découverte des Lumières: la double censure de l’Encyclopédie”, la

---

<sup>90</sup> Philipp Blom, “Controversia”, en *Encyclopédie... op. cit.* p. 129.

<sup>91</sup> La propia *Encyclopedie* de Diderot sufrió de piratería inglesa, pues éstos tomaron posesión de dos volúmenes en 1751 teniendo que pagar un rescate, pero sin importar tal acción se tuvo como consecuencia la producción de dos ediciones: una de Lucca en 1758 y otra en 1770 de Leghorn (Livorno). Más adelante se expondrá en que consistió este proyecto de Lucca, ya que también estuvo presente en Nueva España. Robert Darnton, “Introducción”, en *El negocio... op. cit.* p. 19.

<sup>92</sup> *Ibid.*, p. 28.

<sup>93</sup> Lucien Febvre y Henri-Jean Martin, “El libro como fermento”, en *La aparición del libro*, trad. De Agustín Millares Carlo, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 281.

<sup>94</sup> *Idem.*

<sup>95</sup> *Ibid.*, p. 28.

Congregación de los Consultores del Índice se hizo presente llevando a cabo un examen en donde se prohibieron los primeros siete volúmenes, los cuales apenas habían salido a la luz en 1757.

Sin embargo, en un inicio el examen realizado por el consultor Joannes Antonius Valentinus hacia el volumen III y el del jesuita Carlo Benvenuti a los primeros 4 volúmenes no consideraban nada como dañino, sino lo contrario, como lo diría Benvenuti “[...] hay muy pocos pasajes dañinos en comparación con los buenos artículos que son útiles y beneficiosos para la religión.”<sup>96</sup> Mientras que Joan Jacobus Proville, de la orden de los hermanos predicadores y doctor de la facultad de Teología enfatizó la influencia de Montesquieu en el volumen V, pues según él se encontraban presentes ciertas concepciones de las *Cartas persas* y el *Espíritu de las leyes* por tener como tema las usurpaciones temporales del poder eclesiástico, siendo el único problema de importancia en ese volumen.<sup>97</sup>

La examinación que tuvo mayor peso fue la de Giovanni Luigi Mingarelli, canónigo regular de San Salvatore, orientalista y helenista de la Universidad de Bolonia, por señalar en el volumen I a ciertos autores junto con sus artículos englobándolos en temas; un ejemplo de esto fue Diderot y su *Discurso preliminar* centrado en el tema de la Inquisición.<sup>98</sup> En cambio en el volumen II se centró en los artículos de censura eclesiástica, celibato, cuestiones jurisdiccionales del papa, etc.<sup>99</sup> Por otra parte, el volumen VI quedó a cargo de Ferdinando Mingarelli, perteneciente a la orden de la Camáldula y lector de la Facultad de Teología de San Gregorio en Célien, quien resaltó

---

<sup>96</sup> “il y a très peu de passages nocifs en regard des bons articles utiles et profitables à la religion.” Catherine Maire, “L’Inquisition romaine à la découverte des Lumières: la double censure de l’Encyclopédie”, en *Mélanges de l’Ecole française de Rome. Italie et Méditerranée*, tomo 121, n°2. 2009, p. 321.

<sup>97</sup> Catherine Maire hace mención que Joan Jacobus Proville también encontró ciertas frases peligrosas en los artículos: 1) *Ley Natural* por dar a conocer que si a una persona se le quiere responsabilizar de una mala acción debe conocer la ley y la razón del ser culpado, 2) *Eclecticismo* al exponer al entusiasmo como una enfermedad que no ayuda al hombre, 3) *Escuela* por exponer el caso de las universidades de España y Portugal y su escaso progreso por la Inquisición, 4) *Escritura* al tratarla como una actividad que puede provocar en Dios depresión y disminución de bondad y 5) *Iglesia* por decir que no tiene ninguna jurisdicción esta institución. *Idem*.

<sup>98</sup> También lo hizo con Toussaint con el artículo del *Enjuiciamiento* y la *Inquisición*, y otros más formando temas como el Ateísmo, la Inquisición, la libertad de pensar, etc. *Ibid.*, pp. 322

<sup>99</sup> Catherine Maire no menciona específicamente que párrafos o ideas examinó. *Idem*.

su discurso en contra de las libertades de la Iglesia galicana y el derecho divino de los reyes.<sup>100</sup>

La Congregación de los Consultores del Índice siguió por el resumen que realizó Tommaso Ricchini, secretario de la congregación, quien se centró en exponer los ataques sobre la jurisdicción eclesiástica, asuntos de privilegios regios, las prácticas religiosas, la moral de los sacerdotes y la relación de la Iglesia católica con la Corona. Según Catherine Maire, Ricchini trató de ser lo más objetivo posible y no realizó una interpretación general de la obra, ni se dejó influenciar por las noticias y censuras que se tenían de los autores que colaboraron en la escritura de la *Enciclopedia*. Finalmente, la Congregación del Índice se inclinó en la posibilidad de corregirla.<sup>101</sup>

Por otra parte, el 8 de marzo de 1759 marcó el fin de los derechos y del privilegio que el rey había otorgado a la *Enciclopedia* de Diderot desde 1745 y que fue renovándose en 1746 y en 1748, permitiendo sólo su publicación mediante un permiso tácito<sup>102</sup> que logró obtener Malesherbes,<sup>103</sup> con el fin de “[...] impedir que el capital se filtrara a través de las fronteras de Francia a ediciones extranjeras.”<sup>104</sup> Con eso se buscó que la producción de la obra no se detuviera, la ayuda de su protector no quedó ahí, pues tiempo después de haberles anulado el privilegio real, se ordenó a los editores devolver 72 *livres* y a la policía allanar y confiscar los papeles de la *Enciclopedia*, acción de la cual los editores ya estaba advertidos y junto con Malesherbes lograron esconder gran cantidad de su material, pues éste ofreció su casa.<sup>105</sup>

De la misma forma, los editores se vieron obligados a poner un pie de imprenta falso<sup>106</sup> para detener el escándalo que se estaba suscitando en ese momento, a partir del

---

<sup>100</sup> De este último, por plantear una discusión sobre el poder de Dios de establecer a un rey y el abuso de poder que efectúa esta autoridad. *Idem*.

<sup>101</sup> *Ibid.*, p. 323.

<sup>102</sup> Era un permiso que daba la facultad de seguir produciendo la obra en cuestión, pero no de manera exclusiva como el privilegio real y autorizaba “la venta discreta de un libro siempre y cuando no generara tal escándalo que tuviera que ser retirado del mercado, generalmente con la complicidad de la policía.” A diferencia del privilegio real este no posee el sello del *Gran Sello* y no se encuentra el nombre del censor eximiéndolo de su responsabilidad. Llegan a ser otorgados constantemente en el último cuarto del siglo XVIII. Robert Darnton, “La Francia borbónica: privilegio y represión”, en *Censores...op. cit.* p. 31-32.

<sup>103</sup> Robert Darnton, “Introducción”, en *El negocio... op. cit.* p. 29.

<sup>104</sup> Robert Darnton, “La Francia borbónica: privilegio y represión”, en *Censores...op. cit.* p. 60.

<sup>105</sup> *Idem*.

<sup>106</sup> El pie de imprenta falso era un indicador de una edición apócrifa, pero también en ocasiones se hacía esto con el fin de que la obra siguiera circulando, pues se trataba de despistar a sus posibles seguidores o censores del lugar y/o la fecha de su impresión. Jean-Louis Guereña, “La producción de impresos eróticos

volumen 8 al 17 aparecían con un pie de “Neufchâstel”.<sup>107</sup> Los volúmenes correspondientes a las láminas volvieron a tomar como pie de imprenta París. Esto demuestra la importancia que tuvo no solo en cuestiones ideológicas, sino comerciales, pues sus suscripciones y ventas siguieron de manera discreta; convirtiéndose en el medio para que los editores obtuviesen grandes ganancias y pudieran seguir produciéndola.<sup>108</sup> Se puede suponer que si no hubieran contado con esas ganancias su trabajo se pudo haber detenido por el costo de los materiales y los peligros que corrían, como el ser encarcelado.

Después el Santo Oficio de Roma examinó por su cuenta la obra centrándose en cuestiones de fe y dogmas, el calificador Mauro Sarti fue más severo con cada artículo y relacionó extractos de todos ellos. Sarti dejó claro que, si bien se trataba de un libro que contenía por tema “[...] las disciplinas humanas y las artes mecánicas [...], [expresaba] en realidad muchos errores contra la fe y la religión [...]”<sup>109</sup> Además, varios artículos de la *Enciclopedia* de Diderot fueron escritos por un conjunto de autores llamado *philosophes*.<sup>110</sup> Por ello, los textos se volvieron símbolo de sospecha y peligro, ya que algunos de sus creadores se les condenó gradualmente por ser críticos con su entorno y

---

en España en la primera mitad del siglo XIX.”, en Jean-Michel Desvois (ed.), *Prensa, impresos, lectura en el mundo hispánico contemporáneo. Homenaje a Jean-François Botrel*, Burdeos, París, PILAR, 2005, p. 36.

<sup>107</sup> “A NEUFCHÂSTEL, /CHEZ SAMUEL FAUCHE & COMPAGNIE, LIBRAIRES & Imprimeurs”, *Ibid.*, p. 13.

<sup>108</sup> Los *prospectos* de las enciclopedias marcaban el inicio de sus suscripciones al dar a conocer la obra, su contenido y elementos que llamaran la atención del público para que se suscribieran. También se publicaba el costo de los volúmenes y los tiempos de pagos de las enciclopedias, los cuales no se cumplieron por factores internos (los cambios que hubo en la estructura y la amplicion de las obras, falta de materiales) o factores externos (guerras, como la Revolución francesa). Ante la incertidumbre de la entrega de volúmenes a los suscriptores podían desistir de las obras o demandar a los editores, pues se pedía cierta cantidad monetaria antes de la entregarlos. La suscripción se hacía con los editores o los libreros asociados, probablemente, tras su prohibición fue tras mostrador y con discreción para que no confiscaran la obra. Philipp Blom, “Filósofo”, en *Encyclopédie...op. cit.* pp. 12-13.

<sup>109</sup> Catherine Maire, “L’Inquisition romaine... *Op. cit.* p. 323.

<sup>110</sup> Darnton menciona que el término *philosophe* hace referencia a un grupo de autores que retoman el nombre del tratado *Le Philosophe* que se publicó en 1743. En él se determina un ideal de libre-pensador o de hombre de la Ilustración que tenía como características ser cosmopolita, ingenioso, sensato y dueño de sí mismo, “[...] en parte hombre de letras, en parte hombre de mundo metido de cabeza en el uso de las letras para liberar al mundo de la superstición”, ya que “todo lo sometía a la luz crítica de la razón que en especial se burlaba de las doctrinas de la Iglesia católica.” Robert Darnton, “La dentadura postiza de George Washington”, en *El coloquio de los lectores. Ensayos sobre autores, manuscritos, editores y lectores*; proli., selec. Y trad. De Antonio Saborit, México, Fondo de Cultura Económica 2003, pp. 285-294; “III. La Filosofía Pornográfica”, en *Los best sellers prohibidos en Francia antes de la revolución*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008, pp. 146,168.

estar en contra de la Iglesia por sus supersticiones, por ello mismo fue considerada merecedora de censura teológica.<sup>111</sup>

Finalmente, el 3 de septiembre de ese mismo año, el papa Clemente XIII actuaría de manera tajante en contra de esta obra publicando la bula *Damnatio, et prohibitio* dejando claro que presentaba una nueva forma de pensamiento que se define en contra de los dogmas católicos y dio la advertencia de que aquella obra debía ser quemada por algún sacerdote, si no se llevara a cabo quien la tuviese sería excomulgado.<sup>112</sup>

Se ha considerado a la obra *De l'esprit* de Claude-Adrien Helvétius como creación de la influencia que tuvo la *Enciclopedia* de Diderot, al ser una obra que causó un gran escándalo cuando salió a la luz, ya que reflejaba parte de las ideas racionales<sup>113</sup> del trabajo de Diderot y D'Alembert. La razón de ello se presenta cuando trata de ver al espíritu como una facultad propia del humano y el intento de “descubrir y comprender cuáles eran las razones que conducían [...] a comportarse de una u otra manera en los diferentes contextos históricos.”<sup>114</sup> Para la Iglesia esto era peligroso, ya que promovía diversas opiniones sobre temas que los hombres no debían expresar. Según el parlamento de París “detrás de *De l'esprit* acechaba la *Encyclopédie* y detrás de la *Encyclopédie* había una conspiración para destruir la religión y socavar el poder del estado.”<sup>115</sup>

Tal fue el impacto de la *Enciclopedia* de Diderot en las autoridades eclesiásticas que se llegó a considerar que todas aquellas obras que cuestionarían e invitarán a formar una opinión sobre algún tema religioso o político eran “fruto” de esa obra. Paradójicamente, esto generó una cierta forma de propaganda, pues despertó curiosidad o simple morbo por conocer la obra. Además, no era necesario tenerlas físicamente, ya que al momento de hacer referencia a los apartados y frases censuradas, ya de manera oral o escrita, la gente podía enterarse de su contenido más polémico al respecto.

---

<sup>111</sup> *Ibid*, p. 312.

<sup>112</sup> Robert Darnton, “Introducción”, en *El negocio... op. cit.* pp 12

<sup>113</sup> Racionales en el sentido que Immanuel Kant da en la *Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la Ilustración?*, de permitirle al humano conocer las cosas como realmente son con ayuda de su entendimiento, no siguiendo lo que comentan las autoridades y las enseñanzas que se habían dado inclinadas a la teología, dejarle pensar, utilizar la razón, su propia inteligencia, sus experiencias y generar una crítica a los resultados que se obtengan. Véase Immanuel Kant, “Respuesta a la pregunta ¿qué es la ilustración?”, en *Filosofía de la historia. ¿Qué es la Ilustración?*, Trad. De Emilio Estiú y Lorenzo Novacassa, La Plata, Terramar, 2004, pp. 33-39.

<sup>114</sup> Enrique J. Mihura, Manuel Tizziani, “De las tensiones del alma a las disputas del Estado. Helvétius, o el proyecto de una ciencia moral moderna”, en *La Razón Histórica*, n°. 40, p. 43

<sup>115</sup> Robert Darnton, “Introducción”, en *El negocio... op. cit.* p. 11.

Tres obras que sí tuvieron como modelo la producción de Diderot y D’Alembert fueron: *El espíritu de la Enciclopedia*, la *Enciclopedia Metódica* y la *Enciclopedia Razonada o Diccionario de Conocimientos Humanos*. No obstante, sólo se expondrán las dos primeras en los siguientes apartados, porque se tiene noticia de su presencia en la Nueva España, espacio geográfico en que se centra esta investigación.

## 1.2 El Espíritu de la Enciclopedia.

De la misma manera que empezaron a surgir algunos libros por la influencia del éxito de venta de la *Enciclopedia*, también aparecería una obra que retomaría y recopilaría los artículos más “picantes”<sup>116</sup> de la obra de Diderot en orden alfabético, guiándose por el nombre de sus autores. Se presentó en tamaño de bolsillo, dejando ver los cambios y matices que iba teniendo la obra original. El título completo de esta obra era *El espíritu de la Enciclopedia, o la elección de los artículos más curiosos, los más agradables, los más picantes, los más filosóficos de este Gran Diccionario*, y fue realizada en 1768 en Ginebra por el abate de Fontenay, Joseph de la Porte, quien frecuentó a D’Alembert y llegó a tener una pequeña relación con Diderot y Voltaire.<sup>117</sup>

Se debe destacar que Ginebra fue uno de los grandes centros tipográficos y comerciales de libros tanto legales, como prohibidos y piratas. Asimismo, desempeñó un papel de difusor cultural de la cultura ilustrada de estos en el siglo XVIII. Esto se explica, entre otras cosas por su “tradicción de complacencia [o, mejor dicho] de tolerancia”<sup>118</sup> en la producción de estas obras; las relaciones con libreros, editores e impresores de otras naciones; la posesión de una red de librerías presente en toda Europa; y el impulso que dio a las obras filosóficas ilustradas y de enciclopedistas. También por el uso de diversas técnicas productoras y comerciales que los libreros, los editores, los impresores y los mercaderes llegaron a usar, como la impresión clandestina, la impresión de obras con

---

<sup>116</sup> “Picante” según el *Dictionnaire de l’Académie Française* en su cuarta edición (1762), se torna en sentido figurativo de ofensivo. Véase en The University of Chicago, “Piquant-Dictionnaire de L’Académie française, 4th Edition (1762)”, *Dictionnaires d’autrefois. Dictionnaires des 17ème, 18ème, 19ème et 20ème siècles* (consultado el 23 de febrero de 2019) <http://portail.atilf.fr/cgi-bin/dico1look.pl?strippedhw=piquant&headword=&docyear=ALL&dicoid=ALL&articletype=1>

<sup>117</sup> Voltaire Foundation, “Joseph de la Porte”, en *Dictionnaire des journalistes* <http://dictionnaire-journalistes.gazettes18e.fr/journaliste/455-joseph-de-la-porte> (consultado el 15 de enero de 2019).

<sup>118</sup> Bernard Lescaze, “Commerce d’assortiment et livres interdits: Genève”, en Roger Chartier, Henri-Jean Martin, *Histoire de l’edition française, tome 2: Le Livre triomphant*, París, Fayard, 1990, p. 420

otros pies falsos o direcciones de imprentas católicas (Milán, Amberes, etc.), de aldeas (*Aureliae, Cologny y Coloniae Allobrugun*), de fantasía (Londres, Ámsterdam, Palmira, etc) y ficticias (<<Ginebra, por la Compañía de libreros>> y <<Ginebra de los libreros asociados>>) que permitieron su tránsito y circulación en diversas naciones.<sup>119</sup> Además, gracias a su ubicación geográfica, pues se encontraba en la frontera este con Francia, lo que hizo que su producción de libros se destinara para el mercado francés.

Como se haría notar en la “Advertencia”, el *Espíritu de la Enciclopedia* pretendía llegar a otro público; si bien no tan diferente al que se piensa tenía la *Enciclopedia*, interesado principalmente en temas de filosofía, moral, crítica, gallardía o buenos modales, política y literatura; y que tuviera la capacidad para entenderlos<sup>120</sup>, por ejemplo los burgueses o la milicia, este último teniendo como referencia dos casos que se presentan en Nueva España. El primero, se centra en la calificación del apéndice de dicha obra por el Santo Tribunal, al encontrarse entre las pertenencias de Agustín Beven, teniente coronel del Regimiento de los Dragones;<sup>121</sup> mientras que el segundo se trata de una denuncia que se hace en contra de José María Basarte, teniente de la fragata del Regimiento de Dragones por la posesión de diversos libros prohibidos, como el *Espíritu de la Enciclopedia*. Sobre estas circunstancias se hablarán en los capítulos 3 y 4.

El *Espíritu de la Enciclopedia* en un inicio constaba de 5 volúmenes en 12° (14-16 cm.)<sup>122</sup> y cuatro años más tarde (1772) se imprimió su *Apéndice* conformado por 2 volúmenes con el mismo formato. Su tamaño de bolsillo facilitaba transportarlo y lograba cumplir con el propósito de su editor que era llegar a aquellos lectores interesados en tales temas y no podían comprar la obra original, es decir la edición parisina de la *Enciclopedia* en 28 volúmenes in-folio (40-50 cm.)<sup>123</sup> de la que se había extraído los

---

<sup>119</sup> *Ibid.*, pp. 418-428.

<sup>120</sup> El editor contemplaba a un público lector que contaba con un acercamiento a obras de contenido crítico, como las producidas por los *philosophes*. Joseph de la Porte, “Avertissement”, en *L’esprit de l’Encyclopédie ou Choix des articles les plus curieux, les plus agréables, les plus piquants, les plus philosophiques de ce grand Dictionnaire*, Tomo 1°, Ginebra, en la Librería Briasson, Libraire, calle S. Jacques. Le Breton, primer impresor ordinario del Rey, calle de la Harpe. 1772, p. IV.

<sup>121</sup> Para mayor conocimiento sobre Agustín Beven, véase Mariana López Hernández, “Militares y libros prohibidos: los coroneles Beven y Moncada frente a la inquisición (1768-1797)”, Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Estudios Latinoamericanos, Universidad Autónoma de México, 2019.

<sup>122</sup> El tamaño 12° mide entre 14-16 cm siguiendo como referencia el catálogo de la Biblioteca Nacional de México.

<sup>123</sup> El tamaño *in-folio* mide entre 40-50 cm, tomando como referencia las ediciones de Paris y Livorno de la *Enciclopedia* de Diderot que se encuentran en la Biblioteca Nacional de México.

artículos, ya fuera por su precio, la dificultad de encontrarla o de transportarla debido a su gran tamaño. Su censura se efectuó hasta 1785 en Nueva España, después de la calificación de su *Apéndice*, y apareció en el edicto correspondiente de ese año. Cinco años después se estableció su total prohibición en el último *Índice de libros prohibidos* (1790). Asunto en el que se profundizará en el cuarto capítulo.

El resultado fue una obra que, a diferencia de la *Enciclopedia Metódica*, expuso artículos que resultaban ofensivos para la Iglesia católica porque cuestionaban las acciones de Dios y del ser humano, razón de su prohibición. Se podría pensar que la palabra *espíritu* versa en dos sentidos: el primero en torno a la definición de la *Enciclopedia* de Diderot, resaltando el asunto del ser humano como creador del conocimiento y el desplazamiento de Dios y la teología como fuentes del saber; mientras que el segundo, como una forma de pensar, expresarse y comportarse en donde la razón y el sentido crítico son la base de estas acciones, lo que explica el énfasis en el tema de la gallardía o los buenos modales.<sup>124</sup> Por otro lado, la *Enciclopedia Metódica* también dejaría ver los cambios, tonos e intereses por la que se desarrolló basándose en el proyecto original, como a continuación se expondrá.

### 1.3 Enciclopedia Metódica

Un libro que surgió con la intención de hacer una edición revisada y mejorada de la propia *Enciclopedia* de Diderot, fue la *Enciclopedia Metódica por orden de temas por una Sociedad de gentes de Letras, de eruditos y de Artistas*, el proyecto estuvo a cargo de Charles Joseph Panckoucke, aprendiz del librero Le Breton. Quien además era originario de Lille y estableció en 1762 una pequeña librería en París.

Teniendo en cuenta que París desde el siglo XVI se consolidó como uno de los centros franceses más importantes en la industria del libro, su producción eclesiástica y laica creció y se fue modificando con el paso del tiempo tratando de satisfacer a las

---

<sup>124</sup> El artículo *esprit* de la *Enciclopedia* de Diderot fue escrito por François-Marie Arouet, o mejor conocido por Voltaire y otorga la posibilidad de ver lo polisémico que era el concepto en el siglo XVIII. Por ello, considero conveniente precisar que más allá de considerársele como la esencia que otorga la facultad de formar conocimiento basado en la razón, también hace referencia a la forma de pensar, de comportarse y expresarse del hombre de manera razonada y crítica. Véase en François-Marie Arouet, “Esprit”, en *Encyclopédie, ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers. Par une société de gens de lettres*, Tome cinquieme, A París, chez Briasson, chez David, chez Le Breton, chez Durand, 1755, pp. 975.

necesidades y los intereses de diversos lectores eclesiásticos y laicos.<sup>125</sup> Habría que decir también que fue hasta el siglo XVII cuando presentó ciertas características que le otorgaron la denominación de capital del mundo como fue tener un crecimiento en su sistema político, administrativo y cultural, esto último en relación a la presencia y funcionamiento de Academias reales, bibliotecas reales, teatros, la universidad con su movimiento humanista, etc. Volviéndose el lugar ideal para la producción y comercio del libro.<sup>126</sup>

Por las razones anteriores, seis años después (1768), Panckoucke se volvió el librero oficial de la *Imprimerie Royale* y de la *Académie Royale des Sciences*. Las relaciones que formó durante esos años, habían dado frutos, su trato con autores como Buffon y Voltaire, y con las autoridades del gobierno hicieron que este tuviera un poder sobresaliente dentro de la prensa francesa, pues también se habían formado una red de monopolios por parte del gobierno.<sup>127</sup>

La *Enciclopedia* de Diderot había sufrido ataques e intentos de expurgo como ya se mencionó, su producción se encontraba a punto de terminar y los derechos de la ediciones futuras se habían empezado a poner en venta. Esto significaba la oportunidad de seguir con esa gran empresa comercial y de esa forma ganar dinero. Panckoucke trató de aprovechar la situación para apoderarse de los derechos y aunque tuvo pérdidas pues no lograba consolidar una compañía con la que pudiera llevar a cabo la producción de su edición revisada, después de un tiempo lo logró, siendo Jean-Baptiste Antoine Suard el principal colaborador de ese proyecto.

Suard se dedicó a modificar la obra de Diderot y D'Alembert con el apoyo de “tres ejemplares en folio de la *Enciclopedia*, dos *Suplementos*, una *Enciclopedia de Yverdon*,<sup>128</sup> un ejemplar del *Journal de Physique* del abate Rozier y también una

---

<sup>125</sup> Geneviève Guillemot-Chrétien, “XVIe siècle La société parisienne s’ouvre à l’imprimé”, en Frédéric Barbier (coord.), *Paris capitale des livres: Le monde des livres et de la presse à Paris du Moyen Âge au XXe siècle*, Paris, Parisbibliothèques, presses universitaires de France, 2007, pp. 103-105.

<sup>126</sup> Jeán- Dominique Mellot, “La capitale et l’imprimé à l’apogée de l’absolutisme 1618-1723”, en Frédéric Barbier (coord.), *Paris capitale des livres... op. cit.* pp. 143-146.

<sup>127</sup> Robert Darnton, “Introducción”, en *El negocio... op. cit.* pp. 17.

<sup>128</sup> *La Enciclopedia Razonada o Diccionario de Conocimientos Humanos* fue editada por Fortuné-Barthélemy de Félice en la ciudad de Yverdon, Suiza (y por ello mejor conocida como la *Enciclopedia de Yverdon*) de 1770 a 1780. Al igual que la *Enciclopedia Metódica* está buscó ser una mejor obra que la *Enciclopedia* de Diderot, estuvo caracterizada por contener conocimientos no sólo provenientes de la obra de Diderot, sino de colaboradores de otras regiones lo que hizo que estuvieran más completos y en cuestión al tema de la religión no lo abordó como la primera.

*Description des arts et métiers*, y una *Encyclopédie anglaise* (enciclopedia inglesa).”<sup>129</sup> Recortó y pegó apartados para lograr su propósito, agregó notas que tenía para su *Dictionnaire sur la langue française* y de las que se iban originando con sus contactos en salones, cafés, academias, lugares de letras y con la ayuda de D’Alembert y el marqués de Condorcet.

Desde un inicio uno de los elementos que se pretendió eliminar fue el orden alfabético de la *Enciclopedia* de Diderot, pues tanto sus editores como Panckoucke estuvieron de acuerdo que el orden por materias sería la mejor forma de exponer el conocimiento,<sup>130</sup> con ello aceptaban la propuesta de un librero llamado Deveria, quien se dedicó a recoger las suscripciones para esta nueva enciclopedia.<sup>131</sup> De esta forma permitían a los lectores tener una gran ventaja, ya que les posibilitaría tener la información en un solo sitio y no tener que cruzarse con otros saberes. No obstante, un elemento con mayor impacto fue que esta versión suavizaba la inconformidad hacia el dogma católico expuesto en la *Enciclopedia* de Diderot.<sup>132</sup> Esto se debió a que la parte de teología estuvo a cargo del abad Nicolas-Sylvestre Bergier,<sup>133</sup> conocido por “sus obras de apologética dirigidas contra los filósofos, principalmente Voltaire y Rousseau.”,<sup>134</sup> lo cual permitió que tuviera una mayor circulación.

Estas enciclopedias no sólo contaron con una presencia y circulación en Francia, también estuvieron presentes en España en donde se desarrollaban una diversidad de circunstancias diferentes que darían paso a que llegarán a Nueva España. El siguiente

---

<sup>129</sup> Robert Darnton, “8. La *Encyclopédie* definitiva”, en *El negocio... op. cit.* p. 456

<sup>130</sup> Josiane Boulad-Ayoub, “Introduction Générale”, en Luigi Delia, Éthel Groffier, *La vision nouvelle de la société dans l’Encyclopédie méthodique*, Vol. 1-Jurisprudence, Quebec, Université Laval, 2012, p. 11.

<sup>131</sup> Robert Darnton, “La *Encyclopédie* definitiva”, en *El negocio... op. cit.* pp. 456-457

<sup>132</sup> José Checa Beltrán, “Minguez de San Fernando y su traducción de la *Encyclopédie Méthodique*”, en Francisco Lafarga, *La traducción en España (1750-1830). Lengua Literatura, Cultura*, Lleida, Universidad de Lleida, 1999, pp. 177.

<sup>133</sup> Nicolas-Sylvestre Bergier fue un apologista y teólogo católico francés, que estuvo en contra de la filosofía moderna, principalmente de autores como Holbach, Rousseau y Voltaire. También llegó a ser miembro de la Real Academia de las Ciencias, Bellas- letras y Artes de Besanzón, y de la Real Sociedad de Nancy. Véase en Filosofía.org, “Nicolas-Sylvestre Bergier”, *Filosofía.org*, (consultado el: 20 de abril de 2020.) <http://www.filosofia.org/ave/003/c061.htm>

<sup>134</sup> Marcelin Défourneaux, “La difusión de libros condenados y su influjo”, en *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*, versión española de J. Ignacio Tellechea Idigoras, Madrid, Taurus, 1973, p.195.

apartado se dedicará a explicar los antecedentes a la llegada de la *Enciclopedia* de Diderot y la *Enciclopedia Metódica* en España, como lo fue la Ilustración española.<sup>135</sup>

## SEGUNDA PARTE: PRESENCIA EN ESPAÑA

### 1.4 La Ilustración española

Antes de la llegada de la *Enciclopedia* de Diderot a España, según Francisco Sánchez Blanco, ésta presentó diversos cambios en el pensamiento y en el actuar de los individuos mostrándose en contra del “despotismo y del absolutismo, así como a favor de las libertades y derechos individuales”,<sup>136</sup> pero estos no lograron tener un gran éxito. No obstante, dejaron huella de su presencia formando “[...] un movimiento ideológico, débil y minoritario [...]”<sup>137</sup>

Si intentamos comparar la Ilustración francesa y la española, esta última presenta carencias y deformaciones, al no tener un pensador, una institución o una empresa (editorial, como la *Enciclopedia*) que contribuyera a socavar a la Iglesia y a la monarquía.<sup>138</sup> Además España contó con la presencia de la Inquisición, institución que se volvió un instrumento de control del pensamiento religioso y político, además de los libros, aunque no siempre tuvo éxito; limitó el desarrollo de nuevos saberes, al impedir la libertad de pensamiento. Como se expuso en la *Enciclopedia Metódica*, tema que más adelante se desarrollará.

Sin embargo, tal concepto debe de verse desde las circunstancias que España presentó en ese momento. De acuerdo con Alberto Henriques, la Ilustración hispana se caracterizaría por promover la enseñanza de nuevos métodos y contenidos científicos en

---

<sup>135</sup> Se tiene registro de la presencia en España de algunos ejemplares del *Espíritu de la Enciclopedia...* hasta 1797 cuando su prohibición *in totum* ya se había establecido en 1790, probablemente eso se debió a que su formato permitió ocultarlo mejor o por alguna confusión con otra obra. Sin embargo, eso no quiere decir que el proyecto de Diderot y D’Alembert estuvo ausente antes de 1797 en la Metrópoli, sino que posiblemente pudo circular por contrabando o por la vía legal sin que se dieran cuenta contando con la ayuda de las autoridades.

<sup>136</sup> Francisco Sánchez Blanco, “Diferencias en el movimiento ilustrado”, en *La Ilustración en España*, Madrid, Akal, 1997, pp.15.

<sup>137</sup> *Ibid.*, p. 54.

<sup>138</sup> Alberto Henriques, “El proceso de transición de España a la modernidad”, en *El humanismo crítico y el vulgo en Fray Benito Jerónimo Feijoo*, Quito, Ecuador, Pontificia Universidad Católica de Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Filosofía, 1988, pp. 24-25.

donde se retomaron conceptos antiguos para la solución de cuestiones empíricas.<sup>139</sup> Esto traería consigo un cambio dentro de la epistemología y un progreso significativo en lo científico y lo económico, como en la rama de las matemáticas y la astronomía, esta última ligada a un debate en torno a la aceptación del modelo copernicano.

Los conocimientos que se formaron se distinguieron por su inclinación hacia una visión mecanicista del mundo (como Isaac Newton planteó en su momento), por ser experimentales. Esto demostraría que la razón estaba presente en el pensamiento humano, pero que no tenía un distanciamiento con la religión, pues esta última se encontraba impregnada en la vida cotidiana española.

Por otra parte, pensar que en España no hubo un movimiento Ilustrado por no contar con obras ilustradas terminaría con la presente investigación, pues la *Enciclopedia* de Diderot y D'Alembert ha sido considerada la obra más importante de la Ilustración francesa y estuvo presente en los reinos ibéricos. En donde la dimensión utilitaria de las enciclopedias francesas se volvió una de las principales justificaciones para poseerlas y consultarlas, como se expondrá más adelante con la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País.

Además, en España se dieron dos fenómenos: 1) la asimilación de obras ilustradas francesas por parte de algunos lectores y 2) pensadores españoles que escribieron, crearon y tradujeron obras ilustradas, las cuales gozaron de una circulación masiva, sobre todo los panfletos; siendo el tema del siguiente apartado y en donde se expondrán casos de su presencia basándose en el capítulo “La recepción de la *Enciclopedia* en España” de Luis Miguel Enciso Recio y en el artículo “Note Sur l’Encyclopédie en Espagne” de Jean Sarrailh.

### 1.5 La llegada de la *Enciclopedia* a España

Se puede pensar que fue durante el reinado de Carlos III cuando la *Enciclopedia* de Diderot tuvo una mayor entrada a España. Un gobierno caracterizado por el despotismo ilustrado y por el apoyo de grupos que poseían los mismos intereses en las ciencias y

---

<sup>139</sup> *Ibid.*, p. 28.

artes, y las costumbres cosmopolitas del rey.<sup>140</sup> Con el paso del tiempo se formaría una relación estrecha con Francia al ser uno de los reinos que tuvo un gran desarrollo intelectual con la presencia de autores como Voltaire, Rousseau y Montesquieu.

Eso no evitó que en 1757 la Inquisición española, ante los rumores sobre la gravedad del contenido de la *Enciclopedia* de Diderot, examinara los dos primeros volúmenes con ayuda de fray Joseph Alonso Pinedo, perteneciente al convento dominico de Santo Tomás de Madrid. A partir del trabajo de Jean Sarrailh, se puede conocer que su informe se caracterizó por atacar principalmente el *Discurso preliminar* y algunos de los artículos que consideraba pertinente eliminarlos, como *Abus (Abuso)* y *Célibat (Celibato)*.<sup>141</sup> Con ello, fray Joseph Alonso trató de dejar en claro que era una obra que debía desterrarse y no permitir su circulación, pero que se podían tener de manera secreta con el fin de “despreciar lo abominable y chupar de ella la vasta erudición en todas las materias”<sup>142</sup>.

De igual forma, Sarrailh menciona que en 1758 el padre Manuel Joseph Medrano revisó los siguientes dos volúmenes. Éste se guio por la idea de que el parlamento y la Universidad de París habían reformado sus decretos y aceptaba el contenido de la obra y el único inconveniente que encontró fue el artículo de *Décime (Diezmo)* al exponer que la recolección de diezmos de bienes eclesiásticos por parte de los príncipes iba en contra de las disposiciones de los cánones sagrados, pero al final sólo pidió que se inspeccionaran los siguientes volúmenes.<sup>143</sup>

La Inquisición española dejó de examinar la *Enciclopedia* de Diderot debido a que se hizo extensiva a la monarquía española la censura del papa Clemente XIII (3 de septiembre de 1759) mediante la bula *Damnatio, et prohibitio*. Siendo la razón por la que la Inquisición publicara un edicto el 9 de octubre de 1759, en donde se presentaba la Bula

---

<sup>140</sup> Francisco Javier Rodríguez Garza, Lucino Gutiérrez Herrera (coord.), “Introducción”, en *Ilustración española... op. cit.* pp. 21.

<sup>141</sup> Jean Sarrailh, “Note Sur l’Encyclopédie en Espagne”, en *Cahiers de l’Association internationale des études francaises*, n.º. 1-2, 1951, pp. 80.; “El conocimiento del extranjero (I): El extranjero en España”, en *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*; trad. De Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, ca. 1957, p. 298.

<sup>142</sup> Jean Sarrailh rescata dicha cita del documento Inquisición, 4450 del Archivo Historico Nacional de Madrid. Jean Sarrailh, “Capítulo VI. El conocimiento del extranjero (I): El extranjero en España”, en *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*; trad. De Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, ca. 1957, p. 298.

<sup>143</sup> *Idem*.

papal. A pesar de eso, la obra se introdujo en la península la mayoría de las veces por contrabando y tiempo después mediante un permiso inquisitorial.

En la obra *El negocio de la Ilustración...* Robert Darnton menciona que la ruta principal por donde la *Enciclopedia* de Diderot llegó a España y a Portugal fue por los Países Bajos debido a su posición geográfica, pues su cercanía con Francia, la navegación por el Mar del Norte y los intercambios mercantiles existentes desde el siglo XV permitieron la entrada a la península ibérica<sup>144</sup>, la cual se debía hacer con mucho cuidado para que la Inquisición no la retuviera, pues la consideraba “un libro cargado de veneno [...]”,<sup>145</sup> por tener artículos peligrosos para los cristianos. No obstante, el reinado de Carlos III traería consigo una influencia reformista que ayudó a mitigar el rigor inquisitorial, permitiendo la lectura de la obra aunque estuviese censurada con un permiso especial que se otorgó sólo a unos cuantos individuos.<sup>146</sup>

España poco a poco entro en contacto con la Ilustración francesa; sin embargo, la presente investigación se centrará en investigar lo concerniente a ese problema con la recepción de la *Enciclopedia* y sus obras derivadas.<sup>147</sup> Además, mediante la opinión o la elaboración de discursos se expresaron saberes, conocimientos útiles y diversas perspectivas a favor o en contra de la *Enciclopedia* a las sociedades y personajes que lograron poseerla o no.<sup>148</sup> Uno de los primeros casos de los que se tiene noticia es el del diplomático Nicolás de Azara, quien se suscribió a la *Enciclopedia* y aunque no se sabe desde que año, se toma en cuenta el día 2 de febrero de 1768, fecha de la carta que escribió a su amigo el ministro Roda,<sup>149</sup> donde se hace mención que en una caja le

---

<sup>144</sup> Robert Darnton, “6. Difusión”, en *El negocio... op. cit.* pp. 349.; Véase César Manrique Figueroa, “Capítulo I. Panorama general de los primeros intercambios mercantiles y bibliográficos tendidos entre los Países Bajos y el mundo ibérico.”, en *El libro flamenco para lectores novohispanos: una historia internacional del comercio y consumo libresco*, Ciudad de México, UNAM, IIB, 2019, pp. 41-70.

<sup>145</sup> “[...] que l’*Encyclopédie* était un livre chargé de poison [...]”. Jean Sarrailh, “Note Sur l’*Encyclopédie* en Espagne”, en *Cahiers de l’Association internationale des études françaises*, n°. 1-2, 1951, pp. 80.

<sup>146</sup> *Ibid.*, pp. 81.

<sup>147</sup> El lector se puede acercar a algunos de los siguientes textos para conocer sobre el proceso de recepción de la Ilustración francesa en España: Jean Sarrailh, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, ; trad. De Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, ca. 1957., Francisco Sánchez Blanco, *La Ilustración en España*, España, Akal, 1997., Gabriel Torres Puga, “Positive and negative presence of a “radical Enlightenment” in New Spain”, en Elizabeth Franklin Lewis, Mónica Bolufer Peruga y Catherine M. Jaffe, *Routledge Companion to the Hispanic Enlightenment*, Reino Unido, 2019, pp. 368-383.

<sup>148</sup> *Ibid.*, pp. 80.

<sup>149</sup> El marques Manuel de Roda y Arrieta ocupó puestos importantes dentro de política española en el siglo XVIII, como Agente de preces, embajador de España en Roma, ministro de gracia y justicia del rey Carlos

llegaron los volúmenes que le faltaban de la *Enciclopedia*, pero no expresa cuántos tenía ni cuáles, de ellos tuvo noticia el cardenal Zelada.<sup>150</sup>

Azara fue agente general y procurador del rey Calos III en Roma, tiempo después se volvió embajador. Se caracterizó por coleccionar diversas ediciones de literatura y arte antiguo, por dedicarse al restablecimiento de las artes, restauración de las letras y la promoción de las dos, con el apoyo que dio a artistas jóvenes españoles.<sup>151</sup> Se puede suponer que tuvo interés en la *Enciclopedia* de Diderot por el conocimiento que otorgaba sobre las culturas griega (volumen VII) y latina (volumen XIV), o por la importancia que daba a la divulgación de las artes y las ciencias.

Pero teniendo en cuenta que Azara ejerció el coleccionismo de obras,<sup>152</sup> considero que la principal razón de su interés hacia la producción de Diderot y D'Alembert se debió por su contenido sobre las letras y artes grecolatinas al permitir conocer herramientas, estilos, diseños y otros elementos para un mejor desarrollo y restauración de éstas, con el fin de promoverlas y que al menos poseyó esos volúmenes en vista de sus intereses intelectuales.

No sólo Azara poseyó y leyó la *Enciclopedia* de Diderot, también se tiene noticia de otros personajes y corporaciones que la tuvieron, como la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. La cual tuvo como origen las tertulias realizadas en el palacio de Intsausti, en Azkoitia por Xavier María de Munibe, conde de Peñafiorida en 1764,<sup>153</sup> en

---

III y consejero de Estado. Se caracterizó por ser bibliófilo, pues gracias a su posición social y a los contactos que tuvo en la administración del Estado logró amasar una gran biblioteca que sigue presente en el Real Seminario Sacerdotal de San Carlos de Zaragoza. Véase en Antonio Gaspar Galán, J. Fidel, Corcuera-Manso, “Le fonds de la Bibliothèque du Marquis de Roda (Real Seminario de San Carlos de Zaragoza)”, en *Çedille, revista de estudios franceses*, n° 9, abril de 2013, pp. 275- 293.

<sup>150</sup> Jean Sarrailh, “Note Sur l’Encyclopédie en Espagne”, en *Cahiers ... op. cit.* p. 81.

<sup>151</sup> Javier Jordán de Urríes, “El diplomático José Nicolás de Azara en Roma y París: la difusión del gusto neoclásico”, en *Afrancesados y anglófilos. Las relaciones con la Europa del progreso en el siglo XVIII*, Madrid, 3, 8, 9 y 10 de 2008, pp. 1-6.

<sup>152</sup> Se conoce que hay dos razones principales para llevar a cabo el coleccionismo en el siglo XVIII: 1) la curiosidad ligada a la adquisición de “un rango de distinción y una posición social y simbólica mucho mayor.” Y 2) el poder obtener “una formación científica que le podía conducir a conocer con mayor profundidad los objetos coleccionados gracias al orden y al método, junto con la precisión y buen uso de los instrumentos científicos, base principal para construir el conocimiento” Adriana Yolanda Jacinto Briseño, “Introducción”, en *La creación del Museo Nacional mexicano, 1825: identidad, cultura y nacionalismo*, Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Historia, Universidad Autónoma de México, México, 2014, pp. 21-23.

<sup>153</sup> Montserrat Gárate Ojanguren, “Orígenes de la Sociedad Bascongada de los Amigos”, *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Euskalerrriaren Adiskideen Elkartea* <https://bascongada.eus/es/la-sociedad/historia/157-origenes-de-la-real-sociedad-bascongada-de-los-amigos-del-pais> (consultado el 23 de mayo de 2020).

ella creó el plan para la formación de una Sociedad económica o academia de agricultura, ciencias y artes útiles y comercio lo que dio como resultado las diversas *Sociedades Económicas de Amigos del País*.

La creación de las *Sociedades Económicas de Amigos del País* obedeció a la situación económica y demográfica que atravesaba España a inicios del siglo XVIII. En consecuencia, el reino tuvo como deseo y necesidad abastecer las urbes.<sup>154</sup> Además, fueron un apoyo importante para España al establecerse en cada pueblo y villa, a excepción de Barcelona, Cádiz, La Coruña y Bilbao.<sup>155</sup>

La mayoría de estas *Sociedades* se fundaron a instancias de la burguesía, otras por “fuerzas productivas en acción, que provocan el auge económico de la segunda mitad del siglo XVIII [...]”,<sup>156</sup> es decir, por agricultores, comerciantes y artesanos acomodados. Estuvieron compuestas principalmente por nobles que al tener a su disposición diversos lotes de tierras tuvieron como propósito ser un “instrumento adecuado para difundir las *luces* y fomentar el desarrollo de la economía.”<sup>157</sup> Puesto que estas *luces* ayudarían a conocer y a aplicar determinadas ciencias, oficios, herramientas y formas de trabajo para desarrollar la economía.<sup>158</sup>

Todas las *Sociedades Económicas* estaban capacitadas para enseñar sobre agricultura, industria, diversos oficios y el comercio. Al igual que la forma de afrontar los problemas que se podían generar en estos campos, las técnicas, las herramientas, los materiales, entre otros elementos para su mejor desarrollo. En ese sentido, la *Enciclopedia* de Diderot se volvía una obra de gran relevancia para ellas por contener tanto en sus volúmenes de texto como en sus láminas expuestos tales temas, por lo cual estas sociedades pudieron justificar la necesidad de tenerla.

La Real Sociedad Bascongada se volvió el modelo a seguir de todas las *Sociedades Económicas* que se crearon en el reino,<sup>159</sup> y fue la primera de ellas que tuvo contacto con la *Enciclopedia* de Diderot al desconocer su condena. Sin embargo, la corporación al enterarse inmediatamente de la situación de la obra solicitó un permiso

---

<sup>154</sup> Gonzalo Anes, “Coyuntura económica e <<Ilustración>>: Las sociedades de amigos del País”, en *Economía, e <<Ilustración>> en la España del siglo XVIII*, Barcelona, Ariel, 1969, p. 22.

<sup>155</sup> *Ibid.*, p. 26.

<sup>156</sup> *Ibid.*, p. 25.

<sup>157</sup> *Ibid.*, p. 22.

<sup>158</sup> *Ibid.*, p. 26.

<sup>159</sup> *Idem.*

papal para su lectura, el cual sólo se le otorgó al conde de Peñafiorida y algunos miembros el 10 de mayo de 1770. Tiempo después el inquisidor general les dio otra licencia válida en España hasta el 7 de febrero de 1772.

Por su parte, la Real Sociedad Bascongada consideró pertinente qué tal permiso se extendiera a todas las compañías hasta las futuras y a los profesores de la Universidad patriótica. Dicho plan no tuvo éxito, pues el sacerdote Juan Bautista de Zubiaurre denunció ante la Inquisición al marqués de Narros, miembro importante de la Real Sociedad Bascongada, por haber hecho uso de la obra sin contar aún con la autorización.<sup>160</sup>

Tres años después (1775), el conde Pedro Rodríguez de Campomanes,<sup>161</sup> uno de los impulsores de las *Sociedades Económicas*, realizó su célebre *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*. El cual trataba de incitar y divulgar la necesidad de dar un impulso a las artes mecánicas y los oficios en España mediante la educación, ya que estos campos habían sido afectados durante un largo tiempo por diversas circunstancias llegando al punto de perjudicar la economía del reino español.<sup>162</sup>

Campomanes enfatizó la necesidad de enseñar conocimientos útiles desde la elaboración de la materia prima, los procedimientos y técnicas, hasta los gastos y suministros necesarios para la producción de diversas manufacturas. Estos aprendizajes serían dados en ciertos lugares establecidos nombrados “Escuelas patrióticas”<sup>163</sup> y hospicios a individuos, como mujeres, niños, niñas, enfermos no graves, etc., con el fin de alejarlos del ocio y los vicios, que dejaran de ser un gasto público permanente y convertirlos en gente productiva que ayudara a la economía del reino. Pues con su trabajo

---

<sup>160</sup> Jean Sarrailh, “Note Sur l’Encyclopédie...*op. cit.* p. 78.

<sup>161</sup> Pedro Rodríguez de Campomanes estuvo presente durante el reinado de Carlos III ocupando puestos como político ilustrado, jurisconsulto, economista, ministro de Hacienda y fiscal del Consejo de Castilla. Buscó nuevos recursos y propuestas para fomentar un desarrollo dentro de la economía española inclinándose por la innovación de los conocimientos. Víctor Peñalver Guirao, Paola Rianza Díaz, “Campomanes y su discurso sobre el fomento de la industria popular”, en *Cartaphilus. Revista de Investigación y Crítica Estética*, vol. 7-8, 2010, p. 219.

<sup>162</sup> Pedro Rodríguez de Campomanes, “Objeto de este discurso”, en *Discurso sobre la educación popular de los artesanos, y su fomento*, Madrid, en la Imprenta de Don Antonio de Sancha, 1775, pp. 1r-12v.

<sup>163</sup> Las escuelas patrióticas tuvieron como objetivos: “aplicar a la mujer al trabajo, combatiendo su tradicional ociosidad [y] luchar contra la mendicidad intentando atraer al trabajo el gran número de indigentes que pululaban por el Madrid de Carlos III.” Ahí se le enseñaba a mujeres y niñas diversas labores artesanales, como: “creación de hilazas, tejidos, bordados, encajes, etc.” y el capital necesario para poder producir diversos tipos de telas. Dolores Palma García, “Las escuelas patrióticas creadas por la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País en el siglo XVIII”, en *Cuadernos de historia moderna y contemporánea*, No.5, 1984, pp. 37-55.

se intentaba evitar la compra de productos extranjeros y que las cantidades monetarias gastadas fueran a parar a otros reinos.<sup>164</sup>

El *Discurso* junto con su *Apéndice* sirvió como pretexto para que la *Enciclopedia* de Diderot cobrara relevancia y presencia en el reino español por ser parte de la serie de libros que se recomendaba usar con el fin de obtener los conocimientos necesarios para formar instructivos y que la gente aprendiera sobre artes mecánicas y oficios. La Sociedad Económica de Madrid dedicada a asesorar al gobierno en las diversas decisiones de índole económica, era para el conde de Campomanes la indicada para extraer todo lo útil y “abandona[r] lo que con razón debe evitarse, como perjudicial, baxo la correspondiente licencia y revisión.”<sup>165</sup>

Al siguiente año, el 10 de octubre la Sociedad Económica de Madrid solicitó un permiso para leer la *Enciclopedia* de Diderot al inquisidor general, quien lo otorgó dos días después, debido a que su director el conde Pedro Rodríguez de Campomanes recomendó el caso.<sup>166</sup> Se suscribió a la edición de Neuchâtel de la *Enciclopedia* de Diderot (constituida por 39 volúmenes, en 4º: 26-33 cm.<sup>167</sup>) el 1 de febrero de 1777, con ayuda de Policarpo Sáenz de Tejada Hermoso, esta se entregó hasta el 28 de octubre de 1780.<sup>168</sup> Lo que permite ver la variación de los tamaños que tuvieron las distintas ediciones.<sup>169</sup>

Por otro lado, se tiene noticia que la Real Junta Particular de Comercio de Barcelona<sup>170</sup> tuvo contacto con el enciclopedismo francés en 1769, cuando compró 17 volúmenes de una enciclopedia a Diego Lambert en Lyon con ayuda del monsieur Gagnon que sirvió como intermediario.<sup>171</sup> Por el año se puede pensar que los volúmenes

---

<sup>164</sup> Pedro Rodríguez de Campomanes, “Discurso segundo: sobre las Escuelas Patrióticas.”, en *Discurso sobre la educación... op. cit.* pp. LXXXV-CI.

<sup>165</sup> *Ibid*, p. CVXIII.

<sup>166</sup> Jean Sarrailh, “Note Sur l’Encyclopédie...op. cit. p. 80.

<sup>167</sup> Datos consultados de la Biblioteca Nacional de México tomando como referencia algunas ediciones que se encuentran presentes en el recinto.

<sup>168</sup> Luis Miguel Enciso Recio, “La recepción de la *Enciclopedia* en España”, en Alfredo Alvar Ezquerro, *Las Enciclopedias en España antes de l’Encyclopédie*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009, p. 517.

<sup>169</sup> Para una mejor visualización de esta variación ver Anexo 1.

<sup>170</sup> Véase Cambra de Comerç de Barcelona, “La Junta de Comercio de Barcelona”, *Casa Llotja de Mar*, <http://www.casalotja.com/la-junta-de-comerc;jsessionid=4C7FB8D3B550C8DEB4678D8B06F14482> (consultado el 23 de mayo de 2020).

<sup>171</sup> Jean Sarrailh, “Note Sur l’Encyclopédie...op. cit. p. 79.

correspondieron a los textos de la obra de Diderot, pues fue hasta 1765 cuando se terminó de imprimir esta parte del proyecto.

Sin embargo, la adquisición no sería la única forma como se daría noticia sobre la *Enciclopedia* de Diderot y D'Alembert. El uso de diarios fue también un vehículo importante al otorgar a un público burgués, académico, civil o relacionado con los oficios que no pudiese tenerla, conocimientos útiles para su trabajo y los avances en la producción de la obra francesa, como lo hicieron dos de ellos que fueron el *Diario pinciano, histórico, literario, legal, político y económico*<sup>172</sup> fundado en febrero de 1787 y redactado por el poblano José Mariano Beristáin y Souza y el *Diario de Barcelona*<sup>173</sup> del español Antonio Brusi Mirabent.

Según Sarrailh, el 8º número del *Diario pinciano* se centró en dar a conocer el avance del trabajo que tuvieron los editores. Mientras que los números del 74 al 82 del *Diario de Barcelona* exponer en su sección de ciencias y física diversos temas como el teñido de la tela, la metalurgia, refracción de la luz y la astronomía.<sup>174</sup>

De igual manera, se presenta el caso de Antonio de Sancha, quien pudo tener dos juegos de la *Enciclopedia* de Diderot y la *Metódica* con la autorización del inquisidor general Felipe Beltrán, pues su intención era traducirlos al español para generar una empresa mercantil que permitiera obtener grandes ganancias para él y la corona, como la de sus editores originales, pero para hacer tal actividad debía esperar el expurgo de los libros por parte de la Inquisición española.

---

<sup>172</sup> El *Diario pinciano* se publicaba semanalmente en Valladolid, su extensión llegó a ser entre 8 y 12 páginas, en donde exponía “los sucesos diarios y noticias particulares de la ciudad del Pisuegra y su provincia, así como noticias sociales, culturales y jurídicas de la Real Chancillería, de la universidad y demás sociedades y academias vallisoletanas. Destacan los artículos de historia local y de economía y los de crítica y teatral, por la que sus autor sufrió un proceso inquisitorial.” Lamentablemente no se encuentra digitalizado el número 8, por eso dicha referencia se obtiene del artículo “Note Sur l’Encyclopédie en Espagne” de Jean Sarrailh. Hemeroteca Digital, “Diario Pinciano”, *Biblioteca Nacional de España*, <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?lang=es&q=id:0004524245> (consultado: 25 de mayo de 2020).

<sup>173</sup> El *Diario de Barcelona* se fundó en octubre de 1792. Se destacó por ser “un diario que comienza cada número con el santoral y las anotaciones astronómicas, para a continuación ofrecer noticias económicas de España, extractos de los acontecimientos políticos sacados de otros periódicos, noticias particulares de Barcelona, como el movimiento portuario de buques y fletes, los precios de los productos agrarios y alimentarios, avisos, artículos comunicados, proclamas, decretos y disposiciones del Ayuntamiento Constitucional de Barcelona y de la junta superior, cartas, composiciones en verso, etc.” Hemeroteca Digital, “Diario de Barcelona”, *Biblioteca Nacional de España*, <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?lang=es&q=id:0004046547> (consultado: 25 de mayo de 2020).

<sup>174</sup> Jean Sarrailh, “Note Sur l’Encyclopédie...op. cit. p. 79.

Beltrán era reconocido por tener inclinaciones liberales desde que le permitió a la Real Sociedad Bascongada el uso de la *Enciclopedia* de Diderot.<sup>175</sup> Lo que hizo pensar que sería más sencillo obtener un permiso inquisitorial en un momento en que la corona tenía como intención “limitar las atribuciones del Santo Oficio.”<sup>176</sup>

Sin embargo, no se pudo traducir el trabajo de Diderot y D’Alembert porque Felipe Beltrán murió y el puesto de inquisidor general terminó ocupándolo el obispo de Jaén, Rubín de Ceballos. Lo cual fue la razón principal para abandonar la intención de traducirla, pues éste examinó la situación y vio que Sancha tenía el permiso de Beltrán para traducir la *Enciclopedia* de Diderot y la *Metódica*, pero como un proyecto en conjunto, no por separado (cada volumen) como él deseaba presentarlo.<sup>177</sup> Además se consideraba que su expurgo no era una tarea sencilla por la extensión que tenía la obra de Diderot.

Con ello se demuestra que los conocimientos de la *Enciclopedia* de Diderot eran atractivos por su utilidad y hubo dos formas de conocerlos: una de manera directa, pudiendo consultar la obra con ayuda del permiso inquisitorial; o indirecta, por los textos que se originaron a partir de ella y por las opiniones que se generaron sobre ciertos temas. Y aunque no se conozca con exactitud la cantidad de *Enciclopedias* que circularon en España, gracias a las noticias que se tienen, se puede pensar que tuvo una divulgación constante sin importar las limitantes que ejerció la Inquisición.

El caso de la *Enciclopedia Metódica* fue diferente al presentar, como se ha dicho anteriormente, una versión que suavizaba los ataques en contra del dogma católico expuesto en la *Enciclopedia* de Diderot,<sup>178</sup> lo cual provocaría su aceptación en España. Sin embargo, eso no significó que estuviese libre de problemas, sino todo lo contrario al contener un artículo que provocó indignación y diversas reacciones en su contra, de las que se hablarán en el siguiente apartado.

---

<sup>175</sup> *Ibid.*, p. 80.

<sup>176</sup> Luis Miguel Enciso Recio, “La recepción... *op. cit.* p. 517.

<sup>177</sup> Clorida Donato, “L’*Encyclopédie méthodica*: la traduction espagnole de l’*Encyclopédie méthodique*”, en *Recherches sur Diderot et sur l’Encyclopédie*, n° 12, 1992, p. 157

<sup>178</sup> José Checa Beltrán, “Mínguez de San Fernando...*op. cit.* p. 177.

## 1.6 Llegada y traducción de la *Enciclopedia Metódica* en España

En 1782, tras la noticia de que Joseph de Covarrubias había traducido el prospecto de la *Enciclopedia Metódica* y que empezó a venderlo en los Pirineos con ayuda de un agente, logrando enganchar a 300 suscriptores,<sup>179</sup> la Corona española vio la posibilidad de formar una gran empresa comercial con la obra y aceptó que sólo Antonio de Sancha, uno de los más importantes y conocidos editores del reino, pudiera llevar a cabo la traducción e impresión de la *Metódica*.

Poco a poco esta enciclopedia empezó a tener una mayor circulación, al punto que Panckoucke obtuvo 330 suscripciones en España con ayuda del librero Santiago Thevin y Ana Francisca Bajolet de Chasserot. Esta última mejor capacitada que el primero<sup>180</sup> y a pesar de eso atravesó por diversas problemáticas, como la retención del primer volumen de la *Metódica* que entró a España a partir de 1784 por parte del comisario de Cádiz Pedro Sánchez Bernal, pues el Consejo de Castilla mandó a examinarla con el fin de permitirle la entrada al reino.<sup>181</sup>

La examinación de la *Metódica* pudo significar para el Consejo de Castilla una gran carga de trabajo en poco tiempo debido al interés que tenía la Corona sobre la obra. De ahí que el conde de Floridablanca José Moñino y Redondo tomara la decisión de que los volúmenes fuesen leídos por “diversas personas, en general seleccionadas en círculos ilustrados y bastante tolerantes.”<sup>182</sup> Se puede pensar que se escogieron a los individuos

---

<sup>179</sup>Jean Sarrailh, “Note Sur l’Encyclopédie...*op. cit.* pp. 82.; Luis Miguel Enciso Recio, “La recepción... *op. cit.* p. 518.

<sup>180</sup> El librero Santiago Thevin fue intermediario de Panckoucke en España en una primera etapa, pero dejó de serlo tras el incumplimiento de los pagos de las enciclopedias vendidas. De ahí que el Panckoucke tomara la decisión de facultar a Ana Francisca Bajolet de Chasserot, mejor conocida como la viuda de Chasserot, para que se hiciera cargo de las cuentas y distribución de la obra. Luis Miguel Enciso Recio, “La recepción... *op. cit.* p. 520.

<sup>181</sup> Marcelin Défourneaux, “Los libros condenados entre 1747 y 1807” (segunda parte), en *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*, versión española de J. Ignacio Tellechea Idígoras, Madrid, Taurus, 1973, p. 199.

<sup>182</sup> Entre los individuos que ayudaron a la elaboración de la censura de la *Enciclopedia Metódica* y otros diccionarios fueron Antonio Capmany, Manuel de Aguirre, Gaspar M. de Jovellanos, entre otros. Pedro Álvarez de Miranda, “Los proyectos enciclopédicos en el siglo XVIII español”, en Ramón Tamames, Javier Fernández, *et. al.*, *Europa: proyecciones y percepciones históricas. Octavas Jornadas de Estudios Históricos organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1997, p. 103.; Jesús Astigarraga y Juan Zabalza, “Economía Política y Comercio en los diccionarios y la literatura enciclopédica española del siglo XVIII”, *Bulletin hispanique*, tomo 111, núm. 2, diciembre 2009, pp. 400-401.

más aptos por sus conocimientos del francés y sobre el contenido útil que exponía este tipo de proyectos para inspeccionar la enciclopedia de Panckoucke.

Sin embargo, para la viuda de Chasserot el tiempo que se tardaba la examinación de la *Metódica* significaba pérdidas económicas, ya que algunos de sus suscriptores desistieron de la obra por el destino incierto que tenía dentro de la metrópoli.<sup>183</sup> Ante tal situación, el Consejo de Castilla recibía las constantes quejas de la viuda, al punto que la institución le permitió obtener nuevas suscripciones y su consentimiento se publicó en la *Gazeta de Madrid*.<sup>184</sup>

Durante todo ese tiempo circularon en la Metrópoli varios ejemplares de la *Enciclopedia Metódica*, de los cuales se tiene pocos detalles, pues la obra fue distribuida con el beneplácito del Consejo de Castilla,<sup>185</sup> lo cual muestra que la *Enciclopedia Metódica* no fue atacada de la manera como se hizo con la de Diderot, se puede pensar que se toleró porque no agredía a la Iglesia o porque los individuos que la inspeccionaron no vieron en sus volúmenes problema alguno. Se puede tener la idea de que una pertenecía al inquisidor general, Felipe Beltrán; y otras a diversas universidades, colegios, sociedades literarias y corporaciones,<sup>186</sup> cada individuo y grupo tuvo la posibilidad de poseerla con ayuda de una licencia otorgada por la Inquisición.

Sin embargo, el establecimiento de Agustín Rubín de Cevallos como inquisidor general empeoró las circunstancias para la viuda. Esto se debió a que el religioso ordenó al secretario del Santo Oficio embargar los ejemplares de la *Metódica* que se encontraban en casa de la intermediaria y buscara la manera en que la Inquisición participara en la examinación de la obra.<sup>187</sup>

A partir del trabajo de Pedro Álvarez de Miranda se puede saber que el conflicto entre la Inquisición y el Consejo de Castilla por la realización de la censura posterior de la obra llevó a la viuda de Chasserot por terrenos ambiguos, la cual siempre estuvo de parte del Consejo al ser la autoridad a la que le competía esta acción. Empero, en 1788 la Inquisición resultó triunfante con el apoyo del rey e inmediatamente ordenó que Ana Francisca Bajolet de Chasserot entregara todos los ejemplares que tenía de la *Metódica*

---

<sup>183</sup> *Idem*.

<sup>184</sup> *Idem*.

<sup>185</sup> *Idem*.

<sup>186</sup> Luis Miguel Enciso Recio, "La recepción... *op. cit.*, p. 520.

<sup>187</sup> Pedro Álvarez de Miranda, "Los proyectos enciclopédicos...*op. cit.*, p. 103.

para su expurgación. Como consecuencia, Panckoucke tuvo grandes pérdidas económicas y materiales al no completar las operaciones comerciales en España y la confiscación de 1,681 volúmenes, mientras que la viuda de Chasserot quedó en la ruina.<sup>188</sup>

En ese mismo año (1788), Sancha empezó la traducción de 12 volúmenes de la *Enciclopedia Metódica* hasta 1794. Trabajo con el que esperaba tener el mismo éxito que Panckoucke había tenido años atrás en España, pues contar con 330 suscriptores le aportó buenas ganancias. Por ello, Sancha decide hacer la traducción pues “respondía perfectamente a las exigencias de los lectores de entonces.”<sup>189</sup> Desde su punto de vista, las ganancias estaban aseguradas con este proyecto.

Durante ese tiempo el editor enviaba sus avances a ciertos censores escogidos por Campomanes, como Juan de Arribas y Soria, Antonio Carbonell y Baltasar de Irurzun. Sin embargo, el segundo volumen de la *Metódica* dedicado a la “Geografía moderna” generó problemas porque presentaba un artículo sobre España del que se hablará más adelante.

La *Gaceta de Madrid* publicó varios anuncios para promover la edición española de la obra y su compra, pues su principal intención fue publicar el prospecto de Panckoucke traducido al español; en donde se mencionaban los objetivos del proyecto de traducción, incitando a su suscripción en búsqueda de ganancias, por ello también añadía las condiciones para hacerlo. Para este solicitó licencia de impresión el 30 de abril de 1782 con la intención de que:

por este medio espera se lograra [que] no entren en adelante en España tanta multitud de Libros en frances, como se [h]an introducido; causando gran perjuicio a Nuestra Sagrada Religion, y buenas costumbres, y estrayendo de el Reyno crecidas sumas de dinero, en perjuicio de los yntereses de la Nacion.<sup>190</sup>

Como consecuencia se le concedió la licencia de impresión el 3 de junio de 1782 después de haber sido revisado por el censor Casimiro Gómez Ortega. En los siguientes avisos se daría cuenta del tamaño de la *Metódica* (53 volúmenes de texto y 7 de láminas) y en un inicio sobre la pronta impresión de dos volúmenes que correspondían a la <<historia general de los quadrupedos, Aves, ovíparos, vivíparos, serpiente i

---

<sup>188</sup> *Idem.*

<sup>189</sup> José Checa Beltrán, “Mínguez de san Fernando...*op. cit.* p. 178.

<sup>190</sup> Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHNM), *Consejos*, 5546, exp. 132, f. 2r.

reptiles[sic]>>,<sup>191</sup> que al igual que los siguientes volúmenes, Sancha tuvo que solicitar su licencia de impresión, estos últimos ya sin una revisión, porque su traducción permitiría corregir los “errores”; siendo de esa forma aprobados por la Inquisición y el rey para su impresión.<sup>192</sup>

La traducción de obras en francés, italiano e inglés sobresalió en el siglo XVIII como resultado del auge de la edición europea.<sup>193</sup> Realizar traducciones de obras provenientes de otros reinos permitió a los editores españoles obtener grandes beneficios, ya que al hacerlo se volvía un producto nacional, autorizado por tratarse de versiones “expurgadas” de “errores”. Eso paso con la *Enciclopedia Metódica*, su traducción se volvió un medio de contestación a las ideas que contenía, pues por una parte era “un pretexto para reafirmar la propia cultura española.”<sup>194</sup>

La actividad editorial de Sancha se caracterizó por dos elementos: 1) traducir al español a partir del texto original en francés y 2) agregar “Adiciones”, “observaciones y exposiciones” de los censores, que se señalaban con dos asteriscos (\*\*), que consistieron en determinadas explicaciones o defensas que ayudaran al lector en lengua española a conocer la gramática, detalles de la lengua o correcciones “con el fin de elogiar la cultura española y criticar a la francesa.”<sup>195</sup> Algunos de los artículos llegaban a ser “nuevos” o mejor dicho se les aumentaba su contenido al momento de traducirlos. Sin embargo, Sancha no trabajo sólo, los traductores que colaboraron con él pertenecían a Reales Academias u ocupaban cargos importantes.

Una de sus estrategias para obtener mayores suscriptores fue ofrecer descuentos al precio total, pues Sancha necesitaba más recursos económicos con el fin de obtener nuevos materiales para los artículos que requirieran de “adiciones” o suplementos, ya que varios de ellos, a consecuencia de su expurgación habían dejado grandes espacios en blanco. De igual forma, Sancha quería presentar una edición del mismo tamaño, con el

---

<sup>191</sup> AHNM, *Consejos*, 5546, exp. 132, f. 2r.

<sup>192</sup> Clorida Donato, “L’*Encyclopedia metódica*:... op. cit. p. 155.

<sup>193</sup> François López, “2. Industria y comercio”, en Víctor Infantes, et. al., *Historia de la Edición y de la Lectura en España 1472-1914*, Madrid. Fundación Germán Sánchez Ruipérez, c. 2003, p. 363.

<sup>194</sup> José Checa Beltrán, “Mínguez de San Fernando...op. cit. pp. 179.

<sup>195</sup> *Idem*.

mismo papel, interlineado, calidad de impresión y una lista de los suscriptores en el volumen I como agradecimiento.<sup>196</sup>

Sin embargo, la intención de traducir 53 volúmenes quedó en eso, pues solo se tradujeron 12, la razón fue la tardanza en la revisión de la versión ya traducida por los censores para su venta. Y lo peor fue que en 1793, se implementó una norma en donde se expresaba que el volumen que se trabajará debía revisarse antes y después de su publicación, siendo publicado el último en 1794.<sup>197</sup>

Se puede considerar que la *Enciclopedia Metódica* fue una obra que estuvo en constante circulación en España, tanto su edición francesa como su traducción al español, no sólo en Europa también en América, pues en Nueva España se tienen noticias de su llegada, como más adelante se verá. Fue una obra que alcanzó un público más amplio (como académicos, burgueses, administrativos, eclesiásticos y gente relacionada con los oficios), pues el idioma ya no era una limitante para las regiones de habla hispana, ni su censura impidió su posesión y lectura, ya que previamente se tomaron medidas “ligeras” hacia ciertos artículos que causaron gran polémica, el ejemplo más relevante es *Espagne* o España, asunto que se expondrá a continuación.

#### A. El artículo *Espagne* en la *Enciclopedia Metódica* y sus reacciones.

El artículo *Espagne* de Nicolás Masson de Morvilliers que se encuentra en el volumen II dedicado a la *Geografía moderna* expone diferentes temas, como la ubicación geográfica de España, sus primeros habitantes, diversos reinados empezando con el de Carlos V hasta Carlos IV, la economía, las ciencias y las artes, el comercio, la relación con el Nuevo Mundo y con otros continentes, las principales autoridades eclesiásticas que trascendieron, las ordenes militares, etc.

Sin embargo, la entrada escrita por Masson de Morvilliers cobró gran relevancia por la afirmación que hacía sobre la Monarquía hispánica, en la cual dejaba claro que España no progresó como el resto de Europa en las ciencias y las artes por tener ciertas limitantes para pensar libremente, como fue la Inquisición y su control hacia los libros, ni dio alguna aportación positiva, parte de su queja se logra ver con el siguiente párrafo:

---

<sup>196</sup> Clorida Donato, “L’*Encyclopedie metódica*:... *op. cit.* pp. 163.

<sup>197</sup> *Ibid*, p. 164.

Hoy en día, Dinamarca, Suecia, Rusia, la propia Polonia, Alemania, Italia, Inglaterra y Francia, todos estos pueblos, enemigos, amigos, rivales, todos arden con una emulación generosa por el progreso. ¡Ciencias y artes! Cada uno medita sobre conquistas que debe compartir con otras naciones; cada uno de ellos, hasta ahora, ha hecho algún descubrimiento útil, ¡que se ha convertido en beneficio de la humanidad! Pero, ¿qué le debemos a España? Y durante dos siglos, durante cuatro, diez años, ¿qué ha hecho ella por Europa? Hoy se parece a esas colonias débiles e infelices, que necesitan constantemente el brazo protector de la metrópoli: debemos ayudarla con nuestras artes, con nuestros descubrimientos; ¡todavía se parece a esos pacientes desesperados que, sin sentir su dolor, empujan hacia atrás el brazo que les da vida!.<sup>198</sup>

Antes de la censura ejercida por la Inquisición española en 1788, el primer ministro José Moñino y Redondo, I conde de Floridablanca ordenó que en las primeras hojas de los ejemplares del volumen II de *Geografía moderna* se añadiera una nota en donde se mencionara que Masson de Morvilliers exponía errores en torno a España, al ser un autor extranjero mal instruido, con ello trataba de dejar en claro que lo expuesto en ese artículo era falso y el lector debía de tener cuidado.<sup>199</sup> En Nueva España se tiene noticia de esta nota después de la muerte del capitán de la orden de Calatrava, Joaquín Alonso de Allés, cuando se realizó su inventario *posmortem*, al hallar en su biblioteca 33 volúmenes de la *Enciclopedia Metódica* en formato de bolsillo (8º, es decir entre 19 y 22 centímetros), asunto que se expondrá en el tercer capítulo.

A partir de 1788 con la censura de la Inquisición española las reacciones de los españoles no se hicieron esperar. El censor Juan Arribas y Soria decidió que dicho artículo se sustituyera por otro que estuviese redactado en España,<sup>200</sup> para formar una defensa del reino y de esa forma demostrar que Masson de Morvilliers estaba equivocado. Esto no afectó la circulación de la obra francesa, pues se tomó la decisión de sólo colocar una nota sobre “los errores o falsedades” que podían tener en ciertos

---

<sup>198</sup> Aujourd’hui le Danemarck, la Suède, la Russie, la Pologne même, l’Allemagne, l’Italie, l’Angleterre & la France, tous ces peuples, ennemis, amis, rivaux, tous brûlent d’une généreuse émulation pour le progrès des sciences & des arts! Chacun médite des conquêtes qu’il doit partager avec les autres nations; chacun d’eux, jusqu’ici, a fait quelque découverte utile, qui a tourné au profit de l’humanité! Mais que doit-on à l’Espagne? Et depuis deux siècles, depuis quatre, depuis dix, qu’a-t-ell fait pour l’Europe? Elle ressemble aujourd’hui à ces colonies foibles & malheureuses, qui ont besoin sans cesse du bras protecteur de la métropole: il nous faut l’aider de nos arts, de nos découvertes; encore ressemble-i-elle à ces malades désespérés qui, ne sentant point leur mal, repoussent le bras qui leur apporte la vie! Nicolás Masson de Morvilliers, “Espagne”, en *Encyclopédie Méthodique. Géographie Moderne*. Tomo 1, París, Chez Panckoucke, 1782, p. 565.

<sup>199</sup> Marcelin Défourneaux, “Los libros condenados entre 1747 y 1807”... *op. cit.*, p. 200.

<sup>200</sup> Luis Miguel Enciso Recio, “La recepción... *op. cit.* p. 526.

artículos de diversos volúmenes; la obra no fue retenida porque el Consejo de Castilla y el Santo Oficio se encontraban en pugna por la jurisdicción para ejercer su censura.

En la traducción española, el artículo sobre España apareció depurado y con nuevos párrafos que hacen énfasis en que era una nación sobresaliente por el desarrollo que tuvo en diversas disciplinas, principalmente en la navegación, la milicia, el comercio, la producción de recursos, etc., promoviendo un discurso diferente. La forma en que se exponen estos puntos permite pensarlo como un discurso nacionalista, pues tal defensa y énfasis reflejaba firmemente la idea que España era lo mejor de Europa, aspecto que sería retomado en diversas réplicas.

En las *adiciones* se trató de demostrar ciertas observaciones, la cuales pueden entenderse como una defensa ante las palabras de Masson de Morvilliers. Pues si bien, éstas no se oponen a de la idea de que España no había aportado nada a las ciencias y a las artes en Europa, trataban de abogar por otros ámbitos en los que sí lo habían hecho. El descubrimiento de América, el desarrollo de los conocimientos sobre la las culturas antiguas y la literatura que produjo se volvieron elementos relevantes para la explicación y defensa de las aportaciones que España hizo a Europa a lo largo de los siglos.<sup>201</sup>

Otra reacción fue la del valenciano ilustrado Antonio José Cavanilles, quien fue profesor de la Universidad de Valencia, preceptor del Duque del Infantado, donde tuvo la posibilidad de hacer una estancia en París, en donde involucró con las corrientes y las ciencias más novedosas que se desarrollaban en ese momento, de igual forma fue director del Real Jardín Botánico de Madrid.<sup>202</sup> También perteneció al grupo de valencianos de la corte de Carlos III, donde tuvo la oportunidad de acceder a diversos establecimientos literarios y científicos. Destacó por incursionar en las ciencias como la botánica y por su interés en los campos filosófico y humanístico, lo llevarían a interesarse en la *Enciclopedia* de Diderot y a entrar en contacto con la obra.<sup>203</sup> De la misma forma, Cavanilles tuvo relación con la *Enciclopedia Metódica*, pues entregó las notas que tenía

---

<sup>201</sup> Don Juan Arribas y Soria, “Adiciones al artículo España”, en *Encyclopedia Metódica. Geografía Moderna, traducida de francés al castellano por los señores Don Juan Arribas y Soria y Don Julián de Velasco*, tomo segundo, Madrid, en la imprenta de Sancha, 1792, pp. 100-105.

<sup>202</sup> Rafael Blasco Castany, “Palabras de Rafael Blasco Castany. Coseller de Territorio y Vicvienda de la Generalitat Valenciana”, en *Antonio José Cavanilles (1745-1804). Segundo centenario de la muerte de un gran botánico*, Valencia, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 2004, p. 9.

<sup>203</sup> Nicolás Bas Martín, “A. J. Cavanilles en París (1777-1789): un embajador cultural en la Europa del siglo XVIII”, en *Cuadernos de Geografía*, nº 62, Valencia, 1997, pp. 1-13.

sobre Austria, Murcia y Valencia a su amigo Monsieur Mentelle, un geógrafo francés, que originalmente se iba a hacer cargo de escribir el artículo *Espagne* de la *Encyclopedie Méthodica* en la edición francesa.

Cavanilles decidió hacer una refutación del artículo *Espagne*, con la autorización de Floridablanca y su apoyo al igual que el de sus amigos.<sup>204</sup> El resultado fue la publicación de las *Observations de M. L'Abbé Cavanilles sur l'article Espagne de la Nouvelle Encyclopédie* (París, 1784), en donde al igual que las adiciones al artículo *Espagne*, hacía una apología sobre el desarrollo intelectual, técnico, artístico, arquitectónico, bibliográfico, manufacturero, literario, jurídico del reino, así como de las ciencias naturales, la agricultura, la industria, el reino y la Iglesia.<sup>205</sup> De ese modo, pretendía refutar la idea de que España era una nación ignorante como se había expresado en la *Méthodica*.

Ante esto se puede pensar que las *Observations*, publicadas en francés iban dirigidas en primer lugar a los franceses y a los ilustrados, en especial al Masson de Morvilliers. Además, considero que la exageración que el autor francés enfatizó sobre la “ignorancia” de España sirvió para llamar la atención tanto de sus compatriotas como los de otras naciones.

Por otra parte, con la intención de que el texto llegará a un público más amplio, el impresor de Madrid, Mariano Rivera solicitó licencia para imprimir y vender una traducción al castellano de las *Observations* de Cavanilles, que obtuvo sin ningún problema el 17 de septiembre de 1784, con el fin de “satisfacer con este papel su curiosidad los que no entienden el Frances, y los más de los que entienden, por ser muy raro el original [...]”<sup>206</sup> Pues como da a conocer Pedro Jacinto Álava Sáenz de Navarrete,<sup>207</sup> gobernador de las aduanas de Cantabria; con la revisión que hizo del texto,

---

<sup>204</sup> *Ibid*, pp. 13-16.

<sup>205</sup> Véase Antonio José Cavanilles, *Observations de M. L'Abbé Cavanilles sur l'article Espagne de la Nouvelle Encyclopédie*, París, Chez Alex Jombert Jeune, 1784, pp. 155.

<sup>206</sup> AHNM, *Consejos*, 5548, exp. 17, f. 2v-3r.

<sup>207</sup> Pedro Jacinto, Álava Sáenz de Navarrete no solo ocupó el cargo de gobernador de las Aduanas de Cantabria, sino también puestos como gobernador de Vitoria, comisionado para las obras del camino Burgos-Vitoria, juez conservador del mismo y subdelegado de la Real Renta de Correos, bajo la dirección de P. Castro Martos. Véase Gobierno de España. Ministerio de Cultura y Deporte, “Persona- Álava Sáenz, Pedro Jacinto (1738-1798)”, *PARES. Portal de Archivos Españoles*, <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/27688#> (28 de junio de 2019).

pues el Consejo Real no contaba con algún censor nombrado, expuso que consistía en una

Vindicacion escrita con ligereza, pero juiciosa, y bien fundada de la nacion española contra los agravios e injurias que de ella se han entendido en la nueva Enciclopedia metodica que se está imprimiendo en Paris en tanto grado que apenas puede concevirse que sea obra de un Español, que según dice se halla ausente algunos años ha de su patria a menos de haversele comunicado desde aquí los materiales por persona bien instruidas del estado presente del Reyno, y de los prog[re]sos que diariamente se notan en la nacion a favor de las oportunas providencias del Ministerio [...].<sup>208</sup>

Como también lo permite mostrar el caso del impresor Mariano Rivera, los volúmenes de las *Observations* de Cavanilles que se retuvieron el 18 de septiembre de 1784 en Vitoria<sup>209</sup> pudieron circular al demostrar que se trataba de una defensa y servía como instrucción para aquellos que osaron en atacar o “ignoraron” las acciones que realizó el reino español al tener un desarrollo en el ámbito económico, social, político y cultural en Europa.

En 1787, otro escrito que surgió como respuesta al artículo *Espagne* de Masson de Morvilliers fue *Mason contra Mason carta jocoseria del Bachiller Atacabos al Lizenciado Torquato, sobre los bandos de Massonistas y Apologistas levantados en Madrid*. El regente de la Imprenta Real, Lázaro Gayguer, pidió licencia para imprimirla.

Pero antes fue necesario que la Real Academia de la Historia lo examinara y los académicos concluyeron que se trataba de una defensa pertinente a las injurias que Masson plasmó en el artículo sobre España y un medio factible para demostrar que su texto estaba lleno de contradicciones e incongruencias, (que ha considerado de manera picante.)<sup>210</sup> Esto no evitó que se le realizaran correcciones, pues en algunas fojas se usaban expresiones “duras o peligrosas”, como se menciona en la foja 25 respecto a los términos “borracho” y “beato”.<sup>211</sup> A pesar de eso la Academia Real de Historia lo corrigió por completo y permitió su circulación.

Por su parte Mariano Berlon publicó otra refutación en el *Memorial Literario*, que tituló “Defensa de Barcelona”. Esta fue trascendente por “pone[r] en tela de juicio no

---

<sup>208</sup> AHNM, *Consejos*, 5549, exp. 34, f. 2r-2v.

<sup>209</sup> AHNM, *Consejos*, 5549, exp. 34, f. 1-10v.

<sup>210</sup> AHNM, *Consejos*, 5553, exp. 48, f. 2r-2v.

<sup>211</sup> *Ibid*, f. 3r.

sólo la veracidad y buena fe de Masson, sino de toda la *Encyclopédie* [...].”<sup>212</sup> Esto se reflejó en el análisis y la crítica de los datos que Masson expresa en su artículo, por ejemplo, la forma que tenía España, pues el francés decía que tenía forma de media luna, mientras que el español sostenía que era un ovalo irregular.<sup>213</sup> Dicho texto aparecería en 1792 con notas del autor en el artículo dedicado a Barcelona en la traducción de la *Enciclopedia Metódica*, pues al igual que la *adiciones* y las *Observaciones* de Cavallier, trataban de demostrar que España gozaba, poseía y podía presumir de un desarrollo en diversos campos.

Tanto las *Observations* de Cavanilles en francés y su traducción al español como el escrito *Mason contra Mason...* se publicaron de manera suelta permitiendo una circulación más fácil y de menor costo que si formaran parte del segundo volumen de *Geografía Moderna* de la *Enciclopedia Metódica*, como con la “Defensa de Barcelona”. Sin embargo, hay una escasez de información sobre si llegaron a circular estas refutaciones dentro del territorio novohispano, lo cual brinda la posibilidad de estudiarse en un futuro.

Finalmente, considero que el caso del artículo de *Espagne* de Masson otorga la posibilidad de conocer la manera en que un artículo podía causar tal impacto a un público en específico como el español al producir réplicas que de cierta forma aumentaban el interés y el conocimiento del elemento que se atacaba. Igualmente, muestra el impacto de la *Enciclopedia* francesa y la necesidad de refutarla mostró un indicio de su circulación entre las élites españolas y la importancia que había alcanzado la obra como nueva fuente de conocimiento.

---

<sup>212</sup> Francisco Lafarga, “Una réplica a la *Encyclopédie méthodique*: la *Defensa de Barcelona*”, en *Anales de Literatura Española*, n°2, 1983, p. 331.

<sup>213</sup> Don Juan Arribas y Soria, Julián de Velasco, “Barcelona”, en *Enciclopedia Metódica Geografía Moderna, traducida de francés al castellano por los señores Don Juan Arribas y Soria y Don Julián de Velasco*, tomo primero, Madrid, en la imprenta de Sancha, 1792, pp. 258-263.

## CAPÍTULO 2: UN PASAJERO INCÓMODO. LAS ENCICLOPEDIAS EN SU TRÁNSITO HACIA AMÉRICA.

Como se expuso en el primer capítulo la *Enciclopedia* de Diderot y el *Espíritu de la Enciclopedia* estuvieron prohibidas en Francia y España, mientras que la *Enciclopedia Metódica* fue expurgada en la Metrópoli. Sin embargo, esto no impidió su circulación y recepción dentro de éstos y otros reinos. En este capítulo se abordará la circulación de estas enciclopedias desde Francia hasta Nueva España con el fin de conocer el recorrido por donde pudieron circular teniendo como referencia el expediente inquisitorial de Miguel Carlos Bustillo, quien introdujo clandestinamente tres cajones de libros prohibidos a la Nueva España, entre los cuales se halla la *Enciclopedia* de Diderot y otras obras de la Ilustración francesa.

En primera instancia, se mostrarán las rutas comerciales marítimas y terrestres a través de las cuales las enciclopedias y otros libros provenientes de Francia (principalmente de París y Lyon) pudieron pasar a la península ibérica. Después se mencionará la manera en que las obras fueron embarcadas en Cádiz con destino a Veracruz, y su travesía en el navío *San Carlos*, donde Miguel Carlos Bustillo hizo “publicidad” de ciertas obras y autores prohibidos. En el último apartado se explicará la forma en que transitaron los libros de este personaje desde Veracruz hacia el interior de Nueva España.<sup>214</sup>

### 2.1 Comercio de Francia a Cádiz: rutas marítimas y terrestres

Desde el siglo XV Francia contó con un importante desarrollo en la producción de libros, encabezado principalmente por París y Lyon, considerados junto con Venecia los centros tipográficos más pujantes de toda Europa.<sup>215</sup> El vasto campo de obras que manufacturaba la imprenta francesa enganchaba a una amplia clientela, como se aprecia en la versatilidad de los géneros que iban desde obras religiosas hasta literatura medieval publicadas en su mayoría en latín, al igual que las gramáticas, entre otros.<sup>216</sup> Esto

---

<sup>214</sup> También se conoce que la *Enciclopedia* de Diderot llegó a las Islas Filipinas. Sin embargo, la presente investigación no se extenderá en su explicación al tener en cuenta las diversas diferencias y la temporalidad tardía de la documentación que se posee.

<sup>215</sup> Lucien Febvre y Henri-Jean Martin, “6. La geografía del libro”, en *La aparición... op. cit.* p. 217.

<sup>216</sup> Geneviève Guillemillot-Chrétien, “XVIe siècle La société parisienne s’ouvre à l’imprimé”, en Frédéric Barbier (coord.), *Paris capitale... op. cit.* p. 103.

permitió un aumento en la producción de libros religiosos y de literatura profana que se iba adaptando a su tiempo, tratando de corresponder a las necesidades y los intereses de diversos lectores eclesiásticos y laicos. Además, un elemento importante dentro del comercio del libro fueron las ferias que se realizaban en Lyon, las cuales posibilitaron la exportación e importación de libros y la formación de relaciones con impresores de otras regiones.<sup>217</sup>

Francia se mantuvo entre los centros productores más importantes de libros a pesar de los cambios y las dificultades de índole religiosa, política y económica durante en el siglo XVII, como fueron las frondas o rebeliones de aristócratas, el aumento demográfico, el crecimiento del aparato político y administrativo, entre otros. No obstante, el crecimiento cultural sobresalió al propiciar la aparición de las Academias reales, las bibliotecas del rey, los teatros, etc. De ahí que entre los siglos XVIII y XIX se haya considerado a Francia como la capital del mundo y el lugar ideal para la producción y el comercio del libro.<sup>218</sup>

Desde mediados del siglo XVII, la crisis económica generó la proliferación de pequeñas empresas editoriales al ser menos costosas que el establecimiento de un gran taller; París dejó de ser el centro más importante de la industria tipográfica y Lyon, Toulouse, Troyes, entre otras ciudades, empezaron a cobrar importancia como productoras de libros ‘piratas’ o contrahechos y obras prohibidas. Esto favoreció a las pequeñas empresas, ya que fueron ganando clientela y pudieron juntas disputar el mercado nacional.<sup>219</sup> De la misma forma, se generó una disminución en la venta del libro religioso y un auge en la compra de obras en lengua vulgar, pues como menciona Wallace Kirsop en su texto “Les mécanismes éditoriaux”, los nobles y burgueses buscaron otro tipo de obras que los entretuvieran y les enseñaran una ciencia popularizada en donde el francés ganó terreno.<sup>220</sup>

---

<sup>217</sup> Lucien Febvre y Henri-Jean Martin, “La geografía del libro”, en *La aparición... op. cit.* p. 218.

<sup>218</sup> Jeán-Dominique Mellot, “La capitale et l’imprimé à l’apogée de l’absolutismo 1618-1723”, en Frédéric Barbier (coord.), *Paris capitale des livres... op. cit.* pp. 143-146.

<sup>219</sup> *Ibid.*, p. 144. También véase Lucien Febvre y Henri-Jean Martin, “6. La geografía del libro”, en *La aparición... op. cit.* p. 225.

<sup>220</sup> “À un autre niveau, il s’agit de divertir des nobles et des vourgeois que n’intéressent pas le gros traités pédants et de leur proposer une science vulgarisée.” Wallace Kirsop, “Les mécanismes éditoriaux”, en Roger Chartier, Henri-Jean Martin, *Histoire de l’édition... op. cit.* p. 17.

Este gran aumento de talleres tipográficos provinciales en el siglo XVII hizo que Jean-Baptiste Colbert, primer ministro de rey Luis XIV, tomara ciertas medidas entre 1666 y 1667 para evitar que el gremio creciera y se dificultara su control.<sup>221</sup> De igual manera, con dichas reglas se quería evitar la elaboración y venta de libros prohibidos y piratas por la escasez de trabajo regular.<sup>222</sup>

Una de estas medidas consistió en la prohibición de crear más talleres tipográficos en diversas ciudades de Francia (el número máximo de ellos en París fue de 36), volviéndose casi imposible que los aprendices se convirtieran en maestros impresores, pero el matrimonio se volvió la mejor forma para lograrlo; también estaba prohibido nombrar nuevos maestros, estas dos medidas duraron hasta 1686 (20 años). Asimismo, había una escasez de trabajo frecuente en las prensas, lo cual generó una pugna constante con los impresores extranjeros que ofrecían una mercancía más barata y la producción de falsificaciones y obras prohibidas.<sup>223</sup>

Además de éstas, hubo otras modificaciones importantes en el ámbito editorial, como el establecimiento de un moderno aparato administrativo: la *Librairie*, encargada de supervisar el comercio y la producción de obras, compuesta por diversos poderes: la censura real, la de los parlamentos y la eclesiástica. Esta dependencia estuvo dirigida por el Canciller, en calidad de representante del rey; le seguía el director de la *Librairie*, este puesto era designado por el Canciller o Ministro de Justicia, junto con los censores<sup>224</sup> se dedicó a censurar y a otorgar permisos de impresión; después se encontraban los oficiales

---

<sup>221</sup> Sólo en París en 1644 había 75 talleres, de los cuales “16 de ellos [se encontraban] con una prensa y 34 con sólo dos; de las 181 prensas con que contaba entonces la capital aproximadamente la mitad carecía a la sazón de trabajo regular. Lucien Febvre y Henri-Jean Martin, “La geografía del libro”, en *La aparición... op. cit.* p. 226.

<sup>222</sup> Wallace Kirsop, “Les mécanismes éditoriaux”, en Roger Chartier, Henri-Jean Martin, *Histoire de l'édition... op. cit.* pp. 15-17.

<sup>223</sup> Lucien Febvre y Henri-Jean Martin, “La geografía del libro”, en *La aparición... op. cit.* pp. 152, 226-227, 287. También véase Henri-Jean Martin “L'édition parisienne du XVII siècle le livre français sous l'Ancien Régime”, *Histoire de l'édition... op. cit.* p. 53.

<sup>224</sup> Los censores se dedicaban a examinar las obras y las aprobaban o rechazaban, según era el caso. Los trabajos y los censores eran clasificados en 6 tipos, los cuales fueron: 1) Teología, 2) Jurisprudencia, 3) Bellas letras e Historia, 4) Historia natural, Química y Medicina, 5) Matemáticas y 6) Geografía, Bellas Artes, Hidráulica, Mecánica y Artes. Si la obra era aprobada ponían sus iniciales en todas las páginas y adiciones, después enviaban su juicio al Director General, el cual finalmente mandaba su aprobación junto con un aviso abreviado sobre la naturaleza y tipo de trabajo que se trataba y especificaba que no había nada que impidiera su impresión ni nada en su contra o se mencionaba qué partes corregir o no. En el caso de ser rechazado, simplemente no se le otorgaba el privilegio de impresión, aunque después aparecieron otros tipos de permiso, como el tácito o las tolerancias simples. Madeleine Cerf, “La Censure Royale à la fin du dix-huitième siècle”, en *Communications*, no. 9, 1967, *La censure et le censurable*, pp. 3-7.

de la corporación o gremio de libreros e impresores, el síndico y cuatro diputados ante los cuales el libro era registrado en las oficinas de la Real Administración y se dedicaban a defender los privilegios de los impresores; por último estaba el teniente general de la policía que debía vigilar el cumplimiento de las normas.<sup>225</sup>

Durante el siglo XVIII siguió presente este aparato de control, al igual que las medidas establecidas. Fue una época caracterizada por la distinción entre la profesión del librero e impresor; una mayor eficiencia en la producción libresca; el establecimiento de ciertas restricciones hacia la profesión de librero, como la obtención de la autorización del canciller; entre otras.<sup>226</sup>

Sin embargo, la regla que causó un mayor impacto en París fue la implantación del uso de privilegios reales que otorgaba cierta exclusividad en la impresión de obras. Además, con éstos se daba a entender que el texto estaba aprobado por el examen que el censor real había realizado antes de su aprobación. Cuando se otorgaba estaba sellado por el *Gran Sello* e impreso el nombre del censor, también se entregaba “una corta autorización, resumen su informe detallado, figura, también impresa, al principio o fin del libro.”<sup>227</sup> Muchos impresores generaron monopolios con los privilegios que obtuvieron y como consecuencia llegaron a tener una posición económica importante por la intensa actividad editorial.<sup>228</sup>

Fueron estrictas las condiciones para conseguir un privilegio real, pues “sólo se otorgaba a una lectura ortodoxa”<sup>229</sup> que limitaba la producción de impresores y libreros, ya que una buena parte del público lector se sintió atraído por ciertas obras y novedades que no contaron con la aprobación de los censores quedando “desamparados”. Ante tal situación, los impresores recurrieron a la búsqueda de una licencia tácita<sup>230</sup> o a la ejecución de algunas prácticas clandestinas, como la impresión de obras con pie de

---

<sup>225</sup> Sabine Juratic, “6. La Librairie parisienne des Lumières”, en Frédéric Barbier (coord.), *Paris capitale des livres... op. cit.* p. 193.

<sup>226</sup> *Idem.*

<sup>227</sup> “Une courte autorisation, résumé de son rapport détaillé, figure, également imprimée, au debut ou à la fin de l’ouvrage.” Madeleine Cerf, “La Censure Royale à la fin du dix-huitième siècle”, en *Communications*, no. 9, 1967, *La censure et le censurable*, p. 7.

<sup>228</sup> Sabine Juratic, “La Librairie parisienne des Lumières”, en Frédéric Barbier (coord.), *Paris capitale des livres... op. cit.* p. 194.

<sup>229</sup> “Il va de soi que le privilège n’est accordé qu’à une littérature orthodoxe [...]” Madeleine Cerf, “La Censure Royale... op. cit.” p. 7.

<sup>230</sup> Véase nota 89.

impresión de libros prohibidos y falsificaciones.<sup>231</sup>

A mediados del siglo XVIII, diversas circunstancias hicieron de Francia una verdadera potencia de la producción y el comercio de libros, cuya creciente demanda intensificó los intercambios de esta mercancía. Algunas de ellas fueron la formación del movimiento que después sería llamado Ilustración; el brillo de Francia por su cultura y círculos letrados, que dio, incluso a varios autores la posibilidad de vivir de la pluma; y el crecimiento del público lector en virtud de un mayor acceso a la educación elemental a grupos como, las mujeres, los obreros, artesanos, etc.<sup>232</sup>

La gran expansión que tuvo el comercio interior y exterior de Francia permitió que la lengua francesa se volviera el idioma de la ciencia y la cultura, con gran aceptación entre los círculos intelectuales y letrados.<sup>233</sup> Pues no sólo hubo una oferta librería legal e ilegal al interior de Francia, sino también en sus periferias, lo que ocasionó que hubiese una amplia gama de géneros, literarios de moda y clásicos, traducciones, trabajos de compilación, principalmente seculares, sobre bellas letras, ciencias y artes. Por ello, los impresores y librerías buscaron nuevas técnicas e innovaciones comerciales para mayores ventas.<sup>234</sup>

Uno de los reinos con los que Francia comerció libros desde el siglo XVI por ser su vecino y uno de principales mercados exteriores dependientes de prensas extranjeras fue España. Mediante el empleo de diversas rutas terrestres y marítimas, la *Enciclopedia* de Diderot, el *Espíritu de la Enciclopedia*, la *Enciclopedia Metódica*, y muchas obras más, pudieron pasar a la península como había ocurrido desde antaño con otros géneros de textos prohibidos. Hay que tener en cuenta que no sólo se comerciaban libros, sino también otras mercancías, como telas, prendas, alimentos, productos de lujo, especias, entre otras; ni tampoco los que comerciaban eran solamente librerías, sino mercaderes en

---

<sup>231</sup> Sabine Juratic, “La Librairie parisienne des Lumières”, en Frédéric Barbier (coord.), *Paris capitale des livres... op. cit.* p. 194.

<sup>232</sup> *Idem.*

<sup>233</sup> Lucien Febvre y Henri-Jean Martin, “La geografía del libro”, en *La aparición... op. cit.* p. 228.

<sup>234</sup> Sabine Juratic, “La Librairie parisienne des Lumières”, en Frédéric Barbier (coord.), *Paris capitale des livres... op. cit.* p. 199.

general; no solo españoles, sino también provenientes de otros territorios, punto que más adelante se abordará.

El escaso desarrollo del transporte terrestre, la inseguridad de los caminos, el largo tiempo del viaje, el cobro de peaje y derechos aduanales se volvieron los principales obstáculos para el tránsito de comerciantes y mercancías. Esto explica que se usaran constantemente las rutas marítimas cuando las distancias eran largas.<sup>235</sup> El siguiente mapa muestra parte de las vías marítimas y terrestres, las ciudades y puertos por donde posiblemente circularon tanto libros como mercancías provenientes de Francia y sus periferias a España, las cuales se abordaran a continuación.



Mapa 1. Posibles rutas marítimas y terrestres por donde pasaron libros franceses y de sus periferias, siglo XVIII. Elaboración propia.

Una vía terrestre muy usada desde el siglo XVI fue la de los Pirineos, la cual facilitó la entrada de libros franceses a España, en el siglo XVIII cobró mayor importancia. Según Christian Péligrý, después de la Guerra de sucesión, Francia y España

<sup>235</sup> Albert Girard, “Las importaciones francesas en España. Productos de Francia.”, en *El comercio francés en Sevilla y Cádiz en tiempo de los Habsburgo*, Sevilla, Renacimiento Biblioteca Histórica, 2006, p. 455.

contaron con buenas relaciones por su vínculo dinástico, lo que facilitó los intercambios y la formación de nuevos contactos entre ambas coronas, por esa razón “[...] los Pirineos favorecieron en gran medida la difusión del libro francés.”<sup>236</sup>

Otras rutas incorporaban trayectos por mar y tierra, Albert Girard en su libro *El comercio francés en Sevilla y Cádiz en tiempo de los Habsburgo* menciona la de Nantes, que iba hacia Bilbao, Cádiz o Sevilla; a través de ella se exportaban libros y papel franceses desde el siglo XVI.<sup>237</sup> Enfatiza la procedencia parisina y lionesa de algunas obras que llegaron a España (y también a Nueva España), pues ciertos impresores de Lyon inmigraron a Salamanca, Zaragoza y Medina del Campo. Otros cubrieron la demanda libraria de autores españoles e italianos, pues la Metrópoli no contaba con los medios necesarios para hacerlo en ese siglo. Además de que su producción era barata y sus materias primas estaban libres de impuestos.<sup>238</sup>

Una de las vías por donde circularon mercancías francesas con destino a España fue la de Génova-Cádiz. Los artículos de París, Normandía y Lyon eran trasladados a Génova por la seguridad que esta ruta ofrecía a los comerciantes. Girard hace la precisión de las constantes inspecciones que se hacían en ella en el siglo XVII, pues se podían encontrar productos de contrabando en navíos franceses o genoveses.<sup>239</sup> Esto permite pensar que varias obras prohibidas pudieron transitar por ella para llegar a Cádiz. También se debe mencionar la ruta de Flandes, que en un inicio fue usada principalmente por mercaderes extranjeros, pero a partir de la Guerra de la Liga de Habsburgo su tránsito se abrió para atraer el tráfico mercantil a España.<sup>240</sup>

De igual forma, se debe considerar que hubo diversas rutas que no precisamente tenían como punto inicial Francia porque el libro francés sobre todo prohibido y pirata, también se producía en ciudades de la periferia, como Lausana, Ginebra, Aviñón, etc. Estos centros de producción vendían los libros mucho más baratos que los parisinos, lo que garantizaba su compra por parte de libreros españoles y gaditanos, mercaderes y particulares.

---

<sup>236</sup> Christian Péligré “Le marché espagnol”, en Roger Chartier, Henri-Jean Martin, *Histoire de l'édition française, tome 2: Le Livre triomphant*, Francia, Fayard, 1990, p. 483 “[...] les Pyrénées favorisèrent dans une large mesure la diffusion du livre français [...]”

<sup>237</sup> Albert Girard, “Las importaciones ... *op. cit.* p. 344.

<sup>238</sup> *Idem.*

<sup>239</sup> *Ibid.*, p. 453.

<sup>240</sup> *Ibid.*, p. 456.

Por otro lado, Cádiz no fue el único ni el principal destino del libro francés y obras en general; distintos puertos españoles como Barcelona, Valencia, Alicante y Málaga posibilitaron la entrada de obras a la península en su extensión, al igual que las carreteras y caminos; lo que generó como consecuencia un difícil control del libro.<sup>241</sup> Caso contrario con los puertos de Sevilla y Cádiz que fueron puertos españoles únicos de salida de mercancías hacia América, tema que más adelante se abordará.

Sin embargo, se tiene conocimiento sobre dos rutas por donde específicamente paso la *Enciclopedia* de Diderot: los Países Bajos<sup>242</sup> y Marsella, la primera fue detectada por Robert Darnton en su obra *El negocio de la Ilustración...* en donde aclara que a través de ella accedió a España y Portugal y destaca a la Inquisición española como un obstáculo que dificultó su entrada; en la segunda los productos podían ir por dos trayectos distintos, uno de manera terrestre en un inicio para terminar en el mar y el otro simplemente por mar. En el primero la mercancía se dirigía hacia Génova con destino a Cádiz;<sup>243</sup> mientras que la segunda iba directamente a Cádiz en navíos franceses.<sup>244</sup>

Esta última es precisamente mencionada en el expediente de Miguel Carlos Bustillo. A través de esa ruta adquirió la *Enciclopedia* de Diderot junto con sus laminas, dos libros sobre el derecho público de Samuel Pufendorf<sup>245</sup> y dos de Hugo Grocio,<sup>246</sup>

---

<sup>241</sup> Marcelin Défourneaux, “La penetración del libro francés en España”, en *Inquisición y censura de libros ...op. cit.* pp. 108-109.

<sup>242</sup> Robert Darnton, “Difusión”, en *El negocio... op. cit.* p. 349.

<sup>243</sup> Albert Girard, “Capítulo VIII: Las importaciones ... op. cit.” pp. 456.

<sup>244</sup> El expediente de Miguel Carlos Bustillo permite conocer esta ruta al mencionar que de Marsella salió un navío francés llamado <<Begoña>> que tenía como destino encontrarse al navío <<San Carlos>>. Facultando la posibilidad de considerar esa dirección como otra vía hacia Cádiz. Véase AGN, *Inquisición*, Vol. 1163, exp. 20, f. 412, 429.

<sup>245</sup> Los libros de Samuel Pufendorf sobre el derecho público son, según Défourneaux: *Le droit de la natura et des gens* y *Les Devoirs de l'homme et du citoyen*, los cuales menciona que habían sido traducidos por Jean Barbeyrac entre 1706 a 1707 dándoles “una amplia difusión. Sin embargo, la Inquisición vuelve a examinar la obra en su redacción original latina para ver si había que prohibirla también. Una censura establecida por un religioso del convento de San Pablo, de Sevilla, se decide por la condenación fundándose en que <<el autor examina el derecho a la luz natural solamente y sin tener en cuenta los mandamientos de la Iglesia>>. Finalmente, y después de treinta años de vacilación, el edicto de 1787 renovó la prohibición de los dos tratados de Pufendorf <<en todas las lenguas con o sin las notas de M. Barbeyrac>>.” Marcelin Défourneaux, “Los libros franceses condenados de 1747 a 1807”, en *Inquisición y censura de libros...op. cit.* pp. 155.

<sup>246</sup> Los libros que hacen referencia a Hugo Grocio pueden ser, según el último *Índice de libros prohibidos*, Hugo Grotius, *Hugonis Grotii Opera omnia theologica: in quatuor tomos divisa: ante quidem per partes, nunc autem conjunctim & accuratius edita*, Basileae, apud E. & J. R. Thumisios, fratres, 1732, 4v. In-Fol., *Hugonis Grotij De jure Belli ac pacis libri tres in quibus jus naturae & Gentium ítem juris publici praecipua explicantur. Cum annotatis auctoris ex postrema ejus ante obitum cura. Accesserunt ejusdem dissertatio. De mari libero & libellus singularis. De aequitate indulgentia & facilitar nec non Joann. Frid.*

ambos también prohibidos.<sup>247</sup> Se los remitieron a Cádiz donde iba a embarcarse hacia Nueva España. Las obras le llegaron de Marsella cuatro días después de su salida, gracias a un navío francés,<sup>248</sup> que quizás fuera clandestino; este asunto se tratará más adelante.

El documento también ofrece datos sobre la venta y circulación del segundo volumen del *Fray Gerundio de Campazas* del jesuita español José Francisco de Isla,<sup>249</sup> lo que permite ver el papel de los intermediarios que ayudaron a circular las obras extranjeras, como lo expone el siguiente diagrama.

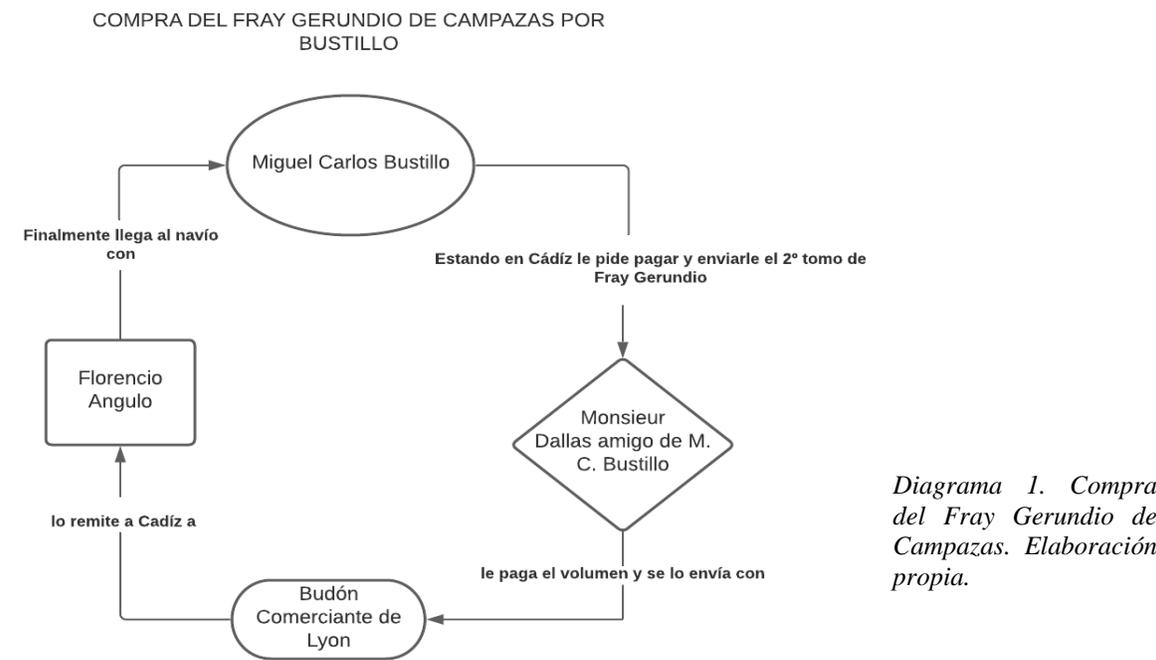


Diagrama 1. Compra del Fray Gerundio de Campazas. Elaboración propia.

*Gronocii vc notae in totum opus de Jure belli ac pacis*, Amstelaedami, sumptibus Abrahami, 1735, 3v, In-8°. Véase *Índice último de libros prohibidos y mandados a expurgar: Para todos los reynos y señoríos del católico rey de las Españas, El señor Don Carlos IV. Contiene en resumen todos los libros puestos en el Índice expurgatorio del año 1747, y en los Edictos posteriores, asta fin de Diciembre de 1789. Formado y arreglado con toda claridad y diligencia, por mandato del Excmo. Sr. D. Agustín Rubin de Cevallos, Inquisidor General, y Señores del Supremo Consejo de la Santa General Inquisición: impreso de su orden, con arreglo al Exemplar visto y aprobado por dicho Supremos Consejo*, Madrid, en la Imprenta de Don Antonio de Sancha, 1790, fol. 120.

<sup>247</sup> Los libros sobre derecho público eran condenados por otorgar “principios de un derecho y una moral que busca sus fuentes fuera de la única religión revelada, y que según la expresión de P. Hazard <<sustituyen la acción y la voluntad personal de dios por el orden inmanente de la naturaleza>>.” *Idem*.

<sup>248</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1163, Exp. 20, f. 419v.

<sup>249</sup> El libro *Fray Gerundio de Campazas* fue realizado por José Francisco de Isla, un jesuita español; en ella se encuentran “[...] una colección de críticas y comentarios sobre la predicación de los frailes españoles.” En donde se plantea “[...] la ridiculización del fraile, del predicador rebuscado y ostentoso que, en un alarde de erudición barroca, revelaba su ignorancia supina.” En un inicio la obra fue prohibida después de la expulsión de los jesuitas y generó defensas y réplicas en contra, lo cual fue la razón de su prohibición *in totum*. Véase Gabriel Torres Puga, “La Censura y el público: 1768-1769”, en *Opinión pública y censura en Nueva España. Indicios de un silencio imposible 1767-1794*, México, D.F., El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2010, pp. 216-229.

En primera instancia, cuando Miguel Carlos Bustillo estaba en Francia había pedido el segundo volumen a un comerciante de Lyon llamado Budón porque del primer volumen le “divirtieron sus chistes”.<sup>250</sup> Días después de la partida de Bustillo a España, quien debía trasladarse a Nueva España para ocupar el puesto de tesorero de las Reales Cajas de San Luis Potosí, Budón obtuvo el libro y le mandó avisar.<sup>251</sup>

Monsieur Dallas [sic], amigo de Bustillo; se encontraba en Lyon, el tesorero le pidió pagar y enviarle el libro con Budón; quien a su vez se lo remitió con Florencio Angulo, sirviente de Raymundo Luis de la Yglesia, pero Bustillo no supo si fue a través del correo o por otro medio.<sup>252</sup> En este caso el expediente permite conocer que los intermediarios son sujetos relacionados estrechamente con el tesorero, y que los libros, al igual que cualquier otra mercancía, pasan por diversas rutas y “manos” hasta llegar a su dueño.

De igual forma, destaca el uso del correo postal, el cual para el siglo XVIII ya presentaba grandes cambios dentro de España, pues Felipe V obtuvo el control sobre el servicio al considerarlo una fuente de ganancias sustanciosas.<sup>253</sup> Por su parte, los borbones generaron diversas reformas al correo postal con el fin de obtener mejoras en el servicio, algunas de ellas fueron: la construcción de caminos, la evolución de los medios de transporte (a pie, a caballo, en carruaje), lugares fijos de relevos, la implantación de mejores tarifas, etc.<sup>254</sup>

El correo postal permitió el envío de cartas, paquetes, impresos y periódicos a domicilio o a buzones y por medio de rutas marítimas a otras regiones. Sin embargo, en ocasiones, estos cargamentos fueron interceptados por ciertas autoridades censoras con el

---

<sup>250</sup> AGN, *Inquisición*, Vol. 1163, exp. 20, f. 423r.

<sup>251</sup> Véase Javier Sanchiz y José Ignacio Conde y Díaz-Rubín, “La familia Monterde y Antillón en Nueva España. Reconstrucción genealógica (segunda parte)”, en *EHN* 33, julio-diciembre 2005, p. 118.

<sup>252</sup> AGN, *Inquisición*, Vol. 1163, exp. 20, f. 446r.

<sup>253</sup> La familia Tassis se había hecho cargo del servicio desde el siglo XVI, como un “monopolio familiar heredable”. Pedro Navarro Moreno, “El correo durante la dinastía de los Austrias: los reinos de España y sus posesiones”, en Antonio Castillo Gómez, Verónica Sierra Blas, *Cinco siglos de cartas. Historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*, Huelva, Universidad de Huelva, pp. 413-434.; Jesús García Sánchez, “Cartas para tiempos de cambios 1700-1815”, en Antonio Castillo Gómez, Verónica Sierra Blas, *Cinco siglos de cartas... op. cit.*, p. 436.

<sup>254</sup> Gaspar Martínez Lorente, “La red postal: renta real, servicio público y liberalización (siglos XVIII-XX)”, en Antonio Castillo Gómez, Verónica Sierra Blas, *Cinco siglos de cartas... op. cit.*, pp. 455-472.

fin de controlar y evitar la entrada de noticias o libros franceses, principalmente, durante el reinado de Carlos IV y con el estallido de la Revolución francesa.<sup>255</sup>

En el caso de Bustillo, tal parece que no tuvo gran relevancia el envío de sus libros, lo cual puede ser por ignorancia del contenido del paquete o la colusión por parte de las autoridades. Por ello, cabe la posibilidad de que dicho fardo haya circulado por las diversas rutas postales o terrestres y marítimas hasta llegar a Cádiz.

En ese sentido el conocer la diversidad de las rutas comerciales, tanto marítimas como terrestres, ofrece la posibilidad de expandir el panorama que se tiene sobre la circulación de libros franceses hacía España. Sin olvidar la diversidad de mercancías que también pasaban por esas mismas rutas. Con ello se destaca la particularidad de que el libro es también una mercancía. Sin duda el gran mercado que hubo en Francia facilitó esa circulación de obras legales y prohibidas pues, como se verá en el siguiente apartado, a pesar de que Cádiz fue un importante foco comercial no estuvo a la altura de Francia y sus periferias. Además, se expondrán los trámites burocráticos por las que debían pasar diversos individuos para transportar libros a Nueva España.

## 2.2 Cádiz y la transportación de libros a Nueva España (Veracruz).

La ciudad de Cádiz desde antes del descubrimiento y conquista de América, fue un centro comercial y financiero para “los marinos y corsarios de Andalucía atlántica y del Algarve portugués.”<sup>256</sup> Su cercanía con África posibilitó un contacto entre los dos continentes y se volvió “parte de una tupida red de comunicaciones, terrestres y marítimas”<sup>257</sup> que ayudó a formar diversas relaciones financieras e intercambios comerciales, culturales y sociales.<sup>258</sup> Sin embargo, fue “incapaz de competir con el gran comercio [europeo]”<sup>259</sup> por la escasez de obtención de materias primas y la baja producción manufacturera.

---

<sup>255</sup> Gaspar Martínez Lorente, “El sistema postal en la España del siglo XVIII. 1700-1833”, en Ángel Bahamonde Magro (Dir.), *Las comunicaciones en la construcción del Estado contemporáneo en España: 1700-1936. El correo, el telégrafo y el teléfono*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Secretaría General de Comunicaciones, 1993, pp. 25-66.

<sup>256</sup> Manuel Bustos Rodríguez, “Los Condicionantes estructurales de la ciudad”, en *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y su actividad mercantil (1650-1830)*, España, Sílex Ediciones, 2005, p. 61.

<sup>257</sup> *Ibid*, p. 62.

<sup>258</sup> *Idem*.

<sup>259</sup> *Ibid*, p. 42.

En 1509 el puerto de Cádiz cobró importancia tras convertirse en sede administrativa para las Indias, cabecera de la ruta y del monopolio marítimo comercial, debido a las quejas de los mercaderes por los peligros a los que se exponían en el eje de Sevilla-Sanlúcar de la *Carrera de Indias*. Sin embargo, fue hasta 1717 cuando se reconoció oficialmente como el principal puerto español y la única puerta de salida de libros y mercancías a América, por esa razón se ordenó el traslado de la Casa de la Contratación hasta 1778 con la promulgación del Reglamento de comercio libre.<sup>260</sup>

Asimismo, desde el siglo XVI Cádiz estableció y desarrolló una actividad comercial con el “nuevo” continente y llegó a ser considerado como “un centro mercantil sinónimo de puerto marítimo internacional y lugar de residencia de mercaderes de distintas procedencias que realizaban actividades económicas de ámbito internacional.”<sup>261</sup> Fue un puerto que se caracterizó por la presencia de inmigrantes extranjeros “[...] atraídos por las posibilidades comerciales de la ciudad [...]”<sup>262</sup> que le permitía su ubicación geográfica, poco a poco formaron comunidades que en los siglos XVII y XVIII evolucionaron hasta llegar a ser “[...] redes más complejas, orgánicas y corporativamente constituidas [...]”<sup>263</sup>

Cádiz se volvió un lugar propicio para generar nuevas relaciones con individuos provenientes de otras regiones y para obtener mayores ganancias, su auge económico y demográfico atrajo a una gran cantidad de extranjeros, en su mayoría italianos y franceses, que buscaron prosperar con diversos oficios, ser parte de la burguesía

---

<sup>260</sup> En 1503 se instaló la Casa de la Contratación y el gran Consulado para los cargadores y comerciantes españoles que sirvieron como mecanismos de control del tráfico comercial a América La Casa de la Contratación, según Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno, también fue “un centro de formación de pilotos” y tuvo un importante desarrollo en el siglo XVI que dio como resultado una fuerte aportación a “la ciencia y técnica española y europea”. Véase Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno, “Sevilla centro de la Carrera de Indias y de la náutica española en el siglo XVI”, en Bibiano Torres Ramírez (coord.), *Andalucía y América en el siglo XVI: actas de las II Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, Universidad de Santa María de la Rábida, marzo, 1983, Vol. 1, Manuel Bustos Rodríguez, “Los Condicionantes estructurales de la ciudad”, en *Cádiz... op. cit.* p. 47., Antonio García-Baquero González, *Cádiz y el Atlántico (1717-1778): el comercio colonial español bajo el monopolio gaditano*, Vol. 1, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos: Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, 1976, pp. 24 y 35., Allan J. Kuethe, “La Casa de contratación en la época de su traslado a Cádiz”, en Antonio Acosta Rodríguez, Adolfo González Rodríguez, Enriqueta Vila Vilar (coords.), *La casa de la contratación y la navegación entre España y las Indias*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003, pp. 205-210. Julio César p. 22

<sup>261</sup> Ana Crespo Solana, “Cádiz y el comercio de las Indias: Un paradigma del transnacionalismo económico y social (siglos XVI-XVIII)”, *e-Spania* [En línea], 25 de octubre 2016, p. 4. (consultado el 3 de mayo de 2019.) <https://journals.openedition.org/e-spania/26016>

<sup>262</sup> Manuel Bustos Rodríguez, “Los Condicionantes estructurales de la ciudad”, en *Cádiz... op. cit.* p. 106.

<sup>263</sup> Ana Crespo Solana, “Cádiz y el comercio de las Indias:...op. cit. p. 7

mercantil y financiera o participar en trabajos con una categoría más baja: como jornaleros, caldereros, entre otros.<sup>264</sup> Los mercaderes y libreros, tanto españoles como extranjeros, no fueron la excepción y llevaron a cabo un comercio del libro fructífero dentro de España.

Sin embargo, los franceses destacaron por las condiciones que tuvieron al presentar un gran desarrollo en la actividad tipográfica como se mencionó en el apartado anterior. Además, libreros y mercaderes extranjeros (principalmente franceses) utilizaron diversas técnicas y medios para realizar una actividad comercial benéfica para ellos; como el uso de testaferreros y la implantación de 58 casas comerciales con empleados franceses y españoles. Esta colonia francesa que se estableció se caracterizó por estar instruida y permanecer siempre al corriente de los gustos y necesidades de su clientela.<sup>265</sup>

Por ello la producción hispánica resultaba limitada y escasa, principalmente por la falta de imprentas y papel en la metrópoli, lo cual a menor medida afectaba la obtención de licencias para la impresión y comercio de obras. Estas últimas no debían tratar asuntos contra del dogma y de la Iglesia católica, ya que si esto pasaba eran confiscadas; como consecuencia, el mercado de libros extranjeros se volvió atractivo para los lectores españoles al ser amplio y contar con la presencia de obras prohibidas.

En el siglo XVIII, tanto libreros, mercaderes, intermediarios como particulares, hicieron uso de la *Carrera de Indias* para la transportación de mercancías y sus pertenencias, este sistema se realizaba de manera anual y tuvo como punto de partida los puertos de Cádiz y Sevilla; de ahí salían dos flotas, una a Nueva España y otra hacia Tierra Firme (Portobello, istmo de Panamá) en donde Perú se volvió uno de los destinos de vital importancia. Ambas flotas iban escoltadas por buques de guerra durante un tiempo promedio de 2 meses y medio a 3 meses.<sup>266</sup> Para ilustrarla mejor, me referiré

---

<sup>264</sup> Emilio Luis Lara López, “Los emigrados franceses y la evolución del afrancesamiento en España”, en *Cuadernos dieciochistas*, 17, Ediciones Universidad de Salamanca, 2016, p. 252.

<sup>265</sup> Marcelin Défourneaux, “La penetración del libro... *op. cit.* p. 116.

<sup>266</sup> Manuel Bustos Rodríguez, “Los Condicionantes estructurales de la ciudad”, en *Cádiz... op. cit.* p. 65.; María Luisa Laviana Cuetos, “La organización de la Carrera de Indias, o la obsesión del monopolio”, en *Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, núm. 52, 2006, p. 27-33.; José Manuel Díaz Blanco, “La Carrera de Indias (1650—1700): Continuidades, rupturas, replanteamientos”, *e-Spania* [En línea], núm. 29, febrero 2018, pp.2-3. (consultado el 5 de agosto de 2021) <https://journals.openedition.org/e-spania/27539#quotation>

posteriormente al caso del navío *San Carlos*, en el que Miguel Carlos Bustillo iba como pasajero, el cual tardó dos meses<sup>267</sup> en llegar a Nueva España.

Se regresaba a Cádiz después de la realización de ferias comerciales en el virreinato, la reagrupación de ambas flotas y los buques de escolta en La Habana, pues estos últimos se quedaban ahí con intención de cazar piratas o corsarios, para la compra de provisiones, así como la reparación de urgencia a los navíos. En general el trayecto consistió en pasar por el canal de las Bahamas, Virginia y las Bermudas, el archipiélago de las Azores, el cabo de San Vicente y finalmente a Cádiz.<sup>268</sup> Con un tiempo de duración mucho más largo por ser un trayecto peligroso de aproximadamente 4 meses.<sup>269</sup>

Sin embargo, en 1739 la *Carrera de Indias* se interrumpió por la Guerra de la Oreja de Jenkins (1739-1748) y la guerra de Sucesión Austriaca (1740-1748), donde el reino español estaba inmiscuido, como consecuencia Nueva España y otras colonias resultaron afectadas. Los navíos sueltos se volvieron el medio para que siguiera la presencia de un tráfico comercial de España a América, algunos fueron de procedencia francesa debido a su alianza en la Guerra de Sucesión (1702-1713), inglesa tras la firma del tratado de Utrecht (1713) y de naciones extranjeras neutrales por la guerra de la Oreja de Jenkins (1739-1748).<sup>270</sup> De esa manera, los comerciantes españoles e indios que no podían comerciar con facilidad sus mercancías en las flotas aprovecharon la situación e incrementaron sus ganancias debido a la rapidez y la seguridad en la transportación de mercancías que caracterizaba al sistema.<sup>271</sup>

Las flotas se restablecieron en 1757 y continuaron hasta 1776 cuando las hostilidades de Inglaterra causadas por la Independencia Estadounidense ya no permitieron recibir más. El sistema de navíos sueltos no paró funciones desde 1739, y

---

<sup>267</sup> El barco zarpo de Cádiz el 8 de mayo de 1776 y llegó a Nueva España el 25 de julio de ese mismo año. Véase AGN, *Inquisición*, Vol. 1163, exp. 20, f. 412r-412v.

<sup>268</sup> María Luisa Laviana Cuetos, “La organización de la Carrera de Indias... *op. cit.* p. 28.; Eduardo Rubio Aliaga, “Aspectos elementales de su navegación”, en *La flota de indias... op. cit.* pp. 12 y 13.

<sup>269</sup> Manuel Bustos Rodríguez, “Los Condicionantes estructurales de la ciudad”, en *Cádiz... op. cit.* p. 65.

<sup>270</sup> Matilde Souto Mantecón, “I. Establecimiento y renovación de los Consulados en la Carrera de Indias”, en *Mar abierto: la política y comercio del consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001, pp. 33-35.

<sup>271</sup> De 1740 a 1754 se tiene registro que circularon 47 navíos. Julio César Rodríguez Treviño, “El comercio exterior de Nueva España: exclusivismo, sistemas mercantiles y fiscalidad, 1700-1810”, en *El contrabando en el comercio exterior de Nueva España en la época borbónica, 1700-1810*, Tesis para obtener el grado de doctor en Historia moderna y contemporánea, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2010, pp. 33-36.

siguió presente durante las tres últimas flotas (1768, 1772 y 1776), pero fue hasta 1789 cuando el gobierno español autorizó de manera oficial la navegación de los barcos de registro e incorporó al puerto de Veracruz dentro del *Reglamento de aranceles reales para el comercio libre de España a Indias*.<sup>272</sup>

Cabe señalar que el *Comercio libre* se caracterizó por la presencia de nuevos puertos peninsulares<sup>273</sup> y americanos, los convoyes dejaron de navegar, establecieron consulados de comerciantes, del sistema de aranceles, uso del registro de navíos que tuvieron una periodicidad más frecuente sin fechas predeterminadas y aumentaron el número de mercaderes y libreros, de igual forma se contó con la presencia de comerciantes ibéricos e instituciones religiosas que empezaron a exportar libros.<sup>274</sup>

Sin embargo, existe un gran problema para conocer las obras que entraron a la península, pues según Marcellin Défourneaux, no hay inventarios realizados por comisarios del Santo Oficio en puertos marítimos ni en rutas terrestres antes de 1807, y sólo se cuenta con registros de importación de libros a Cádiz por parte de la Inquisición en Sevilla en la segunda mitad del siglo XVIII.<sup>275</sup> Esto último permite generar diversos cuestionamientos sobre la entrada de libros prohibidos y sobre el “perfecto” funcionamiento de la Inquisición española. Además, otorga la posibilidad de pensar que Cádiz se caracterizó por ser una de las tantas entradas para este tipo de obras hacia el interior de España, y con destino a dominios ultramarinos como Nueva España, aspecto sobre el que se profundizará más adelante.

De igual forma algunos libros prohibidos estuvieron presentes en Nueva España, siendo la razón que desde el siglo XVI se tomaran medidas con el fin de que no se embarcaran en los cargamentos de los navíos a dicho destino. La que tuvo mayor peso

---

<sup>272</sup> Cabe aclarar que el puerto de Campeche entró al *Reglamento para el Comercio Libre* desde 1778. Sin embargo, en la presente investigación sólo me enfocaré en Veracruz al tener noticias de la entrada de la *Enciclopedia* de Diderot por ese puerto. Julio César Rodríguez Treviño, “El comercio exterior de Nueva España... *op. cit.* pp. 38- 44., Cristina Gómez Álvarez, “Comercio de libros”, en *Navegar con libros...op. cit.* p. 41.

<sup>273</sup> Ya no sólo Cádiz servía como punto de salida de navíos peninsulares, sino también Sevilla, Sanlúcar de Barrameda, Barcelona, Málaga, Santander, La Coruña, Bilbao, entre otros. Véase Cristina Gómez Álvarez, “Comercio de libros”, en *Navegar con libros...op. cit.* p. 43.

<sup>274</sup> Olivia Moreno Gamboa, “Una compra ‘clandestina’ de libros a finales del siglo XVIII. Agentes y prácticas de la librería en la ciudad de México”, en Laura Suárez de la Torre (coord.), *Estantes para impresos. Espacios para lectores. Siglos XVIII- XIX*, México, Instituto Mora, 2017, p. 34.; Cristina Gómez Álvarez, “Introducción”, en *Navegar con libros...op. cit.* p. 17., Julio César Rodríguez Treviño, “El comercio exterior de Nueva España... *op. cit.* pp. 35-45.

<sup>275</sup> Marcellin Défourneaux, “La penetración del libro... *op. cit.* p. 107.

fue la presencia de comisarios de la Inquisición en los puertos marítimos y en las principales ciudades en donde se formaron registros de los libros que entraban y circulaban en esos territorios.<sup>276</sup> Sin embargo, esta medida no daba la seguridad de que se contara con la ausencia de mercancías “peligrosas” dentro de los barcos, ya que se podían generar colusiones entre los mercaderes, libreros o dueños de los libros con las autoridades inquisitoriales.

La documentación que se preparaba para la transportación de libros de Cádiz a Nueva España y viceversa consistía, en una primera instancia, en la formación de registros de los navíos por parte de la Casa de la Contratación de Cádiz. En ellos se encontraban ciertos datos que, como menciona Cristina Gómez Álvarez, eran: 1) el individuo que carga la mercancía, 2) la cantidad de cajones y porte, 3) la denominación del navío y 4) el puerto de destino. También se hacía el cobro de dos aranceles aduaneros “[...] el primero, conocido como <<de su Majestad>>, se cobraba por el espacio que ocupaban los libros en los barcos [...]”<sup>277</sup> en éste cobraba importancia el tamaño de los cajones, pues era a partir de eso que se calculaba el monto a pagar. El otro arancel se llamaba Almirantazgo y “se destinaba a la renta del almirante con el propósito de <<elevar su dignidad>>.”<sup>278</sup>

Otro documento es la Guía expedida para el embarque o póliza en donde, a petición del maestre del navío, el Contador principal de la Real Casa de la Contratación de Cádiz escribía “el nombre de la persona que cargaba la mercancía [...] el número de cajones [de libros] y su porte, así como la denominación del navío y su puerto de destino.”<sup>279</sup> Para que después un funcionario de la Contaduría estableciera el monto de los derechos que debían pagarse.<sup>280</sup>

Después le seguía el Registro individual en donde el cargador, perteneciente al Consulado de Comerciantes y en la Casa de la Contratación, mencionaba cada una de las mercancías que embarcaba y los derechos que pagó a la Real Hacienda, los datos del navío (nombre, puerto de destino, maestre y el pago de los derechos ante la Contaduría)

---

<sup>276</sup> *Idem.*

<sup>277</sup> Cristina Gómez Álvarez, “1. Fuentes Documentales”, en *Navegar con libros: el comercio de libros entre España y Nueva España, una visión cultural de la Independencia (1750-1820)*, México, D.F, UNAM, Madrid, Trama, 2011, p. 19.

<sup>278</sup> *Idem.*

<sup>279</sup> *Ibid.*, p. 21.

<sup>280</sup> *Idem.*

los propietarios consignatarios, el nombre de tres personas que podían recoger la mercancía, el número de cajones y el lugar de su residencia.<sup>281</sup> Por otra parte, se elaboraba otro documento en donde se mencionaban los cajones de libros con las marcas de las iniciales de sus dueños y se les otorgaba una licencia o pase por parte del comisario de Cádiz que permitía su salida junto con las memorias o listas de los títulos de las obras que se encuentran en ellos.<sup>282</sup>

Esta última se logra ejemplificar con la licencia que menciona Gómez Álvarez en sus libros *Censura y revolución: libros prohibidos por la Inquisición de México (1790-1819)*<sup>283</sup> y en *Navegar con libros: el comercio de libros entre España y Nueva España, una visión cultural de la Independencia (1750-1820)*<sup>284</sup>, pues ayuda a conocer el funcionamiento de las licencias al exponer un caso particular que data de 1776, el del religioso llamado Gabriel María de Moya, miembro de la orden de los padres Agonizantes, mejor conocidos como de San Camilo, o como fueron nombrados en México: Ministros Agonizantes de San Camilo de Lelis.<sup>285</sup>

Moya recibió la licencia del comisario de Cádiz Pedro Sánchez Bernal y pudo transportar en 2 cajones la *Enciclopedia* de Diderot en 17 volúmenes de texto y 11 de láminas, que correspondió a la edición de Lucca. La pregunta surge de inmediato: ¿Cómo la *Enciclopedia* de Diderot que era en ese momento una obra prohibida pudo ser embarcada en el navío *San Juan Evangelista* que zarpó de Cádiz un 8 de mayo de 1776?, dicha pregunta se retomará en el apartado 3.2 Fines y usos de las Enciclopedias.

---

<sup>281</sup> Véase Olivia Moreno Gamboa, “Comercio y comerciantes de libros entre Cádiz y Veracruz en el tránsito hacia un nuevo orden”, en Iván Escamilla González, Matilde Souto Mantecón y Guadalupe Pinzón Ríos (Coords.), *Resonancias imperiales. América y el Tratado de Utrecht de 1713*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2015, p. 276; Cristina Gómez Álvarez, “1. Fuentes Documentales”, en *Navegar con libros: el comercio de libros entre España y Nueva España, una visión cultural de la Independencia (1750-1820)*, México, D.F, UNAM, Madrid, Trama, 2011, p. 22.

<sup>282</sup> *Ibid.*, p. 23.

<sup>283</sup> Cristina Gómez Álvarez y Guillermo Tovar de Teresa, “1. Panorama general: censura y circulación de libros”, en *Censura y revolución: libros prohibidos por la Inquisición de México (1790-1819)*, México, Consejo de la Crónica de la Ciudad de México, 2009, pp.26-27.

<sup>284</sup> Cristina Gómez Álvarez, “III. Comerciantes de libros”, en *Navegar... op. cit.* p. 74.

<sup>285</sup> Éstos se dedicaban al servicio de los enfermos de forma connatural, ya que para ellos el enfermo es un sacramento que necesita ser tratado como un individuo, una persona que sienta un vínculo familiar con su cuidador; de esa manera el propósito en específico que tuvo la orden consistió “[...] curar toda dolencia y anunciar la Buena nueva.” Mateo Bautista García, “San Camilo de Lelis: Místico con espiritualidad encarnada”, *Revista de Espiritualidad*, n. 49, 1990, p. 250.

Por otra parte, en el navío *San Carlos* que se encontraba en la misma flota, uno de los pasajeros fue Miguel Carlos Bustillo y Rocha, quien embarcó dos cajones de ropa y de libros,<sup>286</sup> que no fueron revisados completamente por el comisario de Cádiz, pues solamente rubricó las memorias de los libros.<sup>287</sup> Además, su dueño, no consideró necesario poseer una licencia para leer libros prohibidos expedida por el Consejo de la Suprema ni por el comisario Pedro Sánchez Bernal, ya que Bustillo contaba con una por parte de la Inquisición Romana.<sup>288</sup>

Sin embargo, ésta no tenía efecto dentro de España ni en Nueva España,<sup>289</sup> lo que generó diversos problemas, puesto que los cajones se debían revisar con “extrema” precaución evitando la entrada de obras prohibidas que contaminaran al buen cristiano. Por ello, era necesario solicitar una licencia al comisario de Cádiz mostrando la memoria o la lista de libros que se poseía (como se mencionó anteriormente), pero Bustillo no lo hizo.

Mientras tanto, en dichos cajones se encontraban algunas obras prohibidas de Voltaire y otros autores franceses, esto volvió más difícil la autorización para su embarcación. Asimismo, la situación se complicó más porque Bustillo introdujo un tercer cajón al navío *San Carlos* de manera ilícita. Sin embargo, es necesario señalar que en un inicio uno de esos dos cajones Bustillo lo introdujo en el navío *San Carlos* de manera “legal” y el segundo cajón lo embarcó con ayuda de su primo Raymundo y del sirviente Florencio en el buque llamado *Nuestra Señora de Begoña*, que también formaba parte de la flota.

Sobre el segundo cajón de libros se tiene noticia gracias a la declaración que hace el pasajero Alejandro Nicolás Pemartin, quien vio que Florencio trasladó el baúl de libros que estaban disfrazados con la ropa del tesorero desde la casa de Raymundo al

---

<sup>286</sup> En total fueron 3 cajones, pues trajo consigo desde un inicio un cajón de ropa y uno de libros en el navío *San Carlos*. Sin embargo, como más adelante se verá embarcó otro en *Nuestra Señora de Begoña* con ayuda de su primo y con ayuda de un navío francés transportó un último cajón en el *San Carlos*.

<sup>287</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1163, Exp. 20, f. 436 v.

<sup>288</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1163, Exp. 20, f. 442.

<sup>289</sup> Las licencias para la lectura de libros prohibidos otorgadas por la Inquisición romana no eran válidas dentro del reino español ni en Nueva España, ya que se podían obtener con la entrega de una cantidad grande de dinero. Además, desde 1627 “el inquisidor general de España dio orden de confiscar las licencias así concedidas, y consiguió que el rey Felipe IV por medio de su embajador en Roma, presionara muy fuertemente sobre la Curia romana para poner término a este abuso.” Marcelin Défourneaux, “Los orígenes y el desarrollo de la censura inquisitorial hasta la mitad del siglo XVIII” y “El procedimiento inquisitorial en el siglo XVIII”, en *Inquisición y censura de libros...op. cit.* pp. 29, 68.

*Begoña*, cuando éstos aún no habían sido reconocidos por el comisario del Santo Oficio de Cádiz, ya que él también iba a cargar un encargo al navío.<sup>290</sup> Pues Bustillo le había pedido a Raymundo le cediera un lugar en el buque en donde iba como pasajero, el cual era la *Capitana* o *Santiago de la España*.

Raymundo al no poder facilitarle el lugar, le dio el permiso para el *Begoña* que le facilitó el comisario de guerra Francisco de Rojas y Rocha, pasajero de ese navío y cuando llegaron a Veracruz le entregó el cajón a Raymundo al haberlo franqueado y se lo proporcionó a Bustillo.<sup>291</sup> Además, Pemartin sabía que esos libros disfrazados eran prohibidos por habérselo escuchado a varias personas de la casa de Raymundo, entre ellas los sirvientes Florencio y Antonio porque “Raymundo se los había dicho mediante una noticia escrita en Veracruz o en Xalapa.”<sup>292</sup>

Del tercer cajón, al que se denominará clandestino, se tiene referencia por la declaración espontánea que Bustillo realizó con el fin de “[querer] ajustar bien su conciencia”<sup>293</sup>. Donde expone que un navío francés proveniente de Marsella fue directamente a Cádiz cuatro días antes de su salida;<sup>294</sup> cargando un cajón de libros que le pertenecían y que fue trasladado al San Carlos sin reconocimiento y examinación del comisario Sánchez Bernal. En él se encontraban los dos volúmenes de Pufendorf, la *Enciclopedia* de Diderot con sus láminas, los libros de Hugo Grocio,<sup>295</sup> entre otros que igual se hallaban “envueltos entre los vestidos de uso.”<sup>296</sup>

Por ello, existe la posibilidad de que este navío francés haya sido clandestino, pues al no ser inspeccionado por ninguna autoridad posibilitaría que diversas mercancías ilícitas pudieran transitar libremente, como los libros de Bustillo. Además, las diversas periferias de Francia y centros tipográficos como París y Lyon utilizaron este medio para el comercio de libros, principalmente en lengua francesa.

En el siguiente mapa se puede ver la reconstrucción de la ruta que recorrió el navío clandestino donde se transportaban los volúmenes de Pufendorf, la *Enciclopedia* de Diderot y de Grocio pertenecientes a Bustillo. Cabe la posibilidad de que las obras se

---

<sup>290</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1163, Exp. 20, f. 373 r-v, 411 r-v, 412 r.

<sup>291</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1163, Exp. 20, f. 379 r, 412 r.

<sup>292</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1163, Exp. 20, f. 411v

<sup>293</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1163, Exp. 20, f. 432v.

<sup>294</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1163, Exp. 20, f. 419v.

<sup>295</sup> Ver nota 248.

<sup>296</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1163, Exp. 20, f. 436 v.

entregaran cuando el *San Carlos* y el navío francés estaban en la mar con la intención que el Santo Oficio y la aduana no se dieran cuenta.



Mapa 2. Ruta por donde paso el navío clandestino. Elaboración propia.

En conclusión, Cádiz se volvió un foco comercial muy importante, principalmente por la relación comercial que tuvo con América permitiendo la posibilidad de que los libros circularan en otros reinos y sobre todo en Nueva España. Además, a pesar de las medidas que la Inquisición española implementó dentro del sistema de flotas y el registro de navíos se puede pensar que éstas no se siguieron al pie de la letra al ver la posibilidad de saltarse a los comisarios o entregando memorias falsas, pues se pudo contar con la presencia de obras prohibidas en las embarcaciones antes y durante el viaje. Un claro ejemplo de esto es Bustillo, quien no sólo tuvo libros prohibidos en cajones junto a sus ropas, sino también en su camarote para entretenerse durante el viaje.<sup>297</sup> En el siguiente apartado se profundizará este tema, destacando las acciones que el tesorero llevo a cabo dentro del navío y que permiten hablar sobre una publicidad de obras prohibidas.

### 2.3 La travesía en el navío San Carlos: lectura y conversaciones de obras prohibidas.

El 8 de mayo de 1776 la flota de Antonio de Ulloa zarpó del puerto de Cádiz con destino a Veracruz, en ella se encontraba el navío *San Carlos*. El tiempo que duró el trayecto fue

<sup>297</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1163, Exp. 20, f. 445 v.

de 2 meses con 2 semanas y 3 días, siendo el 25 de julio de ese mismo año el día de su llegada a Nueva España.<sup>298</sup> Sin embargo, durante la travesía ocurrieron diversas circunstancias dentro del barco, algunas de ellas denunciadas por algunos pasajeros ante los comisario del Santo Oficio en Veracruz.

Parte de esas denuncias se encuentran en un expediente inquisitorial, las cuales se centran en contra de la transportación ilícita de dos cajones que contenían varias obras prohibidas pertenecientes a Miguel Carlos Bustillo, quien se embarcó con el fin de llegar a Nueva España a ocupar el puesto de tesorero real de la Caja en San Luis Potosí, como ya se mencionó en el apartado anterior. De la misma forma, también fue acusado de realizar diversas acciones en contra de la religión católica antes, durante y después del viaje. Este apartado tiene como propósito exponer las acciones de Miguel Carlos Bustillo quien fue proclive a publicitar ciertas obras y autores prohibidos durante su viaje a Nueva España, a partir de las denuncias que hicieron en su contra algunos pasajeros presentes en dicho expediente.

En primer lugar, considero indispensable mencionar las condiciones por las que se pasaban en estos viajes, pues los trabajos de Carlos Alberto González Sánchez<sup>299</sup> y José Luis Martínez<sup>300</sup> permiten ver a la lectura y las conversaciones sobre libros como una forma de distracción ante el abrumador tiempo que los pasajeros pasaban en el navío. Por ello, teniendo presente estos trabajos, que si bien se han dedicado a los siglos XVI y XVII y hacen uso de las *visitas de navíos*<sup>301</sup>, llegan a otorgar un panorama de la forma de vida dentro de los barcos.

---

<sup>298</sup> Véase AGN, *Inquisición*, Vol. 1163, exp. 20, f. 412r-412v.

<sup>299</sup> Carlos Alberto González Sánchez, *Los mundos del libro: medios de difusión de la cultura occidental en las Indias de los siglos XVI y XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, Diputación Provincial de Sevilla, 1999.

<sup>300</sup> José Luis Martínez, *Pasajeros de Indias: viajes transatlánticos en el siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, c.1999, 323 pp.

<sup>301</sup> Las *visitas de navío* se centran en 7 preguntas para la obtención de datos como: 1) el nombre del navío, los puertos de salida, su registro y licencia; 2) el tiempo que hicieron, otras partes o puertos que tocaron, los navíos con los que toparon y la gente que trataron y contrataron; 3) si hubo personas dentro del barco que entraron de manera clandestina, que sean extranjeros principalmente de Inglaterra, Flandes, Alemania, Francia, entre otros, o si los subieron de otro barco u otros lugares; 4) la doctrina, las oraciones y los santos a los que van rezando; 5) los libros que traían “para rezar o leer o pasar tiempo y los que hubieren se han de ver si son prohibidos y si son en lengua extranjera [...] advertir si son extranjeros luteranos [...]”; 6) las imágenes que traen y 7) las personas que dijeron o hicieron alguna cosa en contra del dogma cristiano. Véase Francisco Fernández del Castillo, “Orden que se ha de tener en la visita de los navíos a los puertos del distrito de la Inquisición de México y provincias de Nueva España y preguntas que se han de hacer a los

Parte de las condiciones por las que pasaron los pasajeros en diversos navíos, por lo menos hasta el siglo XIX,<sup>302</sup> fueron: el escaso espacio dentro de los buques; el balanceo constante que les producía mareos y vómitos junto con la suciedad y el mal olor que los rodeaba; la desconfianza entre ellos mismos por el saqueo que pudiera haber de sus pertenencias, bienes, mercancías o provisiones que llevaban para consumo propio durante el viaje. Al igual, que una transformación de sus rutinas que ocasionaban los cambios de guardia, la medición del tiempo con una “ampolleta”, la preparación de las comidas, hasta el tiempo en que se realizaban las oraciones. Además, las cuestiones climáticas y geográficas se volvieron fuertes problemas entre los viajeros, pues las tormentas o el solo ver extensiones de mar en el horizonte o el peligro de ser atacados por corsarios los hacía perder la esperanza de sobrevivir.<sup>303</sup>

Ante tales circunstancias y con la intención de que su viaje fuera llevadero, los pasajeros recurrían a diversas actividades. Por ejemplo, se dedicaban a jugar naipes o dados falsos, otros rezaban el rosario, los salmos e himnos o podían ir cantando romances y tocando la guitarra.<sup>304</sup> No obstante, la escritura y lectura se volvieron prácticas recurrentes, está última la más provechosa, pues, según González y Sánchez, “[...] era la diversión pacífica por excelencia en unos trayectos protagonizados por el hambre, la sed, las enfermedades, la total ausencia de higiene, las ratas, los asaltos sexuales o continuos enfrentamientos violentos.”<sup>305</sup>

Uno de los pasajeros que leía y conversaba sobre ciertos libros y autores prohibidos para amenizar el viaje en el navío *San Carlos* fue el joven Miguel Carlos Bustillo, quien para 1776 tenía 22 años. Las obras prohibidas que poseía eran francesas y estaban bien encuadradas. Se encontraban envueltas en su equipaje y en los cajones cerrados que colocó en las bodegas del navío, ya que “eran muy voluminosos para traerlos en el camarote”.<sup>306</sup> Las acciones de Bustillo no fueron sutiles ni desapercibidas,

---

Oficiales principales de la nao, Capitán, Maestre, Piloto y Escribano”, en *Libros y librerías en el siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 358-359.

<sup>302</sup> José Luis Martínez, “Introducción”, en *Pasajeros de Indias... op. cit.* p. 13.

<sup>303</sup> *Ibid.*, p. 96.

<sup>304</sup> *Ibid.*, p. 102.

<sup>305</sup> Carlos Alberto González Sánchez, “Capítulo 3. Los libros y la Mar Océana II. El universo de las letras”, en *Los mundos del libro... op. cit.* p. 109.

<sup>306</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1163, Exp. 20, f. 442v.

pues según el tesorero “no sabia las sospechas ni conocimiento de que eran o estaban prohibidas”<sup>307</sup> pues algunos pasajeros vieron que había embarcado estas obras.

No fue esto lo único que delató a Bustillo, pues ya varios de los pasajeros antes y después de haber abordado se enteraron “que traía muchos libros en francés algunos prohibidos, y otros escritos por Bolter(sic)”<sup>308</sup> y que habían sido transportados dentro de un navío francés hacia Cádiz para trasladarlos al *San Carlos*. Ya dentro del navío realizó la lectura y traducción en voz alta de pasajes de ciertos libros prohibidos, principalmente algunos que tenia de Voltaire, pues hablaba tanto de él que hasta le nombraron “el Volter” [sic].<sup>309</sup>

Dicho autor se volvió una fuerte amenaza en el XVIII, al ser considerado “por las autoridades eclesiásticas y por los apologistas católicos como el más impío de los <<filósofos>> franceses”<sup>310</sup> por el ataque constante hacia la Iglesia y la realeza intelectual. Todas las obras de Voltaire existentes hasta ese momento y que escribió en un futuro previo, sin importar el idioma fueron condenadas *in totum* el 18 de agosto 1762 por un edicto de la Inquisición de Corte.<sup>311</sup> Sin embargo, eso no impidió su circulación dentro de España principalmente de manera clandestina, un claro ejemplo es el caso de Bustillo.

Con respecto a los cajones de libros, éstos se encontraban cerrados en las bodegas del barco por ser bastante voluminosos para llevarlos en el camarote del tesorero. Sin embargo, eso no evitó que Bustillo tuviese algunas obras consigo para su entretenimiento, como fue el caso del *Tableau philosophique de l'esprit* de Voltaire, del cual acepta haber leído “algunos párrafos que tratan de Rusó(sic)”<sup>312</sup> y que supuestamente desconocía que se centraba en los milagros y estaba prohibido. También por la declaración de Diego Pérez Nieto se sabe que tenía en su camarote una obra en francés, pues él y otro pasajero llegaron a verla sobre una mesa, pero no sabía de qué autor era a pesar de que éste llegó a leer una parte del libro, ya que entendía el idioma. Supo que se “trataba algo [en] contra

---

<sup>307</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1163, Exp. 20, f.444r.

<sup>308</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1163, Exp. 20, f. 360v.

<sup>309</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1163, Exp. 20, f. 441v.

<sup>310</sup> Francisco Lafarga, “Voltaire y la Inquisición española”, *Revista de Geografía, Historia i Filosofia*, Publicacions Universitat Rovira u Virgil, Universitat Tarraconensis, Núm. 1, 1976, p. 177.

<sup>311</sup> *Ibid.*, pp. 177-179.

<sup>312</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1163, Exp. 20, f. 443

[de] la religion y asuntos de Lutero”<sup>313</sup> y sobre “los ritos de varias religiones”<sup>314</sup> siendo ésta, según Pérez Nieto, la razón por la cual lo volvió a dejar en la mesa.

Un elemento que se debe tener presente, es que en el siglo XVIII los libros franceses se volvieron sospechosos en España, como lo demuestran las condenaciones que sufrieron entre 1747 y 1807, cuando aproximadamente 500 títulos franceses fueron prohibidos por la Inquisición española. Los censores consideraban que una de las razones de sus condenas eran las proposiciones que exponían en su contenido consideradas como dañinas, “escandalosas” e “injuriosas” para la Santa Sede y la monarquía.<sup>315</sup>

Al dedicarse el Santo Oficio a la defensa de la fe católica, condenó tanto obras literarias como teológicas y filosóficas, que afectaban principalmente al dogma cristiano. Tres fueron los puntos que condenaban los edictos de prohibición: “la obscenidad (no sólo de imágenes, sino también de ideas), la exaltación de las pasiones, y la apología de la naturaleza como inspiradora de la conducta humana.”<sup>316</sup>

Otro libro mencionado en la declaración de Diego Pérez y que entra en de estos tres puntos es el *Fray Gerundio de Campazas* del padre Isla y particularmente, por ir en contra de ciertos servidores religiosos, pues como se expuso anteriormente estaba lleno de críticas y comentarios en contra de los frailes españoles y su predicación lo que generaba burlas hacia ellos.<sup>317</sup> Pérez Nieto secundó que vio y escuchó leer al pasajero Enrique Aiden cuando se lo dio un mozo. Tiempo después éste se enteró que el libro le pertenecía a Bustillo y que el mozo era su ayudante de cámara, llamado Federico, natural de Alemania, que ahora le servía al tesorero como peinador y peluquero y que antes se encontraba en la casa del cónsul de Inglaterra en Cádiz. Varios de los pasajeros tenían duda de que fuese católico y la idea de que era hereje calvinista estaba latente.<sup>318</sup>

En conclusión, tomando en cuenta que el navío no contaba con un gran espacio y que fueron escasas las actividades que los pasajeros pudieron realizar durante el viaje, la curiosidad y el deseo de que pasara rápidamente el tiempo hicieron correr los rumores

---

<sup>313</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1163, Exp. 20, f. 360v

<sup>314</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1163, Exp. 20, f. 361v

<sup>315</sup> Marcelín Défourneaux, “Los libros francés condenados de 1747 a 1807”, en *Inquisición... op. cit.* pp. 135-138.

<sup>316</sup> *Ibid.*, p. 140.

<sup>317</sup> Véase Gabriel Torres Puga, “Capítulo 3. La Censura y el público: 1768-1769”, en *Opinión pública y censura en... op. cit.*, pp. 216-229.

<sup>318</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1163, Exp. 20, f. 361r, 366r, 368v.

sobre la presencia de obras prohibidas dentro del navío. La lectura de libros prohibidos por parte de su dueño y otros pasajeros; las conversaciones y discusiones sobre autores como Voltaire y la traducción de algunas obras tuvieron como consecuencia la difusión y divulgación de ideas “escandalosas”, “injuriosas” y “dañinas” contenidas en ellos hacía la mayoría o algunos pasajeros.

También se aprecia en el expediente que los autores ilustrados, en este caso Voltaire, despertaban mucha curiosidad a los ojos de la Inquisición, un claro ejemplo fue el tesorero que siempre alardeaba aspectos sobre dicho autor, principalmente por su interés hacia la cultura ilustrada francesa, pero no sabemos en realidad que pensaron los demás pasajeros.

Asimismo, el caso de Bustillo ilustra una vía de circulación de libros prohibidos franceses hacia Nueva España, la existencia del tránsito clandestino de obras prohibidas francesas y españolas que tenía como destino América, ya fuera para uso propio o para su venta, y que esa circulación ilegal se hacía con conocimiento y complicidad de los capitanes de los barcos. Precisamente el siguiente apartado se enfocará en la circulación de libros legales y prohibidos dentro del territorio novohispano, con el fin de explicar por cuáles rutas pasaban los cargamentos de libros después de llegar a Veracruz hacia el interior de Nueva España.

#### 2.4 A Veracruz: Fin del viaje, inicio de otros.

Desde el siglo XVI el puerto de Veracruz se volvió la puerta de entrada y salida de mercancías, riquezas y personas provenientes de España o del interior de Nueva España; en contraparte estaban Sevilla y, posteriormente Cádiz ocupó esa posición. Sin embargo, las cosas cambiarían en la segunda mitad del siglo XVIII cuando Veracruz se vio beneficiado por el intenso comercio y las guerras del Caribe, pues a pesar de la desarticulación del régimen de flotas y ferias, tuvo un aumento demográfico, poco a poco contó con un mejoramiento en su infraestructura urbana y la consolidación de un grupo de comerciantes, de esa manera a finales del siglo XVIII “adquirió un gran peso económico, político y social.”<sup>319</sup>

---

<sup>319</sup> Matilde Souto Mantecón, “La ciudad de Veracruz en la última etapa colonial: El impacto de un grupo social en la estructura urbana”, en Carlos Contreras Cruz y Claudia Patricia Pardo Hernández (coords.), *De*

El puerto veracruzano tuvo gran relevancia tanto el monopolio comercial del sistema de flotas como los navíos de registro que en 1789 conformaron el *Comercio libre*, ambos fueron vías por donde circularon libros prohibidos hacía Nueva España. Este apartado tiene como fin explicar la forma en que transitaron las mercancías provenientes de Europa y en específico de los libros cargados en Cádiz con destino a Veracruz y al interior de Nueva España, donde estuvo presente la *Enciclopedia* de Diderot.

En 1776, llegó a Nueva España la última flota española que era de Antonio de Ulloa, dentro de su cargamento venían dos ediciones de la *Enciclopedia* de Diderot, la luquesa del religioso Gabriel María de Moya, miembro de la orden de los padres Agonizantes en el *San Juan Evangelista* y la parisina del tesorero Miguel Carlos Bustillo y Rocha en el *San Carlos* que pararía en San Luis Potosí. Para ese año ya se contaba con la presencia de navíos sueltos aliados, neutrales y de enemigos en el puerto veracruzano y dos años después (1778) se oficializó el sistema con el *Reglamento de aranceles reales para el comercio libre de España a Indias*.<sup>320</sup>

Las embarcaciones de ambos sistemas se amarraban en unas argollas grandes de bronce empotradas en las paredes de la fortaleza de San Juan de Ulúa, los cargamentos eran trasladados a la costa con la ayuda de estibadores y lancheros que hacían uso de algunos barcos más pequeños anclados en el islote de San Juan de Ulúa.<sup>321</sup>

Las flotas eran anunciadas antes de su llegada por cartas que se enviaban a través de pequeños barcos cada 3 meses, el virrey daba la noticia de su arribo por medio de bandos tanto a la capital como a las villas más importantes de Nueva España. De esa manera las personas interesadas en el comercio y la industria (marinos, militares, funcionarios, entre otros) se alistaban alquilando casas y almacenes; con la renta de

---

*Veracruz a Puebla un itinerario histórico entre la Colonia y el porfiriato*, México, Instituto Mora, 1999, pp. 11-12.

<sup>320</sup> Matilde Souto Mantecón, “III. El impacto del Consulado en la transformación de la ciudad portuaria”, en *Mar abierto... op. cit.* p. 100., Julio César Rodríguez Treviño, “El comercio exterior de Nueva España: exclusivismo, sistemas mercantiles y fiscalidad, 1700-1810”, en *El contrabando en el comercio exterior... op. cit.*, pp. 37-38.

<sup>321</sup> Manuel Carrera Stampa, “Antecedentes”, en José Joaquín Real Díaz, Manuel Carrera Stampa, *Las ferias comerciales de Nueva España*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1959, pp. 176-177., Matilde Souto Mantecón, “III. El impacto del Consulado en la transformación de la ciudad portuaria”, en *Mar abierto... op. cit.* p. 99., “La transformación del puerto de Veracruz en el siglo XVIII: De sitio de tránsito a sede mercantil”, en Matilde Souto Mantecón y Carmen Yuste (coords.), *Comercio exterior de México (1713-1850): entre la quiebra del sistema imperial y el surgimiento de una nación*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Veracruzana, 2000, pp. 112-113.

recuas o la búsqueda de dueños de mulas, caballos y arrieros para acudir rápidamente a las ferias y no retardar los tiempos de la flota, ni provocar que comerciantes y flotistas tuviesen que permanecer mucho más tiempo en dicha región.<sup>322</sup>”

Las cosas eran diferentes con los navíos sueltos que ante la ausencia de un calendario fijo hizo que varios comerciantes, empleados, criados, estibadores, arrieros, marinos, entre otros hombres que buscaban enriquecerse se establecieran en el puerto y sufrieran del mal clima, de enfermedades y hambrunas, pues era “una región pantanosa, malsana, con un clima sofocante.”<sup>323</sup> De ahí que los pasajeros de las flotas y los de navíos sueltos trataran de dejar rápidamente el puerto, pues la falta de higiene, el clima bochornoso, el exceso de gente y la presencia de mosquitos y bichos hacía que los viajeros se enfermaran de fiebre amarilla, mejor conocida como “vómito prieto” o de fiebre terciana (malaria), de la que muchos morían.<sup>324</sup>

A mediados del siglo XVIII, Veracruz poco a poco transformó su infraestructura urbana y las condiciones que tenía, pues sus construcciones empezaron a hacer de mampostería, las *Ataranzas* que servían para el almacenamiento de los repuestos navales y el edificio de Cabildo fueron reconstruidos y las calles se empezaron a empedrar. Para finales del siglo XVIII se construyó un cementerio por orden de virrey Revillagigedo, el Consulado de Veracruz (1795) levantó un acueducto para surtir agua dulce y corriente al puerto y costeó y dirigió otras obras.<sup>325</sup>

Parte de los artículos que se importaban de España y Europa mediante flotas y navíos sueltos fueron: tafetanes, aceites de oliva y linaza, vinagres, hilos, calcetas, sardinas, cintas de hilo, sombreros, acero, armas, papel, libros y un sin fin de productos más. Igualmente se exportaban una diversidad de mercancías agrícolas, metalúrgicas, como: la plata, el añil, la grana cochinilla, el café, etc.<sup>326</sup>

---

<sup>322</sup> Véase Manuel Carrera Stampa, “Antecedentes”...*op. cit.* pp. 191; Carmen Blázquez Domínguez, “Comerciantes y desarrollo urbano: la ciudad y puerto de Veracruz en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Tiempos de América. Revista de Historia, Cultura y Territorio*, 2000, n°. 5-6, p. 21.

<sup>323</sup> José Joaquín Real Díaz, “Capítulo I. Establecimiento de las ferias de flotas en Jalapa”, ... *op. cit.* p. 27.

<sup>324</sup> Manuel Carrera Stampa, “Antecedentes”, en José Joaquín Real Díaz, Manuel Carrera Stampa, *Las ferias comerciales...* *op. cit.* pp. 176-177., Matilde Souto Mantecón, “III. El impacto del Consulado en la transformación de la ciudad potuaria”, en *Mar abierto...* *op. cit.* pp. 101-103.

<sup>325</sup> Matilde Souto Mantecón, “III. El impacto del Consulado en la transformación de la ciudad potuaria”, en *Mar abierto...* *op. cit.* p.107., “La ciudad de Veracruz en la última etapa colonial: El impacto de un grupo social en la estructura urbana”, en Carlos Contreras Cruz y Claudia Patricia Pardo Hernández (coords.), *De Veracruz a Puebla...* *op. cit.* pp. 11-13.

<sup>326</sup> Manuel Carrera Stampa, “Antecedentes”...*op. cit.* pp. 181-182, 192.

El cargamento perteneciente a sujetos e intermediarios que venían en las flotas era acomodado en la plazuela en barracas temporales para ser entregadas, ahí sus dueños debían dar constancia de ello mostrando los papeles correspondientes (guías y licencias/pase) y de esa forma se verificaba que eran suyos.<sup>327</sup> Este punto se puede ejemplificar con el expediente de Miguel Carlos Bustillo cuando declara que presentó la lista de libros y el pase-licencia de salida otorgado por el comisario de Cádiz al de Veracruz, cuando no existía esta última y sólo contaba con su licencia romana.<sup>328</sup>

De igual forma, el comisario de Veracruz no pudo reconocer los títulos de los libros por no saber francés y cabe aclarar que en esa lista no se encontraban la *Enciclopedia* de Diderot, ni los dos libros sobre derecho público de Samuel Pufendorf, ni las obras de Hugo Grocio.<sup>329</sup> Todo parece indicar que la vigilancia inquisitorial era deficiente, pues en ninguno de los dos puertos hispanos se revisó el equipaje de Bustillo, a sabiendas de que traía libros en él. Ciertamente Bustillo mintió, pues la lista no declaraba todo lo que traía, pues tanto antes y durante el viaje se contó con la presencia de libros “peligrosos”. De la misma forma, se puede suponer que hubo colusión por parte de las autoridades inquisitoriales con Bustillo y su primo Raymundo de la Iglesia al pasar por alto y no realizar los procedimientos correspondientes tanto en Cádiz como en Veracruz.

Por su parte, la guía para sacar los libros del puerto de Veracruz, como cualquier otra mercancía, debía mencionar el número de piezas, fardos, cajones/baúles, las marcas con que iban señalados, el nombre de los consignatarios, la procedencia de los libros, su lugar de destino y si las guías eran por parte de la Aduana veracruzana o de Cádiz.<sup>330</sup> De nuevo, el expediente de Bustillo ilustra este aspecto al exponer que el arriero Alexo Salas fue el encargado de sacar sus libros del puerto de Veracruz mediante el uso de la guía y los condujo directamente a San Luis Potosí con el servicio del arriero Juan Francisco de Avilés, quien en su declaración menciona que fueron “tres caxones de libros con el pesso

---

<sup>327</sup> Matilde Souto Mantecón, “Desarrollo urbano y comercio colonial: La ciudad de Veracruz en la etapa colonial”, *Istor*, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., vol. IX, núm. 36, 2009, México, pp. 152-153.

<sup>328</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1163, Exp. 20, f. 369r-444r

<sup>329</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1163, Exp. 20, f. 444r.

<sup>330</sup> Los libros no pagaban alcabalas. Véase José Joaquín Real Díaz, “Capítulo VI...*op. cit.* pp. 115 y Manuel Carrera Stampa, “Antecedentes”...*op. cit.* p. 193.

del margen, empetatados y enguanchados, en juntos y v[i]en acondicionado”,<sup>331</sup> los cuales entregó a Bustillo y le cobró cuatro reales y media arroba, pero sólo dos de los tres cajones llegaron a San Luis Potosí.<sup>332</sup>

Esto último posiblemente se debió al no tener los papeles correspondientes del cajón clandestino y Bustillo ante esta situación hizo uso de los documentos pertenecientes al cajón que embarcó en el *Nuestra Señora de Begoña* para que no hubiera problemas al ser el cajón que contenía las obras de Voltaire, los volúmenes de texto de la *Enciclopedia* de Diderot y las obras de derecho público de Grocio y Pufendorf. De ahí que el Santo Oficio buscara al cajón que traía los ocho volúmenes de láminas y mapas geográficos de la *Enciclopedia* que en este caso era el del *Begoña*.

Con ello, se puede dar una idea de los distintos destinos que podían tener las mercancías, bienes y pasajeros. Si bien, el segundo cajón de libros del tesorero pudo pasar por una diversidad de rutas al desconocer su lugar de destino, se debe recalcar que dicho cajón pudo llegar hasta San Luis Potosí sin ningún problema con las autoridades, pues las condiciones orográficas hacían que aún fuera un territorio poco controlado.

Otra parte del cargamento de la flota iban directamente a Xalapa para su venta en la feria comercial que se hacía desde 1720 hasta 1778 y su duración variaba entre 2 o 3 meses. Durante esos años Xalapa abrió el tráfico de mercancías europeas y novohispanas, pues se consideró como una región adecuada para establecer un comercio de mercancías provenientes de Europa y del interior de Nueva España al estar ubicada dentro del camino a Veracruz, tener un clima agradable o por lo menos no tan abrumador como en el puerto y caminos regulares para su tránsito.<sup>333</sup>

La existencia de diversas ferias comerciales en el virreinato permitieron la circulación de diversos productos, pues tanto comerciantes de Cádiz, México, Asia y otros individuos aprovechaban para comprar productos europeos, novohispanos y

---

<sup>331</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1163, Exp. 20, f. 347r.

<sup>332</sup> Cabe recordar que Bustillo trajo consigo tres cajones, dos en el navío *San Carlos* y uno en el navío *Nuestra Señora de Begoña*. En el primer cajón Bustillo traía solamente libros y estaba a su nombre de manera legal, el segundo cajón lo embarcó de manera clandestina en el mar con ayuda de un navío francés y en él venían sus ropas que escondían algunos libros prohibidos. Mientras que el tercer cajón lo transportó con ayuda de su primo en el *Begoña* y traía solamente 8 volúmenes de láminas y mapas geográficos que al llegar a Veracruz el Santo Oficio se dedicó a buscar. AGN, Inquisición, Vol. 1163, Exp. 20, f. 347r, 348r.

<sup>333</sup> Véase *Ibid*, pp. 35-36 y Manuel Carrera Stampa, “Antecedentes”...*op. cit.* p. 196

asiáticos con el fin de revenderlos o para su consumo propio.<sup>334</sup> De ahí que los arrieros y dueños de mulas y caballos se volvieran los principales intermediarios en la transportación de esas mercancías logrando aprovechar la gran actividad comercial que había a la llegada de las flotas a Veracruz y a Acapulco y del comercio regional.<sup>335</sup>

Sin embargo, la mayoría de las mercancías importadas eran adquiridas por el Consulado de México, que era “uno de los grupos privilegiados que controlaron el comercio ultramarino, [...] para después redistribuirlas por el interior del virreinato.”<sup>336</sup> La Ciudad de México se caracterizó por ser el lugar céntrico en donde se llevaba a cabo diversas operaciones de compraventa, principalmente por parte de comerciantes acaudalados y miembros del Consulado de México, aunque también contó con la presencia de otros individuos interesados en la reventa de ellas o su autoconsumo.<sup>337</sup>

La presencia de una gran cantidad de navíos sueltos cambiaba este panorama, pues “permitió a los comerciantes del interior de Nueva España abastecerse directamente en el puerto, situación que eliminó la costosa intermediación de los tratantes de la capital”<sup>338</sup> y aquellos que socios o intermediarios que compraban libros en Europa probablemente siguieron con el mismo mecanismo de entrega de cargamento o pertenencias ya expuesto. A partir del trabajo de Cristina Gómez Álvarez, se puede conocer que desde 1779 hasta 1800 la exportación de libros con los navíos de registro, principalmente de los puertos de Cádiz, Sevilla y Sanlúcar, tuvo un gran incremento a causa del auge que tuvo la producción editorial europea a partir de 1780.<sup>339</sup>

A pesar de ser un período caracterizado por distintos conflictos bélicos que tuvo España con otros reinos, como Inglaterra (en dos periodos 1779-1783 y 1796-1802) y la

---

<sup>334</sup> Nueva España no sólo contó con la feria de Xalapa (1720-1778), sino también con la de Acapulco, San Juan de los Lagos, Saltillo y Chihuahua y Taos. Véase José Joaquín Real Díaz, Manuel Carrera Stampa, *Las ferias comerciales de Nueva España*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1959.

<sup>335</sup> Para mayor conocimiento sobre los arrieros, la arriería y el transporte desde una perspectiva de la historia social véase Bernd Hausberger, “En el camino. En busca de los arrieros novohispanos”, *Historia Mexicana*, Vol. LXIV, no. 1, 2014, pp. 65-104. También otro trabajo que se enfoca a la arriería, aunque un poco más tardía a la temporalidad que estudia esta tesis es la de Ignacio Eduardo Cano López, “La arriería y el transporte de mercancías en la ruta de México a Veracruz. Primera mitad del siglo XIX”, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, 2005, 142 pp.

<sup>336</sup> Matilde Souto Mantecón, “La transformación del puerto de Veracruz en el siglo XVIII...*op. cit.* p. 111.

<sup>337</sup> Sergio Arturo Vargas Matías, “El camino real de Veracruz: Pasado, presente y futuro”, *Folios*, n.º. 27, 2012, Facultad de Comunicaciones, Universidad de Antioquía, p. 106.

<sup>338</sup> Guillermina del Valle Pavón, “Antagonismo entre consulado de México y el virrey Revillagigedo por la apertura comercial de Nueva España, 1789-1794”, en EHN, enero- junio, 2001 p. 114

<sup>339</sup> Cristina Gómez Álvarez, “Comercio de libros”, en *Navegar con libros...op. cit.* pp. 47-49.

Convención Francesa (1793-1795), la exportación de obras europeas no se interrumpió y fue constante, y su circulación pudo realizarse con ayuda de redes de intermediarios, libreros, mercaderes y dueños procedentes de diversas ciudades y pueblos del virreinato que se hicieron de ellos para su autoconsumo y venta.<sup>340</sup> De esa manera, las diversas mercancías, entre ellas los libros, que llegaron tanto por flotas como navíos sueltos circularon dentro de Nueva España por vías principales y caminos secundarios que posibilitaron su llegada a sus dueños o a sus futuros compradores.

Dos rutas de gran importancia posibilitaban la transportación de los cargamentos a la capital y que se caracterizaron por atravesar la Sierra Madre Occidental, fueron: 1) Perote-Jalapa-Ciudad de México que se iba por el norte y 2) Orizaba-Córdoba-Ciudad de México que se iban hacia el sur. Las cuales poseían funciones diferentes, pero compartían las mismas pésimas condiciones para su tránsito, tema que más adelante se expondrá. La primera era mejor conocida como el “camino de la Veracruz” y tuvo como destino directo Puebla y la capital.<sup>341</sup> En un inicio se usó para el “acarreo de los insumos [de] la minería y los metales preciosos destinados a la metrópoli.”<sup>342</sup> Sin embargo, por las Ferias comerciales empezó a utilizarse para la transportación de productos de exportación e importación de Europa hacia la Ciudad de México y viceversa.

La segunda llegó a ser conocida como “el camino nuevo”, que se caracterizó por recorrer una zona de gran riqueza agrícola, pues en ella se llevaba a cabo el cultivo de diversos productos, principalmente del tabaco y la caña de azúcar. Al igual, vinculaba los caminos de las regiones del oriente, noroeste (Puebla, Ciudad de México), sur y sureste, como los de Oaxaca y Chiapas hasta llegar a Guatemala.<sup>343</sup> Se hizo uso de ella para “la arriería en función de las necesidades del comercio local e interregional con el exterior.”<sup>344</sup>

---

<sup>340</sup> *Idem.*

<sup>341</sup> Matilde Souto Mantecón, “La transformación del puerto de Veracruz en el siglo XVIII...*op. cit.* p. 106.

<sup>342</sup> Guillermina del Valle Pavón, “Desarrollo de la economía mercantil y construcción de los caminos México-Veracruz en el siglo XVI”, *América Latina en la Historia Económica*, n.º. 27, enero-junio de 2007, p. 8

<sup>343</sup> *Idem.*

<sup>344</sup> *Idem.*

Ambos caminos se encontraban en pésimas condiciones, por ello se presentó un ineficiente tránsito mercantil y minero, pues como mencionan Matilde Souto Mantecón<sup>345</sup> y Guillermina del Valle Pavón<sup>346</sup>, sus transeúntes corrieron por diversos peligros, principalmente en época de lluvias, debido al suelo. Del primero se puede enfatizar lo complicado que era por ser “de herradura, estrecho y anegadizo, inaccesible para carros o diligencias, tanto más difícil y peligroso porque en su recorrido comenzaba con el ascenso de la serranía que separa la costa del altiplano.”<sup>347</sup> Mientras que del segundo se puede hacer hincapié en que “por falta de empedrado el camino era lodoso, lo que exponía al peligro en las cuestas y los barrancos, mientras que el deterioro y la ausencia de puentes obligaba a cruzar las corrientes por vados e imposibilitaba la circulación en tiempos de aguas.”<sup>348</sup>

Por esas razones, se puede suponer que tal situación no sólo se presentaba en estas dos rutas, sino en un sin fin de caminos que había en el virreinato que cruzaban de norte a sur, de oriente a poniente; como más adelante se expondrá. También deja ver los múltiples obstáculos por los que cruzaron diversos individuos con la intención de transportarse y/o obtener productos y llevarlos hacia el exterior e interior de la Nueva España. Sin olvidar que a pesar de la vigilancia que estableció el virrey a los caminos dentro del reglamento de internación, éste se infringía y se efectuaban diversos contrabandos de mercancías, como los libros.<sup>349</sup> Estos obstáculos se volvieron las principales causas de los altos costos y la lenta transportación de mercancías y de libros en todo el virreinato.

Sin embargo, fue hasta la segunda mitad del siglo XVIII con las reformas borbónicas que se presentó el interés en la reparación de los caminos con el fin de generar un tránsito eficaz con el uso de carros y carretas para transportar una mayor cantidad de

---

<sup>345</sup> Matilde Souto Mantecón, “Préstamos e inversiones para el camino entre Veracruz y Perote”, en Leonor Ludlow y Jorge Silva Riquer (comps.), *Los negocios y las ganancias: de la Colonia al México moderno*, México, D.F., Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1993, pp. 192-210.

<sup>346</sup> Guillermina del Valle Pavón, “El camino de Orizaba y problemas para financiar su conservación, 1759-1795”, en Leonor Ludlow y Jorge Silva Riquer (comps.), *Los negocios y las ganancias... op. cit.* pp. 176-191.

<sup>347</sup> Matilde Souto Mantecón, “Préstamos e inversiones...op. cit. p. 192.

<sup>348</sup> Guillermina del Valle Pavón, “El camino de Orizaba: comercio...op. cit. p. 185.

<sup>349</sup> Manuel Carrera Stampa, “Las Ferias novohispanas”, *Historia Mexicana*, vol. 1, n.º. 3, enero 1953, pp. 325. (consultado el 25 de septiembre de 2019), disponible en: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/491/382>

productos a un menor costo. Las inversiones que se requerían para la construcción de caminos eran tan elevadas que la Real Hacienda no quiso invertir. Por ello, se originó el impuesto llamado “derecho de peaje” o “pisaje” que servía para “la reparación de los caminos por cuyo tránsito se cobraba.”<sup>350</sup>

En 1779 se inició el cobro de este impuesto en las dos rutas de Veracruz-Ciudad de México, esto no significó que el dinero recaudado tuviera como destino la mejora de los trayectos, sino todo lo contrario. Las quejas de los arrieros, los caminos deteriorados y la necesidad de reparar la ruta de Orizaba, se volvieron prueba de ello. Además, todo esto provocó el aumento del costo de los fletes y mercancías, pero a pesar de eso fue hasta el siglo XIX cuando las mejoras a los caminos se hicieron notorias.<sup>351</sup>

Otra de las rutas que destacó por conectar al Occidente, Centro y Oriente del virreinato fue Veracruz-Ciudad de México-Acapulco, la cual permitió el tránsito de las mercancías que se transportaron en las flotas provenientes de Europa y del Galeón de Manila de extremo a extremo.<sup>352</sup>

De esta manera, la Ciudad de México se volvió un punto céntrico que contó con gran poder comercial, político, económico, social y cultural por donde pasaban los productos locales y extranjeros. De las cuales siempre se buscó tener un control absoluto y así evitar el contrabando, aspecto que nunca se logró y que a pesar de eso se mantuvo como un foco comercial. Los principales caminos del norte<sup>353</sup> y sur tenían como parada la capital, pero existieron caminos secundarios que vinculaban tanto a rutas locales como principales que evitaban pasar por el centro. Todos ellos tenían la posibilidad de ser “caminos carreteros de buena construcción y otros [...] simples caminos de herradura, esto es, para peatones y cabalgaduras, y que por lo general atravesaban altísimas cordilleras para comunicar entre si las poblaciones de menor importancia.”<sup>354</sup>

En conclusión, el puerto de Veracruz siguió siendo el punto de llegada y partida de mercancías, libros y personas provenientes de Europa al interior de Nueva España sin

---

<sup>350</sup> *Ibid*, p.186.

<sup>351</sup> Véase Clara Elena Suárez Argüello, “De caminos, convoyes *op. cit.* pp. 223-242.; Guillermina del Valle Pavón, “El camino de Orizaba y problemas...*op. cit.* pp. 176-191.

<sup>352</sup> Véase Carmen Yuste López,

<sup>353</sup> Las rutas que llevaban al Bajío y las que se vinculaban con ellas, se caracterizaron al inicio por ser carreteras con el fin de servir al transporte de mulas y asnos. Véase Manuel Carrera Stampa, “Caminos”, en José Joaquín...*op. cit.*, p. 242.

<sup>354</sup> Manuel Carrera Stampa, “Comercio interno de las importaciones” en José Joaquín ...*op. cit.* p. 243.

importar los cambios que hubo en su sistema comercial. Esto se debió gracias a que sus regiones y el puerto conectaban con distintas rutas principales (Perote-Jalapa-Ciudad de México que se iba por el norte, Orizaba-Córdoba-Ciudad de México y Veracruz-Ciudad de México-Acapulco), de las cuales salían bifurcaciones que se unían con caminos secundarios. De esa manera, tanto comerciantes, militares, mineros y un sin fin de individuos como libros legales y prohibidos pudieron circular por diversas rutas para llegar a sus destinos.

Asimismo, llama la atención la presencia de dos ediciones de la *Enciclopedia* de Diderot, la luquesa y la parisina, dentro de la flota de 1776, posiblemente dentro de los navíos de registro y el *Comercio libre* lograron llegar más enciclopedias francesas en virtud de que fue un sistema que incrementó las exportaciones de libros, contó con la participación de otros puertos peninsulares, la existencia de un comercio neutral y no tuvo interrupciones. Sin embargo, dicha situación permite cuestionar las razones por las que diversos individuos quisieron poseer y leer la *Enciclopedia* de Diderot y sus derivantes, de ahí su compra y presencia entre ciertos grupos; tema que se expondrá en el siguiente capítulo.

### CAPÍTULO 3: LAS ENCICLOPEDIAS EN NUEVA ESPAÑA

Como se expuso en el segundo capítulo los libros legales e ilegales que estuvieron presentes en Nueva España provenían de Europa, principalmente del mercado francés. Por esta razón los libros tenían que recorrer varias rutas (terrestres y marítimas) para llegar a Cádiz, puerto oficial de salida hacia América. Esto se pudo lograr en una primera instancia por medio del sistema de flotas y después del registro de navíos, “siguiendo” ciertas normas que la mayoría de las veces eran pasadas por alto, lo que permitió en ocasiones hacerles publicidad a los libros prohibidos dentro de los navíos y su entrada a otros territorios, como Nueva España (Veracruz).

Este capítulo tiene como propósito exponer en qué consistió la presencia de la *Enciclopedia* de Diderot, el *Espíritu de la Enciclopedia* y la *Enciclopedia Metódica* en la Nueva España, parte central de esta investigación. A partir de la revisión de algunos expedientes inquisitoriales me propongo contestar: ¿Cómo se adquirieron las obras?, ¿por qué manos pasaron (individuos o grupos) que posibilitaron la formación de redes? Y ¿para qué o con qué fines leyeron/usaron las Enciclopedias?.

Esto permitirá contribuir al estudio de un problema se ha estudiado desde hace un par de décadas en México que es la entrada y circulación de libros prohibidos en Nueva España y que ha sido abordado en los trabajos de Monalisa Pérez Marchand<sup>355</sup>, Carmen Castañeda<sup>356</sup>, Nicolás Rangel<sup>357</sup>, Abel Ramos Soriano<sup>358</sup>, entre otros. También se busca exponer parte de los intereses y fines que se tuvo en ellas, sin olvidar que la mayoría de las veces se encuentran junto con otras obras. Y por último comprender el papel importante que jugaron los personajes y las comunidades de “ilustrados”, civiles y eclesiásticos, que posibilitaron su presencia física y simbólica en el territorio novohispano y la formación de redes de lectura “ilustrada”.

---

<sup>355</sup> Véase Monelisa Lina Pérez-Marchand, *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México: a través de los papeles de la inquisición*, México, El Colegio de México, 1945.

<sup>356</sup> Véase Carmen Castañeda, “El impacto de la Ilustración y de la Revolución francesa en la vida de México. Finales del siglo XVIII. 1793 en Guadalajara”, *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, núm. 40, otoño de 1980, pp. 67-101.; “Libros en la Nueva Vizcaya”, *Historias*, núm. 31, 1993-1994, pp. 87-116.

<sup>357</sup> Véase Nicolás Rangel (ed.), *Los precursores ideológicos de la guerra de Independencia, 1780-1794*, 2 vols., México, Talleres Gráficos de la Nación (Publicaciones del Archivo General de la Nación, XIII y XIV), 1929.

<sup>358</sup> Véase José Abel Ramos Soriano, *Los delincuentes de papel. Inquisición y libros en la Nueva España (1571-1820)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Fondo de Cultura Económica, 2011.

### 3.1 Obtención de obras: compra, préstamo y retención.

Los libros que circulaban en Nueva España provenían en su inmensa mayoría de Europa a través del monopolio comercial de la Carrera de Indias, constituido para impedir –como se mencionó en el capítulo anterior– que naciones extranjeras se beneficiaran del comercio con las colonias americanas de la corona española. En el siglo XVIII se produjo en Europa una “explosión” de la producción tipográfica que tuvo como consecuencia una sorprendente expansión del mercado librario, donde París se convirtió en uno de los centros tipográficos relevantes al otorgar la posibilidad de comprar obras legales, pero también piratas y prohibidas. En Cádiz, a pesar de la “estricta” vigilancia de las autoridades inquisitoriales algunas de esas obras prohibidas lograron pasar a Nueva España, antes y durante (ya fuera bajo el sistema de flotas o el registro de navíos) recorrieron diversos caminos hasta llegar a Veracruz, y de ahí a su destino final.

No sería la única razón por la que Nueva España dependió del mercado de libros europeos, los conflictos armados de la metrópoli con otras potencias europeas se volvieron parte de la ausencia y encarecimiento de insumos para la producción de libros en la Nueva España. De igual forma, el control ejercido por la propia corona hacia las pocas imprentas permitidas generó una escasa presencia de obras profanas, pues su producción se caracterizaba por ser *menudencias* de pocas páginas en formatos pequeños que lograron imprimir después de la constante lucha por la obtención de sus privilegios.<sup>359</sup> Así, la venta de obras extranjeras legales se volvió el mejor medio para su supervivencia, pues los libros prohibidos se convertían en un peligro para las imprentas, librerías y puntos de venta fijos, como adelante se mencionará.

Por ello, en Nueva España, algunos individuos se valieron de diversos medios para conseguir libros prohibidos. Tres formas importantes de las que se tiene noticia hasta ahora, gracias a expedientes inquisitoriales, fueron 1) el contrabando, asunto expuesto en el capítulo anterior; 2) la compra de bibliotecas y en almonedas, y 3) el préstamo, estos

---

<sup>359</sup> Véase Olivia Moreno Gamboa, “1. La reconfiguración del negocio”, en *Las letras y el oficio. Novohispanos en la imprenta. México y Puebla, siglo XVIII*, México, IIFL, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 2018, pp. 39-71.

dos últimos se tratarán en el presente capítulo.<sup>360</sup> Pues este tipo de obras, por estar prohibidas y representar un riesgo para los librereros, no aparecen en los inventarios de librerías y rara vez se registran en los pases y facturas de embarques de libros (que también revisaba el Santo Oficio), por lo tanto, no son fuentes idóneas para estudiar la presencia y la circulación de la literatura ilustrada francesa. En cambio, para este tema son más ricos los procesos y denuncias por lectura de obras prohibidas y proposiciones contra la fe católica; un claro ejemplo es el expediente de Miguel Carlos Bustillo, del que me he servido para esta investigación, y de otros que ya han sido analizados por otro autor.<sup>361</sup>

La compra de libros en librerías y puntos de venta fijos tampoco fue un medio útil para la circulación de obras prohibidas, pues en ocasiones los propios librereros tuvieron una relación cercana con el Santo Oficio, ejerciendo a veces de expurgadores o correctores de obras censuradas, e incluso de “informantes” del tribunal, como ha mostrado Olivia Moreno.<sup>362</sup> Se puede pensar que ésta fue una de las razones por las que los librereros evitaron la venta de libros prohibidos y sospechosos, o bien, que la llevaron a cabo por debajo del mostrador. De ahí que el comercio de obras vetadas fuese muy acotado, y se diera, hasta donde sabemos, por fuera del comercio legal y establecido, limitándose a un círculo de conocidos en los que se tenía confianza. Con todo, algunos librereros usaron estrategias para vender este tipo de obras, como el valerse de intermediarios que atendían pedidos, realizaban las operaciones de compraventa en el extranjero y aseguraban su envío a la Nueva España.

Ahora bien, el expediente de Miguel Carlos Bustillo permite ilustrar la compra de libros (prohibidos) de manera personal, directamente en España. Se desconoce en qué navíos los transportó o si hubo otros sujetos que sirvieron como intermediarios dentro del reino<sup>363</sup>. Es probable que así fuera, al recordar la compra del segundo volumen del *Fray Gerundio*, asunto expuesto en el segundo capítulo, para la que se valió de la ayuda de su

---

<sup>360</sup> Se puede considerar una tercera forma de obtención de libros su retención, pero no permite la recirculación de la obra, volviéndose un destino final para ella, siendo la razón de que no se exponga en el presente capítulo.

<sup>361</sup> Véase Gabriel Torres Puga, *Opinión pública y censura en Nueva España. Indicios de un silencio imposible 1767-1794*, México, D.F., El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2010.

<sup>362</sup> Véase Olivia Moreno Gamboa, *La librería de Luis Mariano de Ibarra. Ciudad de México 1730-1750*, México, Ediciones de Educación y Cultura, 2009.

<sup>363</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1163, Exp. 20, f. 379v.

amigo Monsieur Dallas [sic] y del sirviente Francisco Ángulo. Además, el expediente da cuenta de la astucia que Bustillo tuvo para poder embarcar y transportar cajones de libros “de la más perniciosa doctrina”<sup>364</sup> desde España hasta Veracruz, y de ahí a San Luis Potosí, ciudad muy alejada del centro de Nueva España.

A decir de Marcela Zúñiga, en la época colonial San Luis Potosí no tuvo librerías públicas ni venta de obras, y sólo recibía libros “para abastecer a tiendas de géneros o pedidos particulares.”<sup>365</sup> En ese sentido, se puede pensar que Bustillo llegó a ser uno de estos sujetos de confianza que realizó, de manera cautelosa, la compra de obras prohibidas para revenderlas en el real minero. De esa forma evitaba la intromisión del Santo Oficio y que no se vieran afectadas sus ganancias por una actividad claramente ilícita.

De igual manera, sabemos que la biblioteca del Real Seminario de Minería (1792-1821)<sup>366</sup> se abastecía por medio de agentes que ayudaban a surtir pedidos, como fueron los impresores y libreros de Madrid, Antonio y Gabriel de Sancha, a quienes remitían una lista de obras que debían surtir al Seminario cada año.<sup>367</sup> El director del Real Seminario, Fausto Elhúyar, elaboraba la lista de obras pertinentes para los fines educativos del

---

<sup>364</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1163, Exp. 20, f. 381v.

<sup>365</sup> Marcela Zúñiga, “El comercio de libros en la Nueva España del siglo XVIII: sus redes, sus agentes y su reglamentación”, en Idalia García Aguilar, Pedro Rueda Ramírez (coords.), *El libro en circulación en la América colonial. Producción, circuitos de distribución y conformación de bibliotecas en los siglos XVI al XVIII*, México, Quivira, 2014, p.117.

<sup>366</sup> Dicho seminario se había creado con el fin de “difundir los conocimientos científicos, instruir a la juventud novohispana en técnicas más modernas de explicación y refinación de minerales, incorporar a cuadros calificados en la dirección de las empresas y el diseño de políticas de desarrollo en las oficinas de gobierno.” Por ello, se consideró pertinente la creación de este centro educativo en donde se daba la formación teórica y práctica necesaria para la realización de los trabajos de manera eficiente, de igual forma se les enseñaba a cómo enfrentarse a diversos problemas técnicos con el fin de evitar pérdidas tanto para la metrópoli como para aquellos empresarios que invertían ciertas cantidades para la explotación de minas. Esto se debió a que la Corona española a finales del siglo XVIII buscó dar un impulso a la minería con su política borbónica y “solventar las necesidades presupuestarias de la metrópoli.” Se dio cuenta que para tal acción debía cambiar su sistema de producción minero, pues en él se encontraban trabajadores sin o poca instrucción, ignorantes y con “vicios” que como consecuencia provocó el fracaso de las obras de infraestructura por la planificación deficiente y el desaprovechamiento de los recursos minerales por los pueblos mineros. Véase Eduardo Flores Clair, “Tiempo y sociedad en el Real Seminario de Minería, 1792-1821”, *Historias*, n. 57, 2004, pp. 23.; “La biblioteca del Real Seminario de Minería”, en *Ciencia UANL* junio-septiembre, vol. IV, n. 03, 2001, p. 265

<sup>367</sup> Archivo Histórico del Palacio de Minería (AHPM), 1793-VIII, caja. 67, d.13, f. 7.

colegio.<sup>368</sup> Finalmente, se enviaba a Cádiz a través del comerciante y corresponsal, Xavier Ignacio de Amenábar.<sup>369</sup>

También se vendían algunas traducciones legales de obras originalmente prohibidas por medio de anuncios en las gacetas. Pues, como señala José Checa Beltrán, cuando se traducían obras extranjeras, se expurgaban de “errores”, convirtiéndose en un producto tipográfico legal, además de nacional, dos elementos que garantizaban una mayor circulación.<sup>370</sup>

Un ejemplo de este último recurso fueron los anuncios de la *Enciclopedia Metódica* traducida al castellano en la *Gazeta de México*<sup>371</sup>, donde también se le nombró como “Enciclopedia Castellana”, “Enciclopedia en español” y “Enciclopedia Francesa traducida al castellano”. Estos anuncios se publicaban en la sección de “encargos” con el fin de dar a conocer las próximas impresiones de los volúmenes, pues buscaban que tanto los pedidos como la ganancia fuesen seguros. Esto permite suponer que los encargados de llevar los volúmenes solicitados llegaron a ser estos intermediarios o comerciantes mayoristas de libros, consignatarios, familiares u otros individuos que no sólo transportaron esta obra para su venta o “consumo” propio, sino también otros impresos legales, prohibidos y que estaban de “moda”.

La venta de libros censurados se realizó de igual modo en almacenes y pulperías<sup>372</sup> de artículos de consumo doméstico, donde solían venderse libros e impresos menores. Algunas tiendas, llamadas “mestizas”, sirvieron como casas de empeño que tomaban objetos personales a cambio de sus productos; cuando los clientes no podían

---

<sup>368</sup> Eduardo Flores Claire, “La biblioteca del Real Seminario... *op. cit.* p. 267.

<sup>369</sup> AHPM, 1793-VIII, caja. 67, d.13, f. 7v.; Josefina María Cristina Torales Pacheco, “La RSBAP y su promoción en la Nueva España”, en *Ilustrados en la Nueva España. Los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, México, Universidad Iberoamericana, biblioteca Francisco Xavier Clavijero, 2001, p. 84.

<sup>370</sup> José Checa Beltrán, “Mínguez de san Fernando... *op. cit.* p. 179.

<sup>371</sup> En los siguientes números de la *Gazeta de México* se encuentran dichos anuncios: “Encargos”, *Gazeta de México*, 5 de agosto de 1788, Tom. III, Núm. 13, p. 132., “Encargos”, *Gazeta de México*, Tom. III, Núm. 20, p. 192., “Encargos”, *Gazeta de México*, 29 de febrero de 1793, Tom. V, Núm. 29, p. 284., “Encargos”, *Gazeta de México*, 6 de agosto de 1793, Tom. V, Núm. 44, p. 412., “Encargos”, *Gazeta de México*, 8 de octubre de 1793, Tom. ¿?, Núm. ¿?, p. 559.; “Encargos”, *Gazeta de México*, 20 de octubre de 1795, Tom. VII, Núm. 55, p. 482.

<sup>372</sup> Olivia Moreno Gamboa, “El mundillo del libro en la capital de Nueva España. Cajones, puestos y venta callejera (siglo XVIII)”, *Revista de Indias*, vol. 77, no. 270, 2017, pp. 507.

restituir la deuda, los tenderos vendían sus pertenencias.<sup>373</sup> Es bien sabido que los libros fueron prendas de empeño, pues eran objetos caros y estimados.

En 1799 se da cuenta en el testimonio de Antonio González Alonso, sobrino del marqués de Santa Cruz de Inguanzo, contra el comerciante Francisco Taboada que, en una tienda mestiza ubicada en la esquina del puente de la Leña (actualmente Corregidora), que pertenecía a Manuel Alonso, había un libro en español con “pinturas bastantemente obscenas y lascivas”, al que ya le faltaban unas hojas porque el tendero las había arrancado para envolver mercancías. González conocía bien el contenido del libro porque se lo llevó a su casa para leerlo; sin embargo, aseguró que dejó de leerlo cuando descubrió las pinturas.<sup>374</sup>

Con ello se puede tener una noción de la presencia de obras prohibidas y la cercanía que podían tener con algunos individuos sin importar el precio, pues existieron diversas formas durante el proceso de venta para conocer su contenido, como hojear, empeñar, regalar o prestar, este último se expondrá más adelante.

Asimismo, se puede pensar que los tratantes de libros y los libreros “a la mano”, pudieron vender obras prohibidas porque su modalidad como ambulantes o semi-ambulantes les permitió evadir el control inquisitorial, al contrario de los libreros “formales”.

Resalta la gran participación de agentes e intermediarios en estas ventas clandestinas al tener la posibilidad de estar en diversos lugares, poder comprar obras prohibidas y trasladarlas hacía Nueva España valiéndose de diversas estrategias. Este fenómeno se observa en el caso de Miguel Carlos Bustillo, tanto en relación con sus propios libros como con aquellos que facilitó a otros individuos (que pudieron tratarse de militares, comerciantes, mineros, tesoreros, etc.); Bustillo hizo las veces de agente comercial para surtir y vender obras prohibidas en San Luis Potosí y, al mismo tiempo, hacerse de sus propias lecturas.

De esta manera, según Olivia Moreno, al recurrir a estas modalidades y agentes comerciales se pudo satisfacer, en dicho caso, la demanda de libros prohibidos de ciertos

---

<sup>373</sup> Olivia Moreno Gamboa, “Hacia una tipología de libreros de la ciudad de México (1700-1778)”, *Estudios de Historia Novohispana*, no. 40, enero-junio 2009, p. 131.

<sup>374</sup> AGN, Inquisición, vol. 1394, f. 72.

individuos que compartían los mismos perfiles socioculturales.<sup>375</sup> La compraventa clandestina por medio de redes muy acotadas de amigos, familiares y conocidos les ahorra peligros y obstáculos; no obstante, algunos no corrieron con suerte y tuvieron que vérselas con el Santo Oficio, que por momentos ejerció una vigilancia más estricta sobre los lectores de Nueva España.

En ese sentido, la compraventa en tiendas y puestos públicos no fue el medio adecuado para obtener libros prohibidos al no ser conveniente afectar las relaciones entre los lugares establecidos con la Inquisición, ni perder las mercancías y ganancias que se podían obtener de ellas. La compra de bibliotecas, las almonedas y el préstamo tampoco llegaron a ser la mejor forma de hacerse de ese tipo de libros debido a la vigilancia de la inquisición, que se dedicaba a examinar los bienes del difunto o dueño y era el lugar de denuncia de posesión y lectura de obras prohibidas. Sin embargo, fueron formas de obtención de libros que destacaron por el uso de técnicas para ocultar y hacer recircular obras prohibidas. Por esta razón, este apartado se dividirá en dos puntos con el fin de exponer estas actividades.

#### A. Almonedas de bibliotecas: ¿vehículos de circulación de obras prohibidas?

Otra de las posibilidades que existió en la Nueva España para comprar libros y otros impresos fueron las almonedas públicas, ya que en ellas se remataban los bienes de diversos individuos después de su muerte. Las obras que se compraban ahí, y que constituyeron pequeñas o grandes bibliotecas, se revendieron a libreros y mercaderes así como a particulares para su lectura privada, sin importar si se trataban de obras legales o prohibidas, a un menor precio permitiendo su recirculación.<sup>376</sup>

Con excepción de las bibliotecas de personajes de la élite letrada y altos funcionarios de la corona y la Iglesia, el estado material de los libros que se vendían en las almonedas no era impecable; la mayoría de las veces se trataban de “libros viejos” que consistían en “volúmenes [...] maltratados, rotos o [que] carecían de portada; [...]

---

<sup>375</sup> Olivia Moreno Gamboa, Óscar Admín Reyes Ruíz, “Introducción”, *Comercio y circulación de libros en Nueva España. Dos autos de la Inquisición de México (1757 y 1802)*, Puebla de Zaragoza, Puebla, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélaz Pliego, Archivo General de la Nación, Ediciones Educación y Cultura, 2016, p. 19.

<sup>376</sup> Olivia Moreno Gamboa, “Hacia una tipología de *libreros...* *op. cit.* p. 131.

ediciones incompletas, faltas de uno o varios tomos”.<sup>377</sup> Como señala Olivia Moreno era rara la presencia de libros nuevos publicados en años previos a la subasta, cuyo costo podía ser mayor por tratarse de textos y/o ediciones nuevas recién traídas de Europa.<sup>378</sup>

Son múltiples los documentos que ayudan a conocer los bienes que poseyeron los difuntos y que dejan ver si éstos tuvieron una pequeña o gran cantidad de libros, algunos de ellos son: los testamentos, los inventarios *postmortem*, las almonedas, las resoluciones de cuentas, entre otros,<sup>379</sup> elaborados por la Casa de la Contratación (principalmente para comerciantes) y el Juzgado de Bienes Difuntos.

Por parte de la Casa de la Contratación los documentos se realizaban tras la petición que hacían los herederos o albaceas peninsulares y americanos del difunto, ya que esta última veía por la “gestión y tramitación para la entrega de bienes a los beneficiarios.”<sup>380</sup> Mientras que a partir del siglo XVIII, el Juzgado de Bienes Difuntos tuvo la obligación de realizar inventarios de bienes no sólo a peninsulares, también a criollos, indios y castas; intestados o con testamentos.<sup>381</sup>

Posteriormente estos listados se sujetaban a la revisión y aprobación del Santo Oficio, un requisito indispensable para proceder a la venta de la biblioteca una vez que el tribunal hubiese retirado los libros sospechosos.<sup>382</sup> Sin embargo, este último procedimiento no siempre se logró, como se verá más adelante. En el inventario quedaba establecido el valor inicial de los bienes para su remate en una almoneda pública realizada ya fuese en la casa del difunto o bien en espacios públicos de pueblos, villas o ciudades<sup>383</sup>, y se diera inicio a las ofertas de compra.

---

<sup>377</sup> Olivia Moreno Gamboa, “El mundillo del libro... *op. cit.* p. 502.

<sup>378</sup> *Idem.*

<sup>379</sup> Idalia García Aguilar y José Antonio Armillas Vicente, “Los bienes de difuntos como fronteras de conocimiento de las bibliotecas novohispanas”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. 29, n. 114, 2008, p. 170.

<sup>380</sup> *Ibid.*, p. 171.

<sup>381</sup> Cristina Gómez Álvarez, “Notas para el estudio de la circulación del libro usado en la Nueva España”, en Jesús Raúl Navarro García (Coord.), *Insurgencia y republicanismo*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2006, p. 14

<sup>382</sup> Olivia Moreno Gamboa, Óscar Admín Reyes Ruíz, “Introducción”, *Comercio y circulación... op. cit.*, p. 14.

<sup>383</sup> *Ibid.*, p. 14, 17-18. Para mayor información sobre la administración, miembros y funciones del Juzgado de Bienes difuntos, véase en Libro II, Título XXXII y Libro IX, Título XIV de la *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias. Mandadas imprimir, y publicar por la Magestad catolica del rey don Carlos II. Nuestro señor va dividida en quatro tomos, con índice general, y al principio de casa Tomo el Índice especial de los títulos, que contiene*, Tomo I y IV, Madrid, por Ivlian de Paredes, 1681, fol. 281-289; fol. 205-209.

En las almonedas públicas se contaba con la asistencia de diversos individuos de diferentes niveles socioeconómicos: comerciantes, eclesiásticos, funcionarios, dependientes, profesionales, militares, artesanos, bachilleres, etc., cercanos al difunto o desconocidos. Si después de varios días, aún no se vendían dichos bienes, se reducía su valor hasta una tercera parte.<sup>384</sup> También se podía dar el caso que se llevaran vender a los cajones del Parián (ciudad de México); y en los pueblos y villas a “lugares concurridos y espacios de sociabilidad como las Iglesias o las plazas de los tianguis.”<sup>385</sup>

Una vez lograda la venta de la almoneda se cubría en su totalidad las deudas y los costos de los tramites de los bienes del difunto y se realizaba el traslado material y sobrante monetario a sus herederos que se encontraban en la península o en el virreinato.<sup>386</sup> Cabe tener en cuenta que los bienes podían resultar afectados por los peligros que pudieran surgir en el traslado, ya sea por fenómenos naturales o accidentes.<sup>387</sup> Sin embargo, también se podía dar el caso que algunos individuos quisieran o necesitaran vender parte de sus bibliotecas, como más adelante se expondrá.

Ante esto queda latente la pregunta de quiénes fueron los dueños de esos libros y/o bibliotecas subastadas en almonedas. A partir del inventario *postmortem* del virrey conde de Gálvez y su almoneda, de la compra de una parte de la biblioteca de Juan Eugenio Santelices Pablo por el Real Seminario de Minería y del inventario *postmortem* de Joaquín Alonso Alles, pude observar que estos lectores fueron españoles, criollos, novohispanos e individuos provenientes de otros reinos europeos con cargos socio-profesionales sobresalientes, como los miembros del Santo Oficio, autoridades eclesiásticas y civiles (virrey, tesorero, obispo), militares (teniente coronel, capitán) y otros sujetos con ciertos oficios (mineros, comerciantes, artesanos), etcétera.<sup>388</sup>

---

<sup>384</sup> Olivia Moreno Gamboa, Óscar Admín Reyes Ruíz, “Introducción”, *Comercio y circulación... op. cit.*, pp. 14-18

<sup>385</sup> *Ibid.*, pp. 17-18.

<sup>386</sup> Idalia García y José Antonio Armillas Vicente, “Los bienes de difuntos... *op. cit.* p. 171.

<sup>387</sup> *Ibid.*, p. 172.

<sup>388</sup> De igual forma hubo propietarios de libros que habían sido esclavos y llegaron a ser liberados. Cristina Gómez Álvarez menciona el caso de Nicolasa Antonia, una mulata que había sido esclava, pero fue liberada y en una cajita guardaba su carta de libertad. Véase Cristina Gómez Álvarez, “Bibliotecas de la Audiencia de México, 1750-1819”, en *La circulación de las ideas. Bibliotecas particulares en una época revolucionaria Nueva España, 1750-1819*, Madrid, Trama Editorial, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2019, p. 109.

Sin embargo, pensar que los lectores y dueños de bibliotecas sólo fueron varones sería erróneo, pues, como menciona Cristina Gómez, hay un vacío documental que imposibilita la profundización sobre la existencia de diversas mujeres (viudas, solteras o que vivieron en pareja y se encontraban solas cuando murieron) de variada condición socioeconómica que contaron con ellas.<sup>389</sup>

Algunos sujetos que “habían realizado estancias de estudio o de placer en Europa y regresaban a Nueva España, o bien personas que querían conocer ese virreinato”<sup>390</sup>, trasladaron sus bibliotecas junto con otros individuos que contaron con los medios necesarios para obtener libros y formar o ampliar las suyas. En ambos casos se encontraban presentes obras religiosas, profanas, legales o prohibidas producidas en los grandes y pequeños centros tipográficos de Europa y América. El auge de la edición y la comercialización de libros en el siglo XVIII hizo de ellos objetos de consumo regular entre ciertos sectores de la sociedad.<sup>391</sup>

En las décadas de 1770 y 1780, como menciona Torres Puga, se produjo una mayor importación de libros franceses y entre ellos se encontraban ediciones clandestinas producidas en las periferias de Francia y centros editoriales del norte de Europa.<sup>392</sup> Diversas bibliotecas muestran que algunos individuos no pudieron evitar sentirse atraídos por autores y obras de la Ilustración francesa, a veces prohibidas. Como consecuencia, diversos sujetos solicitaron una licencia para leer obras prohibidas<sup>393</sup> al inquisidor general y, en ocasiones, al papa.

Sin embargo, estas últimas perdieron validez en España y sus dominios debido a la facilidad con la que se concedían en Roma a cambio, claro está, de una “limosna”. Y es

---

<sup>389</sup> *Ibid.*, pp. 104-110.

<sup>390</sup> Cristina Gómez Álvarez, “Bibliotecas Golondrinas, Cádiz-Veracruz, 1750-1778”, en *La circulación de las ideas... op. cit.* p. 24.

<sup>391</sup> Inmaculada Arias de Saavedra Alías, “Libros, lectores y bibliotecas privadas en la España del siglo XVIII”, *Chronica nova: revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, n. 35, 2009, p. 16.

<sup>392</sup> Gabriel Torres Puga, “Capítulo 3. La Censura y el público: 1768-1769”, en *Opinión pública... op. cit.* p. 215.

<sup>393</sup> Otorgadas a aquellas personas “Doctas” y “Pías” podían obtenerlas para tener y leer algunos libros prohibidos que se encontraran en el catálogo por el tiempo que se conviniera. Desde 1521 se empezaron a conceder licencias para leer libros prohibidos, pero su presencia no duró mucho, pues en 1547 con la aparición de los primeros *Índices y catálogos de libros prohibidos* españoles fueron suspendidas. Dicha medida también afectó al *Índice* de 1559 del inquisidor general Fernando Valdés. José Abel Ramos Soriano, “1. La censura de libros”, en *Los delincuentes de papel. Inquisición y libros en la Nueva España (1571-1820)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 59

que ni el papa ni la Congregación del Índice en Roma llegaban a conocer “las cualidades [calidad de la persona y sus letras], intenciones y modo de pensar y de sentir de los solicitantes”<sup>394</sup>, pues para obtener la licencia bastaba pagar una suma monetaria.<sup>395</sup>

Con el fin de evitar que las licencias se volvieran peligrosas, el papa Julio III aceptó en 1550 que sólo el inquisidor general pudiera otorgar licencias para leer libros prohibidos a eclesiásticos y laicos en España, lo cual no se cumplió.<sup>396</sup> Ante tal situación, en 1617 Felipe IV solicitó al papa que no otorgara este tipo de licencias y confiscaran las existentes, pero fue ignorado. Por su parte, los dueños de licencias papales alegaban desconocer la medida y trataban de excusarse de la posesión de los libros prohibidos.<sup>397</sup>

A lo largo del siglo XVIII la Inquisición española implantó una serie de medidas para obtener un mayor control hacia las licencias para leer obras prohibidas, algunas mostraban cierta rigidez en su concesión y posesión por particulares, principalmente laicos, como las de 1720 y 1747 que dictaban su revocación, a excepción de las pertenecientes a catedrales, colegios y comunidades eclesiásticas y las que se dan entre 1755 y 1774 que condicionaban su aprobación al tribunal. Sin embargo, otras reglas mostraron cierta aceptación ante el aumento de licencias, como pasó con el *Registro alfabético* (1776) de Felipe de Beltrán en donde se ordenaba a los dueños registrar ante el Santo Oficio la licencia antes de su uso y la de 1782 que mandaba al inquisidor general a confirmar las licencias romanas que poseían algunos lectores.<sup>398</sup>

A pesar de eso se observa que en el siglo XVIII se dio una relajación hacia la concesión de licencias para leer libros prohibidos, principalmente, a laicos y se volvieron numerosas. A decir del trabajo de Torres Puga, hay una presión para obtener estos permisos como consecuencia del auge de la producción de libros en lenguas vulgares, principalmente en francés.

---

<sup>394</sup> Antonio Sierra Corella, “La censura en España”, en *La censura de libros y papeles en España y los índices y catálogos españoles de los prohibidos y expurgados*, Madrid, Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1947, pp. 115.

<sup>395</sup> Marcelin Défourneaux, “El procedimiento inquisitorial en el siglo XVIII”, en *Inquisición y censura... op. cit.*, p. 68.

<sup>396</sup> Antonio Sierra Corella, “La censura en España”, en *La censura de libros... op. cit.* p.114.

<sup>397</sup> Mediante cartas, el rey expuso que “muchas personas seglares, y otras de pocas letras [habían] alcanzado licencia de su Santidad para tener libros de condenada doctrina escritos también por heresiarcas [y extranjeros]”<sup>397</sup> porque el Consejo de la Suprema Inquisición en España era inflexible y riguroso con el fin de “evitar que por ningún camino pervirtieran a estos reinos los herejes con sus falsos dogmas y escritos [...]”*Ibid*, pp. 116-117

<sup>398</sup> Abel Ramos Soriano, “1. La censura de libros”, en *Los delincuentes de papel... op. cit.* p. 61.

En caso de Nueva España para obtener una licencia de este tipo se debía hacer una solicitud directa antes de partir a América, tal como hicieron individuos que pasaron para ocupar altos cargos en el gobierno civil o eclesiástico.<sup>399</sup> El permiso también podía tramitarse con la ayuda de un apoderado en Madrid,<sup>400</sup> encargado de exponer y justificar la necesidad de su posesión.

En ese sentido, la solicitud de licencias se volvió, como explica Torres Puga, un método de vigilancia discreta, pues éstas siempre fueron “un permiso “precario”, sujeto a modificaciones, y poco útil jurídicamente [...]”<sup>401</sup> De ahí que algunos lectores vieran con sorpresa y disgusto cómo la Inquisición les confiscaba o retenía libros prohibidos aún teniendo licencia para leerlos, pues significaba una pérdida material y monetaria, como le ocurrió al minero Santelices, de quien se hablará más adelante.

Un caso que permite ver el uso ineficaz e inestable de la licencia para leer libros prohibidos es el de Miguel Antonio Bataller Basco<sup>402</sup>, alcalde del crimen<sup>403</sup> (asesor general del virreinato y aduanas) y oidor de la Real Audiencia de México, del que

---

<sup>399</sup> Gabriel Torres Puga, “Capítulo 3. La Censura y el público: 1768-1769”, en *Opinión pública... op. cit.* p. 252.

<sup>400</sup> Juan Carlos Galende Díaz y Bárbara Santiago Medina, “La atracción de lo prohibido: las licencias inquisitoriales para leer libros como tipología diplomática (s. XVIII)”, *III Simpósio Internacional de Estudos Inquisitoriais*, Alcalá de Henares, junio 2015, pp. 14-15.; Marcelin Défourneau, “Los orígenes y el desarrollo de la censura inquisitorial hasta la mitad del siglo XVIII” y “Capítulo II. El procedimiento inquisitorial en el siglo XVIII”, en *Inquisición y censura de libros... op. cit.* pp. 29, 68.

<sup>401</sup> Gabriel Torres Puga, “Capítulo 3. La Censura y el público: 1768-1769”, en *Opinión pública... op. cit.* p. 235.

<sup>402</sup> Miguel Antonio Bataller y Basco (Ugújar, 1719-ciudad de México, 1795), fue hijo del escribano Blas Bataller y Margarita Ros. El primero de su familia en estudiar en la Universidad de Granada y de cursar estudios en leyes, se graduó de bachiller y en 1746 ejerció en la Chancillería de la ciudad. En 1772 se desempeñó como abogado de pobres y “alcanzó la colegiatura madrileña y la de ejercicio por los Reales Consejos.” Cinco años después ascendió a asesor de Nueva España a donde se marchó junto con su esposa María Antonia del Ros González, sus dos hijos: Francisco de Paula Antonio y María Teresa, y algunos de sus criados. Colaboró con los virreyes Martín de Mayorga y Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla y Horcasitas, segundo conde de Revillagigedo, “obtuvo la merced de auditor de guerra del virreinato, es decir, el juez encargado de los asuntos relativos al fuero militar. También ocupó el cargo de alcalde del crimen y después ascendió a oidor en la Real Audiencia. Francisco Miguel Martín Blázquez, “De ministros del rey a magistrados constitucionales. Oficio y familia en la judicatura hispánica a lo largo de los siglos XVIII y XIX: el caso de los Bataller”, en Pablo Ortega-del-Cerro y Antonio Irigoyen López (eds.), *Profesiones, ciclos vitales y trayectorias familiares entre la continuidad y la transformación (ss. XVIII-XX)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2019, pp. 236-237.

<sup>403</sup> El puesto le fue otorgado el 10 de noviembre de 1784. Véase José Miguel de Mayoralgo y Lodo Conde de los Acevedos, “V. Reales Audiencias”, *Antecedentes de la Emancipación: El reino de la Nueva España en el registro de la Real Estampilla (1759-1798)*, <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/realestampilla/005a.html> (consultado el 15 de enero de 2020).

conocemos su expediente inquisitorial por poseer la “Enciclopedia francesa”.<sup>404</sup> El documento, carente de fecha, no permite saber con precisión si se trataba de la *Enciclopedia* de Diderot o de la *Metódica* en francés; no obstante, es posible afirmar que se trataba de alguna de ellas, pues ya se habían publicado en septiembre de 1786<sup>405</sup> cuando Bataller obtuvo el título de oidor en México, con el que se le identifica en el expediente.

Además, Bataller deja claro que poseía licencia para leer libros prohibidos; pero se debe de tener en cuenta que en ocasiones, no basta sólo con tenerla porque la obra podía ser confiscada por la Inquisición y sufrir otras modificaciones, como más adelante se mencionará. En el caso de Bataller se manifiesta que dicha obra le fue retirada y probablemente no se le regresó, su testimonio concluye con la espera de la resolución del tribunal.<sup>406</sup>

También se tiene noticia sobre los avatares de la biblioteca del virrey conde de Gálvez,<sup>407</sup> célebre por voluminosa (parte de los libros fueron herencia de su padre, también virrey de Nueva España) y por contener libros modernos y prohibidos<sup>408</sup> en francés, inglés y español. Al conocer la Inquisición el contenido de la biblioteca del

---

<sup>404</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Caja 2185,exp. 29, fs. 1r.

<sup>405</sup> Véase José Miguel de Mayoralgo y Lodo Conde de los Acevedos, “V. Reales Audiencias”, *Antecedentes de la Emancipación: El reino de la Nueva España en el registro de la Real Estampilla (1759-1798)*, <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/realestampilla/005a.html> (consultado el 15 de enero de 2020).

<sup>406</sup> “Para que esto se aclare se servirá [de] Vuestro Señor Ynquisidor y del Secretario, si lo tubieze a bien mand[e]se registro [y] el libro donde se asienta los que disfrutan de esta gracia, que han pasado por el tribunal; y con lo que remite [el] certificado por el secretario del Expediente, vuelva este al que subzcribe para pedir lo que convenga.” AGN, Indiferente Virreinal, Caja 2185,exp. 29, fs. 1r.

<sup>407</sup> Bernardo de Gálvez hijo y nieto de los virreyes de Nueva España Matías de Gálvez y Martín de Mayorga, y sobrino del visitador José de Gálvez. Se desempeñó como soldado, teniente, capitán y coronel en distintos momentos, como en la campaña de Portugal en el regimiento francés *Royal Cantabrie*, dentro de las fuerzas españolas de la Guerra de los Siete Años, en las expediciones del norte de Nueva España, fue parte de las misiones logísticas en Luisiana para controlar las fuerzas inglesas, entre otros. También fue gobernador de Cuba y virrey de Nueva España, se caracterizó por tener ideas y pensamientos ilustrados que puso en marcha en su virreinato. Véase Carolina Castillo Crimm, “El virrey Bernardo de Gálvez y las ideas de la Ilustración”, *TSN. Transatlantic Studies Network: Revista de Estudios Internacionales*, vol. 1, No. 2, julio-diciembre, 2016, pp. 103-106., Manuel Olmedo Checa y Francisco Cabrera Pablos, “Bernardo de Gálvez”, *Péndulo: revista de ingeniería y humanidades*, núm. 18, 2007, pp. 158-215.

<sup>408</sup> Gabriel Torres Puga, “Capítulo 3. La Censura y el público: 1768-1769”, en *Opinión pública... op. cit.* pp. 257-258.

difunto virrey, su albacea testamentario, Francisco Martínez Cabezón,<sup>409</sup> expuso al tribunal en una carta que el conde contaba con licencia para leer libros prohibidos.<sup>410</sup>

La posesión de obras de autores modernos es lo que la hacía a la biblioteca del conde tan atractiva; ya que en ella estaban la *Histoire philosophique et politique. Des établissements & du commerce des européens dans les deux Indes* de Guillaume-Thomas François Raynal, mejor conocido como el abate Raynal; *Les incas, ou la destruction de l'empire du Pérou* y el *Belisario* de Jean-François Marmontel; las obras filosóficas de Julien Offray de La Mettrie; “todas” las obras de Jean-Jacques Rousseau junto con las de Voltaire y los que tiene mayor importancia en esta investigación, 21 volúmenes de la edición parisina de la *Enciclopedia* de Diderot (1751-1772),<sup>411</sup> los cuales poseen su *exlibris*.<sup>412</sup>

La mayoría de las obras que conformaron la biblioteca del virrey se conocieron el 6 de diciembre de 1786 cuando la Inquisición le ordenó a sus albaceas testamentarios, el ya citado Cabezón y el acaudalado empresario Juan Antonio Yermo,<sup>413</sup> realizar una lista

---

<sup>409</sup> Francisco Martínez Cabezón (1722-1799), individuo proveniente de San Román de Cameros (la Rioja). Perteneciente a una familia dedicada a los pelaires, emigró en su juventud a Nueva España. Se casó con Guadalupe Sau, quien era una rica criolla, lo que le dio la posibilidad de entrar a la elite colonial y volverse un comerciante mayorista de gran importancia internacional al exportar cacao a Europa y comerciar con diversos productos provenientes del Galeón de Manila. También fue almacenero y poco a poco se vio involucrado en la extracción de la plata. Es hasta 1788 que se destaca como accionista, gerente y administrador general de grandes compañías mineras, como en Vetagrande en Zacatecas y Bolaños en Jalisco con propiedades menores en Fresnillo y Matehuala. Igualmente, estuvo adscrito al Consulado comercial y en 1782 se volvió alcalde de la ciudad de México. Ernesto Reinares Martínez, “Francisco Martínez Cabezón y Almarza”, *Real Academia de la Historia*, <http://dbe.rah.es/biografias/81926/francisco-martinez-cabezón-y-almarza> (consultado el 1 de marzo de 2020).

<sup>410</sup> AGN, Inquisición, vol. 1094, f. 226r

<sup>411</sup> En el expediente se menciona que se trataban de 21 volúmenes (13 de texto y 8 de láminas) que se habían producido hasta 1763. Para esos años la *Enciclopedia* de Diderot sólo contaba con nueve volúmenes impresos: siete de texto y dos de láminas, probablemente en el expediente se equivocaron de año, pues es poco viable que se trate de una edición diferente a la francesa al ser la edición original. AGN, Inquisición, Vol. 1110, exp. 16, f. 316r.

<sup>412</sup> Gabriel Torres Puga, “Capítulo 3. La Censura y el público: 1768-1769”, en *Opinión pública... op. cit.* p. 258.

<sup>413</sup> Juan Antonio Yermo (1728-1791), originario de Sodupe del Concejo de Güeñes en las Encartaciones del Señorío de Vizcaya, emigró junto con su hermano Gabriel Joaquín a Nueva España en 1755 estableciéndose en San Miguel el Grande, Guanajuato, lo que les dio la oportunidad de participar dentro de la comercialización ganadera en el virreinato. Juan Antonio se casó con María Ignacia Díez Sollano y Bueno de Basori, hija del comerciante Francisco Díez de Sollano, este último le otorgó su apoyo dejándole a cargo el manejo de sus comercios. Después fue dueño de las haciendas de San Juan Bautista la Gruñidora y Santa Rita de Sabana Grande en la jurisdicción de Mazapil en la gobernación de la Nueva Galicia lo que les abrió paso a él y a su familia a que se convirtieran en hacendados azucareros. María Teresa Huerta, “La Familia Yermo 1750-1850”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, COLMICH, 1983, pp. 46-64.; “Los Yermo: tres generaciones”, en *IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. “La R. S. B. A. P. Y Méjico”*, Volumen 1, Donostia, San Sebastián, Real Sociedad

general de los libros que poseyó el difunto que debían enviar al tribunal para que sus censores determinaran qué libros se debían recoger.<sup>414</sup> Como señala Gabriel Torres, “la Inquisición debía estar bien enterada de lo heterodoxa que era esa biblioteca [...]”<sup>415</sup> y por ello ordenó que se examinara de manera minuciosa para que no se extraviara ningún libro, lo cual no se evitó.<sup>416</sup> Además, el Tribunal ordenó que uno de los albaceas se encargara de seguir las cláusulas y de “disponer con su notoria prudencia, tiento y moderación la recaudación de los insinuados libros y remisión a este Santo Oficio”<sup>417</sup>.

Las órdenes de la Inquisición mostraron su preocupación por la biblioteca del virrey, pues según Torres Puga, “varios individuos parecían estar muy interesados en obtener alguna rareza bibliográfica en la subasta y tal parece que el albacea, Francisco Martínez Cabezón, realizó algunas acciones inusuales para facilitarlo.”<sup>418</sup> Uno de esos individuos interesados en los libros del difunto virrey fue el minero Juan Eugenio Santelices Pablo, natural de Guadalajara (Nueva Galicia), fiscal del Tribunal de Minería.<sup>419</sup> Santelices sentía especial atracción por los 21 volúmenes de la edición parisina de la *Enciclopedia* de Diderot (1751-1772)<sup>420</sup> y estaba resuelto a comprarlos sin importar que la Inquisición estuviera próxima a recogerlos junto con otras obras prohibidas.

---

Bascongada de los Amigos del País, 1993, pp. 155-158.; Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo “Capítulo II”, en *El vizcaíno Gabriel de Yermo y los voluntarios de Fernando VII*, México, INEHRM, 2012, pp. 33-44.

<sup>414</sup> AGN, Inquisición, vol. 1094, f. 227r

<sup>415</sup> Gabriel Torres Puga, “Capítulo 3. La Censura y el público: 1768-1769”, en *Opinión pública... op. cit.* p. 258.

<sup>416</sup> El extravío de la obras del virrey fue inevitable pues, según Marcelino Trigueros Martínez, se aprovechó el tiempo anterior a la elaboración del inventario para que se sustrajeran varios ejemplares de la biblioteca. Como lo expone con el caso del sacerdote y misionero de la Propaganda Fide Antonio Bonavita, quien tuvo un trato íntimo con el virrey y una amistad con el coronel Agustín Beven, quien se valió de ella para la obtención de una poción de obras que pertenecieron a la biblioteca del virrey antes de la realización de la lista de los libros prohibidos que había ordenado la Inquisición. Se puede pensar que fueron varios individuos que extrajeron algunas obras de la biblioteca y que se caracterizaron por tener una relación estrecha que les permitió conocerla. Marcelino Trigueros Martínez, “Capítulo III. Los libros pertenecientes a Don Agustín Beven: Catálogos inquisitoriales y vinculaciones con otras bibliotecas”, en *Persecución inquisitorial del libro en el XVIII novohispano: el caso del coronel Agustín Beven (1767.1797)*, Tesis de doctorado, Universidad de Alicante, 2017, pp. 76-82.

<sup>417</sup> AGN, Inquisición, vol. 1094, f. 226r.

<sup>418</sup> Gabriel Torres Puga, “Capítulo 3. La Censura y el público: 1768-1769”, en *Opinión pública... op. cit.* p. 258.

<sup>419</sup> También era dueño de una mina en el Real de Santa Rosa y se consideraba un científico en la mineralogía. Virginia González Claverán, “Mineralogía”, en *La expedición científica de Malespina en Nueva España*, México, D.F., Colegio de México, 1988, p. 312.

<sup>420</sup> AGN, Inquisición, vol. 1110, exp. 16, f. 316r.

Pasando por alto la normativa inquisitorial que prohibía la venta de bibliotecas sin la previa revisión a la subasta pública, el albacea se anticipó y organizó una subasta privada,<sup>421</sup> ahí vendió la *Enciclopedia* –constituida por 21 volúmenes: 13 de texto y 8 de láminas– al rico minero por la elevada suma de 1, 763 pesos<sup>422</sup>, que equivalía al sueldo de dos o tres años de un catedrático de la Universidad. Sin embargo, el astuto Martínez Cabezón sólo le entregó a Santelices los 8 volúmenes de láminas y condicionó la entrega de los 13 volúmenes restantes a la obtención de una licencia de la Suprema para leer libros prohibidos. En efecto Santelices logró en 1788 el permiso, casi dos años después de la compra. Sin embargo, nunca recibió los volúmenes prometidos porque a mediados de diciembre de 1786 la Inquisición, que ya contaba para entonces con los inventarios de la biblioteca del virrey, retuvo los libros los volúmenes de texto de la enciclopedia.<sup>423</sup>

Ya con licencia en mano, el minero no dudó en suplicar a la Inquisición (18 de septiembre de 1788) que le entregaran los 13 volúmenes restantes que ya había comprado en almoneda, bajo las condiciones que estableció el albacea.<sup>424</sup> Sin embargo, los únicos volúmenes que logró tener fueron los 8 de láminas, que tiempo después vendería en 100 pesos<sup>425</sup> al Real Seminario de Minería junto con el resto de su biblioteca, como expondré adelante.

Santelices trató de justificar la compra de la obra prohibida argumentando que contenía temas de su interés,<sup>426</sup> asunto en el que profundizaré más adelante cuando aborde los usos de las Enciclopedias. Volviendo a la solicitud del minero, su explicación no logró convencer a los ministros de la Inquisición de que le entregaran los libros, que ciertamente eran los más peligrosos.

Por su parte, el Tribunal le respondió al minero lo siguiente:

es claro que la testamentaria del difuncto conde, no tiene derecho que pueda ceder, porque recogida una obra no queda en el que le poseyó alguno de que pueda disponer, excepto el

---

<sup>421</sup> El virrey conde de Gálvez pereció el 30 de noviembre de 1786, seis días después (6 de diciembre) el Santo Oficio dio aviso a los albaceas de la necesidad de hacer una lista general de libros para señalar aquellos que se debían recoger. La entrega queda acordada para nueve días después (15 de diciembre), pero fue entregada el 16 de diciembre de 1786, por lo que se puede pensar que la subasta se realizó entre el 7 y 15 de diciembre debido a que dentro de la lista aparece la *Enciclopedia* de Diderot, sin embargo no se especifica los volúmenes de los que fue dueño el virrey. Vease AGN, Inquisición, vol. 1094, f. 227r-228r.

<sup>422</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1110, exp. 16, f. 316r.

<sup>423</sup> AGN, Inquisición, vol. 1094, f. 229v.

<sup>424</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1110, exp. 16, f. 316r.

<sup>425</sup> AHPM, 1793-VIII, caja. 67, d.13, f. 4v.

<sup>426</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1110, exp. 16, f. 316r.

caso de que sea la prohibición interina se expurga. La obra que se pide esta de tal modo prohibida, que no puede retenerse por persona alguna [...].<sup>427</sup>

Cabe recordar que sobre la *Enciclopedia* de Diderot pesaba la condena del papa, que se hizo extensiva a la Monarquía hispánica por medio de la bula *Damnatio, et prohibitio* de Clemente XIII, publicada en 1759.<sup>428</sup> El decreto pontificio, tal como se menciona en la respuesta del Santo Oficio, ordenaba “que los obispos o inquisidores a quienes sea entregada, sin dilacion la entreguen al fuego.”<sup>429</sup> Así pues, no dudamos, con Torres Puga, que los 13 volúmenes de texto de la *Enciclopedia* que una vez fueron del conde de Gálvez, y que Santelices compró pero nunca llegó a ver, fueron destruidos por orden de la Inquisición.<sup>430</sup>

Finalmente, el Tribunal remató su respuesta recordándole al minero el edicto del 7 de mayo de 1782, según el cual

la facultad de tener libros prohibidos, no se extiende a poderlos comprar, vender, aun a las personas que tengan licencia. Que deben de entender que tienen un uso precario, sin derecho para disponer y que los testamentarios no pueden retenerlos ni pasar su uso, ni para el de otros aunque tengan licencias, ni con la esperanza de impetradas.<sup>431</sup>

Por consiguiente, las licencias para leer libros prohibidos tenían límites, pues no otorgaban a los lectores permiso para poseer este tipo de obras ni daban la seguridad de permitirles leerlas, ya que el Santo Oficio podía negarla a su conveniencia o modificarlas. Diversos sujetos pudieron ampararse en las licencias para darse “libertades”, como Bustillo, Bataller o Martínez Cabezón, quienes creían que tener dicha licencia los facultaba para poseer, leer e incluso vender libros vedados. Es posible que

---

<sup>427</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1110, exp. 16, f. 318r.

<sup>428</sup> Se siguió la censura emitida por la Bula papal con la *Enciclopedia* de Diderot, caso particular, pues la Inquisición española tenía cierta independencia de la romana al permitir “circular libros que habían sido expresamente prohibidos por la Congregación del Índice, y aun directamente por el soberano pontífice. [...] el Santo Oficio tenía asegurado en este terreno el apoyo de los soberanos españoles y de su Consejo, interesados en proteger las <<regalías>>.” Marcellin Défourneaux, “Capítulo primero. Los orígenes y el desarrollo de la censura... *op. cit.* p. 30

<sup>429</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1110, exp. 16, f. 318r.

<sup>430</sup> Cabe señalar que en la bula de Clemente XIII no establece cuales volúmenes debían de quemarse o no, simplemente toda la obra padecía la condena. Además, para 1759 aún no se sabía que la dimensión del proyecto iba a extenderse, ni cuantos volúmenes iban a conformarla. Véase Clemente XIII, “*Damnatio, et prohibitio operis in plures tomos distributi, cujus est titulus: Encyclopedie, ou Dictionaire raisonné des Sciences, des Arts & des Metier par une Societé des Gens de Lettres mis en ordre, & publié & quant a la partie Mathématique, par M.<sup>r</sup> d’Alembert de l’Académie Royale de Sciences de Paris, de celle de Prusse, & de la Societé Royale de Londres*”, *Biblioteca Csanatense*, (consultado el 1 octubre de 2021) <https://cdm21076.contentdm.oclc.org/digital/collection/editti-bandi/id/3524/>

<sup>431</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1110, exp. 16, f. 318r.

algunos individuos, respetuosos de las normas, confiaran en que bastaba la licencia pontificia para acceder a dichos textos.

El caso de Santelices permite ver dos aspectos. Por un lado se encuentra lo inservibles que podían ser estas licencias al no otorgar totalmente un permiso para leer obras prohibidas ni posesión de ellas, pero lograban salvar a los lectores de la Inquisición al mostrar su “interés” o desconocimiento (real o fingido) de las normas que se debían de seguir con relación a la posesión, lectura y celebración de almonedas. Mientras que la circulación de obras prohibidas se hacía en un contexto de mucha incertidumbre porque aun teniendo esas licencias los lectores siempre estaban en peligro del despojo de sus libros; el único recurso que les quedaba era leerlos lo antes posible, esconderlos o prestarlos, lo que llevaba a que estuviesen en una constante circulación.

Cinco años después (1793), el director del Real Seminario de Minería, Fausto Delhuyar, decidió dotar al Seminario de una biblioteca especializada con la compra de una parte de las bibliotecas particulares de Joaquín Velázquez de León (1732-1786) y de Juan Eugenio Santelices Pablo (1733-1793), funcionarios del Tribunal de Minería.

El inventario de este último demuestra que dicha compra se realizó el 13 de agosto de 1793; con el consentimiento del minero, aún vivo. Los libros que se escogieron para el Real Seminario se habrían impreso, principalmente en Madrid, París, Lyon, Ámsterdam y Venecia, en el siglo XVIII; es decir, fue una selección de libros relativamente nuevos.<sup>432</sup> Entre ellos había obras legales y prohibidas, estas últimas autorizadas por el Santo Oficio para su compra y uso dentro de la biblioteca del Real Seminario, por esa razón fue la mejor biblioteca científica y de censura del siglo XVIII.

En el lote de los prohibidos iban los 8 volúmenes de láminas de la *Enciclopedia* de Diderot, editados en París ente 1757 y 1772, y fueron los únicos que Santelices mantuvo después de que la Inquisición expusiera sus razones para no permitir la posesión de los volúmenes de texto que también había comprado en la almoneda de la biblioteca

---

<sup>432</sup> Eduardo Flores Clair, “La biblioteca del Real Seminario de Minería”,... *op. cit.*, p. 266.

del conde de Gálvez. Es hasta ese día que los revende al Real Seminario en 100 pesos,<sup>433</sup> pues junto con otras obras se les había valuado en función de los siguientes criterios:

en cuanto ha sido posible de las Facturas originales de Madrid que dicho Señor [Santelices] ha podido encontrar entre sus Papeles, agregando a su primitivo costo en aquella Corte un veinte y cinco por ciento por razón de derechos y gastos de su conducción, y haciendo la correspondiente reducción de aquella moneda a la de acá, y en las que no ha sido adaptable este método por falta de documentos, se ha fijado el precio por tasación de inteligente [perito].<sup>434</sup>

Como se ve en esta cita, Madrid parece haber sido el principal centro de abastecimiento de la biblioteca de Santelices tanto de obras legales como prohibidas. A decir de Francisco Xavier Rico, mercader de libros y perito nombrado para su reconocimiento,<sup>435</sup> resolvió “que los precios de cada juego [eran] legítimos, atendida la hermosa impresión, encuadernación y láminas finas de muchos de ellos; y que el veinte y cinco por ciento que por su embarque y conducción se les carga en el corriente” fue justo.<sup>436</sup>

Otra biblioteca que contó con una enciclopedia francesa fue la de Joaquín Alonso de Alles, capitán de la orden de Calatrava.<sup>437</sup> Su inventario *postmortem* realizado a fines de 1799, registró 33 volúmenes de la *Enciclopedia metódica* en francés en formato de bolsillo (8°, es decir entre 19 y 22 centímetros).<sup>438</sup> Éstos le llegaron a Nueva España en 1788 por conducto de su primo Marcos Inguanzo Díaz<sup>439</sup> sin ningún impedimento y con el conocimiento del Santo Oficio.<sup>440</sup>

---

<sup>433</sup> AHPM, 1793-VIII, caja. 67, d.13, f. 4v.

<sup>434</sup> AHPM, 1793-VIII, Vol. 67, d.13, f. 8.

<sup>435</sup> Fue un importante librero en Nueva España, su librería se encontraba en la calle de Santo Domingo, en ella “se vendían también <<vestidos de ante, zapatos, botas y faroles de bomba de Inglaterra. Durante 1790-1795 recibió varios cajones de libros procedentes de España.” Cristina Gómez Álvarez, “III. Comerciantes de libros”, en *Navegar con libros...op. cit.* pp.84-85

<sup>436</sup> AHPM, 1793-VIII, caja. 67, d.13, f. 10v-11.

<sup>437</sup> Nombrado alcalde mayor de Pachuca en San Ildefonso el 18 de septiembre de 1767 al 20 de julio de 1777. También fue ministro honorario del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas. José Miguel de Mayoralgo y Lodo, *Antecedentes de la emancipación: el Reino de Nueva España en el Registro de la Real Estampilla (1759-1798)*, edición electrónica en HTML, presentación de Javier Sanchiz, México, Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, publicado en abril de 2014, (Consultado el 1 de abril de 2020) <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/realestampilla/004e.html>; AGN, Alcaldes ordinarios, civil, caja 25ª, exp. 17.

<sup>438</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1110, exp. 16, f. 318r.

<sup>439</sup> Marcos Antonio Inguanzo Díaz (c.1756- 1795) originario de Inguanzo en el concejo de Cabrales, en el principado de Asturias, Obispado de Oviedo. Hijo de Marcos Inguanzo Pérez y Josepha Díaz Inguanzo. Después de su llegada a Nueva España, en 1782, “ingresó como colegial en el Real Colegio de San Ildefonso, graduándose de bachiller, licenciado y doctor en cánones por la Universidad de México”, se

A la muerte del capitán, la Inquisición solicitó a uno de sus albaceas, Simón de Somohano Alonso, que enviara una lista de los libros y papeles que pertenecieron al difunto para llevar a cabo su reconocimiento y, de hallarse algunos prohibidos, recogerlos. Tras el reconocimiento de las obras en la casa del marqués de Santa Cruz de Iguzo, se le notificó a Pedro Alonso de Alles Díaz Iguzo<sup>441</sup> que la biblioteca no poseía libros prohibidos ni sospechosos,<sup>442</sup> con excepción de la *Enciclopedia metódica* francesa y la *Historia de los caballeros de San Juan de Malta*<sup>443</sup> de José María Calderón de la Barca, las cuales fueron decomisadas. Además, el Santo Oficio hizo una advertencia sobre la *Historia Natural, general y particular* del conde de Buffon, que halló entre los libros del capitán De Alles; la razón fue que en la primera parte “exponía la creación del mundo de manera muy distinta a la del Génesis, pero se conocía que por parte de la Soborna y del Santo Oficio no tuvo reacción en su contra y por ello tomaron la decisión de devolvérsela a su dueño”.<sup>444</sup>

Cabe recordar que en 1782 se imprimió el segundo volumen de *Geografía moderna* de la *Enciclopedia Metódica* de Packoucke en donde se encontraba el artículo *Espagne* o *España* escrito por el francés Nicolás Masson de Morvilliers, que, como se mencionó en el primer capítulo, había causado gran revuelo en España, algunos naturales se dedicaron a defender a la Metrópoli y a atacar al francés mediante escritos para demostrar su equivocación. Por su parte, la Inquisición española dictó la prohibición correspondiente a ese volumen seis años después de su aparición (1788).

---

volvió abogado de la Real Audiencia y en España por los Reales Consejos. En 1787 obtuvo el título de oidor de la Real Audiencia de Manila. Javier Barrientos Grandon, “Marcos Inguzo Díaz”, *Real Academia de la Historia* (consultado: 20 de junio de 2020) <http://dbe.rah.es/biografias/54859/marcos-inguzo-diaz>; Archivo Histórico del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (AHICAM),1.2.068.06, f. 163r-v.

<sup>440</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1455, exp. 7, f. 34r.

<sup>441</sup> Fue nombrado marqués de Santa Cruz de Iguzo y vizconde de San Pedro en España, 1792. Era contador Mayor honorario, Tesorero General de la Cruzada en Nueva España y Caballero de la Orden de Calatrava. Véase José Miguel de Mayoralgo y Lodo Conde de los Acevedos, “VI. Nobleza”, *Antecedentes de la Emancipación: El reino de la Nueva España en el registro de la Real Estampilla (1759-1798)*, edición electrónica en HTML, presentación de Javier Sanchiz, México, Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, publicado en abril de 2014, (consultado: 20 de junio de 2020) <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/realestampilla/006a.html>

<sup>442</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1455, exp. 7, f.34r.

<sup>443</sup> Es un libro que se encuentra prohibido por edicto: José María Calderón de la Barca, *Gloriosa defensa de Malta contra el formidable ejército de Soliman II. Por los caballeros de San Juan de Jerusalén, su autor D. Jph. M. Calderón de la Barca, Caballero de esta religión, Coronel de infantería, Comandante de granaderos en reales guardias españolas, Xefe honorario de las del Gran maestre, de la Academia Española y Socio de merito de la Sociedad cantábrica*, Madrid, imprenta de Villalpando, 1796, in-4°.

<sup>444</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1398, exp. 10, f. 74v.e

Simón de Somohano pidió a la Inquisición que tomaran en cuenta una nota en castellano que se encontraba en la segunda hoja del primer volumen de “Geografía moderna” de la *Metódica* de Panckoucke para decidir su retención, pero, principalmente, la devolución de los 33 volúmenes. La nota aclaraba que el rey tuvo noticia del contenido de la obra al haberla mandado a examinar y que conocía las injurias en contra de España emitidas por “un extranjero mal instruido”.<sup>445</sup> Asimismo, la nota mencionaba que el rey con ayuda del Consejo de la Suprema trató de impedir su propagación por otros reinos dejando en claro que esas especulaciones eran dañinas para los lectores al “ser falsas por la mayor en la substancia o en el modo las especies [de] [es]ta misma obra tratan de España, de sus costumbres, de sus naturales y aun de su historia literaria, comercio y artes.”<sup>446</sup>

Ante la imposibilidad de que el Santo Oficio devolviera los 33 volúmenes de la *Metódica* francesa, Somohano solicitó que se examinaran las láminas y sus explicaciones, posiblemente para que le fueran devueltas. Sin embargo, el asunto fue ignorado durante trece años, por lo que su primo el marqués de Santa Cruz de Inguanzo Pedro Alonso de Allés mandó una carta para solicitar que le entregaran la *Metódica* y en caso de que en algún volumen hallaran uno o varios artículos que “induzcan a error o propendan a cosa contraria a Nuestra Santa y Verdadera Religión Católica y Apostólica se ha de servir Vuestro Señor Ynquisidor a mandar se borren en[car]gándose pues la mayor parte de la obra de la Enciclopedia [...].<sup>447</sup>

La ubicación de la nota pudo deberse al estar ordenada por materias como un aviso de que había especulaciones e injurias en esos volúmenes. Era claro que el segundo volumen de “Geografía moderna” de la *Metódica* no podía circular en la metrópoli ni en sus colonias, pues desde 1788 se había prohibido, por lo que se puede pensar que fue retenido. Sin embargo, cabe la posibilidad de que la Inquisición de México haya decidido examinar los 32 volúmenes restantes volviéndose la razón de su demora o que no vio necesario llevar a cabo ninguna diligencia extraordinaria, sencillamente, porque ya tenía en su poder el segundo volumen de *Geografía moderna* y creía poder evitar las ofensas

---

<sup>445</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1398, exp. 10, f. 72v.

<sup>446</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1398, exp. 10, f. 72v.

<sup>447</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1455, exp. 7, f. 34v.

en contra España de las que hacía eco la obra francesa, sin darle importancia alguna a los demás volúmenes.

Por otra parte, probablemente la insistencia de los albaceas se derivó por su deseo de lucrar con los 33 volúmenes de la *Enciclopedia Metódica*, considerando que de venderse les darían una gran cantidad monetaria, lo cierto es que después del decomiso el tribunal no volvió a tocar el asunto, probablemente al tenerlos en su poder ya no vio peligro alguno. De igual forma se desconoce si le fueron devueltos los 33 volúmenes a los herederos o no, pues no hubo ninguna resolución del señor arzobispo del Consejo de Regencia. Institución que quedó a cargo del gobierno español hasta la celebración de las Cortes en donde se determinaría el tipo de gobierno que se instauraría, sustituyendo a la Junta Central Suprema Gubernativa que surgió tras el cautiverio de Fernando VII en 1808 y el sometimiento de la Junta Suprema de Gobierno y el Consejo de Castilla por Napoleón.<sup>448</sup>

En conclusión, el Santo Oficio se valió de diversas medidas para tratar de tener el control sobre las obras prohibidas, como el reconocimiento de las bibliotecas de los difuntos previa tasación y venta. Y es que la mayoría de las veces, las almonedas de libros de difuntos y la compra de bibliotecas particulares no sólo facilitaron la recirculación de miles de ejemplares nuevos y “de segunda mano”, tanto de autores aprobados como prohibidos.

En algunas colecciones particulares cabía la posibilidad de encontrar obras modernas que resultaban atractivas a ciertos individuos. Y ante esta situación los dueños de las bibliotecas, los albaceas de sus bienes y sus familiares y amigos, pudieron valerse de diversas estrategias para mantener esos codiciados libros a salvo de la Inquisición como su ocultamiento, o su venta anticipada y secreta entre un selecto círculo de personas.

Esto permitió que las enciclopedias francesas y la literatura ilustrada pudiera estar presente en distintos espacios de sociabilidad y fueran instrumento de lectura y consulta entre un heterogéneo público lector conformado por peninsulares, extranjeros, criollos y

---

<sup>448</sup> Antonio Moliner Prada, “De las Juntas a la Regencia, la difícil articulación del poder en la España de 1808”, *Historia Mínima*, vol. LVIII, núm. 1, julio-septiembre, 2008, pp. 135-177.; Véase Ministerio de cultura y deporte, “La Junta Central y el Consejo de Regencia”, *La Guerra de la Independencia a través de los fondos del archivo Histórico Nacional*, (Consultado el: 16 de septiembre de 2020). <http://pares.mcu.es/GuerraIndependencia/portal/archivo/fondos/JuntaCentralyConsejoRegencia.html>

novohispanos pertenecientes a unas élites económica, burocrática y científica; con distintas profesiones y oficios, poseedores o no de licencia para leer libros prohibidos pero ávidos de conocer y servirse de esas obras. Precisamente, una vía de circulación de obras prohibidas a la que se pudo recurrir constantemente fue el préstamo, tema que a continuación se expondrá.

## B. Préstamo de libros

Ahora bien, otro de los medios que usaron los lectores para acercarse a la literatura prohibida fue el préstamo. De ello dan cuenta varios expedientes inquisitoriales de denuncias y autodenuncias por *proposiciones*, es decir, por externar opiniones, críticas y comentarios contra las autoridades eclesiásticas y civiles; ideas aprendidas o leídas en alguna obra que, en algunos casos, le fue prestada al acusado por un amigo o pariente con el que compartía estrechos vínculos de confianza, intereses y curiosidades intelectuales y científicas.

En ese sentido, la confianza también está presente en la circulación y venta de libros prohibidos pues, como ya se mencionó páginas atrás, para que éstos pasaran de España a América, individuos y corporaciones se valieron de personas de confianza. Un ejemplo es el caso ya expuesto de los impresores y libreros Antonio y Gabriel Sancha y su relación con el Real Seminario de Minería. Sin embargo, los préstamos de libros prohibidos se efectuaban, principalmente, entre particulares, con miembros de su propio círculo.

El historiador colombiano Renán Silva ha dedicado varios trabajos al estudio de estas prácticas de circulación de libros (principalmente científicos) entre particulares. De su libro *Los ilustrados de Nueva Granada 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación* se pueden recuperar algunos de estos elementos que quizás podemos aplicar al espacio novohispano, pues en ambos virreinos hubo individuos y grupos interesados en autores y obras ilustradas, en ocasiones prohibidas, que tuvieron intereses y curiosidades parecidas. Esto, según Silva, se convirtió en un elemento

de homogenización sin importar el origen, la procedencia y el nivel socioeconómico y cultural de los lectores.<sup>449</sup>

Dos ejemplos que se pueden recuperar de la obra de Renán Silva para explicar mejor este asunto son las bibliotecas del sacerdote, botánico y mercader de libros José Celestino Mutis y del abogado Antonio Nariño, ya que los títulos que las conformaban poseían una movilidad constante al ser prestados e intercambiados por sus dueños a diversos sujetos.

La biblioteca del botánico poseía libros en francés, español, inglés e italiano de diversas temáticas (medicina, higiene, matemáticas, política, legislación, economía, filosofía, literatura, gramática, entre otras.), pero se especializaba en la *Historia Natural*. También se encontraban en ella algunas obras ilustradas y de “filosofía moderna”, como *Histoire naturelle, générale et particulière* del Conde Buffon, *Las causas de la grandeza y decadencia de los romanos* de Montesquieu, etc.<sup>450</sup>

Cabe resaltar que se trató de una biblioteca de uso colectivo<sup>451</sup> lo que daba la posibilidad de que intelectuales que poseían vínculos con Mutis tuvieran contacto con sus obras, ya fuesen neogranadinos, españoles, americanos o extranjeros de otros reinos europeos con oficios y profesiones, como: naturalistas, botánicos, pintores, universitarios y catedráticos de filosofía.<sup>452</sup> De igual forma, Silva expone que, en ocasiones, el botánico obsequiaba parte de sus libros a sus discípulos,<sup>453</sup> volviéndose otra forma de circulación de obras, aspecto que se expondrá más adelante.

Por otra parte, sobresale la biblioteca de Antonio Nariño, pues era abogado y dueño de una imprenta que le daba la posibilidad de imprimir algunos textos

---

<sup>449</sup> Véase Renán Silva, “Capítulo IV. Comercio y circulación del libro en la sociedad colonial” y “Capítulo V. Bibliotecas, lecturas y lectores en la Ilustración”, en *Los ilustrados de Nueva Granada 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación*, 2ª. Ed., Medellín, Fondo Editorial Universidad EAFIT, Banco de la República Colombia, 2018, pp. 229-295; 297-361.

<sup>450</sup> *Ibid.* pp. 260-261, 298-301.

<sup>451</sup> Silva hace la aclaración que es una biblioteca de uso colectivo y no público, que era “de uso permanente por parte de un nuevo grupo de hombres de letras” también nombrado como “el primer grupo de ilustrados”. *Ibid.* pp. 261, 298.

<sup>452</sup> Algunos sujetos que tuvieron contacto con la biblioteca de José Celestino Mutis fueron: el naturalista neogranadino Clemente Ruiz; el español Antonio Escallón de la misma profesión; Salvador Rizo también neogranadino y naturalista, pero sobresale al desempeñarse como pintor, los universitarios y Frutos Joaquín Gutiérrez, catedrático de filosofía en Mompox. Asimismo, se puede pensar que también el botánico sueco Carlos Linneo contó con el beneficio del préstamo de libros de la biblioteca de Mutis debido a que tuvo conocimiento ésta. Renán Silva, “Capítulo IV. Comercio y circulación del libro en la sociedad colonial”, en *Los ilustrados de...op. cit.*, pp. 261-263.

<sup>453</sup> *Ibid.* p. 263.

escandalosos, como fue la traducción que hizo de los *Derechos del hombre y del ciudadano*, razón de su arresto en 1794. También se le identificaba al librero como prestador de obras dentro del virreinato de Nueva Granada y fuera de éste que contaba con licencia para leer obras prohibidas.<sup>454</sup> Lo que permite pensar que no sólo libros legales estaban circulando mediante el préstamo, gracias a Nariño, sino también prohibidos. De igual forma, se distinguió por ser un aficionado a la lectura, al punto de llegar a formar un “círculo de lectura” en su propia casa, el cual nombró *sociedad de literatos* con los que compartía los libros que conformaban su biblioteca.<sup>455</sup>

En su biblioteca se encontraban obras de diversas temáticas que iban desde teología y religión, historia, gramática, retórica, artes, hasta ciencias naturales, medicina, matemáticas, filosofía, lógica, moral, política, diccionarios, enciclopedias, etc. El fondo se caracterizó por la posesión de novedades editoriales impresas en la última década del siglo XVIII e inicios del XIX y la presencia de impresos “menos convenientes”, como los de Voltaire, Montesquieu, la *Enciclopedia Metódica* de Panckoucke, entre otras que llegaron a atraer a nuevos lectores.<sup>456</sup>

Silva encontró una lista entre los papeles de Nariño que mostraba parte de sus deudores y prestatarios de libros cercanos de diversas posiciones sociales, como “clérigos y civiles, altos funcionarios y un simple impresor, abogados y naturalistas, catedráticos y estudiantes”<sup>457</sup> que son parte de una “pequeña República de Letras del Reino o por lo menos de Santafé.”<sup>458</sup> Para esta investigación destaca que una de las obras prestadas por Nariño se tratara de *El espíritu de la Enciclopedia* que estaban en las manos del doctor Andrés Iriarte, abogado santafereño, con quien probablemente poseía una relación cercana o de complicidad.<sup>459</sup>

Estos dos ejemplos permiten ver, según Silva, que existe una comunicación y homogenización con un grupo de libros y autores de historia natural presente en la biblioteca de Mutis entre los neogranadinos y otros sujetos a los que se los prestó y a través de las novedades editoriales de la biblioteca de Nariño que estuvieron entre sujetos

---

<sup>454</sup> Renán Silva, “Capítulo V. Bibliotecas, lecturas y lectores en la Ilustración”, en *Los ilustrados de...op. cit.*, pp. 310, 340.

<sup>455</sup> *Ibid.* pp. 341-342.

<sup>456</sup> *Ibid.* pp. 310-315.

<sup>457</sup> *Ibid.* p. 341.

<sup>458</sup> *Ibid.* p. 342.

<sup>459</sup> *Ibid.* p. 341.

dentro del virreinato de Nueva Granada, en su exterior y dentro del círculo de lectores que formó.<sup>460</sup>

Esa misma idea puede usarse en el caso novohispano partiendo de los intereses que pudieron surgir por sus oficios y profesiones, curiosidades y gustos por el espíritu filosófico y crítico que tanto era atacado por el Santo Oficio en la literatura ilustrada francesa que pudieron tener españoles, criollos, novohispanos e individuos provenientes de otros reinos europeos. Asimismo, estos sujetos pudieron desempeñarse, como: virreyes, tesoreros, obispos, oidores, militares, mineros, comerciantes, artesanos, etcétera. Volviéndose un elemento de homogeneización junto con su posición privilegiada al pertenecer a distintas élites (burocrática, económica y científica), como se ha demostrado a lo largo de esta investigación con las enciclopedias francesas.

Como se mencionó anteriormente, en algunas ocasiones, los libros no sólo se prestaban, también se obsequiaban, lo cual habla de los vínculos afectivos que existían entre los lectores, de su apego y cercanía. Un ejemplo de esto en Nueva España se encuentra en la autodenuncia (1796) de José María Basarte, capitán del Regimiento de Dragones de España.<sup>461</sup> Basarte confesó haber leído obras prohibidas: el *Emilio* y la *Nueva Eloisa* de Rousseau, las *Cartas persas* de Montesquieu, el *Espíritu de la Enciclopedia* de Joseph de la Porte, los *Cuentos Morales* de Marmontel, la *Historia filosófica y política de los establecimientos y del comercio de los europeos en las dos Indias* del abate de Raynal, y otras más que le habían llegado de España por medio de Francisco Manuel, teniente de fragata.<sup>462</sup> Fue éste quien le recomendó a Basarte la lectura de esas obras; quizás él mismo se las consiguió en la península y las embarcó personalmente aprovechando las facilidades que le otorgaba su cargo.

---

<sup>460</sup> *Ibid.* p. 302.

<sup>461</sup> Dos autores que han abordado la autodenuncia de José María Basarte en sus trabajos son Gabriel Torres Puga y José Abel Ramos Soriano. Sin embargo, ambos toman al “Esprit” como el *Espíritu de la leyes de Montesquieu*, una obra diferente al *Espíritu de la Enciclopedia*. En este caso me guío para decir que se trata del *Espíritu de la Enciclopedia* de Joseph de la Porte con la siguiente cita: “ y el Esprit que creo ser de José”. AGN, Inquisición, vol. 1365, exp. 4, f. 14; véase Gabriel Torres Puga, “Capítulo 6. El miedo a las palabras”, en *Opinión pública y censura en la Nueva España: indicios de un silencio imposible (1767-1794)*, México, D.F., Colegio de México, 2010, pp. 495.; José Abel Ramos Soriano, “Lecturas religiosas y lectores libertinos”, *Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos*, Núm. 31, octubre-marzo 1994, p. 141.

<sup>462</sup> AGN, Inquisición, vol. 1365, exp. 4, f. 14-14v.

Queda claro que entre ambos personajes existían lazos de amistad derivados del oficio militar en el reino. Por lo tanto, es factible que mantuvieran una comunicación frecuente y conocían bien los gustos e intereses del otro.

Estos individuos sabían bien cuáles obras estaban prohibidas y no debían leerse. Basarte declaró que en Durango leyó, en compañía del capitán José Blanco, el *Fray Gerundio* que le había prestado una “persona de carácter”, y que sí sabía que estaba vedado por razón de Estado.<sup>463</sup> Los dos militares tenían tan buena amistad que cuando Basarte recibió los libros que le regaló Francisco Manuel, le avisó que éstos habían llegado para que los leyeran juntos.<sup>464</sup> También su complicidad de la lectura y posesión de libros prohibidos se refleja cuando Blanco lo acompañó supuestamente a quemar las obras que había leído: las *Cartas persas* de Montesquieu, el *Espíritu de la Enciclopedia* de Joseph de la Porte, el *Eusebio* de Pedro Montengón, la *Nueva Eloisa* de Rousseau, entre otras que dijo desconocer.<sup>465</sup>

Los lazos de amistad y complicidad no sólo se aprecian entre Basarte y Blanco, también salen a relucir en otros testimonios, como en la declaración de Antonio González Alonso, sobrino del marqués de Santa Cruz de Inguanzo, contra el comerciante Francisco Taboada en 1799. Por este documento sabemos que Francisco Valdez, cirujano del Regimiento de Nueva España, le prestó un libro a Antonio González Alonso, sobrino del marqués de Santa Cruz de Inguanzo, del poeta francés Alexis Piron que contenía ilustraciones “torpes y lascivas” que, según expresó, lo incomodaron a tal punto que prefirió devolver el libro al cirujano.<sup>466</sup> Con todo, González aceptó que su amigo le prestara las *Mélanges* de Voltaire para divertirse, leyéndola se enteró que se trataba de una obra “compuesta de una mezcla de diferentes materias”,<sup>467</sup> y declaró que él, a su vez, terminó prestándosela en secreto a sus amigos comerciantes José Barañano y Francisco Taboada para que también se divirtieran.<sup>468</sup>

Este caso refuerza lo dicho por Renán Silva, la existencia de estrechos círculos de lectores formados por sujetos de distintos oficios y profesiones que compartían

---

<sup>463</sup> AGN, Inquisición, vol. 1365, exp. 4, f. 15v.

<sup>464</sup> AGN, Inquisición, vol. 1365, exp. 4, f. 15v.

<sup>465</sup> “las cartas percieanas, el sprit, Eusebio, la luisa y los demas que ignora [...]” AGN, Inquisición, vol. 1365, exp. 4, f. 16.

<sup>466</sup> AGN, Inquisición, vol. 1394, f. 72r.

<sup>467</sup> AGN, Inquisición, vol. 1394, f. 72r.

<sup>468</sup> AGN, Inquisición, vol. 1394, f. 72v.

inquietudes y gustos semejantes, es decir, una forma de sociabilidad en la que la lectura de las mismas obras prohibidas jugó un importante papel como ciertos vínculos, que al igual que José María Basarte y Francisco Manuel, les permitió conocer sus intereses, conocimientos y gustos teniendo una comunicación constante. Las obras y autores que circularon entre ellos se volvieron un elemento de homogenización<sup>469</sup> sin importar que tan diferentes eran sus perfiles socioeconómicos y culturales. Algunas les ayudaron a obtener una importante diversificación y ampliación de conocimientos o por lo menos conocer qué circulaba y estaba de moda, teniendo en cuenta que no todas las obras se leían, pero pudieron haberse hojeado.

También, por supuesto, las enciclopedias francesas: la *Enciclopedia* de Diderot y el *Espíritu de la Enciclopedia* (mejor conocida como el *Esprit o Sprit*) fueron objetos de préstamos entre particulares. En una primera instancia se encuentra el caso que involucra a Agustín Beven, coronel del Regimiento de Dragones de España y el obispo de Puebla de los Ángeles, José de Echeverría y Elguezúa en 1789. Cuando José Suárez Torquemada, prebendado de la Catedral de Puebla y comisario del Santo Oficio, mandó una carta dando cuenta del préstamo de libros que le hizo el obispo al coronel cuando el prelado aún vivía, entre los que se encontraban los 17 volúmenes de la *Enciclopedia* de Diderot y los dos juegos del *Espíritu de la Enciclopedia*. Dicha acción se dio, ya que entre Echeverría y Elguezúa y Beven existía una amistad caracterizada por ciertos intereses ilustrados y por este tipo de obras.<sup>470</sup>

En cuanto a la *Enciclopedia* de Diderot que compartieron estos dos personajes, pudo tratarse de la edición parisina (1751-1772), luquesa (1758-1776), ginebrina (1771-1776), o bien, la livornesa (1770-1778), ya que sólo se menciona que poseía 17 volúmenes in-folio. Marcelino Trigueros en su tesis doctoral menciona que se podía tratar tanto de los volúmenes de texto como de láminas.<sup>471</sup> Sin embargo, el mismo autor permite conocer la inclinación del obispo por los saberes filosóficos, la teología moral,

---

<sup>469</sup> El autor menciona que la homogenización entre los ilustrados de “diferentes niveles culturales y medios sociales” se da por compartir lecturas lo que permitió que se ampliara el campo cultural y que el sistema de referencias fuese común lo que dio en la colectividad una comunicación unificada por ellas. Esto, además, mostraba una “importante apertura y diversificación culturales”. Renán Silva, “Capítulo V. Bibliotecas, lecturas y lectores en la Ilustración”, en *Los ilustrados de Nueva...op. cit.* p. 302.

<sup>470</sup> *Ibid.*, p. 91.

<sup>471</sup> Marcelino Trigueros Martínez, “Capítulo III. Los libros pertenecientes... op. cit. p. 91.

derecho canónico y civil, entre otros.,<sup>472</sup> lo que da la posibilidad de considerar que esos 17 volúmenes eran los de texto que abordaban, justamente, esas materias.

El *Espíritu de la Enciclopedia* es mencionado dos veces en el inventario de bienes del obispo difunto: el primer registro consigna 3 volúmenes trancos en papel azul y el segundo 6 volúmenes en papel tintado.<sup>473</sup> Estos probablemente se imprimieron en Ginebra. Interesa subrayar la variedad de ediciones que circularon en Nueva España, y el aspecto físico que tenían esos libros, tan distintos a los que se imprimían en el virreinato. De igual forma, es interesante conocer que un obispo, como Santiago José de Echeverría y Elguezua, poseyó dos ediciones del *Espíritu*, pues da la oportunidad de pensar que su razón radicaba en la intención de conocer su contenido, ya sea para criticar o defender al espíritu ilustrado.

Tanto la *Enciclopedia* como el *Espíritu* terminaron en manos de Beven en un inicio mediante el préstamo y después, a la muerte del obispo, intentó recuperarlas junto con otras obras de la biblioteca de éste, pues su intención era quedarse con ambas obras francesas completas. Pero fracasó en su intento cuando José Suárez ordenó al comisionado Manuel Gainza custodiar el lugar donde el coronel tenía sus libros en Puebla,<sup>474</sup> de esta manera Beven no tendría un lugar seguro para resguardarlas. Sin duda el contacto que Beven tuvo con el obispo Echeverría y Elguezua le permitió tener un mayor contacto con estas obras y posiblemente a otras de su biblioteca.

De la misma forma, en 1794 se realizó el préstamo del *Espíritu de la Enciclopedia (Esprit o Sprit)* por parte del teniente de Fragata, Félix Zepeda, quien lo llevó a la casa de Basarte ubicada en Donceles y estando Mariana, hermana de Basarte, se

---

<sup>472</sup> Trigueros Martínez menciona dos momentos cumbres de la vida del obispo Santiago José de Echeverría y Elguezua en donde se destacaron sus intereses y vínculos que permitieron una diversificación de conocimientos e intereses. El primero de ellos fue su trayectoria académica dentro de la Real Pontificia Universidad de San Jerónimo de San Cristóbal de La Habana, en donde participó en actos públicos de filosofía y teología moral, dio cuatro cursos en las cátedras de Prima y Vísperas sobre derecho canónico, del cual realizó un doctorado que se volvió el motor para la ocupación de cargos tanto dentro de la universidad como en la ciudad. El segundo estuvo relacionado con el Seminario de San Carlos en donde se ofertaba dos ramas de estudios: una gramática y retórica; y otra de filosofía que comprendía lógica, metafísica y física experimental, las cuales, una vez acabadas permitían cursar algunas de las facultades mayores: teología, derecho o matemáticas.” Siendo un lugar de convivencia con diversos sujetos eclesiásticos y laicos que poseían una diversidad de conocimientos y que impartían las cátedras lo que daba la oportunidad de intercambiar saberes, recomendar otro tipo de obras y generar discusiones en torno a estas nuevas ideas. Para mayor información del obispo *Ibid*, pp. 85-94.

<sup>473</sup> AGN, Inquisición, vol. 1314, f. 4v.

<sup>474</sup> Marcelino Trigueros Martínez, “Capítulo III. Los libros pertenecientes... *op. cit.* p. 94.

lo enseñó sacándolo de una bolsa.<sup>475</sup> Se puede pensar que Zepeda se lo dejó encargado a Mariana para que se lo entregara a Basarte, al ser una persona de confianza para él. Sin embargo, se desconoce si esta edición fue la que quemó junto con Blanco, pues Zepeda sólo se lo prestó en una sola ocasión,<sup>476</sup> si tuvo la oportunidad de comprarla y después quemarla, aunque eso significaría una pérdida monetaria y de tiempo o pudo ocultarla en otro lado, venderla o regalarla para ponerse a salvo del Santo Oficio.

Se puede pensar que las enciclopedias francesas fueron prestadas como recomendaciones que tuvieron la intención de ayudar en la formación de individuos en las diversas materias relacionadas a las “ciencias de la naturaleza”, del ser humano y las artes mecánicas, por ejemplo: las matemáticas, la física, astronomía, óptica, botánica, mineralogía, química, entre otras. También por ser herramientas de trabajo para profesiones y oficios, como: militares, mineros, zapateros, herreros, grabadores, etc.; satisfacer sus gustos por la cultura ilustrada francesa y diversión; conocer lo que estaba de moda; o comprar ideas y generar discusiones sobre algunas ciencias del hombre (política, economía, jurisprudencia, etc.).<sup>477</sup> De igual forma, por la curiosidad o el morbo que pudieron haber causado las diversas opiniones, críticas, ataques o murmuraciones sobre las enciclopedias francesas con la intención de conocer las razones de que hablaran de ellas. Estas últimas principalmente ocurrían entre ciertos grupos o individuos.

Por otra parte, las bibliotecas existentes en el virreinato, de conventos, colegios eclesiásticos y reales, la de la catedral y universidad no permitían el préstamo de libros fuera de sus recintos.<sup>478</sup> Por esa razón, llama la atención el caso de la biblioteca del Real Seminario de Minería<sup>479</sup> porque permitió el préstamo externo de libros a sus alumnos y

---

<sup>475</sup> AGN, Inquisición, vol. 1365, exp. 4, f. 15v.

<sup>476</sup> AGN, Inquisición, vol. 1365, exp. 4, f. 15v.

<sup>477</sup> Véase Renán Silva, “Capítulo IV. Comercio y circulación del libro en la sociedad colonial” y “Capítulo V. Bibliotecas, lecturas y lectores en la Ilustración”, en *Los ilustrados de Nueva Granada 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación*, 2ª. Ed., Medellín, Fondo Editorial Universidad EAFIT, Banco de la República Colombia, 2018, pp. 229-295; 297-361.

<sup>478</sup> Dos ejemplos de esto fueron: la Biblioteca Palafoxiana (1646) y la Turriana (1789), que a pesar de que tuvieron la intención de ser bibliotecas públicas no aprobaban el préstamo al exterior de sus salas. Véase, “II. El mundo en las manos de siete bibliotecarios”, en Elvia Carreño Velázquez (Coord.), *El mundo en una sola mano: Bibliotecarios novohispanos*, México, Gobierno del Estado de México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., 2013, p. 130.

<sup>479</sup> Conformada por “los conocimientos más adelantados en ciencias exactas y experimentales como: matemáticas, astronomía, física, química, medicina, mineralogía y metalurgia.”<sup>389</sup>, y también se encontraban en ella una menor cantidad de libros sobre “jurisprudencia civil y canónica, historia, política,

profesores con el fin de ayudarles a su formación y a sus investigaciones y experimentos.<sup>480</sup> El director del seminario consideraba necesario que cada alumno tuviera un libro para “evitar la pérdida de tiempo con el dictado de los profesores [...] un cambio pedagógico de gran trascendencia, donde la memoria es sustituida por la razón.”<sup>481</sup>

En conclusión, el préstamo entre particulares se volvió un importante medio para la circulación de obras prohibidas al dar una mayor seguridad por realizarse entre individuos con los que se contaba con algún vínculo de confianza, cercanía y complicidad, como de amistad, familiar, entre otras. También fue un recurso que dio la posibilidad de ampliar el círculo de lectores atraídos por la literatura ilustrada francesa, que regularmente se encontraba prohibida, permitiéndoles conocer al espíritu ilustrado que atacaba tan arduamente el Santo Oficio, llegando a poseer referencias comunes. Además, de permitir deshacerse de la presencia de obras prohibidas que se poseía evitando conflictos con sujetos pocos indulgentes o con el Tribunal.

La comunicación de manera personal o por correspondencia entre estos sujetos de distintas profesiones, niveles culturales y de origen fue un elemento importante para conocer sus intereses, saberes y gustos y junto con su pertenecía a un grupo privilegiado, ya fuese dentro de la élite económica, burocrática y científica, se volvieron aspectos que lograron homogeneizarlos en un sentido intelectual, donde el interés hacia las lecturas prohibidas generaba preguntas en un inicio similares que los llevaban a una proliferación de ideas, pensamientos y opiniones diversas. De igual forma, la comunicación personal y por correspondencia permitió conocer qué obras debían y podían leerse de esa manera guardar el secreto de su posesión y lectura hasta que alguien denunciara o se autodenunciara por su posesión debido al sentimiento de culpa o con la intención de evitar condenación alguna.

Los libros prohibidos que (re)circularon en las almonedas públicas, en la venta de bibliotecas personales y el préstamo llegaban a tener distintos usos y fines, las enciclopedias no fueron la excepción al contar con una gran gama de conocimientos, tema del siguiente apartado.

---

gramática de distintas lenguas y las bellas letras, dibujo, filosofía y religión.” Eduardo Flores Claire, “La biblioteca del Real Seminario.. *op. cit.* p. 266.

<sup>480</sup> Eduardo Flores Clair, “El Colegio de Minería: una institución ilustrada en el siglo XVIII novohispano”, *Estudios de Historia Novohispana*, n.20, 1999, p. 47.

<sup>481</sup> Eduardo Flores Clair, “La biblioteca del Real Seminario.. *op. cit.*, p. 267.

### 3.2 Fines y usos de las Enciclopedias

Este apartado tiene como propósito dar a conocer o deducir algunos de los usos y fines que los poseedores y lectores de las cuatro enciclopedias francesas pudieron darles dentro de Nueva España, a partir de expedientes inquisitoriales que otorgan mayor información sobre estos individuos. Se quiere dejar en claro que los usos que apuntaré en seguida no fueron los únicos que se dieron a las enciclopedias, pues estas obras interesaron por muy diversos motivos, entre ellos resalta el de la Inquisición que fue conocer y atacar a la Ilustración, pero en otras ocasiones, como hemos apuntado, formaron parte de un *corpus* de lectura más amplio.

Dado a que desde un inicio en el *Prospecto* se especificó que todo ese conjunto de saberes presentes en la Enciclopedia de Diderot iban dirigidos tanto al lector estudioso para que aprendiera de un artista sobre artes mecánicas y al verlo operar satisficiera su curiosidad; como al artista, con la intención de que se instruyera del filósofo “para avanzar a la perfección”.<sup>482</sup> Diversos individuos de distintos lugares estuvieron interesados en la *Enciclopedia* de Diderot y sus derivantes y Nueva España no fue la excepción.

Las cuatro obras, sus editores, los filósofos modernos y enciclopedistas, atrajeron la mirada y el interés de particulares y comunidades al no exponer de manera tradicional los conocimientos. Por un lado, las sagradas escrituras y la teología ya no se consideraban la “fuente” de los saberes; por tal motivo sus autores abrían debates o defensas en torno a ellos y mostraban los saberes desde diversas perspectivas para que fuesen útiles a todos y no sólo a un grupo de individuos. A pesar de la vigilancia inquisitorial de la metrópoli, en Nueva España se contó con la presencia de las enciclopedias francesas en bibliotecas de manera permanente hasta la muerte del dueño o temporal entre algunos individuos.

---

<sup>482</sup> “Nous offrirons au Lecteur studieux ce qu’il eût appris d’un Artiste en le voyant operer pour satisfaire le curiosité; & à l’Artiste, ce qu’il seroit a souhaiter qu’il apprît du Philosophe pour s’avancer à la perfection.” Denis Diderot y Jean Le Rond D’Alembert, *Encyclopédie, ou Dictionnaire raisonne des sciences, des arts et des métier, recueilli des meilleurs auteurs et particulierement des dictionnaires anglois de Chambers, D’Harris y de Dyche, &c. Par une société de Gens de Lettres. Mis en ordre & publié par M. Diderot; & quant à la partie mathématique, par M. d’Alembert, de l’Académie Royale des Sciences de Paris & de l’Académie Royale de Berlin. Tantum series juncturaque pollet, tantum de medio sumptis accedit honoris! Horat. Dix Volumes in-folio, don deux de planches en taille-douce, proposés par souscription.*, Paris, en la Libreria Briasson, Libraire, calle S. Jacques.; David el Viejo, calle Saint Jacques, en la pluma dorada, Le Breton, primer impresor ordinario del Rey, calle de la Harpe. Durand, calle Saint Jacques, en Saint Landry y en el Griffon, con aprobación y privilegio del rey, 1751, p. 6

El expediente de Juan Eugenio Santelices Pablo sobre la compra, en 1786, de la edición parisina de la *Enciclopedia* de Diderot en la almoneda del virrey conde de Gálvez que se expuso en el apartado anterior, es el primero en que se manifiesta abiertamente cuál es el interés en la obra. En 1788, el minero con licencia para leer libros prohibidos en mano pidió la intervención del Santo Oficio para que el albacea del virrey le entregara los 13 volúmenes de texto que había comprado en la almoneda pública, su solicitud decía:

yo uso de lo que contiene essa obra de la siencia de mineralogía, metalurgia, chimica, docimasia<sup>483</sup> y demas concerniente a mi exercicio y empleos de la minería y ella a todo este reyno y a su aumento y prosperidad de la Real Hacienda no solo en mis minas, sino en las de toda esta Nueva España en que por mis estudios se establezca en ella lo que sobre ciencias pueda contener el nuevo esta obra por tomos.<sup>484</sup>

El minero consideró a la *Enciclopedia* de Diderot de gran utilidad para los propósitos que tenía, tomándola como una herramienta de trabajo y por eso pidió que se la entregaran completa, lo cual no se cumplió. No obstante, las láminas también le otorgaban, de manera visual y con las explicaciones con las que las acompañaban ellas, diversos conocimientos sobre los instrumentos, utensilios, procedimientos científicos, técnicas, etc., de cada materia de su interés para usarlos en sus minas o difundirlos dentro del Tribunal de minería del que era miembro.<sup>485</sup> Al tratar de impulsar a dicha industria que había sido afectada durante un siglo por la situación económica y política que vivía España, ya que las riquezas producidas en las colonias tuvieron como destino la élite española y por la falta de capital, trabajadores, instrumentos, azogue y atrasos en conocimientos<sup>486</sup> se ralentizó la colonización del noroeste de Nueva España.<sup>487</sup>

---

<sup>483</sup> Según la *Enciclopedia* de Diderot, es una rama de la química que consiste en la realización de ensayos o trabajos cortos sobre distintas operaciones químicas con pequeñas porciones de cualquier mineral compuesto. Esta actividad es indispensable en el trabajo de las minas y en las fundiciones para explotarlas de manera adecuada, logrando conocer el tipo de metales, sus materias heterogéneas y la cantidad que corresponde asegurando el procedimiento que debe realizarse a gran escala y no haya pérdida de minerales al separarlos. De igual forma, permite conocer si la fundición de metales se hace de manera correcta o incorrecta. The ARTFL Project, “Docimasic, & plus exactement, quoique contre l’usage, Docimastique”, *ARTFL ENCYCLOPÉDIE* <https://artflsrv03.uchicago.edu/philologic4/encyclopedia/1117/navigate/5/9/> (Consultado el 17 de septiembre de 2020).

<sup>484</sup> AGN, Inquisición, vol. 1110, exp. 16. F. 316r.

<sup>485</sup> Aurea Commons, “La minería en Nueva España en el siglo XVIII”, *Investigaciones geográficas*, n. 19, 1989, p. 97

<sup>486</sup> Este último por la pragmática de Felipe II en 1559, en donde se prohibía a los jóvenes españoles estudiar en universidades extranjeras, como consecuencia no contaron con la educación, investigación experimental, los descubrimientos e innovaciones científicas más avanzadas. *Ibid.*, p. 90

<sup>487</sup> *Ibid.*, pp. 89-94.

Para la Inquisición la *Enciclopedia* era un peligro y que Santelices poseyera los volúmenes de texto de la *Enciclopedia* lo era aún más, pues su posición y labores que realizaba dentro de la industria minera le daban la posibilidad de divulgar los conocimientos relacionados al espíritu filosófico y crítico, volviéndose elementos subversivos en contra de la religión católica, las autoridades (civiles y eclesiásticas) y las buenas costumbres. De igual forma, el minero podía prestarla a sujetos que se aprovecharan de su “buena” voluntad y dedicaran a conocer y divulgar esos saberes.

También se tiene conocimiento por la autodenuncia de Juan Bautista Echenique, sirviente de Gabriel Joaquín de Yermo y Bárcena,<sup>488</sup> que hacía algunos años en la casa de Cuernavaca perteneciente a los de la Borda y Verdugo se encontraba la enciclopedia francesa que estaba prohibida por el Santo Oficio.<sup>489</sup> Lamentablemente faltan datos como: en qué años estuvo la obra en la casa, de qué enciclopedia francesa se trataba, si era una edición completa o sólo algunos volúmenes.

Se puede especular que el rico minero José de la Borda<sup>490</sup> compró la primera edición de la *Enciclopedia* de Diderot (1751-1772), teniendo como referencia los años de

---

<sup>488</sup> Gabriel Joaquín de Yermo y Bárcena (1757-1813), originario de Sodupe del Concejo de Güeñes en las Encartaciones del Señorío de Vizcaya. En 1775, emigró junto con su hermano Juan José a Nueva España para trabajar como aprendices con sus tíos Juan Antonio y Gabriel de Yermo en la ciudad de México. Incursionaron en el comercio novohispano con el capital que les otorgó Juan Antonio, quien murió en 1791 y le dejó la responsabilidad de sus negocios y bienes a Gabriel. En ese mismo año, se casó con su prima María Josefa de Yermo y Díez de Sollano. En 1792, Gabriel adquirió la Jalmolonga y el agostadero de la Gruñidora para adentrarse en la economía azucarera de Cuernavaca y Cuautla con las mejores técnicas e introdujo otros productos agrícolas. La guerra en España (1793-1814) afectó a Gabriel económicamente y encabezó en 1808 un grupo oligárquico en contra del virrey Iturrigaray. Falleció en 1813 en plena contienda. María Teresa Huerta, “La Familia Yermo 1750-1850”, *Relaciones... op. cit.* pp. 46-64.; “Los Yermo: tres generaciones”, en *IV Seminario... op. cit.*, pp. 155-158.; Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo “Capítulo II”, en *El vizcaíno... op. cit.*, pp. 33-44.

<sup>489</sup>AGN, Inquisición, Vol. 1377, exp. 5, f. 369r.

<sup>490</sup> José de la Borda (1699-1778) fue un rico minero francés, el último de 22 hijos de Jean Gouaux y Jeanne Laborde. En 1716 viajó a Taxco para vivir y trabajar con su hermano Francisco, quien ya tenía 8 años establecido, se encontraba casado y poseía una mina en Tehuilotepic. A sus 21 años, José se casó con Teresa Verdugo Aragonés, quien pertenecía a una de las familias de mineros más acaudalados. Tuvo dos hijos dentro del matrimonio: Ana María y Manuel que se dedicaron a la vida sacramental, aunque también se ha dicho que su hija murió desde muy temprana edad. En 1727 muere su esposa y hereda su encomienda; diecisiete años después fallece su hermano Francisco (1744) y “heredó las haciendas mineras Atlixac con dos molindas y las de San Antonio, Dulce Nombre de Jesús y Santa Ana esta última con casa “de dos pisos”. Trabajó en la mina la Lajucla y encontró la veta de San Ignacio en 1748, las ganancias que obtuvo le permitieron construir el templo de Santa Prisca (costo: 400,000 pesos), ante dificultades económicas vendió algunos de los objetos del templo, como la custodia, un cáliz, blandones, frontales, etc. Otras de las obras que hizo fue: la introducción de “agua mediante cañería, construir fuentes de servicio público [...]”, entre otras. También instaló desagüe en la mina La Quebradilla en Zacatecas, obtuvo mayores ganancias cuando abrió el tiro de La Esperanza en la Vetagrande. Se retiró en 1776 y fallece en Cuernavaca en 1778. Rosa María Valles Ruiz, “Capítulo 3. El legado esbozo”, en *Una mujer llamada*

su vida (1669-1777) y que contó con una gran fortuna que le facilitó solventar el gasto. De igual forma, se puede pensar que llegó a estar interesado en diversas materias, como la química, metalurgia, etc., al tomar como referencia al minero Juan Eugenio Santelices Pablo. Por esa razón, la *Enciclopedia* de Diderot sería tomada como una herramienta de trabajo al permitir obtener conocimientos científicos y técnicos y hacer uso de ellos para conseguir una mayor producción en las diversas minas que poseía en Zacatecas.

De igual forma, existió la probabilidad de que su hijo, Manuel José usara la *Enciclopedia*,<sup>491</sup> pues aparte de ser reconocido por su escandalosa vida sacerdotal, en 1783 construyó los Jardines de la Borda y la Iglesia de Guadalupe en Cuernavaca mostrando su interés por la botánica y la horticultura, materias que también formaron parte de los temas que exponía el proyecto de Diderot.<sup>492</sup> Todas éstas fueron materias que formaron parte de los temas expuestos en la *Enciclopedia* de Diderot en artículos, como: Botánica, Vegetación, entre otros., al igual que las láminas de Agricultura, Historia natural, reinos animal, vegetal y mineral, etc.

Retomando el tema de la minería, se puede pensar que el Real Seminario de Minería compró las láminas a Santelices por las mismas razones que ambos mineros, con el fin de dar una formación teórica y práctica científica a la juventud novohispana, necesaria para la realización de los trabajos de la industria minera de manera eficiente. Para lograrlo, en el Seminario se propagarían las ideas de la ilustración europea, siguiendo un proyecto educativo basado en la enseñanza de saberes modernos como las matemáticas, la física, la química, la metalurgia, el dibujo y el francés.<sup>493</sup>

También se enseñaba a los estudiantes cómo enfrentar diversos problemas técnicos con el fin de evitar pérdidas tanto para la metrópoli como para aquellos

---

*Elisa. Trazo biográfico de Elisa Vargaslugo Rangel*, Pachuca, México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2013, pp. 78-93.; Manuel Romero de Terreros, “El gran mundo colonial”, en *Bocetos de la vida social en la Nueva España*, México, D.F., Editorial Porrúa, 1944, pp. 184-188.; Diego Angulo Íñiguez, “Don José de la Borda, minero mejicano del siglo XVIII”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 113, cuaderno II, octubre-diciembre, 1943, pp. 327-329.

<sup>491</sup> Manuel José Antonio Vicente de la Borda fue hijo de José de la Borda y Teresa Verdugo. En 1753 se recibió de la licenciatura en Artes e hizo un doctorado en Filosofía, seis años después pronunció su primera misa en la parroquia de Taxco, donde permaneció 18 años. Años después fue cambiado a la parroquia de Guadalupe en Cuernavaca y tuvo dos hijos. Rosa María Valles Ruíz, “Capítulo 3. El legado esbozo”, en *Una mujer llamada Elisa... op. cit.*, pp. 86-88.

<sup>492</sup> Manuel Romero de Terreros, “El gran mundo colonial”, en *Bocetos... op. cit.* p. 187.

<sup>493</sup> Eduardo Flores Clair, “La biblioteca del Real Seminario de Minería... op. cit.”, p. 265

empresarios que invertían en la explotación de minas<sup>494</sup>, “difundir los conocimientos científicos, [...] incorporar a cuadros calificados en la dirección de las empresas y el diseño de políticas de desarrollo en las oficinas de gobierno.”<sup>495</sup> Las láminas de la *Enciclopedia* de Diderot eran una de las tantas fuentes de información que pudo haber ayudado a la minería a alcanzar tales propósitos, tomándola como una herramienta de trabajo; mas no sería el único ramo que la utilizaría de esa forma.

Otro de los expedientes que se usaron para esta investigación fue el de Francisco de la Serna, teniente de fragata de las armadas de defensa del ejército de Cádiz, quien contó con los volúmenes de láminas de una de las enciclopedias en 1800. No se sabe con precisión con cuál de estas obras, ni con qué intención, pero se puede suponer que pudo haberse tratado de la de Diderot o de la *Metódica* francesa debido a que las dos obras contaban con volúmenes de láminas, mientras que de la castellana sólo se había traducido volúmenes de texto. Como a Santelices y al Seminario de Minería, las láminas pudieron otorgarle a De la Serna conocimientos útiles y necesarios sobre artillería, pues los tenientes de fragata “eran ayudantes de brigadas de Artillería”;<sup>496</sup> pero también de otras materias como arte militar, “matemáticas, [...] cosmografía, náutica, [...], maniobra, fortificación, armamento, construcción naval, esgrima, música y danza”<sup>497</sup> que fueron parte de su formación dentro de la Real Compañía de Guardiamarinas.<sup>498</sup>

Años antes (1776), la Orden de San Camilo de Lelis había comprado la edición luquesa de la *Enciclopedia* de Diderot; hasta hoy se desconoce con qué fines. Sin embargo, se puede suponer que en una primera instancia lo hizo para obtener mejores conocimientos sobre medicina, técnicas sanitarias, instrucción de visitas a los enfermos y

---

<sup>494</sup> Eduardo Flores Clair, “Tempo y sociedad en el Real Seminario... *op. cit.* p. 25.; “La biblioteca del Real Seminario de Minería... *op. cit.*, p. 265

<sup>495</sup> Eduardo Flores Clair, “Tempo y sociedad en el Real Seminario... *op. cit.* p. 23

<sup>496</sup> Fernando González de Canales y López-Obrero y Manuel González de Canales y Moyano, “Tres siglos de empleos y divisas en el cuerpo general de la Armada española (1714-200) (II)”, en *Revista General de Marina*, Tomo 256, abril, 2009, p. 632

<sup>497</sup> Mariano Juan y Ferragut, “Sedes y cuarteles de la Real Compañía de guardiamarinas”, *Revista General de Marina. 300 aniversario de la Real Compañía de Guardiamarinas (1717-2017)*, Tomo 273, agosto-septiembre, 2017, p. 264.

<sup>498</sup> Se había creado con la intención de renovar la armada con mejores barcos y hombres preparados para dar seguridad a las costas, defenderlas y mantener una comunicación ultramarina (principalmente con Francia e Inglaterra). *Ibid.*, pp. 261-264.

de ayuda en el tránsito a su muerte, entre otras,<sup>499</sup> que les permitieran actuar de mejor forma en sus actividades de “ayuda y cuidado de los enfermos, hospitalarios o no, desatendidos por la Iglesia en los últimos momentos de su vida espiritual”<sup>500</sup> y recurrieran a la edición pirata por su menor costo.

Artículos como: Dolor de estómago, Fiebre, Diarrea, Sangrado, Epilepsia, Higiene, entre otros., y las láminas de anatomía humana, cirugía, etc., pudieron volverse relevantes por mencionar el origen, los síntomas y su localización, y en ocasiones la forma de curar o tratar dichas enfermedades y por cruzar referencias en donde se podía obtener una mayor información, de ahí la razón de que se comprara completa.

Hubo quienes no sólo se interesaron por los temas que les eran útiles para su formación y trabajo presentes en las enciclopedias francesas, también por contener materias como la filosofía, literatura, política, religión, entre otras., que se caracterizaron por ser críticas e inclinadas hacia la razón, al deísmo, materialismo, luchar en contra del fanatismo, principalmente religioso, con la intención de generar tolerancia, el desarrollo de una moral laica, etc.<sup>501</sup> Cabe resaltar en este punto al *Espíritu de la enciclopedia* por ser una de las cuatro obras que contiene solamente artículos de estas materias y que especifica en su *Advertencia* que probablemente eso sería, principalmente, la razón de su compra por parte de los lectores.

El coronel del regimiento de Dragones de España Agustín Beven fue uno de esos individuos que obtuvo el *Espíritu* y la *Enciclopedia* de Diderot, pues, según Buelna Serrano, al ver que su carrera militar la tomó como una prioridad y una elección de juventud consideraba “más importante ser un hombre ilustrado, [...] interesado en la búsqueda del por qué y cómo de las cosas en general, podríamos decir, en la búsqueda de la verdad abstracta, imbuido de ese espíritu filosófico de los pensadores enciclopedistas”<sup>502</sup>. Y así mismo pudo haber estado interesado por la *Enciclopedia* de

---

<sup>499</sup> Jesús Eduardo Bautista Sandoval, “Las casas de la buena muerte, una búsqueda, una permanencia.”, *Bitácora arquitectura*, no. 23, 2011, pp. 33-34.

<sup>500</sup> *Ibid.*, p. 33.

<sup>501</sup> Daniel Mornet, “III. La difusión de las nuevas ideas entre la gente de letras”, en *Los orígenes intelectuales de la Revolución Francesa(1715-1787)*, versión castellana de Carlos A. Fayard, Buenos Aires; Editorial Paidós, 1969, pp. 50-54.

<sup>502</sup> María Elvira Buelna Serrano, “III. Proceso contra don Agustín Beven; coronel del Regimiento de Dragones de México”, en *Proceso inquisitorial contra Don Agustín Beven; coronel del Regimiento de Dragones de México*, México, D.F.; Universidad Autónoma Metropolitana, División de ciencias sociales y Humanidades, 1987, p. 36.

Diderot por los artículos sobre matemáticas, física, astronomía, química, ciencias naturales, geografía, ingeniería, marina, guerra, historia, obras de clásicos grecolatinos y la milicia<sup>503</sup> que eran materias que formaban parte de su biblioteca y que pudieron haberle ayudado a su formación. Además, ciertas entradas que abordaban esos temas en la *Enciclopedia* de Diderot fueron elaboradas por los *philosophes*, los cuales también eran de su interés.<sup>504</sup>

El virrey conde de Gálvez es otro de los individuos que se puede pensar que tuvo un interés en la Enciclopedia de Diderot no sólo por las materias que le ayudarían a su trabajo, sino por estar atraído al espíritu crítico que poseían en diversos artículos de los filósofos modernos. Pues, según Carolina Castillo, desde su niñez pudo haber estado rodeado de estas nuevas ideas filosóficas y científicas en su formación y al pertenecer al Regimiento de Cantabria en Francia ese contacto fue aún más cercano.<sup>505</sup> Además, parte de su biblioteca lo demuestra al tener obras de Rousseau, Voltaire, Julien Offray de La Mettrie, Reynal, entre otros.

Sus acciones en Nueva España fueron reflejo de esas ideas ilustradas como el uso del teatro con obras de contenido decente, respetable y moral para educar al público y crear una sociedad mejor. Asimismo, se inclinaba por una igualdad de la gente al mezclarse y convivir con ella buscando su bien, siendo la razón de que alumbrara las calles de la capital, las cuidara y limpiara, etc.<sup>506</sup>

Otros individuos vieron en las enciclopedias una fuente de entretenimiento, o de “instrucción” y respuesta ante sus dudas sobre la religión católica, lo que los llevaría a debatir. Miguel Carlos Bustillo se vuelve un claro ejemplo de esto, ya que como se ha mencionado a lo largo de esta investigación, fue un sujeto que estuvo interesado en obras de filósofos modernos, que la mayoría de las veces estaban prohibidas y le permitieron debatir con sus amigos y familiares sobre diversas ideas, como la existencia del purgatorio, la posición del Espíritu santo arriba de la cabeza de la Iglesia, las capacidades de Dios, entre otras.

---

<sup>503</sup> *Idem.*

<sup>504</sup> *Idem.*

<sup>505</sup> Carolina Castillo Crimm, “El virrey Bernardo de Gálvez y las ideas de la Ilustración”, *TSN. Transatlantic... op. cit.*, p. 104.

<sup>506</sup> *Ibid.*, p. 105.

Su estancia en Francia y la formación que tuvo en el Real Seminario de Nobles de Madrid<sup>507</sup> le permitieron tener contacto con esas obras. De igual manera, pudo hacerse de sus propios libros prohibidos y de copias de fragmentos en ellos al recurrir a “ciertos” libreros y mercaderes de libros de manera cautelosa, y a conocidos que los poseían. La *Enciclopedia* de Diderot se volvió una de varias obras que interesaron a Bustillo por su contenido crítico e inclinado a la razón que, más allá de instruirlo en las materias relacionadas a su formación y trabajo, pudo haber sido una fuente de diversión, al darle ideas para debatir entre sus amigos y familiares, al punto de realizar concursos.

Se tiene noticia de uno de esos concursos que realizó aún dentro del Real Seminario de Nobles, cuando tuvieron una lección con autores extranjeros. Junto con sus compañeros Benito Pardo de Figueroa, capitán del Regimiento de la Princesa; Antonio María de Santa Cruz, notario de Santiago de Galicia; y el marqués de Ovando, José Francisco de Ovando Solís y Ribadeneyra, discutió la duración eterna de las penas del infierno basándose en un librito de Helvetius.<sup>508</sup>

De igual forma, José María Basarte, capitán del Regimiento de Dragones de España, tuvo el *Espíritu de la Enciclopedia* junto y otras obras prohibidas. Según su declaración, las tenía para divertirse de las cosas que no podían ser ciertas<sup>509</sup>, llegando al punto de quemar algunas de ellas. Sin embargo, se puede pensar que lo hizo con la intención de librarse de la excomunión, pues el expediente permite ver los diversos préstamos de obras prohibidas y, en ocasiones, regalos de ellas entre él, sus amistades y conocidos. Los cuales se pudieron haber dado por la misma razón de Bustillo, extraer ideas que les permitía debatir en tertulia, o bien, burlarse de las creencias del resto de la sociedad. Además, como se mencionó en el apartado anterior, ellos sabían qué obras estaban prohibidas y las leían en grupo.

No obstante, hubo quienes supuestamente la usaron con el fin de instruirse. Según el comerciante Francisco Taboada, había leído la *Enciclopedia metódica* castellana y

---

<sup>507</sup> Se puede suponer que el Real Seminario de Nobles contaba con una licencia para leer libros prohibidos de manera colectiva por las diversas materias que se impartían y que le dieron la posibilidad de tener una mayor cercanía, principalmente, con las relacionadas con filosofía y física experimental al ser materias que había estudiado. Véase Marcelin Défourneaux, “El procedimiento inquisitorial en el siglo XVIII”, en *Inquisición y censura de libros...op. cit.* pp. 67-68.; Jacques Soubeyroux, “El real seminario de nobles...op. cit. pp. 206-208.; AGN, Inquisición, vol 1163, exp. 20, F. 430r.

<sup>508</sup> AGN, Inquisición, vol. 1163, exp. 20, f. 430v.

<sup>509</sup> AGN, Inquisición, vol. 1365, exp. 4, f. 15r.

otras obras de la misma índole con la intención de dar respuesta a algunas dudas que tenía: “si los Autores canonicos escribieron inspirados de el Espiritu Santo y de la legitimidad y certeza de las tradiciones de la Yglesia, o puramente fue produccion del ingenio de los hombres”,<sup>510</sup> llegando al punto de irse a leer “libros de herejes [...] en países extranjeros y libres para leerlos con mayor libertad y comodidad.”<sup>511</sup>

La *Metódica* castellana, más allá de contestar las dudas de Taboada, las alentaba, pues siguiendo con su declaración, la entrada *Judea* del segundo volumen dedicado a la “Geografía moderna”, lo hizo reflexionar, tener dudas y hacer conversaciones porque “le parecio [...] que el autor se opone a la poblacion y extencion [que] le da [a] la Sagrada Escritura [...]”<sup>512</sup> En ese sentido, a pesar del expurgo y la corrección de “errores”, la *Metódica* castellana aún podía suscitar ideas y reflexiones que pusieran en duda la religión católica, el funcionamiento de la Corona y las buenas costumbres.

Otros sujetos vieron en la *Enciclopedia* de Diderot un medio para dignificar su oficio. En 1797 el pintor Miguel Jerónimo Zendejas y el farmacéutico y botánico poblano José Ignacio Rodríguez Alconedo crearon *El almacén*, una pintura que retomaba elementos expuestos en el árbol del conocimiento y el frontispicio del primer volumen de la *Enciclopedia*. El trabajo de Luz María Enríquez Rubio<sup>513</sup> permite conocer a fondo las razones que llevaron al pintor y al botánico a producir dicha pintura.

Desde 1639 el Real Tribunal del Protomedicato tenía la obligación de examinar a los médicos y cirujanos, autorizar e inspeccionar boticas y medicinas. Quienes deseaban ocupar sus plazas del Protomedicato debían ser “personas de la ciencia y experiencia necesaria”<sup>514</sup> validadas por la Real Universidad. Por el contrario, a los botánicos sólo se les exigía saber latín. Esta distinción entre la formación de unos y otros, el pago para la presentación de exámenes y la obtención de licencias hizo notoria su desigualdad. Los

---

<sup>510</sup> AGN, Inquisición, vol. 1394, f. 82r.

<sup>511</sup> AGN, Inquisición, vol. 1394, f. 69v.

<sup>512</sup> AGN, Inquisición, vol. 1394, fs. 70-82.

<sup>513</sup> María de la Luz Enríquez Rubio (Lucero Enríquez Rubio), *Un almacén de secretos: pintura, farmacia, ilustración: Puebla, 1797*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012., *El almacén de Zendejas-Rodríguez Alconedo: La pintura como declaración y Alegato*, Tesis de doctorado en Historia del arte, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

<sup>514</sup> María de la Luz Enríquez Rubio (Lucero Enríquez Rubio), “Contexto”, en *Un almacén de secretos... op. cit.*, p. 97.

botánicos y cirujanos se sentían menospreciados por tener que pagar una mayor cantidad monetaria que los médicos.<sup>515</sup>

En 1788 se estableció que los médicos, botánicos y cirujanos cursaran un cátedra obligatoria de botánica en el Real Jardín Botánico con un método de aprendizaje novedoso basado en la observación, la experimentación y la práctica.<sup>516</sup> Los médicos no vieron con buenos ojos que botánicos y cirujanos cursaran la cátedra con ellos, porque los colocaba en una posición de “igualdad”.

Pero, el principal problema entre los médicos del Protomedicato y los boticarios eran las *visitas* a las boticas, porque éstos debían pagar por la inspección de quienes fueran nombrados para desempeñarse como juez y boticario visitador, fiscal, escribano y amanuense. Si la botica no cubría los requerimientos<sup>517</sup> se volvía a visitar cuantas veces el tribunal considerara necesario para, de esa forma, obtener más dinero.<sup>518</sup>

Así, la corrupción y el abuso de poder por parte del Real Tribunal provocó descontentos entre los boticarios novohispanos.<sup>519</sup> Ante esta situación *El almacén* bien pudo ser un pronunciamiento de los boticarios poblanos para dignificar su trabajo frente a los doctores en medicina.

La recuperación iconográfica de los saberes cobró fuerza en *El Almacén*, y fue para los boticarios poblanos una representación de su capacidad intelectual de su conocimiento científico.<sup>520</sup> Probablemente fue en el Real Jardín Botánico de la ciudad de México donde Rodríguez Alconedo tuvo contacto con el primer volumen de la *Enciclopedia* de Diderot, de la que habría copiado la imagen del frontispicio.

En conclusión, las enciclopedias fueron obras que contenían saberes actualizados y útiles en su contexto, que atrajeron a diversos individuos tanto europeos como americanos. Su inclinación a la razón y mostrar otra realidad, como el mundo y el trabajo artesanal, se volvieron elementos destacados dentro de un conjunto de enciclopedias que exponían solamente los temas de religión, guerras, la vida de los reyes y santos con gran

---

<sup>515</sup> *Ibid.*, p. 97-99.

<sup>516</sup> *Ibid.*, p. 109.

<sup>517</sup> Principalmente se hacía para que medicamentos en malas condiciones y recetados indebidamente no se vendieran ni se usaran con abuso. *Ibid.*, p. 96.

<sup>518</sup> *Ibid.*, p. 98.

<sup>519</sup> *Ibid.*, p. 96.

<sup>520</sup> *Cfr.* Anexo 2 donde se muestran la vista general de la pintura *El Almacén* con el esquema y proyección del árbol de la *Enciclopedia* de Diderot y las referencias iconográficas del frontispicio y la sección frontal de la pintura.

énfasis. La mayoría de las veces llegaron a ser tomadas junto con otras obras, como una herramienta de trabajo en distintos campos que podían ir desde las artes, oficios y manufacturas; las “ciencias de la naturaleza” (química, física, astrología, matemáticas, etc.), hasta las “ciencias del hombre” (lógica, moral, retórica, gramática, jurisprudencia, entre otras).

El espíritu crítico de las entradas dedicadas a la religión, filosofía, política, literatura, gallardía y buenos modales, moral, crítica, entre otras, tuvieron una mayor atracción al ser producidas, principalmente, por los *philosophes* al punto de dedicarle un proyecto específico que fue el *Espíritu de la enciclopedia*. Las enciclopedias francesas circularon fuera de Francia en lugares tan distantes como Nueva España, sin importar las prohibiciones y consiguientes censuras de sus contenidos. Ni dichas acciones afectaron los cuestionamientos, conversaciones, debates y diversión por las ideas expuestas y juegos que pudieran suscitar en algunos individuos.

Sin embargo, no fueron los únicos fines y usos de las enciclopedias, ya que se desconoce la cantidad de ellas presentes en Nueva España y entre quiénes circularon. Sólo se tienen pequeñas nociones de algunos de individuos e intereses que se pudieron tener hacia ellas, esto es gracias a que algunas fueron retenidas por el Santo Oficio, como pasó en 1777 con el apéndice del *Espíritu de la Enciclopedia* que se encontraba en la biblioteca del teniente coronel del Regimiento de Dragones de México, Agustín Beven. Días después la obra fue remitida a calificación, tema que se expondrá a continuación.

## CAPÍTULO 4. EL *ESPÍRITU DE LA ENCICLOPEDIA* EN MANOS DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICIÓN DE MÉXICO

La mayoría de las obras prohibidas llegaron a manos de la Inquisición principalmente por la denuncia y autodenuncia, pero su recorrido no finalizaba ahí, en ocasiones eran enviadas a calificadores para su censura teológica. Una obra que tuvo este destino en la Nueva España fue el *Supplément a L'Esprit Encyclopedique* (ed. de 1772), mejor conocido por el Santo Oficio como *Apendix al Espíritu de la Enciclopedia*<sup>521</sup>.

El presente capítulo tiene como propósito explicar porqué, según la Inquisición novohispana, las enciclopedias francesas fueron un peligro para la Iglesia y la religión católica. Para ello, se usará la calificación elaborada entre 1783 y 1785 de los volúmenes 6 y 7 del *Apéndice al Espíritu de la Enciclopedia*. Cabe recordar que el contenido del *Espíritu* y su *Suplemento* provenía de los artículos más curiosos, agradables, picantes y filosóficos de la *Enciclopedia Grande*, y que estas se enfocaban en materias relacionadas con las “ciencias del hombre” (filosofía, moral, política, religión, etc.) que evidenciaban el espíritu crítico y filosófico de los *philosophes* y enciclopedistas.

El capítulo se centrará en resolver algunas preguntas, tales como: ¿quiénes eran los calificadores de obras prohibidas en Nueva España del siglo XVIII, y desempeñaban en el Santo Oficio?, ¿en qué consistía la calificación de una obra vedada?, ¿en que normativas se basaban los calificadores para realizar este trabajo intelectual?, ¿qué complicación podía haber en su realización? y en el caso de los volúmenes retenidos del *Apéndice del Espíritu de la Enciclopedia* ¿su censura novohispana contribuyó para que apareciera en el *Índice de libros prohibidos* de 1790?.

### 4.1 Los calificadores del tribunal de México a finales del siglo XVIII

Como se ha mencionado a lo largo de esta investigación, la *Enciclopedia* de Diderot fue la “madre” de otros proyectos enciclopédicos y algunos de ellos rescataron totalmente su espíritu filosófico y crítico, como es el caso del *Espíritu de la Enciclopedia*. Por fortuna

---

<sup>521</sup> Se utilizará la traducción de la obra en español como *Suplemento a el Espíritu Enciclopédico* y en ocasiones se hará referencia a él como *Suplemento* o *Apéndice del Espíritu de la Enciclopedia* para una mejor comprensión.

se cuenta con la calificación de los dos volúmenes que conformaban el *suplemento* de la edición de 1772. Interesa destacar que no fue necesario para el Santo Oficio revisar los siete volúmenes de la obra completa para encontrar “veneno” en ella y atacarla en defensa de la religión católica. Sin embargo, mientras analizaba dicha calificación, me surgieron varias preguntas sobre la calificación del *Espíritu* y sus ejecutores, las cuales me llevaron a profundizar un poco más en este complejo mecanismo de control del libro y la lectura.

Es importante explicar en qué consistía la tarea de los calificadores y qué era una calificación, pues la mayoría de los libros denunciados pasaban por las manos de aquellos individuos, quienes los sometían a un escrutinio con el fin de establecer su censura. El historiador Pedro Guibovich señala que estos dictámenes podían llegar a tener un gran peso en las decisiones de los inquisidores respecto al futuro de las obras sospechosas.<sup>522</sup>

El cargo de calificador se creó hasta mediados del siglo XVI, sus funciones se establecieron en la compilación de las instrucciones del oficio de la Santa Inquisición de Toledo, en 1571. En éstas se especificaba que un “teólogo de letras, y conciencia” debía desempeñar dos tareas: la primera, examinar y dictaminar de manera minuciosa los dichos y hechos de los denunciados, y la segunda, calificar los libros y manuscritos sospechosos para determinar si tenían carácter herético,<sup>523</sup> como explica José Abel Ramos.

Asimismo, los aspirantes a calificador debían ser cristianos viejos y demostrarlo al Santo Oficio mediante un expediente de limpieza de sangre, también era necesario que contaran con 45 años.<sup>524</sup> A partir del trabajo de Pedro Guibovich, se puede conocer que la mayoría de los postulantes en Lima se desempeñaban en otras actividades, como canónigos de catedrales; catedráticos de teología, sagradas escrituras, entre otras; dentro de la producción literaria contaban con tratados, sermones y opiniones sobre la ortodoxia

---

<sup>522</sup> Pedro Guibovich Pérez, “Custodios de la ortodoxia: los calificadores de la Inquisición de Lima, 1570-1754”, *Revista de la Inquisición*, no. 10, 2010, p. 216.

<sup>523</sup> José Abel Ramos Soriano, “El “santo Oficio” de los calificadores de libros en la Nueva España del siglo XVIII”, en Carmen Castañeda (coord.), *Del autor al lector. I. Historia del libro en México. II. Historia del libro*, México., D. F., CIESAS, 2002, pp. 179-182., Pedro Guibovich Pérez, “Custodios de la ortodoxia... *op. cit.*, p. 216

<sup>524</sup> Doris Moreno Martínez, “10. La confrontación realidad-representación: la problemática administrativa”, en *Representación y realidad de la Inquisición en Cataluña 1568*, Tesis Doctoral, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, 2002, p. 340.

y la moral del texto.<sup>525</sup> Lo cual da la posibilidad de pensar que en Nueva España la mayoría de los postulantes poseían el mismo perfil, como más adelante se expondrá. Por otro lado, el Santo Oficio también podía proponer candidatos que sobresalían en sus informes y omitir los requisitos ya mencionados.<sup>526</sup> Asimismo, se dio el caso de aspirantes que se valieron de dádivas y sobornos para obtener el puesto.<sup>527</sup>

A pesar de eso, quienes llegaban a ser calificadores no recibían un salario ni gozaban del fuero inquisitorial, de modo que sus funciones se consideraron como prestaciones voluntarias.<sup>528</sup> Sin embargo, para estos individuos era una cuestión de prestigio e interés al ser considerados oficiales del Santo Oficio, puesto que el nombramiento les concedía ciertos privilegios, como “la liberación de los deberes impuestos por las reglas de las respectivas congregaciones”, movilidad social, entre otros. De ahí que resultara atractivo para ciertos individuos, al darles la posibilidad de ocupar otros cargos dentro del ámbito eclesiástico, y obtener un mayor reconocimiento público. Todo ello solía generar disputas por los pocos lugares vitalicios disponibles (8 disponibles en cada Tribunal).<sup>529</sup>

Al igual que otros reinos de la Monarquía hispánica, el puesto de calificador del Santo Oficio en Nueva España fue ocupado a lo largo de tres siglos, por individuos del clero regular y secular.<sup>530</sup> Ya para el siglo XVIII, según Ramos Soriano, la mayoría de los censores pertenecieron al clero diocesano, poseían el grado de doctor y maestro en teología. Esto pudo suceder por la crisis que padecía el clero regular, pues el

---

<sup>525</sup> *Idem.*; Pedro Guibovich Pérez, “Custodios de la *ortodoxia*... *op. cit.*, p. 218

<sup>526</sup> Véase Carmen Bolaños Mejías, “Censura inquisitorial, Ilustración y Liberalismo: Una aproximación jurídico política”, *Anuario de historia del derecho español*, no. 76, 2006, p. 196.

<sup>527</sup> Solange Alberro, “II. La institución inquisitorial: los hombres”, en *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 2015, p. 43. (Epub)

<sup>528</sup> Carmen Bolaños Mejías, “Censura inquisitorial, Ilustración... *op. cit.* p. 628.

<sup>529</sup> María Águeda Méndez menciona que varios biógrafos de Antonio Núñez de Miranda se han equivocado sobre el tiempo en que duró el jesuita como calificador (30 años), pues mediante una carta del impresor Juan de Rivera se puede conocer que el padre Núñez fue censor desde 1660 hasta que falleció en 1695 (34 años). Siendo un cargo vitalicio el de calificador del Santo Oficio. María Águeda Méndez, “No es lo mismo ser calificador que calificado: una adición a la bibliografía del padre Antonio Núñez, confesor de Sor Juana”, *Secretos del Oficio: Avatares de la Inquisición novohispana*, vol. 17, México, D.F., El Colegio de México, 2001, p. 168. Pedro Guibovich Pérez, “Custodios de la *ortodoxia*... *op. cit.*, p. 226-229.; Pedro Guibovich Pérez, “La censura de Libros”, en Raquel Chang-Rodríguez y Carlos García-Bedoya M. [coords.], *Historia de las literaturas ... op. cit.* p. 66; Francisco Bethencourt, “Presentación”, en *La Inquisición en la época moderna. España, Portugal, Italia, siglos XV-XIX*, Madrid, España, Akal, pp. 175.

<sup>530</sup> Solange Alberro, “II. La institución inquisitorial...*op. cit.* p. 43.

establecimiento de Carlos III como rey de España trajo consigo diversas transformaciones que tocarían a la Iglesia.

Por un lado, la expulsión de los jesuitas en Nueva España (1767) generó vacíos en el campo educativo. De ahí que los seminarios conciliares y la orden franciscana trataran de cubrir la demanda de centros de estudios, con los que ya se contaban en México, Puebla, Oaxaca, Guadalajara, Chiapas, Durango y Mérida y con nuevas escuelas en lugares carentes ocupando los edificios que pertenecieron a los jesuitas.<sup>531</sup>

Por su parte, el clero regular se encontraba en dificultades debido a la instauración de nuevas reformas y un proyecto secularizador que se originó tras la corrupción, la relajación de costumbres y los conflictos entre las órdenes. Una de las consecuencias de estos mecanismos fueron la disminución importante de la numerosa población y miembros de las órdenes regulares al quitar conventos, parroquias y casas de estudio, los cuales financiaban su presencia y les permitió obtener mayores riquezas y lujos con la posesión de propiedades propias o las “donaciones” de comerciantes, mineros y terratenientes ricos, que después utilizarían para la remodelación ostentosa de sus templos.<sup>532</sup>

El descenso de religiosos también se dio porque algunos decidieron tener una vida de retiro y oración antes que el rey borbón decidiera enviar en 1771 reformadores-visitadores para controlarlos, al estar acostumbrados a la relajación de costumbres. Esta merma tanto de miembros, población, votantes como de bienes eclesiásticos produjo una escasez de méritos en el ámbito religioso, por los cuales se generaron confrontaciones para obtenerlos. Asimismo, hubo una mayor presencia de religiosos peninsulares poco capacitados en cargos disponibles tras la muerte y el escaso ingreso de religiosos criollos, pues “el rey, en su afán moralizador, promovió el paso de religiosos desde España.”<sup>533</sup> Lo que permitió que seculares obtuvieran un protagonismo al contar con un mayor número y pudieran ocupar cargos como el de calificador sin importar si eran competentes.

---

<sup>531</sup> Antonio Rubial (coord.), “IV. La búsqueda de una identidad en una época de cambios: 1750-1821”, en *La Iglesia en el México colonial*, México, UNAM, IIH, BUAP, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alonso Vélaz Pliego, Ediciones de Educación y Cultura, 2013, pp. 446-452.

<sup>532</sup> *Ibid.*, pp. 458-462.

<sup>533</sup> *Idem.*

Sin embargo, el grueso de las calificaciones las siguieron realizando los regulares. De 408 calificaciones totales, dominicos, jesuitas<sup>534</sup> y franciscanos realizaron el 70%. A pesar de eso, fueron pocos los calificadores que realizaron su función de manera efectiva debido a su movilidad, estatus, desconocimiento de lenguas vulgares –pues probablemente los puestos disponibles pudieron ocuparlos peninsulares o novohispanos poco capacitados– y otras cuestiones como, problemas de salud, según se expondrá más adelante. De modo que una cosa era ostentar el cargo y otra muy distinta ejercerlo.

Para el periodo de estudio de esta investigación, 1776-1800, según Ramos Soriano, se encuentra una presencia constante de calificadores dominicos y franciscanos debido a que en 1767 los jesuitas fueron expulsados del virreinato. De igual forma, los años entre 1776 y 1800 se caracterizaron por una mayor realización de calificaciones, sumando entre 127 y 132 (31-33%) de 408.<sup>535</sup> Un porcentaje elevado en sólo 24 años. En 1777, se le encargó la calificación del *Apéndice del espíritu de la enciclopedia* a tres calificadores (uno secular, un dieguino y un dominico), como se expondrá a continuación.

#### 4.2 La calificación del Apéndice de la Enciclopedia en Nueva España y su “veneno”

Los teólogos aplicaban la censura con base en las dieciséis reglas publicadas en los *Índices de libros prohibidos* desde 1660. A lo largo del siglo XVIII se imprimieron tres de ellos: 1707, 1747 y 1790. Estas normas daban la posibilidad de que todo aquello que los censores interpretaran como herejía, debía condenarse. Esto no evitó que su lectura y dictamen estuviesen influenciados por su personalidad, el cariz de su orden religiosa, su adhesión a determinada *escuela teológica*<sup>536</sup> ni que, en ocasiones, sobreinterpretaran los textos o exageraran sus faltas.<sup>537</sup>

---

<sup>534</sup> A pesar que en 1767 se expulsaron a los jesuitas del virreinato se contaron con 128 calificadores. José Abel Ramos Soriano, “El “santo Oficio” de los calificadores... *op. cit.*, p.184.

<sup>535</sup> José Abel Ramos Soriano, “El “santo Oficio” de los calificadores... *op. cit.* pp. 184-186.

<sup>536</sup> Olivia Moreno mostró que los censores designados para calificar la misma obra podían tener opiniones contrarias respecto a su nocividad, como ocurrió con un famoso libro de devoción popular. Véase Olivia Moreno Gamboa, “Disonancias entre la Inquisición de México y la Suprema. A propósito de la censura del *Ramillete de divinas flores* (1690-1711)”, en Francisco Javier Cervantes Bello, María del Pilar Martínez López-cano (coords.), *La Dimensión imperial de la Iglesia novohispana*, Puebla, BUAP, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélaz Pliego, UNAM, IHH, 2016, p. 179.

<sup>537</sup> Enrique Gacto, “Libros venenosos”, *Revista de la Inquisición*, no. 6, 1997, p. 16.

Desde el siglo XVI se empleaban ciertos conceptos que englobaban la idea de herejía relacionada a la reforma protestante, en ese sentido su afinidad seguía siendo dentro del cristianismo y su evangelio. Tales términos estuvieron presentes a lo largo del siglo XVI hasta inicios del XVIII en *Índices de libros prohibidos*, memorias y calificaciones. Sin embargo, fue hasta mediados del siglo XVIII cuando la Inquisición romana, española y novohispana se refirió con esa terminología a otro enemigo, una nueva “ideología” planteada, principalmente, en obras francesas llegó a considerarse por el Santo oficio parte de “una secta: la filosofía, con su dios propio, la razón universal y sus adeptos, los filósofos, a quienes reconoció como deístas, libertinos o ateos.”<sup>538</sup>

Los filósofos, escritores libertinos y enciclopedistas se volvieron voceros de ideas que alentaban a una secularización de la iglesia en cuestiones políticas, económicas, sociales y culturales, al reconocer el control que ejercía la institución en esos ámbitos. Asimismo, su escepticismo los inclinó a la búsqueda de verdades diferentes a la católica, en donde las ciencias experimentales cobraron fuerza. Si bien, la presencia de estas ideas radica posiblemente en siglos anteriores al XVIII, fue en la segunda mitad de este último siglo cuando muestran una mayor difusión y un fuerte cambio al salirse de los parámetros religiosos.

Uno de estos términos fue la tolerancia religiosa en donde se buscaba la separación del Estado en asuntos religiosos y de autoridades eclesiásticas en cuestiones civiles; dejar ver que la tolerancia a la diversidad de religiones no ocasionaría problemas al Estado, caso contrario a la intolerancia y el fanatismo que llevarían a los cristianos a cometer crímenes y desatar conflictos entre los distintos creyentes, lo cual se volvió razón para que se criticaran algunos sucesos como las cruzadas, aspecto que se expondrá más adelante.

De igual forma, estas ideas poseían un fundamento antropocéntrico. En ese sentido, al momento de estudiar el mundo, la naturaleza y la sociedad, áreas en donde se desarrollaba el ser humano, la ciencia y el conocimiento obtenido de ellas era racional y útil. De ahí que se deje a un lado los saberes y el orden religioso establecido y se busquen

---

<sup>538</sup> Carmen Bolaños Mejías, “Censura inquisitorial, Ilustración... *op. cit.* p. 628

aquellos que ayuden a obtener un progreso tanto para la humanidad como para la ciencia.<sup>539</sup>

Las autoridades civiles y la iglesia fueron blanco de críticas y cuestionamientos por los filósofos, escritores libertinos y enciclopedistas tras las acciones que ejercían, y fueron consideradas como obstáculos al no permitir un cambio y la difusión de sus ideas a través de la escritura, al ver al libro como un peligro puro y perdurable sin importar si era un apartado, capítulo o la obra completa. De ahí que la lectura se considerara una amenaza constante al obtener contacto con las ideas expuestas.<sup>540</sup> Sobre todo porque, los libros de “herejes” se veían como “maestros” que podían enseñar, a solas y en cualquier hora y lugar; instrumentos eficaces para transmitir mentiras y engaños sobre la religión y los príncipes católicos.<sup>541</sup>

Como ya se mencionó al inicio de este capítulo, una de las obras calificada en términos de herejía dentro del territorio novohispano fue el *Apéndice del Espíritu de la Enciclopedia*, conformado por dos volúmenes (sexto y séptimo contándolos junto a la obra principal) en edición de bolsillo (12º: 14-16 cm.) de 1772. El Santo Oficio halló el *Suplemento* el 9 de octubre de 1777 en la biblioteca del teniente coronel del Regimiento de Dragones de México, Agustín Beven, pues meses antes de la suspensión su proceso por herejía se mandó a reconocer su biblioteca.<sup>542</sup>

El secretario del Santo Oficio reconoció el *Apéndice* por su artículo *Tolerancia* que escribió el teólogo Jean-Edme Romilly y se clasificó bajo los rubros de teología, moral y política.<sup>543</sup> Los comisarios confiscaron y enviaron el 10 y 11 de octubre el

---

<sup>539</sup> Gregorio Peces-Barba Martínez, Javier Dorado Porras, “Capítulo I. Derecho, sociedad y cultura en el siglo XVIII”, en Francisco Javier Ansuátegui Roig (dir.), *Historia de los derechos fundamentales*, tomo II (siglo XVIII), Vol. 1, Madrid, Dykinson, Universidad Carlos III de Madrid, Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas”, 2003, pp. 7-37.

<sup>540</sup> Enrique Gacto, “Libros venenosos”, *Revista... op. cit.* p. 11-16.

<sup>541</sup> Ricardo García Cárcel y Javier Burgos Rincón, “Los criterios inquisitoriales en la censura de libros en los siglos XVI y XVII”, *Historia Social*, no. 14, 1992, pp. 104-106.

<sup>542</sup> María Elvira Buelna Serrano, “III. Proceso contra don Agustín Beven; coronel del Regimiento de Dragones de México”, en *Proceso inquisitorial contra Don Agustín Beven; coronel del Regimiento de Dragones de México*, México, D.F.; Universidad Autónoma Metropolitana, División de ciencias sociales y Humanidades, 1987, pp. 39.; Véase Marcelino Trigueros Martínez, “Capítulo III. Los libros pertenecientes a Don Agustín Beven: Catálogos inquisitoriales y vinculaciones con otras bibliotecas”, *Persecución inquisitorial del libro en el XVIII novohispano: el caso del coronel Agustín Beven (1767-1797)*, Tesis de doctorado, Universidad de Alicante, 2017, pp. 45-94.

<sup>543</sup> El artículo de Tolerancia era el último en el volumen. Véase Denis Diderot, “Tolerance”, en *Supplément à l'Esprit Encyclopédique. L'esprit de l'Encyclopédie ou Choix des articles les plus curieux, les plus agréables, les plus piquants, les plus philosophiques de ce grand Dictionnaire*, Tomo 6º, Ginebra, en la

*Apéndice del Espíritu*<sup>544</sup>, *De la nature* de Jean-Baptiste-René Robinet,<sup>545</sup> *Contemplation de la nature* de Charles Bonnet<sup>546</sup> y otras obras<sup>547</sup> a los calificadores para que los examinaran y dieran su censura.<sup>548</sup>

El encargado de realizar la calificación del *Apéndice* en 1777 fue Agustín de Quintela. De él sabemos que fue maestro en artes y doctor en teología; en 1761 obtuvo el nombramiento de calificador del Santo Oficio; de 1763 a 1773 ocupó el cargo de rector de la Real y Pontificia Universidad de México; años después se desempeñó en el puesto de síndico limosnero del convento de Nuestra Señora de la Consolación en San Cosme, y de las religiosas recolectas de Corpus Christi; por fin, en 1791 accedió a una canonjía en la Catedral Metropolitana.<sup>549</sup> Quintela publicó dos sermones: *Oración gratulatoria en la primera función, que celebró en México la Congregación de Naturales y Originarios de Galicia á su Patrono Apóstol Santiago* (1769) y *La sencillez hermanada con la Sabiduría: Panegírico del Beato Sebastián de Aparicio en las fiestas de su Beatificación, que hicieron en México los naturales y originario de Galicia* (1791).<sup>550</sup>

---

Libreria Briasson, Libraire, calle S. Jacques. Le Breton, primer impresor ordinario del Rey, calle de la Harpe, 1772, pp. 254-278.

<sup>544</sup> *Supplément à l'Esprit Encyclopédique. L'esprit de l'Encyclopédie ou Choix des articles les plus curieux, les plus agréables, les plus piquants, les plus philosophiques de ce grand Dictionnaire*, Tomo 6º, Ginebra, en la Libreria Briasson, Libraire, calle S. Jacques. Le Breton, primer impresor ordinario del Rey, calle de la Harpe, 1772, in-12º.

<sup>545</sup> Jean-Baptiste-René Robinet, *De la nature*, Ámsterdam, chez E. Van Harravelt, vol.1-1761, vol. 2, 1764, in-12º.

<sup>546</sup> Charles Bonnet, *Contemplation de la nature. Par C. Bonnet, De diverses Académies Impériales d'Allemagne & de Russie; des Académies Royales d'Angleterre, de Suède & de Lion; de l'Académie Electorale de Bavière; Correspondant de l'Académie Troyale des Sciences & des Sociétés Royales de Montpellier & de Gottingue.*, volumen 1 y 2, Amsterdam, chez Marc-Michel Rey, 1770, in-12º.

<sup>547</sup> Otros fueron: *Mœurs des Chrétiens* o también pudo haber sido *Les mœurs des Israélites, ou l'on voit le modele d'une politique simple & Sincère pour le gouvernement des Etats & de la réformation des mœurs* de Claude Fleury y Jean Blanchet, *L'Homme éclairé par ses besoins*.

<sup>548</sup> Marcelino Trigueros Martínez, "Capítulo III. Los libros pertenecientes a Don Agustín Beven: Catálogos inquisitoriales y vinculaciones con otras bibliotecas, en *Persecución inquisitorial del libro en el XVIII novohispano: el caso del coronel Agustín Beven (1767.1797)*, Tesis de doctorado, Universidad de Alicante, 2017, p. 61. ;María Elvira Buelna Serrano, "III. Proceso contra don Agustín Beven; coronel del Regimiento de Dragones de México", en *Proceso inquisitorial...op cit.*, pp. 40.

<sup>549</sup> Originario de la ciudad de México. Hijo de Andrés Francisco de Quintela y María Zerrano. Lisette Flores García, "Capítulo III. Influjo artístico-social y espiritualidad de José de Alzibar", en *El quehacer artístico-social de un pintor novohispano: José de Alzibar*, Tesis de licenciatura, ENAH, INAH, SEP, 2013, p. 91

<sup>550</sup> José Mariano Beristain y sSouza, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, segunda edición facsimilar, 3 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Estudios y Documentos Históricos/Claustro de Sor Juana, 1981, vol. 2, pp. 462-463.; Enrique González González, "El rechazo de la Universidad de México a las reformas ilustradas (1763-1777)", *Estudios de historia social y económica de América*, no. 7, 1991, pp. 94-124.

Sin embargo, ante la ausencia de noticia alguna sobre la tarea encomendada a Quintela, el Santo Oficio le envió un recordatorio el 11 de febrero de 1779, que el teólogo, de nuevo, demoró mucho tiempo en contestar. Fue hasta el 23 de enero de 1783 que el calificador escribió para informar que no pudo realizar la calificación de los volúmenes debido a sus “notorias enfermedades y prolijidad en proceder a dar censura en materia de tanta gravedad (y más en el idioma extraño) [...]”<sup>551</sup> Se puede pensar que el calificador desconocía la lengua francesa.

Por tal motivo, la Inquisición solicitó, ese mismo año de 1783, la calificación del *Apéndice del Espíritu* a otros dos teólogos, el dieguino Joseph Francisco Valdés y el dominico Domingo de Gandarías, pues el procedimiento dictaba que la calificación de una obra se hiciera por un par de censores, si bien se dieron casos en que se solicitó una mayor cantidad de teólogos si no había un consenso en el dictamen, como consecuencia el examen demoraba más tiempo.<sup>552</sup>

Fray Joseph Francisco Valdés, era originario de México y perteneciente a la orden de San Diego de los franciscanos descalzos. En 1781 se le otorgó el cargo de calificador del Santo Oficio. Al igual que Quintela fue autor de sermones: de él se conocen dos panegíricos, uno dedicado al beato Felipe de Jesús y otro a san Juan de Dios, así como una *Oración fúnebre en la solemne Traslación de los Huesos de los Religiosos Descalzos de San Diego a un nuevo Panteón* (1787), entre otras obras.<sup>553</sup>

Por recomendación del inquisidor Antonio de Bergosa y Jordan se escogió como segundo calificador al dominico Domingo de Gandarías, aunque advirtió que cualquier otro “inteligente en el idioma francés”<sup>554</sup> podía llevar a cabo dicha tarea. El dominico era maestro en teología, examinador sinodal del arzobispado y del Obispado de Guadalajara, provincial de México de Santiago y, claro está, censor del tribunal de Fe.<sup>555</sup>

---

<sup>551</sup> AGN, Inquisición, vol. 1169, exp. 1, f. 2r.

<sup>552</sup> Monelisa Lina Pérez-Marchand, “Primera parte. Capítulo II. Resumen de la historia de la Inquisición con algunos datos nuevos acerca de su funcionamiento”, en *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición*, México, El colegio de México, 1945, p. 33.

<sup>553</sup> José Mariano Beristain y Souza, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, segunda edición facsimilar, 3 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Estudios y Documentos Históricos/Claustro de Sor Juana, 1981, vol. 2, pp. 245-246.

<sup>554</sup> AGN, Inquisición, vol. 1169, exp. 1, f. 7v

<sup>555</sup> Luis López Olivera y Rocío Meza Oliver, “1794”, en *Catálogo de la Colección Lafragua de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1616-1873*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Biblioteca José María Lafragua, 2006, p. 148.

Los frailes Valdés y Gandarías fueron idóneos para examinar los volúmenes del *Suplemento del Espíritu* por su conocimiento del francés, pues como ya se ha visto, lo dominaban completamente. Ésta era una grave carencia que dificultó y retrasó la actividad censora. En los años siguientes el Consejo de la Suprema le solicitó a este par de calificadores el examen de otros libros franceses.

Entre otras obras, el dominico examinó: *Mémoires secrets de République des lettres, ou, le Théâtre de la Vérité* de Jean-Baptiste de Boyer, marqués de Argens<sup>556</sup>, *Rhétorique Française, à l'usage des jeunes demoiselles*<sup>557</sup> de Gabriel-Henri Gaillard, y *De l'unité de l'église, ou réfutation du nouveau système de M. Jurieu*<sup>558</sup> de Pierre Nicole. Mientras que el dieguino realizó los dictámenes del *Traité des systèmes, où l'on en démêle les inconvénients & les avantages* de Étienne Bonnot de Condillac<sup>559</sup> y el *Dictionnaire Néologique des hommes et des choses, ou notice alphabétique* de Louis Abel Beffroy de Reigny<sup>560</sup>, entre otros. Juntos, Valdés y Gandarías, además de censurar el *Suplemento*, calificaron en 1786 el *Dictionnaire historique des cultes religieux établis dans le monde, depuis son origine jusqu'à présent* de Jean-François de La Croix<sup>561</sup>.

Otro caso que ilustra el problema que representó para la censura la ignorancia de la lengua gala fue la calificación hecha a *Essai sur l'origine des connaissances humaines*<sup>562</sup> de Condillac, compuesta por 3 volúmenes. Cabe recordar que este *philosophe* colaboró con diversos artículos en la *Encyclopédie* de Diderot. Su obra fue encontrada en la *visita* o inspección que se realizó a la biblioteca del tesorero Miguel Carlos Bustillo en noviembre de 1777, en San Luis Potosí, y se decomisó junto con el *Dictionnaire de droit canonique et de pratique bénéficiale*<sup>563</sup> de Durand de Maillane, los

---

<sup>556</sup> Véase AGN, Inquisición, vol. 1126, exp. 23, f. 190.

<sup>557</sup> Véase AGN, Inquisición, vol. 1126, exp. 26, fs. 209-213.

<sup>558</sup> Véase AGN, Inquisición, vol. 1242, exp. 7, fs. 38-44.

<sup>559</sup> Véase AGN, Inquisición vol. 1285, f. 152.

<sup>560</sup> Véase AGN, Inquisición, vol. 1332, exp. 7, f. 60.

<sup>561</sup> Véase AGN, Inquisición, vol. 1284, exp. 21, fs. 237-250.

<sup>562</sup> Étienne Bonnot de Condillac, *Essai sur l'origine des connaissances humaines. Ouvrage où l'on réduit à un seul principe tout ce qui concerne l'entendement humain*, París, chez les Libraires Associés, 1769, in-12°.

<sup>563</sup> Pierre-Toussaint Durand de Maillane, *Dictionnaire de droit canonique, et de pratique bénéficiale, conféré avec les maximes et la jurisprudence de France, c'est-à-dire, avec les usages & libertés de l'Église Gallicane, les pragmatiques & concordats, les ordonnances, édits & déclarations de nos Rois, les Arrêts des Parlements & du Grand Conseil, les saines opinions des auteurs François, & la pratique des officialités. Le tout mis dans un ordre qui donne une conoissance exacte des canons de discipline, des usages de la cour de Rome, des pays d'obédience & des pays libres, de la pratique & des regles de la*

*Opuscules mathématiques*<sup>564</sup> de D'Alembert, el “pliego o pliego y medio” titulado *El tratado de los tres impostores* que hacía referencia a Moisés, Jesucristo y Mahoma<sup>565</sup>; los 25 volúmenes de texto de la *Enciclopedia* de Diderot y otros libros más.<sup>566</sup>

Se asignó al dominico fray Geronimo de Campos el examen de los tres volúmenes de Condillac, quien, sin embargo, consideró necesario que el segundo volumen se examinara de manera minuciosa, pues él no tenía esa capacidad sobre “la censura francesa, que esta obra está muy inmersa en la materia, que parece sería conveniente que fuese bien registrada por quien entiende bien dicho idioma.”<sup>567</sup> En consecuencia, en 1782 el Santo Oficio nombró calificador a fray Francisco de San Cirilo,<sup>568</sup> y le encomendó la tarea de obras francesas.

Ambos casos permiten ver que las calificaciones podían llevar bastante tiempo debido a la falta de teólogos con conocimientos en esta lengua, lo que obligó al tribunal a nombrar calificadores. En el último de los casos, se optó por enviar los libros a Madrid, al Consejo de la suprema, lo que significaba mayor demora y gastos para el Santo Oficio.<sup>569</sup> Por el trabajo de Mariana Torres sabemos que la falta de calificadores preparados también se presentó en Logroño a finales del siglo XVIII, lo cual apunta a que fue un problema común a todos los tribunales de España y sus colonias.<sup>570</sup>

El Santo Oficio buscó diversas formas para solucionar el problema que desencadenó la escasez de calificadores que supieran francés. Primeramente, se recurrió

---

*chancellerie romaine, de la forme des provisions que en émanent pour ce Royaume, des Indults, des Expectatives, des Exemptions, de la Hiérarchie Ecclesiastique, des Droit & de l'Autorité du pape en France, & généralement de tout ce qui peut regarder, dans le Droit Canonique, les Biens & la Police extérieure de l'Eglise. Par M. Durand de Maillane, avoca tu Parlement d'Aix. Seconde edition, revue, corrigée & augmentée par l'Auteur, 4 volúmenes, Lyon, chez Benoît Duplain, Libraire, rue Merciere, à l'Aigle. Et se trouve à Nancy, chez Babin, Libraire, avec approbation et privilege du roi, 1770, in-4°.*

<sup>564</sup> Jean le Rond d'Alembert, *Opuscules mathématiques, ou mémoires sur différens sujets de géométrie, de mécanique, d'optique, d'astronomie, &c. Par M. D'Alembert, de l'Académie Française, des Académies Royales des Sciences de France, de Prusse & d'Angleterre, d l'Académie Royale des Belles-Lettres de Suède, & de l'Institut de Bologne.*, 4 volúmenes, París, chez Briasson, Libraire, rue Saint Jacques, á la Science, 1773, in-4°.

<sup>565</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1163, exp. 20, f. 391.

<sup>566</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1163, exp. 20, f. 391.

<sup>567</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1163, exp. 20, f. 485r.

<sup>568</sup> AGN, Inquisición, Vol. 1163, exp. 20, f. 485r-v.

<sup>569</sup> Mariana Torres Arce menciona que en Logroño por la escasez de calificadores se debía enviar los libros o manuscritos sospechosos a Pamplona, en caso que tampoco se contara con sujetos calificados se enviaban al Consejo de la suprema. Mariana Torres Arce, “III. La organización de distrito: los servidores y colaboradores del Tribunal”, en *Inquisición, ... op. cit.*, p. 198.

<sup>570</sup> Véase *Ibid.*, p. 192-199.

“a eclesiásticos independientes y capacitados que actuasen como sus calificadores en los distritos, aun sin serlo oficialmente.”<sup>571</sup> Otro recurso fue servirse de sus comisarios y revisores con formación adecuada y, en última instancia, valerse de sujetos ajenos al tribunal.<sup>572</sup>

Volviendo al *Suplemento del Espíritu*, cada uno de los dos volúmenes posee elementos que, a ojos del Santo Oficio y de la Iglesia hacían inevitable su retención y censura. El primer (sexto) volumen tenía 432 folios y 31 artículos de la “A” a la “De”, la mayoría anónimas, pero se puede conocer por la *Enciclopedia grande* que fueron escritos por Denis Diderot, Claude Yvon, Jean Le Rond D’Alembert, Edme-François Mallet, Jean-Henri-Samuel Formey, Antoine-Gaspard Boucher d’Argis y Louis de Jaucourt. Las temáticas se centran en la moral, la metafísica, la filosofía, la mitología, la teología, la historia antigua y moderna, la geografía y la jurisprudencia, pero abordadas desde una postura crítica y laicizante.

Mientras que el séptimo volumen posee 278 folios y 24 artículos que van de la “Di” a la “T”. Jean-François de Saint-Lambert (M. de S. Lambert) destaca con 8 escritos, aunque puede confundirse su firma con la que Diderot usó en ocasiones (M. D. S. Lambert). También figuran Voltaire, Rousseau y Jean-Edme Romilly, entre otros. Los artículos trataban temáticas diversas: metafísica, teología, moral, arte, lógica, política, gramática, economía, derecho y orden enciclopédico. Sin embargo, sería el último texto *Tolérance* (Tolerancia) el que llamaría la atención de los calificadores por su crítica a elementos religiosos, como se verá a continuación.

Los artículos examinados por los censores novohispanos en los dos dictámenes pertenecen a este último volumen, y sólo el de Gandarías hace mención a algunos artículos del sexto volumen, como “Alma, Atheos, Caridad, Christianismo”<sup>573</sup>, aunque no expresó nada en contra. Para los tres calificadores el veneno se hallaba en los artículos *Dimanche* (Domingo) y *Dieu* (Dios) de Joachim Faiguet de Villeneuve, *Intolérance*

---

<sup>571</sup> Mariana Torres expone que desde 1690 se estipuló que debía descartarse que las calificaciones las hicieran inquisidores, canónigos catedralicios, prelados de religiones y no otras personas. Esto cambió nueve años después cuando empezaron a aparecer eclesiásticos ajenos al tribunal de Logroño para la realización de calificaciones. *Ibid.*, p. 198.

<sup>572</sup> *Ibid.*, p. 199.

<sup>573</sup> AGN, Inquisición, vol. 1169, exp. 1, f. 8v.

(Intolerancia) y *Tolérance* (Tolerancia) de Diderot; y *Fanatisme* (Fanatismo) de Alexandre Deleyre.

Tanto Valdés como Gandarías destacaron elementos perniciosos contra la religión católica al inicio de sus calificaciones. El franciscano aseguró que muy pocos libros tan perjudiciales como el *Apéndice* habían entrado al virreinato. Los dos volúmenes del *Espíritu* era para ellos un ejemplo del

“veneno, que los Libertinos, los Indiferentes, y los tolerantes han procurado esparcir, en sus obras respectivamente; pero dando: lo mesclado entre las verdades mas puras, y los dogmas mas santos de nuestra Christiana Religion, procura hacer el tiro cierto, dándolo á beber á los incautos y dorando la píldora, para que no rehúsen tomarlo.”<sup>574</sup>

Por su parte, fray Domingo de Gandarías se centró en el origen de la edición:

Como el Espíritu de la Encyclopedia igualmente que la vasta obra, de donde se extrajo, consta de artículos trabajados por diversos Autores tan diferentes en su Carácter, y dictámenes, como en Naciones, Sectas y afición, u odio a la Religion Catolica-Romana, no es de admirar, que siendo ortodoxo, y aun acérrimo defensor de católicos dogmas en algunos artículos [como] Alma, Atheos, Caridad, Christianismo, &c. En otros artículos se deslize, y aunque con gran desimulo ataque y satirize Nuestra Santa y Romana creencia en los artículos del 7º tomo: Fanatismo y tolerancia.<sup>575</sup>

Con lo cual permite ver ciertos aspectos, como que Gandarías pudo haber conocido el contenido de la *Enciclopedia* de Diderot, ya sea para conocer el problema que representaba y criticarla o por cierta atracción/morbo hacia los temas que exponía y autores que colaboraron. Si ese fue el caso, los dieciocho días (del 11 al 29 de diciembre de 1783) que tuvo con el *Apéndice* tuvo la posibilidad compararlo con la *Enciclopedia* grande, de esa manera su lectura no fue tan superficial al destacar la presencia de artículos que se mostraban apoyo a los dogmas católicos.

Ambos religiosos dan cuenta de la diversidad de autores que escribieron los artículos del *Apéndice* y de cómo éstos se valieron del lenguaje y argumentos religiosos para atacar la fe católica, buscando con ello que los lectores, o quienes llegasen a conocer su contenido, se inclinaran por un supuesto “odio” a la religión y cuestionaran las “verdades” y dogmas católicos. Desde mediados del siglo XVIII la Inquisición española tenía claro que tanto el filósofo y el escritor “libertino” como el enciclopedista eran los principales enemigos a vencer porque sistemáticamente criticaban a “la intolerancia de la

---

<sup>574</sup> AGN, Inquisición, vol. 1169, exp. 1, f. 4r.

<sup>575</sup> AGN, Inquisición, vol. 1169, exp. 1, f. 8r-v

Iglesia, así como del control que ejercían [las autoridades eclesiásticas] en la política y la economía de los Estados católicos.”<sup>576</sup>

Por otro lado, en su pequeña anotación el calificador Quintela hizo referencia a la entrada de *Domingo* porque decía “tocar al Estado, determinar y decidir sobre el trabajo en días festivos [y no a la Iglesia].”<sup>577</sup> Por su parte, la calificación de Valdés atacó al artículo *Intolerancia* por tratar de persuadir que “es una injusta tyrania no permitir que otro Hombre piense de distinto modo del que yo pienso, y que siendo el verdadero origen de esta tyrania la ceguedad, la ignorancia o la maldad comúnmente se pone por pretexto la Religión.”<sup>578</sup> El franciscano tiene claro que no sólo en ese artículo se expresaban “osadías”, “arrojos” y “temeridades” para que los lectores quedaran fascinados y seducidos por el *Espíritu*.

Ambos calificadores mencionan el artículo *Dios*. Quintela lo destacó porque decía que “incurre [al] ceticismo sobre la existencia de Dios”<sup>579</sup>, en otras palabras, el texto es escéptico hacia la existencia de Dios, al cuestionar sobre su presencia, facultades y de que sólo hay un Ser Superior. El ser escéptico se volvió parte de las características de los filósofos al siempre buscar una verdad diferente y tener una actitud crítica hacia los dogmas. Para el teólogo pudo convertirse solo en una señal de alerta posiblemente por darle una lectura superficial debido al escaso tiempo y desconocimiento del francés, como ya se expuso. Mientras que el dieguino consideró sospechosa la entrada, por su sólo título, así como por el hecho de que el autor aparentara ser buen cristiano

ha hablado como pudiera un verdadero catholico romano; y con esto, ha borrado la sospecha, y tranquilidad de los temores, con que era preciso [mos]trarse un hombre nutrido, y adecuado en los brazos de la fee [h]aya un autor frances desconocido, y (por solo este titulo) sospechoso y poco acreedor a la confianza<sup>580</sup>

Fray Joseph Francisco Valdés, con los sentimientos exacerbados, señaló que al autor de los artículos *Fanatismo*, *Intolerancia* y *Tolerancia* le gustaba

[usar] la mascara en los párrafos, o títulos: Fanatismo, intolerantes, tolerancia y profiere blasfemias tan horribles, injurias tan graves a los Reyes Christianos, a los Sumos

---

<sup>576</sup> Gabriel Torres Puga, “16. Lectores, filósofos y revolucionarios”, en *Historia Mínima de la Inquisición*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2019, p. 250., Véase Marcelin Défourmeaux, “Primera parte La censura inquisitorial en España en el siglo XVIII. Capítulo II. El procedimiento inquisitorial en el siglo XVIII”, en *Inquisición y censura... op. cit.*, p. 53.

<sup>577</sup> AGN, Inquisición, vol. 1169, exp. 1, f. 2v.

<sup>578</sup> AGN, Inquisición, vol. 1169, exp. 1, f. 4v.

<sup>579</sup> AGN, Inquisición, vol. 1169, exp. 1, f. 2v.

<sup>580</sup> AGN, Inquisición, vol. 1169, exp. 1, f. 4v.

Pontífices, a el Santo Apostolico Tribunal de la Inquisicion, y a toda la Religion Santa Catolica, que no se puedan leer sin que salgan las lagrimas a los ojos a testificar el dolor, que divide de medio a medio el corazón, al ver la ceguedad que ha llegado el entendimiento humano por el camino de la corrupcion de las costumbres.<sup>581</sup>

Esto permite ver que si bien los tres calificadores interpretaron la obra como un peligro latente por su contenido “venenoso”, cada uno dio mayor relevancia a ciertos elementos, como las blasfemias y herejías en contra de la Iglesia y los dogmas católicos y el entrometimiento del Estado en materias que, según los calificadores solo le competían a la Iglesia católica. Sus opiniones permitieron a los inquisidores conocer mejor el contenido de la obra y tomar una decisión al respecto.

En ese sentido, los artículos *Fanatismo* y *Tolerancia*, al ser la expresión de la nueva filosofía que surgió y que para la iglesia católica agredió severamente a su religión, se volvieron blanco de diversos ataques en las calificaciones de fray José Francisco Valdés y fray Domingo Gandarias. Desde un inicio, Quintela hizo la advertencia que se trataban de artículos plagados de “errores” y en los que “hervía” la mayor “sisaña.”<sup>582</sup>

La calificación de Valdés se centró primero en mostrar las diversas proposiciones heréticas, blasfemias e injurias contra el Tribunal, el pontífice, los monarcas católicos y los cánones de la Iglesia católica que Denis Diderot expresó en el artículo *Tolerancia*. Esta fue razón suficiente para que calificara tanto al artículo citado como la obra completa del *Espíritu* de heréticos y “origen de todas las herejías.”

De igual forma, el dieguino usó los argumentos teológicos de san Agustín, san Jerónimo y san Cipriano con el fin de formular que la unidad y pertenencia a la Iglesia católica debía permanecer para luchar contra el enemigo, porque si los fieles pensaban como quisieren, aquella fracasaría.<sup>583</sup> Asimismo, mencionó que “la variedad y la diversidad en el modo de pensar”<sup>584</sup> es lo que diferenciaba a los herejes y *espíritus fuertes* de los cristianos, pues “esta libertad o licitud (entre ellos) de pensar, hacer, que sin fixar el pie en cosa alguna, muden a cada instante de dictamen, y aún cada año (como dice San Hilario) varíen [en] el formulario de su confesión”<sup>585</sup> y poco a poco se han propagado.

---

<sup>581</sup> AGN, Inquisición, vol. 1169, exp. 1, f. 4v.

<sup>582</sup> AGN, Inquisición, vol. 1169, exp. 1, f. 2v.

<sup>583</sup> AGN, Inquisición, vol. 1169, exp. 1, f. 5 r-v.

<sup>584</sup> AGN, Inquisición, vol. 1169, exp. 1, f. 5v.

<sup>585</sup> AGN, Inquisición, vol. 1169, exp. 1, f. 5v.

A ojos de estos religiosos, la libertad de pensamiento era, pues, un peligro porque abría la puerta al cuestionamiento y la crítica de los dogmas, las sagradas escrituras, las autoridades eclesiásticas y todo lo establecido por la religión católica. Quienes se atrevían a hacerlo, eran llamados herejes o *espíritus libres*, y daban por hecho que la lectura del *apéndice del Espíritu* o de cualquier otra obra “peligrosa” que planteara tales ideas, alentaba una libertad imprudente que se entendía, inmediatamente, de esa manera. De igual forma, los dictámenes sugieren que los calificadores temían que los lectores sólo se enfocaran en ese artículo, siendo que los volúmenes contenían muchos otros.

El tono de la calificación de Gandarías no distaba mucho del de Valdés, sin embargo, fue más breve y rápidamente dejó en claro que la entrada *Tolerancia* promovía la tolerancia religiosa con “sofística[da]s razones, calumniosas y ajenas a la cuestión”,<sup>586</sup> pues su intención era confundir al lector sobre el estado de tolerancia e intolerancia en la religión católica, siendo que Diderot se refirió a que el pensamiento debía ser libre y debía propagarse la fe, la bondad y la convicción, no con terror y castigos.<sup>587</sup> Sin embargo, para el dominico la ternura y la fuerza no eran elementos que pudieran separarse de las sentencias de Dios.<sup>588</sup>

Además, la amenaza no sólo estaba latente en el discurso o en el libro, sino también en los “lectores superficiales que no saben discernir las cosas de aquí [y] es que niegan no sólo a la Regia Autoridad[,] el rigor de la fuerza coactiva y la facultad de castigar los [Cri]menes de Heregia, Apostasia, Atheismo, &c.”<sup>589</sup>

Por lo tanto, en la calificación de Gandarías al artículo de *Tolerancia* trasluce otro de los peligros que atañía a los eclesiásticos ortodoxos: la tolerancia y la libertad religiosa. Un concepto que hacía referencia a la posibilidad de practicar otra religión distinta a la católica, lo cual, en opinión de los teólogos, provocaría la pérdida de su unión y fuerza ideológica, política, económica y social, tal como ocurrió a raíz de la reforma protestante. De ahí que los calificadores pusieran el acento en este artículo, pues atentaba contra el confesionalismo de la monarquía católica que defendía una sola

---

<sup>586</sup> AGN, Inquisición, vol. 1169, exp. 1, f. 9r.

<sup>587</sup> AGN, Inquisición, vol. 1169, exp. 1, f. 9v.

<sup>588</sup> AGN, Inquisición, vol. 1169, exp. 1, f. 9v.

<sup>589</sup> AGN, Inquisición, vol. 1169, exp. 1, f. 9v.

religión, a la católica y lo vieran como un “veneno” que podía “infectar” a los lectores superficiales.

Ahora bien, sobre el artículo *Fanatismo*, fray Joseph Francisco Valdés expuso que de igual forma contenía varias proposiciones heréticas, una de ellas ligada al artículo anterior porque, a decir de los *philosophes*, la intolerancia religiosa era la raíz o el germen del fanatismo. Sin embargo, la mayoría de las blasfemias y herejías enunciadas por Alexandre Deleyre que recupera el franciscano trataban sobre las cruzadas, que en el artículo se ridiculizaban.<sup>590</sup> Para el franciscano, las cruzadas fueron un instrumento de la verdadera fe que los pontífices, el Santo Tribunal de la Fe y los príncipes cristianos utilizaron junto con la creación de las órdenes militares para luchar en contra de los infieles procedentes de lugares sagrados, logrando recuperar estas tierras por medio de “la sangre de nuestro Redemptor [...]”<sup>591</sup> de esa forma, el censor mostró su propio fanatismo y su consagración al celo católico y abrir el cuestionamiento sobre su veneración.

El dieguino expuso que en la entrada se “desprecia y vilipendia estas acciones virtuosas y santas”<sup>592</sup>, razón por la cual la consideraron cismática, ya que “basta el que rehuse conformarse a las determinaciones y decreto o definiciones del sumo Pontífice tocantes a la fee o a las costumbres de la Religion Christiana”<sup>593</sup> y de herética

por que se opone a las determinaciones de la Iglesia la qual unas veces ha hablado por los Concilios generales, otras por el mismo supremo Pontífice Romano; pero siempre aprobando, canonizando y celebrando muchas de las acciones que se reprueban en la Enciclopedia y se califican de fanáticas.<sup>594</sup>

Con base en estos argumentos, Valdés solicitó la prohibición por ser “heretico, blasfemo, impio, cismatico y escandaloso todo el tratado de fanatismo de dicha Enciclopedia.”<sup>595</sup>

El artículo *Fanatismo* permitió a los filósofos franceses exponer la intolerancia de la Iglesia católica, usando el tema de las cruzadas como su más visible manifestación. En vez de presentarse como un hecho heroico, el uso de las armas y el derrame de sangre con

---

<sup>590</sup> AGN, Inquisición, vol. 1169, exp. 1, f. 6v.

<sup>591</sup> AGN, Inquisición, vol. 1169, exp. 1, f. 6v.

<sup>592</sup> AGN, Inquisición, vol. 1169, exp. 1, f. 6v.

<sup>593</sup> AGN, Inquisición, vol. 1169, exp. 1, f. 6v.

<sup>594</sup> AGN, Inquisición, vol. 1169, exp. 1, f. 7r.

<sup>595</sup> AGN, Inquisición, vol. 1169, exp. 1, f. 6v.

el fin de recuperar Tierra santa y convertir a los herejes al catolicismo, el *Espíritu* lo interpretó como una acción violenta e injustificable, producto del fanatismo de una institución despiadada e intolerante.

Por su parte, Domingo de Gandarías expuso que el autor de *Fanatismo* se dedicó a “representar [a la Iglesia católica] bajo el mas horrible aspecto y con los mas negros colores, con un estilo vehemente, decla[ra]torio, y acomodado a causar horror”<sup>596</sup> y al católico como un enemigo que se dedicó a perseguir a judíos y herejes. Al mismo tiempo, el artículo mostraba los horrores que causaron paganos, judíos, mahometanos, modernos idolatras de América y herejes.<sup>597</sup>

De igual forma, el dominico vio en la entrada cierta sátira hacia las cruzadas, la ridiculización de la abstinencia, la vida solitaria y contemplativa y el espíritu de penitencia de los buenos cristianos, así como una crítica a las calificaciones de sospechosos, convencidos, penitentes y relapsos que consideró “títulos inventados para prescribir a los hombres por la tiranía”. Asimismo, según Gandarías, Deleyre representaba al Santo Tribunal

no solo como contrario a la mas minima señal de la humana libertad, sino tambien como un[a] Camara encendida para abrazar quanto antes las victimas de la eternidad, y que esta en espia para echarse sobre la vida de los Particulares por solas sospechas de heregia, &c.<sup>598</sup>

Tan grave era el “veneno” que se encontraba en el artículo *Fanatismo* que el dominico expresaba que su autor sólo buscaba hacer odiosa la religión católica y exponer la necesidad de

de[s]te[r]rar de la humanidad la horrible furia del Fanatismo, insultar, hacer detestable y retraher a los hombres de la cri[s]tiana religion, introduciendo tolerantismo universal o mejor dicho un libertinaje religioso inclinándose al ateísmo y una [in]toléncia al catolicismo.<sup>599</sup>

Tales expresiones dejan ver que el artículo *Fanatismo* representaba un gran peligro para los calificadores al mostrar a una Iglesia “despiadada” y haciendo uso de la sátira para burlarse de sus acciones y las “buenas costumbres”. El séptimo volumen fue considerado un libro “venenoso” por estos artículos, que eran capaces de “infectar” a los

---

<sup>596</sup> AGN, Inquisición, vol. 1169, exp. 1, f. 8v.

<sup>597</sup> AGN, Inquisición, vol. 1169, exp. 1, f. 8v.

<sup>598</sup> AGN, Inquisición, vol. 1169, exp. 1, f. 9r.

<sup>599</sup> AGN, Inquisición, vol. 1169, exp. 1, f. 9v.

lectores y aquellos que pudiesen tener contacto con el libro, o sus opiniones, ya fuese a través de conversaciones, su lectura en voz alta, el hojearlo, préstamos, etc.

Es por ello que los inquisidores en común acuerdo con el fiscal en 1784 dentro de la audiencia, turnaron la decisión al inquisidor Juan de Mier y Villar, que los dos volúmenes (sexto y séptimo) del *Apéndice del Espíritu de la Enciclopedia*, encontrados en 1777 en la biblioteca de Agustín Beven, teniente coronel del Regimiento de Dragones de España, podían circular con la condición de expurgar del libro los artículos *Domingo, Dios, Fanatismo y Tolerancia* por contener todas las herejías, proposiciones y blasfemias ya expuestas. Sin embargo, el suplemento no dejaba de ser sospechoso por su título, lugar de impresión y anonimidad.<sup>600</sup> Por tal motivo, un año después, el 17 de diciembre de 1785 se promulgó un edicto inquisitorial que prohibió *in totum* la edición de 1769 de *El Espíritu de la Enciclopedia, o la elección de los artículos más curiosos, los más agradables, los más picantes, los más filosóficos de este Gran Diccionario*, compuesta por 4 volúmenes impresos en Ginebra en formato de bolsillo (8º: 17-20 cm.).

Esto se debió a dos razones: 1) contener “proposiciones erróneas, temerarias, escandalosas, impías, heréticas”,<sup>601</sup> en contra del Estado, las potestades eclesiásticas y civiles y el Santo Oficio de la Inquisición; y 2) por tratarse de un compendio de algunos artículos de la *Enciclopedia* de Diderot prohibida por la Bula del papa Clemente XIII (3 de septiembre de 1759), publicada en España por el Santo Oficio de edicto de 9 de octubre del mismo año. Sin embargo, fue hasta 1790 cuando los siete volúmenes (los 5 de texto principal y 2 del *suplemento*) de *El Espíritu de la Enciclopedia* entraron en el *último índice de libros prohibidos*, prohibiéndolos totalmente.

En conclusión, la calificación de los dos volúmenes del *Suplemento del Espíritu de la Enciclopedia* ofrece la perspectiva del Santo Oficio no solo hacia el *Espíritu* y el *Suplemento*, sino también hacia la *Enciclopedia* de Diderot, la fuente de sus contenidos. Ambas constituyeron quizás el mejor ejemplo de las obras inclinadas por la defensa de la libertad de pensamiento, y la tolerancia religiosa, ejercer la crítica, la argumentación y la opinión hacia el orden establecido enfocándose en temas filosóficos, políticos, religiosos,

---

<sup>600</sup> AGN, Inquisición, vol. 1169, exp. 1, f. 10r.

<sup>601</sup> AGN, *Edictos Inquisitoriales*, Vol. II, f. 35r.

morales, que daban la posibilidad de poner en duda y atacar la ortodoxia católica, a las autoridades eclesiásticas y civiles y las buenas costumbres.

Asimismo, la calificación del *Suplemento* deja ver que se formaron ideas que trataban de mostrar el fanatismo y la intolerancia religiosa de la Iglesia católica, el papa y los reyes católicos, las cuales fueron tomadas de manera horrorosa y que al contrario de algunos lectores o sujetos que estaban a su favor llegaron a referirse a ellas con conceptos que estuvieron presentes desde siglos atrás, como: blasfemias, herejías, un veneno o algo peligroso, tratando de justificar la retención de la obra dentro del virreinato. En consecuencia, los calificadores creían que en lugar de alentar la unión y el fortalecimiento de la ortodoxia religiosa y la Iglesia católica era todo lo contrario.

En suma, las enciclopedias francesas se volvieron un gran enemigo para el Santo Oficio al desconocer a qué se estaban enfrentando y no contar con los recursos humanos capacitados para hacerlo, como fue el caso de los calificadores. Si bien, el “veneno” del *suplemento* se pudo “controlar” con la expurgación de ciertos artículos indicados en las calificaciones del Santo Oficio novohispano, no paso lo mismo con los volúmenes de texto que conformaban el contenido principal del *Espíritu* y por consiguiente de la *Enciclopedia* grande, esto posiblemente se debió a que aún no se tenía la oportunidad de calificarla por algunas maniobras de sus lectores o poseedores para esconderla y en el caso de la obra de Diderot se seguía la bula de Clemente XIII (1759) que la prohibía totalmente. Los diversos ataques que recibieron estas obras despertaron la curiosidad de algunos individuos que buscaron la forma de conocerlas. En ese sentido, la curiosidad y el morbo se convirtieron en elementos importantes para que este tipo de obras estuvieran presentes en Nueva España.

## CONCLUSIONES

A lo largo de esta investigación pudimos conocer las distintas ediciones de las enciclopedias francesas que estuvieron presentes en Nueva España entre 1776 y 1800; las formas por las que entraron a España y de ahí a Nueva España, parte de sus lectores y poseedores, y los motivos que los impulsaron a comprarlas y leerlas. Por fin, se pudo ver cómo enfrentó el Santo Oficio novohispano la circulación y posesión de estas enciclopedias, en particular la del *Apéndice del espíritu de la enciclopedia*.

En primera instancia, para estudiar la presencia de obras prohibidas en Nueva España, como fueron las enciclopedias francesas, se debe de comprender que era un contexto diferente al francés en donde existe la vigilancia inquisitorial, pero principalmente una “cultura del miedo” que obligaba a los cristianos a denunciar y autodenunciar los dichos y hechos que iban en contra de la religión católica, el rey (o su álter ego el virrey) y las buenas costumbres para evitar ser castigados o excomulgados. Paradójicamente, hoy debemos a esa cultura del miedo la existencia de valiosos registros de las prácticas, espacios de socialización y lectura, y proposiciones que realizaron sujetos en torno a los libros prohibidos dentro de comunidades lectoras o entre su entorno.

De ahí que los datos obtenidos de las distintas fuentes empleadas para este trabajo, como expedientes inquisitoriales, licencias de posesión y lectura de libros prohibidos, inventarios de librerías, bibliotecas e inventarios *postmortem*, licencias de impresión y avisos de venta de libros en gacetas, sólo muestren parte de un panorama que no se puede conocer completamente por tratarse de obras prohibidas donde la clandestinidad tuvo un papel importante. De igual forma, la pérdida documental suscitada en años posteriores y la mala conservación de mucha documentación que arrojara mayores indicios o permitiera conocer mejor algunos aspectos estudiados, limitaron en ciertos momentos los alcances de la presente investigación.

A pesar de eso, la idea de que la Inquisición fue obstáculo para que la *Enciclopedia* de Diderot no entrara a España y, por consiguiente, a Nueva España, es errónea porque en ocasiones el Tribunal mostró cierta flexibilidad. Sin embargo, sobresalen las medidas que tomó para tener cierto control de las obras prohibidas. En ese sentido, se mostró que las licencias para leer libros prohibidos, permitieron que algunos

individuos y corporaciones las conocieran y evitaran conflictos con el Santo Oficio afirmando desconocerlas, como se mencionó en el tercer capítulo.

A partir de la idea de que el movimiento de la Ilustración se caracteriza por dos vertientes que son la utilidad y la libertad de pensamiento, se explica porqué se considera a la *Enciclopedia* de Diderot como la obra más representativa de la Ilustración. Como ya se expuso, la *razón* la representó una gama de conocimientos sobre ciencias de la naturaleza, del hombre, artes y oficios, así como la explicación de procedimientos, instrumentos, herramientas, técnicas, etc. Precisamente, la *Enciclopedia* de Diderot divulgó estos y otros elementos útiles que ayudaron a la dignificación de los diversos oficios y a la formación de los individuos en nuevas profesiones de ese tiempo. Este espíritu “utilitario” le permitió a las enciclopedias francesas cierta flexibilidad al ser la defensa o justificación de su posesión y, en ocasiones, su traducción.

Asimismo, en estos saberes se encontraba presente un espíritu crítico que alentaba a cuestionar, analizar, expresarse; en otras palabras, a pensar por sí mismos. Por este motivo, las Inquisiciones romana, española y novohispana tomaron medidas en contra de esta obra enciclopédica y por las condenas que tuvo se volvió más famosa en Francia y otros espacios geográficos. A lo largo del tiempo, este espíritu de crítica se ha considerado el elemento más representativo de la *Enciclopedia* de Diderot y diversos estudios se han dedicado a exponerlo dejando de lado elementos como su materialidad, su presencia en distintas comunidades de lectores, en las casas y bibliotecas, así como en otros espacios de sociabilidad que ayudaron a conocer mejor su relación con el ser humano.

Este tipo de trabajos que se enfocan en la circulación de libros prohibidos de manera física y por medio de interpretaciones orales o escritas, de prácticas ilustradas, como la formación de comunidades lectoras y de espacios donde el libro ocupó un lugar de vital importancia en América, permiten ampliar nuestra visión sobre algunos fenómenos culturales, en este caso el de la Ilustración.

Considero pertinente mencionar que mis conclusiones serán en torno a seis elementos relevantes de la investigación y el enfoque de Ilustración que planteó, los cuales son: traducción, presencia física, espacios de sociabilidad y lectura, comunidades lectoras, interpretaciones y censura. Donde las características materiales de las

enciclopedias, como el formato, el número de volúmenes, sus elementos gráficos y artísticos, el tipo de papel, entre otras, jugaron un papel importante para tener una mejor visión de los elementos que ayudaron e influyeron en su compra, transporte, préstamo, consulta y ocultamiento.

En primera instancia, es importante recordar que la traducción de la *Enciclopedia* de Diderot proviene del proyecto de traducir una obra extranjera de referencia en un momento en que el latín dejaba de tener una relevancia y la circulación de textos en lenguas vulgares, principalmente en francés, cobraban importancia y se hacían más presentes en las casas y bibliotecas particulares, y en algunos colegios. La traducción de las obras extranjeras no sólo permitió que el conocimiento llegara a un público más amplio, también que algunos editores y comerciantes invirtieran en su producción y venta. En vista de las buenas ganancias que se podían obtener, algunos editores crearon su propia empresa enciclopédica. Es a través de las traducciones en donde se logra conocer la comunicación literaria que había entre distintas regiones, como Inglaterra y Francia.

Tanto las traducciones como las interpretaciones de las obras poseen una transfiguración de su contenido en donde hay una carga de la perspectiva del individuo y de sus contexto espacial. Por consiguiente, no fue lo mismo la *Enciclopedia* de Diderot que la *Cyclopaedia, or An Universal Dictionary of Arts and Sciences* de Ephraim Chambers, ni la *Enciclopedia Metódica* de Panckoucke a la *Metódica* española, ya que en cada caso, el editor o editores cambiaron elementos para alcanzar distintos objetivos, haciendo de ellas proyectos diferentes al original.

A diferencia del *Negocio de la Ilustración...* de Robert Darnton y la *Encyclopédie: el triunfo de la razón en tiempos irracionales* de Philipp Blom, que analizaron la *Enciclopedia* de Diderot como mercancía en un circuito de comunicación, y, en el caso del segundo, sus contenidos, mi trabajo ofrece un panorama integral de las ediciones de las enciclopedias francesas que sabemos pasaron a Nueva España entre 1776 y 1800. Se analizó de forma paralela su circulación partiendo desde Francia hasta llegar al virreinato, y sus contenidos, dejando conocer en conjunto ambos aspectos de los libros: el ser mercancías y objetos culturales.

Los indicios que se tienen sobre la presencia de las enciclopedias francesas en Nueva España me permitieron ver que el interés que había en ellas no se debió únicamente a la curiosidad y el morbo, sino también por su utilidad, por tratarse de obras de referencia o consulta ofrecían un abanico de conocimientos (escritos y visuales) prácticos. Un aspecto que resalta en este trabajo es que los volúmenes de láminas de la *Enciclopedia* de Diderot pudieron circular sin problema a diferencia de los volúmenes de texto, probablemente por la carga simbólica que no afectó al exponer elementos, procesos e instrumentos útiles que se enfocaban en función de las ciencias de la naturaleza, las artes y los oficios.

Si bien el trabajo de Robert Darnton muestra las distintas ediciones de la *Enciclopedia* de Diderot y la creación de la *Metódica*, en la presente investigación una obra que se estudia y posee una gran importancia es el *Espíritu de la enciclopedia*. Este libro exponía la parte crítica de las ciencias del hombre y trataba de fomentar el pensamiento y la reflexión críticas. Una de sus características materiales que tuvo vital importancia fue su formato de libro de bolsillo, porque agilizó su circulación en diversos espacios geográficos e hizo más fácil su ocultamiento como vimos sucedió también en Nueva España.

Cabe recordar que el concepto de *Espíritu*, siguiendo la propia definición que dio Voltaire en la obra, abarcaba dos sentidos: a) ver al ser humano como creador del conocimiento, desplazando a Dios y a la teología como fuentes de saber, y b) como una forma de pensar, expresarse y comportarse en donde la razón y el sentido crítico son la base de estas acciones. De igual forma, el *Espíritu de la enciclopedia* posibilita poner los ojos en las periferias de Francia y, en específico, de Ginebra, lo cual permite advertir un panorama diferente respecto al libro al que había en Francia, España y Nueva España. Ginebra fue un centro tipográfico beneficiado por su ubicación geográfica fronteriza, que contó con los recursos necesarios para la impresión y venta de textos tanto legales como prohibidos.

En el caso de la circulación física de los libros prohibidos se deben tener en cuenta que las obras prohibidas siguieron los cauces del comercio legal; no obstante, se presentaron dos escenarios distintos en la transportación de estos libros. El primero es que el comerciante o particular tuviera gran astucia y sagacidad para introducirlos dentro

del navío debido a que las cajas, cajones y baúles no fueron los únicos contenedores utilizados en su traslado, pues también se llevaron dentro del equipaje personal, escondiéndolos entre las ropas, o los introdujeron mediante navíos clandestinos.

Un segundo escenario se encuentra vinculado a la colusión de los comisarios, quienes para obtener una ganancia económica o un favor dejaron pasar libros prohibidos. Esto no quiere decir que sólo existieron estas dos circunstancias para la introducción de libros prohibidos, sino que se abre el panorama poco conocido, pues difícilmente se tiene su registro por la clandestinidad y el contrabando.

Asimismo, considero que una aportación de mi investigación fue la exposición de varias de las vías marítimas y terrestres presentes en el siglo XVIII por donde pasaron las enciclopedias francesas como cualquier otra mercancía procedente de Francia y sus periferias a España, y de la metrópoli a Nueva España.

Para esta investigación el expediente de Miguel Carlos Bustillo fue fundamental porque me permitió reconstruir una modalidad de introducción de libros prohibidos provenientes de Francia y sus periferias hacia España; el uso de un navío clandestino y del correo postal; y del trayecto de España a Nueva España destaca el barco como un espacio de sociabilidad, publicidad y lectura. Esta última acción relacionada a los libros prohibidos resulta interesante, pues los demás pasajeros se volvieron un público o auditorio accidental de una lectura en voz alta y, junto con las conversaciones generaban, una publicidad de las obras y autores prohibidos. Permanecer dentro del navío por largo tiempo les daba la posibilidad de “acercarse” a textos prohibidos por curiosidad, que se atrevieran a verlos, hojearlos y hasta leerlos.

De igual forma, la información que otorga el expediente de Bustillo posibilita cuestionar sobre la manera en que llegaban los libros legales y prohibidos junto con otras mercancías, las condiciones en las que se encontraban y los diversos caminos por donde transitaron la obras prohibidas dentro de Nueva España. También muestra parte de los lectores y poseedores de libros prohibidos, entre ellos la *Enciclopedia* de Diderot y algunas de las razones para su obtención y lectura, además de dar la posibilidad de plantearse la venta de obras prohibidas de manera clandestina por parte de Bustillo en San Luis Potosí, sin necesidad de una tienda y entre sus conocidos interesados en este tipo de textos.

Estudiar la transportación e introducción de las enciclopedias en Nueva España y su presencia en determinados espacios me permitió reconocer que se trataron de obras que la mayoría de las veces iban acompañadas de otros libros prohibidos, como los de Samuel Pufendorf y Hugo Grocio en torno al derecho público que Bustillo colocó en la misma caja; las obras filosóficas de Julien Offray de La Mettrie, las de Rousseau y Voltaire, que se ubicaron en la biblioteca del virrey Conde de Gálvez; la *Historia de los caballeros de San Juan de Malta* de la biblioteca del capitán de la orden de Calatrava, Joaquín de Alles, solo por recordar algunos casos abordados en el tercer capítulo.

Otros de los medios de circulación de libros prohibidos que se trabajaron fueron la compraventa, el préstamo y el regalo, que se volvieron formas de obtención de libros relevantes porque permitieron una mayor circulación entre individuos de una posición socioeconómica baja e intereses afines. Asimismo, en ocasiones, la subasta de bienes en Almonedas dio la posibilidad de que libros prohibidos que poseían los difuntos recircularan en otros espacios y escaparan del Santo Oficio. De igual forma, se constató que los poseedores y lectores recurrían al préstamo y al regalo como una vía para seguir ocultando los libros, ponerlos a salvo del Santo Oficio y librarse de la sospecha de haberlos poseído y leído.

También se pudo conocer una actitud diferente hacia el libro prohibido por parte de sus poseedores, a quienes ya no interesa la pérdida monetaria que significa desprenderse de ellos; por el contrario, buscan que circulen entre sus conocidos, sus cómplices y hasta entre ciertos individuos que probablemente terminarían escandalizados por esas obras. La circulación física de las obras prohibidas y las conversaciones sobre ellas, se dieron en diversos espacios de sociabilidad y lectura, tanto públicos como privados: tertulias, salones, academias, los cajones del Parián y del Portal de Mercaderes, entre otros.

Estos espacios de sociabilidad y lectura no solo permitieron la circulación de obras, también ayudaron a que los asistentes intercambiaran posturas e interpretaciones de textos prohibidos y de esa forma se logró difundir su contenido, al punto de generar enfrentamientos, ocasionados por la defensa de puntos de vista distintos, como se vio en el primer capítulo. Tanto las conversaciones como posiblemente la correspondencia ayudaron a que personas con intereses comunes, curiosidad por las mismas en obras

prohibidas, pudieran conocer su situación de veto, acceder a ellas y organizar reuniones para comentarlas. De ahí que las obras prohibidas, como las enciclopedias francesas que se estudiaron en esta tesis, tuvieran una movilidad constante, ya que sus poseedores se trasladaban con frecuencia (como los militares y funcionarios reales) y en cada nuevo lugar donde residían, prestaban sus libros y hasta los regalaban. Estas prácticas otorgaron a las enciclopedias prohibidas una mayor difusión de la que reflejan las fuentes inquisitoriales.

Cabe resaltar que entre los indicios que se tienen sobre la presencia de las enciclopedias francesas en Nueva España sobresale la edición francesa de la *Enciclopedia* de Diderot. Algunos de sus poseedores fueron el virrey Conde de Gálvez, los mineros José de la Borda y Juan Eugenio Santelices Pablo, el Real Seminario de Minería, el tesorero de la real caja de San Luis Potosí Miguel Carlos Bustillo, probablemente el oidor Miguel Bataller y el teniente de fragata Francisco de la Serna. Estos personajes, entre quienes figuran políticos y empresarios muy poderosos, tuvieron, por lo mismo, sobrada capacidad económica para solventar su compra y los gastos ocasionados por su traslado.

Entre los poseedores de la obra de Diderot destaca un pequeño círculo que terminaría poseyendo y leyendo los mismos volúmenes de la *Enciclopedia*, así como del *Espíritu de la Enciclopedia*. En primera instancia, 8 de los 21 volúmenes de la *Enciclopedia* que tenía el virrey Conde de Gálvez en su biblioteca, terminaron en manos del minero Juan Eugenio Santelices Pablo gracias a la venta secreta que hicieron los albaceas del virrey en 1786. Seis años más tarde (1793), el minero se los vendió al Real Seminario de Minería. El Santo Oficio retuvo a Santelices los 13 volúmenes de texto restantes por la gravedad de su contenido, y nunca se los restituyó. Sin embargo, posiblemente otros individuos pudieron leer y consultar los volúmenes de láminas con la autorización de su dueño en cuestión.

Otra de las ediciones de la *Enciclopedia* de Diderot que llegó al virreinato fue la de Lucca, se supo de su existencia por la licencia que le otorgó el comisario de Cádiz al religioso Gabriel María de Moya, miembro de la orden de los padres Agonizantes, quien la pasó en 2 cajones de libros. La edición luquesa llama la atención por tratarse de una edición pirata mucho más barata; que la francesa y probablemente esto último explica el

porqué de la elección de su compra por una Orden que pudo ver en la obra un instrumento indispensable por los conocimientos útiles relacionados con la salud y la atención a enfermos, como se expuso en el tercer capítulo.

Uno de los casos que abren la posibilidad de la presencia de otra edición de la *Enciclopedia* de Diderot es el del militar del regimiento de dragones Agustín Beven y del obispo de Puebla Santiago José de Echeverría y Elguezua, quienes compartieron la obra, pero se desconoce si fue la francesa (1751-1772), luquesa (1758-1776), ginebrina (1771-1776), o bien, la livornesa (1770-1778). De igual forma, compartieron el *Espíritu de la Enciclopedia* y, a la muerte del prelado, Beven buscó la forma de apropiarse de las dos obras. La amistad entre el obispo y el militar es un elemento interesante, y me lleva a preguntarme si, acaso, la lectura de esas obras alentó un debate entre los dos acerca de las ideas ilustradas.

Sobre el *Espíritu de la Enciclopedia* se sabe que circularon dentro del virreinato algunos volúmenes que conformaron la parte central de la obra en, por lo menos, dos tipos de papel distinto: azul y tintado. Asimismo, estuvo presente el *Apéndice del espíritu de la enciclopedia*, de este último se tiene noticia gracias a la calificación que se hizo en 1785.

Otro poseedor del *Espíritu de la Enciclopedia* fue el capitán del Regimiento de Dragones de España José María Basarte, quien a obtuvo en préstamo del teniente de fragata Félix Zepeda. Su profesión miliciana les otorgaba una movilidad constante; es probable que, además de compartir intereses intelectuales, también frecuentaban los mismos espacios de sociabilidad y lectura (como la casa de Mariana Basarte, hermana de José María), amistades, complicidades y formaran parte de la misma comunidad de lectores.

Las distintas ediciones de las enciclopedias francesas pasaron por diferentes circunstancias en Nueva España. Si bien, cada individuo se acercó a las enciclopedias por distintas razones, era notorio que la crítica y el cuestionamiento a la religión y la iglesia católicas, el rey y las buenas costumbres harían ruido entre ellos por tratarse de un discurso reiterativo, que alentaba la secularización de las ideas y las costumbres. Sin embargo, es importante entender que las diversas interpretaciones de sus lectores no siempre se inclinarían hacía ese espíritu crítico.

Por otro lado, durante el último cuarto del siglo XVIII, el Santo Oficio novohispano pasaba por un momento de inestabilidad que comenzó con la expulsión de los jesuitas. Esto debilitó su aparato de control en un momento en que era necesario, por ejemplo contar con calificadores con conocimientos del francés para enfrentar la entrada “masiva” de obras francesas al virreinato. Cabe añadir que no fue sino hasta 1790 que la Inquisición española establece la prohibición *in totum* de la *Enciclopedia* de Diderot y del *Espíritu de la enciclopedia* en el último *Índice de libros prohibidos*.

Mientras tanto, es probable que durante 14 años las enciclopedias francesas recorrieran distintos puntos del virreinato de manera física, generando rumores y comentarios sobre ellas. El veto de la *Enciclopedia* de Diderot se argumentó desde 1759 en la bula del papa Clemente XIII y se consideró un caso especial. En cambio, el *Espíritu* no tuvo una censura directa hasta 1785 cuando se calificaron en Nueva España los últimos volúmenes que conformaban su *Apéndice*.

En Nueva España la *Enciclopedia metódica* de Panckoucke pasó por una situación diferente debido a que la prohibición de su segundo volumen de *Geografía moderna* se hizo poco tiempo después de su aparición en España, y su censura era conocida a través de los rumores, críticas presentes en impresos o gacetas y en las notas de las primeras páginas del volumen. En 1800, tras la muerte del capitán de la orden de Calatrava, Joaquín Alles, el Santo Oficio retuvo los volúmenes que éste poseía de la *Metódica* francesa, en específico el volumen de *Geografía moderna*. Con esta acción, el tribunal puso freno a la circulación que podía haber tenido tras la muerte del capitán y el remate de sus libros.

Por otro lado, la *Enciclopedia metódica* española fue un caso distinto, pues al ser una obra ya expurgada, con cambios y una defensa del reino español anexada a sus páginas, pudo circular sin ningún problema en Nueva España. No obstante, la posesión y lectura eran actividades seguras y permitidas cuando no fomentaban cuestionamientos sobre el orden establecido y el poder, la posición y acciones pasadas de la iglesia católica, como ocurrió en 1800 con el comerciante Francisco Taboada y su acercamiento al artículo *Judea*.

Finalmente, considero que esta investigación ofrece un panorama general de un tema poco estudiado: la presencia de obras prohibidas en Nueva España, en específico de

las enciclopedias francesas de la Ilustración. Con esta investigación pude mostrar que el interés de los poseedores de la *Enciclopedia* iba más allá de la curiosidad por el carácter prohibido de estas obras, y que también las buscaron por sus elementos novedosos. En consonancia, pudimos ver que los comerciantes arriesgaban sus vidas con tal de distribuir este tipo de libros prohibidos.

Cabe añadir que, con base en este trabajo, podemos reflexionar sobre la importancia de la traducción de obras que eran importadas al Nuevo Mundo, ya que se recibieron ediciones con un contenido parcialmente modificado durante el proceso de traducción, además de conocer los circuitos por los que eran transportados los libros prohibidos. Todos estos puntos son hallazgos del trabajo que no agotan el conocimiento sobre el tema, al contrario, abren una serie de preguntas sobre el tema que podrían abordarse en otras investigaciones.

## REFERENCIAS CONSULTADAS

### Archivos

Archivo General de la Nación, México.

Archivo Histórico Nacional, Madrid.

Archivo Histórico del Palacio de Minería, México.

### Hemerografía

*Gazeta de México*

*Diario pinciano, histórico, literario, legal, político y económico.*

*Diario de Barcelona y del Govern de Catalunya.*

### Referencias bibliográficas

Águeda Méndez, María, “No es lo mismo ser calificador que calificado: una adición a la bibliografía del padre Antonio Núñez, confesor de Sor Juana”, *Secretos del Oficio: Avatares de la Inquisición novohispana*, vol. 17, México, D.F, El Colegio de México, 2001, pp. 397-413.

Alberro, Solange, “La institución inquisitorial: los hombres”, en *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 2015, pp. 24-54. (Epub)

Anes, Gonzalo “Coyuntura económica e <<Ilustración>>: Las sociedades de amigos del País”, en *Economía, e <<Ilustración>> en la España del siglo XVIII*, Barcelona, Ariel, 1969, pp.13-41.

Angulo Íñiguez, Diego, “Don José de la Borda, minero mejicano del siglo XVIII”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 113, cuaderno II, octubre-diciembre, 1943, pp. 327-329.

- Arias de Saavedra Alías, Inmaculada, “Libros, lectores y bibliotecas privadas en la España del siglo XVIII”, *Chronica nova: revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, n. 35, 2009, pp. 15-61.
- Astigarraga, Jesús y Juan Zabalza, “Economía Política y Comercio en los diccionarios y la literatura enciclopédica española del siglo XVIII”, *Bulletin hispanique*, tomo 111, núm. 2, diciembre 2009, pp. 387-427.
- Bas Martín, Nicolás, “A. J. Cavanilles en París (1777-1789): un embajador cultural en la Europa del siglo XVIII”, *Cuadernos de Geografía*, nº 62, Valencia, 1997, pp. 223-244.
- Bautista García, Mateo, “San Camilo de Lelis: Místico con espiritualidad encarnada”, *Revista de Espiritualidad*, n. 49, 1990, pp. 245-250.
- Bautista Sandoval, Jesús Eduardo, “Las casas de la buena muerte, una búsqueda, una permanencia.”, *Bitácora arquitectura*, no. 23, 2011, pp. 32-36.
- Blázquez Domínguez, Carmen, “Comerciantes y desarrollo urbano: la ciudad y puerto de Veracruz en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Tiempos de América. Revista de Historia, Cultura y Territorio*, 2000, nº. 5-6, pp. 21-36.
- Beristáin y Souza, José Mariano, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, segunda edición facsimilar, 3 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Estudios y Documentos Históricos/Claustro de Sor Juana, 1981, vol. 2.
- Bethencourt, Francisco, “Presentación”, en *La Inquisición en la época moderna. España, Portugal, Italia, siglos XV-XIX*, Madrid, Akal, pp.107-191.
- Blasco Castany, Rafael, “Palabras de Rafael Blasco Castany. Coseller de Territorio y Vicvienda de la Generalitat Valenciana”, en *Antonio José Cavanilles (1745-1804). Segundo centenario de la muerte de un gran botánico*, Valencia, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 2004, pp. 9-10.
- Blom, Philipp, *Encyclopédie: el triunfo de la razón en tiempos irracionales*, trad. De Javier Calzada, Barcelona, Editorial Anagrama, 2010.
- Bolaños Mejías, Carmen, “Censura inquisitorial, Ilustración y Liberalismo: Una aproximación jurídico política”, *Anuario de historia del derecho español*, no. 76, 2006, pp. 605-644.

- Boulad-Ayoub, Josiane, “Introduction Générale”, en Luigi Délia y Éthel Groffier, *La vision nouvelle de la société dans Encyclopédie Méthodique*, Vol. 1-Jurisprudence, Quebec, Université Laval, 2012, pp. 7-24.
- Bueno García, Antonio, “Introducción. Los franciscanos españoles y la traducción “menor””, en Antonio Bueno García (coord.), *La labor de traducción de los franciscanos*, Madrid, Editorial Cisneros, 2013, pp. 7-24.
- Buelna Serrano, María Elvira, “III. Proceso contra don Agustín Beven; coronel del Regimiento de Dragones de México”, en *Proceso inquisitorial contra Don Agustín Beven; coronel del Regimiento de Dragones de México*, México, D.F.; Universidad Autónoma Metropolitana, División de ciencias sociales y Humanidades, 1987, pp. 35-46.
- Bustos Rodríguez, Manuel “Los Condicionantes estructurales de la ciudad”, en *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y su actividad mercantil (1650-1830)*, España, Sílex Ediciones, 2005, pp. 37-122.
- Castañeda, Carmen, “El impacto de la Ilustración y de la Revolución francesa en la vida de México. Finales del siglo XVIII. 1793 en Guadalajara”, *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, núm. 40, otoño de 1980, pp. 67-101.
- ; “Libros en la Nueva Vizcaya”, *Historias*, núm. 31, 1993-1994, pp. 87-116.
- Castillo Crimm, Carolina, “El virrey Bernardo de Gálvez y las ideas de la Ilustración”, *TSN. Transatlantic Studies Network: Revista de Estudios Internacionales*, vol. 1, No. 2, julio-diciembre, 2016, pp. 103-106.
- Ceballos Gómez, Diana Luz, “Política, heterodoxia e Inquisición”, en *Historia y Sociedad*, no. 22, Medellín, Colombia, enero-junio de 2012, pp. 51-72.
- Checa Beltrán, José, “Mínguez de San Fernando y su traducción de la *Encyclopédie Méthodique*”, en Francisco Lafarga, *La traducción en España (1750-1830). Lengua Literatura, Cultura*, Lleida, Universidad de Lleida, 1999, pp. 177-185.
- Cerf, Madeleine, “La Censure Royale à la fin du dix-huitième siècle”, en *Communications*, no. 9, 1967, La censure et le censurable, pp. 2-27.
- Commons, Aurea, “La minería en Nueva España en el siglo XVIII”, *Investigaciones geográficas*, n. 19, 1989, pp. 2-27.

- Donato, Clorida, “L’*Encyclopedia méthodica*: la traduction espagnole de l’*Encyclopédie méthodique*”, en *Recherches sur Diderot et sur l’Encyclopédie*, n° 12, 1992, pp. 155-164.
- Darnton, Robert, “V. Los filósofos podan el árbol del conocimiento: la estrategia epistemológica de la Enciclopedia”, en *La matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*; trad. De Carlos Valdés, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, pp. 192-215.
- , *El negocio de la Ilustración. Historia editorial de la Encyclopédie, 1775-1800*, trad. Por Mária Averbach y trad. De fragmentos en francés por Kenya Bello, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- , “La dentadura postiza de George Washington”, en *El coloquio de los lectores. Ensayos sobre autores, manuscritos, editores y lectores*; prol., selec., y trad. De Antonio Saborit, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 285-294; “III. La Filosofía Pornográfica”, en *Los best sellers prohibidos en Francia antes de la revolución*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008, pp. 285-309.
- , “III. La Filosofía pornográfica”, en *Los best sellers prohibidos en Francia antes de la revolución*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008, pp. 139-180.
- , “Introducción”, en *El diablo en el agua bendita o el arte de la calumnia de Luis XIV a Napoleón*, Trad. De Pablo Duarte, México, Fondo de Cultura Económica, 2014, pp. 13-21.
- , “La Francia borbónica: privilegio y represión”, en *Censores trabajando. De cómo los Estados dieron forma a la literatura*; trad. de Mariana Ortega, México, Fondo de Cultura Económica, 2014, pp. 22-85.
- Dedieu, Jean-Pierre, “La orden dominica y la inquisición en el mundo ibérico e iberoamericano”, en Arturo Bernal Palacios, *Predicadores, inquisidores. II. Los dominicos y la Inquisición en el mundo ibérico e iberoamericano. Actas del 2º Seminario internacional sobre los Dominicos y la Inquisición*, Sevilla, 3-6 de marzo de 2004, Istituto Storico Domenicano, pp. 821-838.
- Défourneaux, Marcelin, *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*, versión española de J. Ignacio Tellechea Idigoras, Madrid, España, Taurus, 1973.

- De la Porte, Joseph, “Avertissement”, en *L’esprit de l’Encyclopédie ou Choix des articles les plus curieux, les plus agréables, les plus piquants, les plus philosophiques de ce grand Dictionnaire*, Vol. 1º, Geneve, chez Briasson, Libraire, rue S. Jacques; Le Breton, premier Imprimeur ordinaire, du Roi, rue de la Harpe. 1772, pp. IV-VI.
- De la Cruz Redondo, “Las imprentas reales en Europa en el siglo XVIII”, *Erasmus: Revista de historia bajomedieval y moderna*, 2015, pp. 33-42.
- Diderot, Denis, Jean Le Rond D’Alembert, *Encyclopédie, ou dictionnaire raisonne des sciences, des arts et des métiers, recueillides meilleurs auteurs et particulierement des dictionnaires anglois de Chambers, D’Harris, de Dyche, &c. par une société de gens de lettres. Mis en ordre & publié par M. Diderot; & quant à la partie mathématique, par M. D’Alembert, de l’Académie Royale des Sciences de Paris & de l’Académie Royale de Berlin. Dix volúmenes in-folio, dont deux de planches en taille-douce, proposés par souscription*, París, chez Briasson, rue Saint Jaques, a la Science; David l’aîne, rue Saint Jacques, à la Plume d’or; Le Breton, Imprimeur ordinaire du Roy, rue de la Harpe; Durand, rue Saint Jacques, à Saint Landry, & au Griffon, 1751.
- Enciso Recio, Luis Miguel, “La recepción de la *Enciclopedia* en España”, en Alvar\_Ezquerria Alfredo, *Las Enciclopedias en España antes de l’Encyclopédie*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009, pp. 501-546.
- Escamilla González, Francisco Iván, “La Iglesia y los orígenes de la Ilustración novohispana”, en María del Pilar Martínez, *La iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, pp. 105-127.
- Enríquez Rubio, Lucero, *El almacén de Zendejas-Rodríguez Alconedo: La pintura como declaración y Alegato*, Tesis de doctorado en Historia del arte, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
- , *Un almacén de secretos: pintura, farmacia, ilustración: Puebla, 1797*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012.

- Febvre, Lucien y Henri-Jean Martin, “6. La geografía del libro”, *La aparición del libro*, trad. De Agustín Millares Carlo, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 193-250.
- Fernández del Castillo, Francisco, “Orden que se ha de tener en la visita de los navíos a los puertos del distrito de la Inquisición de México y provincias de Nueva España y preguntas que se han de hacer a los Oficiales principales de la nao, Capitán, Maestre, Piloto y Escribano”, en *Libros y libreros en el siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 358-359.
- Flores Clair, Eduardo, “El Colegio de Minería: una institución ilustrada en el siglo XVIII novohispano”, *Estudios de Historia Novohispana*, n.20, 1999, pp. 33-65.
- , “Tiempo y sociedad en el Real Seminario de Minería, 1792-1821”, *Historias*, n. 57, 2004, pp. 23-34.
- , “La biblioteca del Real Seminario de Minería”, en *Ciencia UANL* junio-septiembre, vol. IV, n. 03, 2001, pp. 265-268.
- Flores García, Lissete, “Capítulo III. Influjo artístico-social y espiritualidad de José de Alzibar”, en *El quehacer artístico-social de un pintor novohispano: José de Alzibar*, Tesis de licenciatura, ENAH, INAH, SEP, 2013, pp. 72-93.
- Gacto, Enrique, “Libros venenosos”, *Revista de la Inquisición*, no. 6, 1997, pp. 7-44.
- Galende Díaz, Juan Carlos y Bárbara Santiago Medina, “La atracción de lo prohibido: las licencias inquisitoriales para leer libros como tipología diplomática (s. XVIII)”, *III Simpósio Internacional de Estudos Inquisitoriais*, Alcalá de Henares, junio 2015, pp. 1-30.
- García Aguilar, Idalia y José Antonio Armillas Vicente, “Los bienes de difuntos como fronteras de conocimiento de las bibliotecas novohispanas”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. 29, n. 114, 2008, pp. 163-204.
- García-Baquero González, Antonio, *Cádiz y el Atlántico (1717-1778): el comercio colonial español bajo el monopolio gaditano*, Vol. 1, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos: Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, 1976.
- García Cárcel, Ricardo y Javier Burgos Rincón, “Los criterios inquisitoriales en la censura de libros en los siglos XVI y XVII”, *Historia Social*, no. 14, 1992, pp. 97-109.

- García Sánchez, Jesús, “Cartas para tiempos de cambios 1700-1815”, en Antonio Castillo Gómez, Verónica Sierra Blas, *Cinco siglos de cartas. Historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*, Huelva, Universidad de Huelva, pp. 435-454.
- Gaspar-Galán, Antonio, Corcuera-Manso, J. Fidel, “Le fonds de la Bibliothèque du Marquis de Roda (Real Seminario de San Carlos de Zaragoza)”, *Çedille, revista de estudios franceses*, nº 9, abril de 2013, pp. 275-293.
- Girard, Albert, “Capítulo VIII: Las importaciones francesas en España. Productos de Francia”, en *El comercio francés en Sevilla y Cádiz en tiempo de los Habsburgo*, Sevilla, Renacimiento Biblioteca Histórica, 2006, pp. 313-349.
- Gómez Álvarez, Cristina, “Notas para el estudio de la circulación del libro usado en la Nueva España”, en Jesús Raúl Navarro García (Coord.), *Insurgencia y republicanismo*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2006, pp. 11-25.
- , *Navegar con libros: el comercio de libros entre España y Nueva España, una visión cultural de la Independencia (1750-1820)*, México, D.F, UNAM, Madrid, Trama, 2011.
- , *La circulación de las ideas. Bibliotecas particulares en una época revolucionaria Nueva España, 1750-1819*, Madrid, Trama Editorial, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2019.
- , Guillermo Tovar de Teresa, “ 1. Panorama general: censura y circulación de libros”, en *Censura y revolución: libros prohibidos por la Inquisición de México (1790-1819)*, México, Consejo de la Crónica de la Ciudad de México, 2009, pp. 15-32.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “Capítulo III. La educación de los criollos y el espíritu de la Contrarreforma”, en *Educación y colonización en la Nueva España 1521-1821*, México, Universidad Pedagógica Nacional, 2001, pp. 75-108.
- González Claverán, Virginia, “Mineralogía”, en *La expedición científica de Malespina en Nueva España*, México, D.F., Colegio de México, pp. 273-328.
- González de Canales y López-Obrero, Fernando y Manuel González de Canales y Moyano, “Tres siglos de empleos y divisas en el cuerpo general de la Armada

- española (1714-200) (II)”, *Revista General de Marina*, Tomo 256, abril, 2009, pp. 627-634.
- González González, Enrique, “El rechazo de la Universidad de México a las reformas ilustradas (1763-1777)”, *Estudios de historia social y económica de América*, no. 7, 1991, pp. 94-124.
- González Sánchez, Carlos Alberto, *Los mundos del libro: medios de difusión de la cultura occidental en las Indias de los siglos XVI y XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, Diputación Provincial de Sevilla, 1999.
- Guereña, Jean-Louis, “La producción de impresos eróticos en España en la primera mitad del siglo XIX.”, en Jean-Michel Desvois (ed.), *Prensa, impresos, lectura en el mundo hispánico contemporáneo. Homenaje a Jean-François Botrel*, Francia, PILAR, 2005, pp. 31-42.
- Guibovich Pérez, Pedro, “Custodios de la ortodoxia: los calificadores de la Inquisición de Lima, 1570-1754”, *Revista de la Inquisición*, no. 10, 2010, pp. 213-229.
- , “La censura de Libros”, en Raquel Chang-Rodríguez y Carlos García-Bedoya M. [coords.], *Historia de las literaturas en el Perú. Volumen 2. Literatura y cultura en el virreinato del Perú: Apropiación y diferencia*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2017, pp. 55-82.
- Guilleminot-Chrétien, Geneviève, “3. XVIe siècle La société parisienne s’ouvre à l’imprimé”, en *Paris capitale des livres: Le monde des livres et de la presse à Paris du Moyen Âge au XXe siècle*, Paris, Parisbibliothèques, presses universitaires de France, 2007, pp. 103-109.
- Hausberger, Bernd, “En el camino. En busca de los arrieros novohispanos”, *Historia Mexicana*, Vol. LXIV, no. 1, 2014, pp. 65-104.
- Henríquez, Alberto, “Capítulo primero: El proceso de transición de España a la modernidad”, en *El humanismo crítico y el vulgo en Fray Benito Jerónimo Feijoo*, Quito, Ecuador, Pontificia Universidad Católica de Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Filosofía, 1988, pp. 17-74.
- Hill, Matthew JK, *Intercolonial Currents: Printing Press and Book Circulation in the Spanish Philippines, 1571-1821*, Tesis para obtener el grado de Doctor de Filosofía, The University of Texas at Austin, 2015.

- Huerta, María Teresa “La Familia Yermo 1750-1850”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, COLMICH, 1983, pp. 46-65.
- , “Los Yermo: tres generaciones”, en *IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. “La R. S. B. A. P. Y Méjico”*, Volumen 1, Donostia, San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 1993, pp. 153-165.
- Índice último de libros prohibidos y mandados a expurgar: Para todos los reynos y señoríos del católico rey de las Españas, El señor Don Carlos IV. Contiene en resumen todos los libros puestos en el Índice expurgatorio del año 1747, y en los Edictos posteriores, asta fin de Diciembre de 1789. Formado y arreglado con toda claridad y diligencia, por mandato del Excmo. Sr. D. Agustín Rubín de Cevallos, Inquisidor General, y Señores del Supremo Consejo de la Santa General Inquisición: impreso de su orden, con arreglo al Exemplar visto y aprobado por dicho Supremos Consejo*, Madrid, en la Imprenta de Don Antonio de Sancha, 1790.
- Jacinto Briseño, Adriana Yolanda, *La creación del Museo Nacional mexicano, 1825: identidad, cultura y nacionalismo*, Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Historia, Universidad Autónoma de México, México, 2014.
- Jordán de Urríes y de la Colina, Javier, “El diplomático José Nicolás de Azara en Roma y París: la difusión del gusto neoclásico”, en *Afrancesados y anglófilos. Las relaciones con la Europa del progreso en el siglo XVIII*, Madrid, 3, 8, 9 y 10 de 2008, pp. 1-6.
- Juan y Ferragut, Mariano, “Sedes y cuarteles de la Real Compañía de guardiamarinas”, *Revista General de Marina. 300 aniversario de la Real Compañía de Guardiamarinas (1717-2017)*, Tomo 273, agosto-septiembre, 2017, pp. 261-285.
- Juratic, Sabine, “La Librairie parisienne des Lumières”, en *Paris capitale des livres : Le monde des livres et de la presse à Paris du Moyen Âge au XXe siècle*, Paris, Parisbibliothèques, presses universitaires de France, 2007, pp. 193-200.
- Kafker, Frank A., “The Recruitment of the Encyclopedists”, *Eighteenth-Century Studies*, Vol. 6, No. 4, 1973, pp. 452-461.

- Kant, Immanuel, “Respuesta a la pregunta ¿qué es la ilustración?, en *Filosofía de la historia. ¿Qué es la Ilustración?*, Trad. De Emilio Estiú y Lorenzo Novacassa, La Plata, Italia, Terramar, 2004, pp. 33-39.
- Kirsop, Wallace, “Les mécanismes éditoriaux”, en Roger Chartier, Henri-Jean Martin, *Histoire de l'édition française, tome 2: Le Livre triomphant*, Francia, Fayard, 1990, pp. 15-34.
- Kuethé, Allan J., “La Casa de contratación en la época de su traslado a Cádiz”, en Antonio Acosta Rodríguez, Adolfo González Rodríguez, Enriqueta Vila Vilar (coords.), *La casa de la contratación y la navegación entre España y las Indias*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003, pp. 205-216.
- Lafarga, Francisco, “Voltaire y la Inquisición española”, *Revista de Geografía, Historia i Filosofia*, Publicacions Universitat Rovira u Virgil, Universitat Tarraconesis, Núm. 1, 1976, pp. 177-190.
- Lara López, Emilio Luis, “Los emigrados franceses y la evolución del afrancesamiento en España”, *Cuadernos dieciochistas*, no. 17, Ediciones Universidad de Salamanca, 2016, pp. 243-273.
- Larios Ramos, Antonio, “Los Dominicos y la Inquisición”, *Clío & Crimen*, no. 2, 2005, pp. 81-126.
- Laviana Cuetos, María Luisa, “La organización de la Carrera de Indias, o la obsesión del monopolio”, en *Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, núm. 52, 2006, pp. 19-35.
- Le Guern, Michel, “Le <<Dictionnaire>> de Trévoux (1704)”, *Cahiers de l'Association internationale des études françaises*, 1983, n° 35, pp. 51-68.
- Lescaze, Bernand, “Commerce d'assortiment et livres interdits: Genève”, en Roger Chartier, Henri-Jean Martin, *Histoire de l'édition française, tome 2: Le Livre triomphant*, París, Fayard, 1990, pp. 418-428.
- López François, “2. Industria y comercio”, en Víctor Infantes, *et. al.*, *Historia de la Edición y de la Lectura en España 1472-1914*, Madrid. Fundación Germán Sánchez Ruipérez, c. 2003, pp. 328-367.
- López Hernández, Mariana, *Militares y libros prohibidos: los coroneles Beven y Moncada frente a la inquisición (1768-1797)*, Tesis para obtener el grado de

Licenciatura en Estudios Latinoamericanos, Universidad Autónoma de México, 2019.

López Olivera, Luis y Rocío Meza Oliver, “1794”, *Catálogo de la Colección Lafragua de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1616-1873*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Biblioteca José María Lafragua, 2006, p. 148.

Maire, Catherine “L’Inquisition romaine à la découverte des Lumières: la double censure de l’Encyclopédie”, en *Mélanges de l’Ecole française de Rome. Italie et Méditerranée*, tomo 121, n°2. 2009, pp. 311-330.

Manrique Figueroa, César, “Capítulo I. Panorama general de los primeros intercambios mercantiles y bibliográficos tendidos entre los Países Bajos y el mundo ibérico.” *El libro flamenco para lectores novohispanos: una historia internacional del comercio y consumo libresco*, Ciudad de México, UNAM, IIB, 2019, pp. 41-70.

Martín Blázquez, Francisco Miguel, “De ministros del rey a magistrados constitucionales. Oficio y familia en la judicatura hispánica a lo largo de los siglos XVIII y XIX: el caso de los Bataller”, en Pablo Ortega-del-Cerro y Antonio Irigoyen López (eds.), *Profesiones, ciclos vitales y trayectorias familiares entre la continuidad y la transformación (ss. XVIII-XX)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2019, pp. 231-244.

Martínez, José Luis, *Pasajeros de Indias: viajes transatlánticos en el siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Martínez Lorente, Gaspar, “La red postal: renta real, servicio público y liberalización (siglos XVIII-XX)”, en Antonio Castillo Gómez, Verónica Sierra Blas, *Cinco siglos de cartas. Historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*, Huelva, Universidad de Huelva, pp. 455-472.

———, “El sistema postal en la España del siglo XVIII. 1700-1833”, en Ángel Bahamonde Magro (Dir.), *Las comunicaciones en la construcción del Estado contemporáneo en España: 1700-1936. El correo, el telégrafo y el teléfono*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Secretaría General de Comunicaciones, 1993, pp. 25-66.

- Matytsin, Anton, “The many lives of Bayle’s *Dictionnaire historique et critique* in the Eighteenth Century”, *Libertinage et philosophie à l’époque classique (XVIe-XVIIIe)*, n° 14, 2017, *La oensée de Pierre Bayle*, pp. 29-45.
- Mellot, Jeán-Dominique, “4. La capitale et l’imprimé à l’apogée de l’absolutisme 1618-1723”, en *Paris capitale des livres: Le monde des livres et de la presse à Paris du Moyen Âge au XXe siècle*, Paris, Parisbibliothèques, presses universitaires de France, 2007, pp. 143-153.
- Mihura, Enrique J., Tizziani Manuel, “De las tensiones del alma a las disputas del Estado. Helvétius, o el proyecto de una ciencia moral moderna”, en *La Razón Histórica*, n°. 40, pp. 42-64.
- Moliner Prada, Antonio, “De las Juntas a la Regencia, la difícil articulación del poder en la España de 1808”, *Historia Mínima*, vol. LVIII, núm. 1, julio-septiembre, 2008, pp. 135-177.
- Moreno Gamboa, Olivia, *La librería de Luis Mariano de Ibarra. Ciudad de México 1730-1750*, México, Ediciones de Educación y Cultura, 2009.
- , “Hacia una tipología de libreros de la ciudad de México (1700-1778)”, *Estudios de Historia Novohispana*, no. 40, enero-junio 2009, pp. 121-146.
- , “Comercio y comerciantes de libros entre Cádiz y Veracruz en el tránsito hacia un nuevo orden”, en Iván Escamilla González, Matilde Souto Mantecón y Guadalupe Pinzón Ríos (Coords.), *Resonancias imperiales. América y el Tránsito de Utrecht de 1713*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2015, pp. 275-307.
- , Óscar Admín Reyes Ruíz, “Introducción”, *Comercio y circulación de libros en Nueva España. Dos autos de la Inquisición de México (1757 y 1802)*, Puebla de Zaragoza, Puebla, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélez Pliego, Archivo General de la Nación, Ediciones Educación y Cultura, 2016, pp. 11-34.
- , “Disonancias entre la Inquisición de México y la Suprema. A propósito de la censura del *Ramillete de divinas flores* (1690-1711)”, en Francisco Javier Cervantes Bello, María del Pilar Martínez López-cano (coords.), *La Dimensión imperial de la*

- Iglesia novohispana*, Puebla, BUAP, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vález Pliego, UNAM, IIH, 2016, pp. 165-198.
- , “Una compra ‘clandestina’ de libros a finales del siglo VIII. Agentes y prácticas de la librería en la ciudad de México”, en Laura Suárez de la Torre (coord.), *Estantes para impresos. Espacios para lectores. Siglos XVIII- XIX*, México, Instituto Mora, 2017, pp. 27-52.
- , “El mundillo del libro en la capital de Nueva España. Cajones, puestos y venta callejera (siglo XVIII)”, *Revista de Indias*, vol. 77, no. 270, 2017, pp. 493-520.
- , “1. La reconfiguración del negocio”, en *Las letras y el oficio. Novohispanos en la imprenta. México y Puebla, siglo XVIII*, México, IIFL, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 2018, pp. 39-71.
- Moreno Martínez, Doris, “10. La confrontación realidad-representación: la problemática administrativa”, en *Representación y realidad de la Inquisición en Cataluña 1568*, Tesis Doctoral, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, 2002, pp. 277-486.
- Mornet, Daniel, “La difusión de las nuevas ideas entre la gente de letras”, en *Los orígenes intelectuales de la Revolución Francesa (1715-1787)*, versión castellana de Carlos A. Fayard, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1969, pp. 46-56.
- Navarro Moreno, Pedro, “El correo durante la dinastía de los Austrias: los reinos de España y sus posesiones”, en Antonio Castillo Gómez, Verónica Sierra Blas, *Cinco siglos de cartas. Historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*, Huelva, Universidad de Huelva, pp. 413- 434.
- Olmedo Checa, Manuel y Francisco Cabrera Pablos, “Bernardo de Gálvez”, *Péndulo: revista de ingeniería y humanidades*, núm. 18, 2007, pp. 159-215.
- Palma García, Dolores, “Las escuelas patrióticas creadas por la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País en el siglo XVIII”, *Cuadernos de historia moderna y contemporánea*, No.5, 1984, pp. 37-56.
- Péligry Christian, “Le marché espagnol”, en Roger Chartier, Henri-Jean Martin, *Histoire de l'edition française, tome 2: Le Livre triomphant*, Francia, Fayard, 1990, pp. 481-492.

- Peñalver Guirao, Víctor, Paola Rianza Díaz, “Campomanes y su discurso sobre el fomento de la industria popular”, en *Cartaphilus. Revista de Investigación y Crítica Estética*, vol. 7-8, 2010, pp. 219-221.
- Pérez León, Jorge, “Capítulo I. Los hidalgos en Castilla: grupo social y categoría jurídica”, en *Hidalgos indianos ante la Real Chancillería de Valladolid. El caso peruano en época de los Borbones*, Tesis de Doctorado, Universidad de Valladolid, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad, 2012, pp. 45-73.
- Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio, “Sevilla centro de la Carrera de Indias y de la náutica española en el siglo XVI”, en Bibiano Torres Ramírez (coord.), *Andalucía y América en el siglo XVI: actas de las II Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, Universidad de Santa María de la Rábida, marzo, 1983, Vol. 1, pp. 307- 332.
- Pérez-Marchand, Monelisa Lina, *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México: a través de los papeles de la inquisición*, México, El Colegio de México, 1945.
- Pérez Samper, María de los Ángeles, *Carlos III*, Barcelona, Editorial Planeta, 1998.
- Pinault-Sørensen, Madeleine, “Les métamorphoses des Planches: quelques exemples”, en *Recherches sur Diderot et sur l'Encyclopédie*, n°. 12, 1992, pp. 99-112.
- Ramos Soriano, José Abel, “Lecturas religiosas y lectores libertinos”, *Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos*, Núm. 31, octubre-marzo 1994, pp. 141-146.
- , “El ‘santo Oficio’ de los calificadores de libros en la Nueva España del siglo XVIII”, en Carmen Castañeda (coord.), *Del autor al lector. I. Historia del libro en México. II. Historia del libro*, México., D. F., CIESAS, 2002, pp. 179-197.
- , *Los delincuentes de papel. Inquisición y libros en la Nueva España (1571-1820)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Rangel, Nicolás (ed.), *Los precursores ideológicos de la guerra de Independencia, 1780-1794*, 2 vols., México, Talleres Gráficos de la Nación (Publicaciones del Archivo General de la Nación, XIII y XIV), 1929.

- Recopilación de leyes de los reinos de las Indias. Mandadas imprimir, y publicar por la Magestad catolica del rey don Carlos II. Nuestro señor va dividida en quatro tomos, con índice general, y al principio de casa Tomo el Indice especial de los títulos, que contiene*, Tomo I y IV, Madrid, por Ivlian de Paredes, 1681, fol. 281-289; fol. 205-209.
- Real Díaz, José Joaquín, Manuel Carrera Stampa, *Las ferias comerciales de Nueva España*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1959.
- Rétat, Pierre, “L’âge des dictionnaires”, en en Roger Chartier, Henri-Jean Martin, *Histoire de l’edition française, ... op. cit.* pp. 232-245.
- Reyes Gómez, Fermín de los, “La estructura formal del libro antiguo español”, *Paratesto*, 7 (2010), pp. 9-59.
- Rodríguez de Campomanes, Pedro, *Discurso sobre la educación popular de los artesanos, y su fomento*, Madrid, en la Imprenta de Don Antonio de Sancha, 1775.
- Rodríguez Treviño, Julio César, “El comercio exterior de Nueva España: exclusivismo, sistemas mercantiles y fiscalidad, 1700-1810”, en *El contrabando en el comercio exterior de Nueva España en la época borbónica, 1700-1810*, Tesis para obtener el grado de doctor en Historia moderna y contemporánea, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2010, pp. 1-78.
- Romero de Terreros, Manuel, “El gran mundo colonial”, en *Bocetos de la vida social en la Nueva España*, México, D.F., Editorial Porrúa, 1944, pp. 159-221.
- Rubial, Antonio (coord.), “La búsqueda de una identidad en una época de cambios: 1750-1821”, en *La Iglesia en el México colonial*, México, UNAM, IIH, BUAP, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alonso Vález Pliego, Ediciones de Educación y Cultura, 2013, pp. 403-532.
- Ruiz de Gordejuela Urquijo Jesús, “Capítulo II”, en *El vizcaíno Gabriel de Yermo y los voluntarios de Fernando VII*, México, INEHRM, 2012, pp. 33-44.
- Sánchez Blanco, Francisco, *La Ilustración en España*, Madrid, Akal, 1997.
- Sánchez Hita, Beatriz, “En letras de molde. Impresores y libreros en los siglos XVIII y XIX”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo. Revista Digital del Grupo de Estudios del siglo XVIII*, Universidad de Cádiz, nº. 24 (2018), pp. 1-8.

- Sanchiz, Javier y José Ignacio Conde y Díaz-Rubín, “La familia Monterde y Antillón en Nueva España. Reconstrucción genealógica (segunda parte)”, en *EHN* 33, julio-diciembre 2005, pp. 97-172.
- Sarrailh, Jean, “Note Sur l’Encyclopédie en Espagne”, en *Cahiers de l’Association internationale des études francaises*, n°. 1-2, 1951, pp. 77-83.
- , “Capítulo VI. El conocimiento del extranjero (I): El extranjero en España”, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*; trad. De Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, ca. 1957, pp. 290-338.
- Sierra Corella, Antonio, “La censura en España”, en *La censura de libros y papeles en España y los índices y catálogos españoles de los prohibidos y expurgados*, Madrid, Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1947, pp. 75-171.
- Silva, Renán, “Capítulo IV. Comercio y circulación del libro en la sociedad colonial”; “Capítulo V. Bibliotecas, lecturas y lectores en la Ilustración”, en *Los ilustrados de Nueva Granada 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación*, 2ª. Ed., Medellín, Fondo Editorial Universidad EAFIT, Banco de la república Colombia, 2018, pp. 229-295; 297-361.
- Soubeyroux, Jacques, “El real seminario de nobles de Madrid y la formación de las élites en el siglo XVIII”, en *Bulletin Hispanique*, tomo 97, n° 1, 1995, pp. 201-212.
- Souto Mantecon, Matilde, “Préstamos e inversiones para el camino entre Veracruz y Perote”, en Leonor Ludlow y Jorge Silva Riquer (comps.), *Los negocios y las ganancias: de la Colonia al México moderno*, México, D.F., Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1993, pp. 192-210.
- , “La ciudad de Veracruz en la última etapa colonial: El impacto de un grupo social en la estructura urbana”, en Carlos Contreras Cruz y Claudia Patricia Pardo Hernández (coords.), *De Veracruz a Puebla un itinerario histórico entre la Colonia y el porfiriato*, México, Instituto Mora, 1999, pp. 11-21.
- , “La transformación del puerto de Veracruz en el siglo XVIII: De sitio de tránsito a sede mercantil”, en Matilde Souto Mantecón y Carmen Yuste (coords.), *Comercio exterior de México (1713-1850): entre la quiebra del sistema imperial y el*

- surgimiento de una nación*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Veracruzana, 2000, pp. 110-139.
- , *Mar abierto: la política y comercio del consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.
- , “Desarrollo urbano y comercio colonial: La ciudad de Veracruz en la etapa colonial”, *Istor*, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., vol. IX, núm. 36, 2009, México, pp. 149-176.
- L'esprit de l'Encyclopédie ou Choix des articles les plus curieux, les plus agréables, les plus piquants, les plus philosophiques de ce grand Dictionnaire, Supplément a l'esprit encyclopédique*, Vol. 6-7, Geneve , chez Briasson, Libraire, rue S. Jacques; Le Breton, premier imprimeur ordinaire du Roi, rue de la Harpe. 1772.
- Torres Arce, Mariana, “III. La organización de distrito: los servidores y colaboradores del Tribunal”, en *Inquisición, regalismo y reformismo borbónico: el tribunal de la Inquisición de Logroño a finales del Antiguo Régimen*, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Fundación Marcelino Botín, 2006, pp. 117- 210.
- Torres Puga, Gabriel, *Opinión pública y censura en Nueva España. Indicios de un silencio imposible 1767-1794*, México, D.F., El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2010.
- , “15. El desafío de la Ilustración”; “16. Lectores, filósofos y revolucionarios”, en *Historia Mínima de la Inquisición*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2019, pp. 237-247; pp. 249-262.
- , “Positive and negative presence of a “radical Enlightenment”, en Elizabeth Franklin Lewis, Mónica Bolufer Peruga & Catherine M. Jaffe, *Routledge Companion to the Hispanic Enlightenment*, Reino Unido, New York Routledge, Taylor & Francis Group, 2020, pp. 368-383.
- Trigueros Martínez, Marcelino, “Capítulo III. Los libros pertenecientes a Don Agustín Beven: Catálogos inquisitoriales y vinculaciones con otras bibliotecas”, en *Persecución inquisitorial del libro en el XVIII novohispano: el caso del coronel*

- Agustín Beven (1767.1797)*, Tesis de doctorado, Universidad de Alicante, 2017, pp. 45-94.
- Vargas Matías, Sergio Arturo, “El camino real de Veracruz: Pasado, presente y futuro”, *Folios*, n.º. 27, 2012, Facultad de Comunicaciones, Universidad de Antioquía, pp.101-121.
- Valle Pavón, Guillermina del, “Desarrollo de la economía mercantil y construcción de los caminos México-Veracruz en el siglo XVI”, *América Latina en la Historia Económica*, n.º. 27, enero-junio de 2007, pp. 7-49.
- , “El camino de Orizaba y problemas para financiar su conservación, 1759-1795”, en Leonor Ludlow y Jorge Silva Riquer (comps.), *Los negocios y las ganancias: de la Colonia al México moderno*, México, D.F., Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1993, pp. 176-191.
- Valles Ruíz, Rosa María, “Capítulo 3. El legado esbozo”, en *Una mujer llamada Elisa. Trazo biográfico de Elisa Vargaslugo Rangel*, Hidalgo, México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2013, pp. 60-93.
- Voltaire, “Esprit”, en *Encyclopédie, ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers. Par une société de gens de lettres*, Vol. 5, A París, chez Briasson, chez David, chez Le Breton, chez Durand, 1755, pp. 973-975.
- Yeo, Richard, “A solution to the multitude of book: Ephraim Chambers’s “Cyclopaedia” (1728) as *The best book in the universe*”, en *Journal of the History of ideas*, Vol. 64, No. 1 (Jan., 2003), pp. 61-72.
- Zúñiga, Marcela, “El comercio de libros en la Nueva España del siglo XVIII: sus redes, sus agentes y su reglamentación”, en Idalia García Aguilar, Pedro Rueda Ramírez (coords.), *El libro en circulación en la América colonial. Producción, circuitos de distribución y conformación de bibliotecas en los siglos XVI al XVIII*, México, Quivira, 2014, pp. 113-144.
- “II. El mundo en las manos de siete bibliotecarios”, en Elvia Carreño Velázquez (Coord.), *El mundo en una sola mano: Bibliotecarios novohispanos*, México, Gobierno del Estado de México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., 2013, p. 119-171.

### Cibergrafía citada

Barrientos Grandon, Javier, “Marcos Inguanzo Díaz”, *Real Academia de la Historia* (consultado: 20 de junio de 2020) <http://dbe.rah.es/biografias/54859/marcos-inguanzo-diaz>

Cambra de Comerç de Barcelona, “La Junta de Comercio de Barcelona”, *Casa Llotja de Mar*, (consultado el 23 de mayo de 2020) <http://www.casallotja.com/la-junta-de-comerc;jsessionid=4C7FB8D3B550C8DEB4678D8B06F14482>

Carrera Stampa, Manuel, “Las Ferias novohispanas”, *Historia Mexicana*, vol. 1, n°. 3, enero 1953, pp. 319-342. (consultado el 25 de septiembre de 2019), disponible en: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/491/382>

Clemente XIII, “Damnatio, et prohibitio operis in plures tomos distributi, cujus est titulus: Encyclopedie, ou Dictionaire raisonné des Sciences, des Arts & des Metier par une Societé des Gens de Lettres mis en ordre, & publié & quant a la partie Mathematique, par M.<sup>r</sup> d’Alembert de l’Academie Royale de Sciences de Paris, de celle de Prusse, & de la Societé Royale de Londres”, *Biblioteca Csanatense*, (consultado el 1 octubre de 2021) <https://cdm21076.contentdm.oclc.org/digital/collection/editti-bandi/id/3524/>

Crespo Solana, Ana, “Cádiz y el comercio de las Indias: Un paradigma del transnacionalismo económico y social (siglos XVI-XVIII)”, en *e-Spania* [En línea], 25 de octubre 2016, (consultado el 3 de mayo de 2019). <https://journals.openedition.org/e-spania/26016>

De Mayoralgo y Lodo, Conde de los Acevedos, José Miguel, *Antecedentes de la emancipación: el Reino de Nueva España en el Registro de la Real Estampilla (1759-1798)*, edición electrónica en HTML, presentación de Javier Sanchiz, México, Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, publicado en abril de 2014, (Consultado el 1 de abril de 2020) <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/realestampilla/004e.html>

———, “V. Reales Audiencias”, *Antecedentes de la Emancipación: El reino de la Nueva España en el registro de la Real Estampilla (1759-1798)*, (consultado el 15 de

enero de 2020)  
<https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/realestampilla/005a.html>

———, “VI. Nobleza”, *Antecedentes de la Emancipación: El reino de la Nueva España en el registro de la Real Estampilla (1759-1798)*, edición electrónica en HTML, presentación de Javier Sanchiz, México, Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, publicado en abril de 2014, (consultado: 20 de junio de 2020)  
<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/realestampilla/006a.html>

Díaz Blanco, José Manuel, “La Carrera de Indias (1650—1700): Continuidades, rupturas, replanteamientos”, *e-Spania* [En línea], núm. 29, febrero 2018, pp. 44. (consultado el 5 de agosto de 2021) <https://journals.openedition.org/e-spania/27539#quotation>

Encyclopædia Britannica. Inc, “Cyclopædia: Work edited by Chambers”, *Encyclopædia Britannica* (consultado el 27 de diciembre de 2018).  
<https://www.britannica.com/topic/Cyclopaedia>

Filosofia.org, “Nicolas-Sylvestre Bergier”, *Filosofia.org*, (consultado el: 20 de abril de 2020.) <http://www.filosofia.org/ave/003/c061.htm>

Gárate Ojanguren, Montserrat, “Orígenes de la Sociedad Bascongada de los Amigos”, *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Euskalerrriaren Adiskideen Elkarte*, (consultado el 23 de mayo de 2020)  
<https://bascongada.eus/es/la-sociedad/historia/157-origenes-de-la-real-sociedad-bascongada-de-los-amigos-del-pais>

Gobierno de España. Ministerio de Cultura y Deporte, “Persona- Álava Sáenz, Pedro Jacinto (1738-1798)”, *PARES. Portal de Archivos Españoles*, (28 de junio de 2019)  
<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/27688#>

Hemeroteca Digital, “Diario de Barcelona”, *Biblioteca Nacional de España*, (consultado: 25 de mayo de 2020),  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?lang=es&q=id:0004046547>

- Hemeroteca Digital, “Diario Pinciano”, *Biblioteca Nacional de España*, (consultado: 25 de mayo de 2020) <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?lang=es&q=id:0004524245>
- Ministerio de cultura y deporte, “La Junta Central y el Consejo de Regencia”, *La Guerra de la Independencia a través de los fondos del archivo Histórico Nacional*, (Consultado el: 16 de septiembre de 2020) <http://pares.mcu.es/GuerraIndependencia/portal/archivo/fondos/JuntaCentralyConsejoRegencia.html>
- Reinares Martínez, Ernesto, “Francisco Martínez Cabezón y Almarza”, *Real Academia de la Historia*, <http://dbe.rah.es/biografias/81926/francisco-martinez-cabezon-y-almarza> (consultado el 1 de marzo de 2020)
- Rubio Aliaga, Eduardo, “4. Aspectos elementales de su navegación”, en *La flota de indias: formación y desarrollo a lo largo del siglo XVI*, Grado en Historia-Trabajos Fin de Grado, Universidad de Alicante. Departamento de Historia Medieval, Historia Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas, 2015. (Consultado 10 de mayo de 2019) <http://hdl.handle.net/10045/48229>
- Suárez Argüello, Clara Elena, “De caminos, convoyes y peajes: los caminos de México a Veracruz, 1759-1835”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* [en línea], 2001, XXII (85), pp. 223-245. (consultado el 28 de septiembre de 2019) disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/137/13708509.pdf>
- The ARTFL Project, “Docimasie, & plus exactement, quoique contre l’usage, Docimastique”, *ARTFL ENCYCLOPÉDIE* (Consultado el 17 de septiembre de 2020) <https://artflsrv03.uchicago.edu/philologic4/encyclopedia1117/navigate/5/9/>
- , “Encyclopédie, ou dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers”, *ARTFL ENCYCLOPÉDIE* (Consultado el 17 de septiembre de 2018) <https://encyclopedia.uchicago.edu/>
- , “L’Encyclopédie méthodique par ordre de matières par une Société de gens de Lettres, de Savans et d’Artistes”, *ARTFL ENCYCLOPÉDIE* (Consultado el 17 de septiembre de 2018) <https://encyclopedia.uchicago.edu/content/encyclopedie-methodique>

The University of Chicago, “Piquant-Dictionnaire de L’Académie française, 4th Edition (1762)”, *Dictionnaires d’autrefois. Dictionnaires des 17ème, 18ème, 19ème et 20ème siècles* (consultado el 23 de febrero de 2019) <http://portail.atilf.fr/cgi-bin/dico1look.pl?strippedhw=piquant&headword=&docyear=ALL&dicoid=ALL&articletype=1>

Voltaire Foundation, “Joseph de la Porte”, en *Dictionnaire des journalistes* (consultado el 15 de enero de 2019). <http://dictionnaire-journalistes.gazettes18e.fr/journaliste/455-joseph-de-la-porte>

## ANEXO 1

1) Ediciones de la *Enciclopedia de Diderot*, *El espíritu de la Enciclopedia*, *Enciclopedia Metódica* francesa y española.<sup>602</sup>

Título	Título abreviado	Lugar de edición	Volúmenes	Año	Formato <sup>603</sup>	Precio (suscripción)
<i>Encyclopédie, ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers. Par une société de gens de lettres</i>	Enciclopedia, o Dictionnaire razonado de ciencias, artes y oficios.  Enciclopedia de Diderot.  <i>Enciclopedia de Diderot y D'Alembert</i>	París <sup>604</sup>  (Francia)	17 volúmenes de texto y 11 de láminas, 5 volúmenes del <i>Supplément</i> <sup>605</sup> y 2 volúmenes de <i>Table Analytique</i>  *últimos 10 volúmenes de texto aparecen con el pie de imprenta falso de Neufchâstel (Suiza).	1751-1772	In-folio (40-50 cm.)  V. de texto 800-1100 pp.  V. de láminas. Aprox. 200-400 pp.	280-1400 libras  *Incluye el <i>Supplément</i> y la <i>Table Analytique</i> . A partir de la edición de Ginebra se venden por separado.

<sup>602</sup> Información obtenida de: Robert Darnton, "I. Introducción: la biografía de un libro", en *El negocio de la Ilustración. Historia editorial de la Encyclopédie, 1775-1800*, trad. Por Mária Averbach y trad. De fragmentos en francés por Kenya Bello, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, pp. 33-40.; Several Hands, "L'esprit de l'Encyclopédie ou Choix des articles les plus curieux, les plus agréables, les plus piquants, les plus philosophiques de ce grand Dictionnaire; that is, the most curious, agreeable, interesting, and philosophical articles, selected from the Encycopédie, 5 vol. París 1768.", en *The Monthly Review or, Literary Journal*, vol. 38, London, Printed for Ralph Griffiths, 1768, pp. 523-531.; Universitat de València, "Las Enciclopedias del s. XVIII y el espíritu de la Ilustración" [Folleto], *UVcultura Universitat de València*, link: <https://www.uv.es/uvweb/cultura/es/exposiciones/centro-cultural-nau/exposiciones-preparacion/enciclopedias-del-siglo-xviii-espiritu-ilustracion-1285866238969/Activitat.html?id=1285893189951> (consultado el 8 de sep. de 19).

<sup>603</sup> Datos consultados de los catálogos de internet de la Biblioteca Nacional de México, la Biblioteca Nacional Digital de Chile, la Biblioteca Digital de la Universidad de Chile y de la Biblioteca de la Universidad de Harvard tomando como referencia algunas ediciones que se encuentran presentes en dichos recintos. Al igual se hace uso de algunos volúmenes que se encuentran en *Google books* y en los Fondos Bibliográficos Antiguos del *Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.*, (ADABI).

<sup>604</sup> En el expediente inquisitorial AGN, *Inquisición*, Volumen 1110, expediente 16, f. 316r-318v se menciona que 21 volúmenes de la edición parisina de la *Enciclopedia* de Diderot -constituida por 13 volúmenes de texto y 8 de láminas- en tamaño In-folio (40 cm.) costaron 1,763 pesos.

<sup>605</sup> El *Supplément* estaba compuesto por 4 volúmenes de texto y 1 volumen de laminas.

		Ginebra (Suiza)	17 volúmenes de texto y 11 de láminas	1771- 1776	In-folio (40-50 cm.)	700-840 libras
		Lucca (Italia)  *Edición pirata	17 volúmenes de texto y 11 de láminas	1758- 1776	In-folio (40-50 cm.)  739 pp.	737 libras
		Livorno (Italia)	17 volúmenes de texto y 11 de láminas	1770- 1778	In-folio (40-50 cm.)  870 pp.  580 pp.	574 libras
		Ginebra (Suiza)	36 volúmenes de texto y 3 de láminas	1777- 1779	In-4° (26-33 cm.)  700-1100 pp.  300-600 pp.	240-384 libras
		Neuchâtel (Suiza)	36 volúmenes de texto y 3 de láminas	1777- 1779	In-4° (26-33 cm.)  700-1100 pp.  300-600 pp.	240-384 libras
		Lausana y Berna (Suiza)	36 volúmenes de texto y 3 de láminas	1778- 1782	In-8° (19-22 cm.)  400-2000 pp.	225 libras

	<i>Suplemento</i> * Realizado por un nuevo grupo de colaboradores y editores.	París y Ámsterdám	4 volúmenes texto y 1 de láminas	1776-1777	In-folio (40-50 cm.)	160 libras
	<i>Tabla analítica</i>	París y Ámsterdám	2 volúmenes	1780	900-950 pp.	
<b><i>L'esprit de l'Encyclopédie ou Choix des articles les plus curieux, les plus agréables, les plus piquants, les plus philosophiques de ce grand Dictionnaire</i></b>	El espíritu de la Enciclopedia, o la elección de los artículos más curiosos, los más agradables, los más picantes, los más filosóficos de este Gran Diccionario	Ginebra (Suiza)	5 volúmenes	1768	In-12° (14-16 cm.) 200-500 pp.	Desconocido
	El espíritu de la Enciclopedia		5 volúmenes	1778	In-12° (14-16 cm.)	Desconocido
	El espíritu El sprit		7 volúmenes (los últimos dos forman el suplemento de la obra)	1700-1772	In-12° (14-16 cm.)	Desconocido
<b><i>Encyclopédie méthodique par ordre de matières par une Société de gens de Lettres, de Savants et d'Artistes</i></b>	Enciclopedia Metódica por orden de temas por una Sociedad de gentes de Letras, de eruditos y de	París (Francia)	Más de 300 volúmenes	1782-1832	In-41 (27-33 cm.)	Varía según su producción.

	Artistas  Enciclopedia Metódica francesa  <i>Enciclopedia</i> de Panckoucke					
<b><i>Encyclopedia metodica. Diccionario de gramatica y literatura, traducido del francés al castellano, ilustrado y aumentado... [cada volumen tiene un nombre por la materia que trata y por censores los censores que escriben y corrigen]</i></b>	Enciclopedia Metódica española  Enciclopedia de Sancha	Madrid	12 volúmenes	1788- 1794	In-folio  (31 cm.) <sup>606</sup>	Varía según su producción.

<sup>606</sup> Es a mediados del siglo XVIII en España cuando se busca mejorar la calidad del papel para la producción de libros y a finales de ese mismo siglo surgen modificaciones en las prensas españolas, principalmente en la fabricación de letras. Lo que permite pensar que se llegó a modificar el tamaño del papel y por ello la *Enciclopedia Metódica española* posee otras medidas, pues la calidad intervenía en el costo de la obra y de esta forma disminuía su precio. Sin embargo, el impresor real Antonio Sancha se caracterizaba por “la calidad material de sus ediciones, hechas en buen papel de hilo, muy grato a la vista y al tacto, impresas con nitidez, tanto el texto como los grabados que las embellecen, y presentadas en grata arquitectura tipográfica.” Lo que también permite suponer que pudo haber sido al momento de encuadernar.

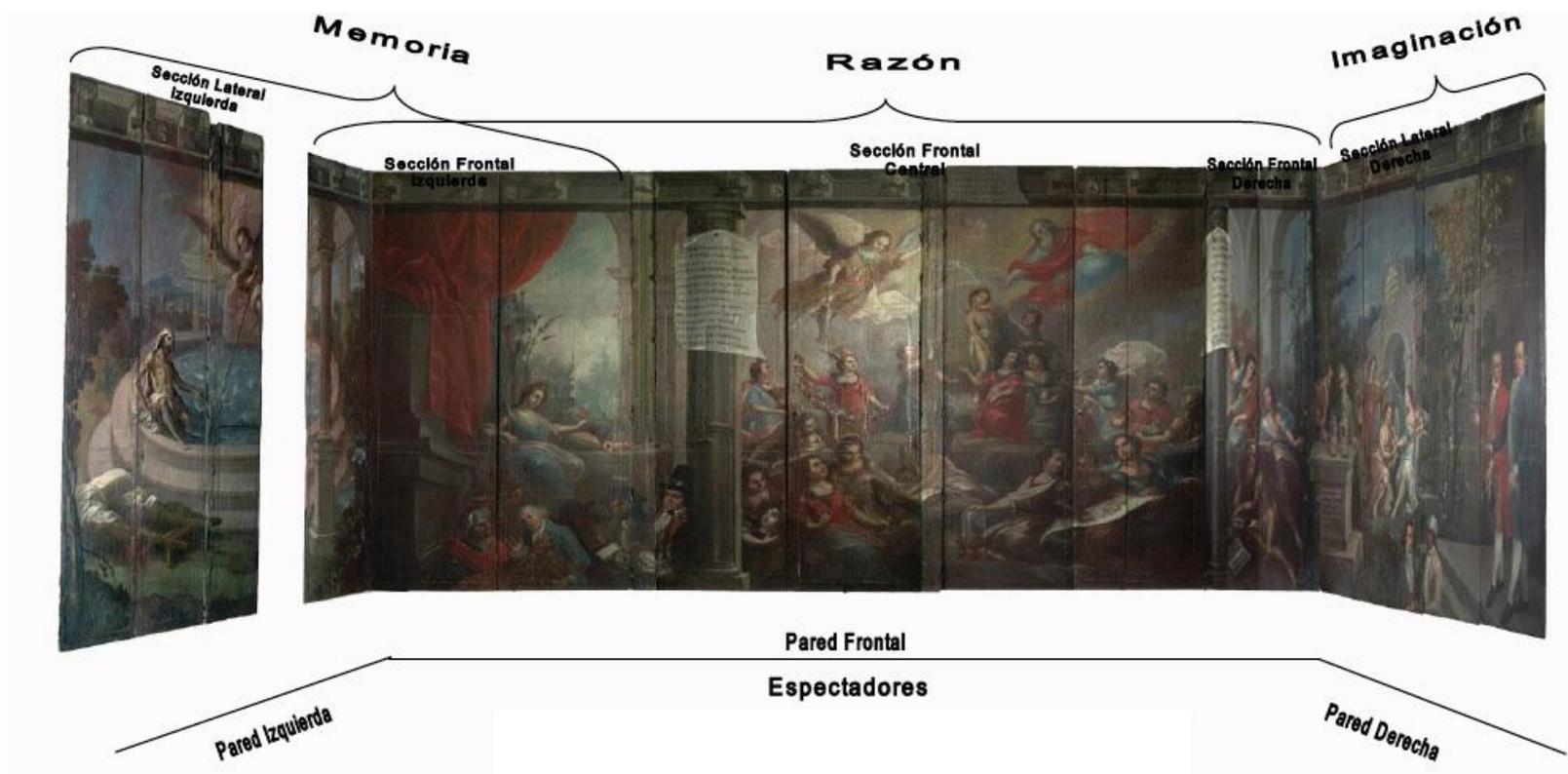
Véase Fermín de los Reyes Gómez, “La estructura formal del libro antiguo español”, *Paratesto*, 7 (2010), pp. 9-59.; Beatriz Sánchez Hita, “En letras de molde. Impresores y libreros en los siglos XVIII y XIX, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo. Revista Digital del Grupo de Estudios del siglo XVIII*, Universidad de Cádiz, n.º. 24 (2018), pp. 1-8.; Alba de la Cruz Redondo, “Las imprentas reales en Europa en el siglo XVIII”, *Erasmus: Revista de historia bajomedieval y moderna*, 2015, pp. 33-42.

## ANEXO 2



*El Almacén.* Museo Nacional de Historia. INAH, México.<sup>607</sup>

<sup>607</sup> Imagen extraída de Lucero Enríquez Rubio, “Anexos”, en *El almacén de Zendejas-Rodríguez Alconedo: La pintura como declaración y Alegato*, Tesis de doctorado en Historia del arte, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, p. 1 (711).

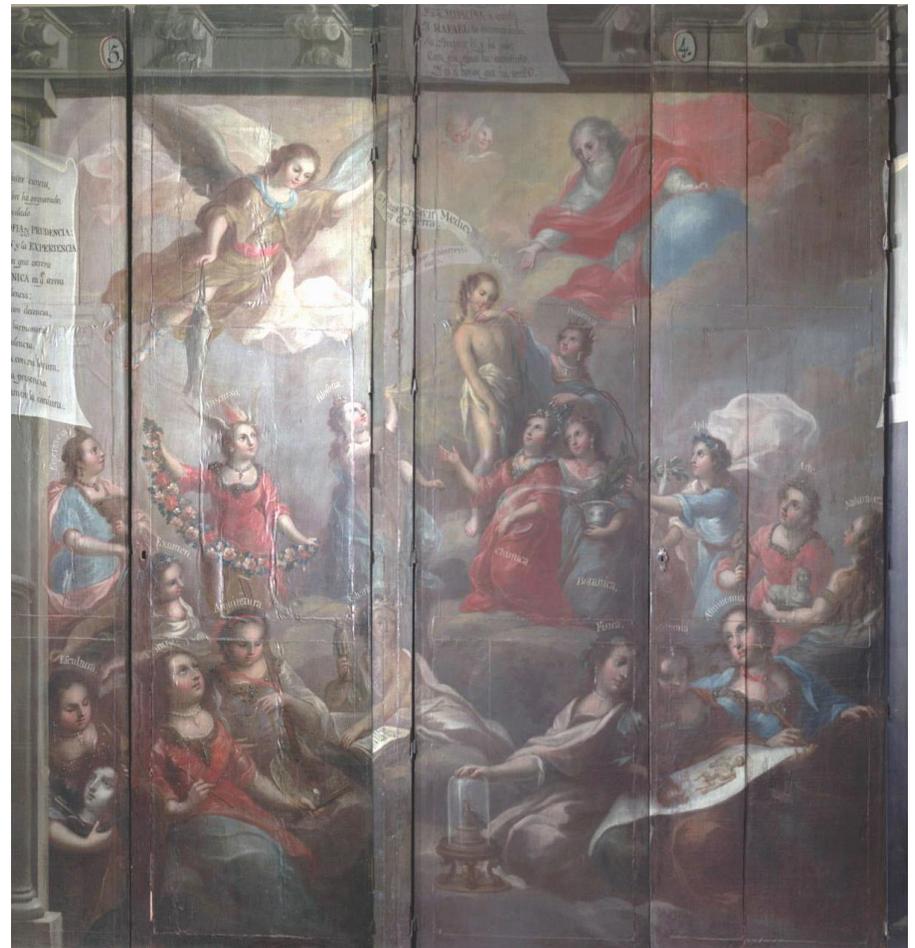


*El Almacén. Vista general con esquema y proyección de muros*<sup>608</sup>

<sup>608</sup> *Idem.*



Charles N. Cochin, *La Enciclopedia*. diseño de Charles Nicolas Cochin, grabado de B. L. Prevost.<sup>610</sup>



*El Almacén*. Detalle. Sección frontal.<sup>609</sup>

<sup>609</sup> *Ibid.*, p. 4 (715).

<sup>610</sup> Imagen extraída de Lucero Enríquez Rubio, "La obra", en *El almacén de Zendejas... op. cit.*, p. 574.